2º Determinación del número de directores y nombramiento de un nuevo director (art. 8º de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.143-v.20|4|51

AGENCIA DE TRANSPORTE
Moore Mc Cormack, S. A.

Señores accionistas:

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1951 a las 11 horas en su local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4.-Nº 8.471.-v.20|4|51.

"AMITAL"
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1951, a las 19 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 3º "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.2|4-Nº 8382-v.20|4|51

ASOCIACION PATRIOTICA LIBANESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que el día 14 de abril próximo, a las 17 horas, tendrá lugar en la sede de nuestra asociación, calle Junín Nº 1462, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de nueve miembros titulares por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Toufic Adem, Simón Bestani, Dr. Jorge Luis Caram, Abraham Dumas, José Jorge Llapur, Elías Richa, Emilio Rizk, Salim Saker y Miguel J. Sarquis y seis suplentes.

3º Designación de dos asambleístas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Vd. con toda consideración. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1951. — Elías Richa, presidente; Juan José Etala, secretario general.

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 5º. — Para ser miembro de la C. D. se requiere:

1º Tener 22 años de edad cumplidos.

2º Ser socio con una antigüedad de tres años como mínimo.

3º Haber abonado sus cuotas mensuales hasta el mes inmediato anterior (marzo de 1951).

Art. 34º. — La asamblea general, sea ella ordinaria o extraordinaria, se considera legalmente constituída con la asistencia de las tres cuartas partes de los socios activos con un año de antigüedad. Si no concurriese este número, se dará término de una hora solamente, pasada la cual se celebrará la sesión con la asistencia de los concurrentes y la asamblea se considerará válida.

Art. 36º. — Inc. a) Por secretaría se procederá a oficializar todas las listas que se presenten hasta cuarenta y ocho horas antes del acto electoral. Cada lista deberá estar firmada por cinco socios como mínimo aunque éstos sean candidatos.

$ 50.— e.2|4-Nº 8.357-v.3|4|51

"B"

BECLARA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial
Número de Registro 3399

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local Junín 508, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un presidente para completar el mandato del titular fallecido, art. 13º de los estatutos.

2º Considerar las renuncias presentadas por los directores suplentes y en su caso elección de dos directores suplentes para completar mandato, art. 15º de los estatutos.

3º Considerar las renuncias presentadas por los síndicos y en su caso elección de un síndico titular y un síndico suplente, para completar mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Oscar E. Carbone, síndico.

Nota: Se recuerdan los arts. 24º y 27º de los estatutos.

$ 100.— e.2|4-Nº 8.443-v.13|4|51

"C"

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avda. Cobo 1659 el 25 de abril de 1951, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 24 de los estatutos.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.445-v.20|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril próximo a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 41º ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale á Luxembourg S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea, deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1951. — El Director Secretario.

$ 60. — e.2|4-Nº 8.255-v.4|4|51

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Independencia 1767 (entre piso), con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Movilización de una parte del saldo que arroja el fondo de reserva extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de seis directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, calle Independencia 1767 (entre piso) hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o el certificado que acredite el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital. — Buenos Aires, Marzo de 1951.

$ 225. — e.2|4-Nº 8.404-v.20|4|51

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
(Sociedad Anónima)
Número de Registro (Nac. 983)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio, terminado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

3º Remuneración del síndico y del síndico suplente.

4º Elección de directores titulares y director suplente.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4-Nº 8.221-v|20|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 16.30 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 22º. inc. b), k) y l), y 24º, inc. a) de los estatutos.

2º Autorización al presidente o quien lo reemplace, para aceptar las modificaciones, supresiones o adiciones que disponga la Inspección General de la Justicia, respecto a los estatutos reformados.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale á Luxembourg, S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1951. — El Director Secretario.

$ 60.— e.2|4-Nº 8.256-v.4|4|51

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 9.30 horas, en el domicilio social, calle Moreno Nº 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 23º ejercicio.

2º Remuneración del síndico

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de siete directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.217-v.20|4|51

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA S. A.
Nº 2.399
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 16.30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo cuarto cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Director-Secretario.

$ 240.— e.2|4.-Nº 8.222.-v 20|4|51

C. A. P. T. A.
Sociedad Anónima
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1951, a las 9 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín;

2º Utilidades del ejercicio y su destino;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.2|4.-Nº 8.342.-v.20|4|51

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

25 de Mayo 460 - Buenos Aires

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las quince horas y treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos sexto y décimotercero de los estatutos.

2º Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos aprobadas por la asamblea, y acepten las modificaciones que se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951, en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4.-Nº 8.287.-v.20|4|51

CLARIDGE HOTEL S. A.

Tucumán 535 - T. E. 32 4001

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.391-v.20|4|51

COMPAÑIA DE TRANSPORTES LA CENTRAL (S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1951, a las 15.30 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1951. — Alfredo Waller, presidente.

$ 165.— e.2|4.-Nº 8.352.-v.20|4|51.

COMTE S. A.

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1951, a las 18 horas, en Florida 936, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores y su nombramiento.

4º Ratificación de lo actuado y de todas las resoluciones tomadas, por el Directorio saliente, así como también de las remuneraciones percibidas por los que han desempeñado funciones ejecutivas como Gerentes, de acuerdo a lo establecido en las actas de Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4.-Nº 8.363.-v.20|4|51.

"D"

D. I. C. S. A.

Distribuidora Industrial y Comercial S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1951, a las 12.15 horas, en la sede social Montevideo 431, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aumento del capital social y emisión de nuevas series de acciones.

3º Distribución de utilidades.

4º — Fijación de la remuneración de los gerentes directores.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 20. — e.2|4-Nº 8.164-v.3|4|51

Dr. LAZAR & Cía.

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 11 horas, en Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de remuneraciones y aguinaldos.

4º Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.

5º Elección del presidente, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Secretaría de la Sociedad, Ayacucho 318, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 210. — e.2|4-Nº 8.265-v.20|4|51

DURIA

Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima

(Nº 5.428)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.349-v.20|4|51

DIADEMA ARGENTINA

S. A. De Petróleo

N. 1.850

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 24 de Abril de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración directores y síndico, gerente general y subgerentes.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.2|4.-Nº 8.361.-v.20|4|51.

DENTSPLY ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

N. 4.174

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951 a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1950.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 120.— e.2|4.-Nº 8.362.-v.20|4|51.

"E"

EMPRESA CONSTRUCTORA SAVYM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.384-v.20|4|51

E. LIX KLETT & CIA., S. A.

Electrotécnica, Comercial e Industrial

Registro Nº 2549

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social calle Florida 229, 10º piso, Capital Federal, el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos depositarios en la caja de la sociedad, en su sede social calle Florida 229, piso 10º, hasta el día 23 de Abril del corriente año inclusive.

—De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, si la asamblea no pudiera efectuarse en el día y hora fijados, la misma deberá realizarse el día 17 de Mayo de 1951, en el mismo local y a la misma hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1951. — Ernesto Lix Klett, presidente.

$ 240.— e.2|4.-Nº 8.480.-v.20|4|51.

"F"

FORNALIT S. A.

DE INDUSTRIAS PLASTICAS

Pasco 650 - Capital

48 - 3784

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1951, a las 11 y 30 horas en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Rivara y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, de acuerdo a los estatutos.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.2|4-Nº 8.271-v.20|4|51

FLORALGO S. A. ARGENTINA

Industrial y Comercial

Nº de R.: 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.294-v.20|4|51

FINAGA

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 478, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.379-v.20|4|51

FRANCESCO CINZANO & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

Para la elaboración, exportación y venta de vermouths, vinos, bebidas alcohólicas o no

Número de Registro (Nac. 1.812)

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los artículos 20 (inc. C.) y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, en el local social, calle Cangallo Nº 2933, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del despacho producido por la comisión nombrada en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de octubre de 1950.

2º Prórroga de la sociedad y modificación total de los estatutos sociales.

3º Aprobación del contrato a suscribirse con los propietarios de la marca.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo Nº 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 marzo 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.250-v.20|4|51

FOMENTAL, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Suipacha 756, 4º A, Buenos Aires, el 26 de Abril de 1951 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 150.— e.2|4.-Nº 8.492.-v.20|4|51.

"G"

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local social Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 14 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.2|4-Nº 8.358-v.20|4|51

"H"

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.

(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)

Calle 25 de Mayo Nº 499 — Buenos Aires

Número de Registro 2.194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.353-v.23|4|51

"I"

INDUSTRIAS ALGODONERAS (S. A. I. A.)

Sociedad Anónima

Nº 5.148

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución, remuneración de los directores y síndico.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.254-v.20|4|51

"J"

J. M. ROSENBLUM

Sociedad Anónima

Textil, Comercial e Industrial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1951, a las 17 horas, en Boedo 51, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de presidente y directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — J. M. Rosenblum, presidente.

$ 120.— e.2|4-Nº 8.392-v.20|4|51

JOHN POWLL Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1951, a las 16 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Condarco 1535, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.2|4-Nº 8.593-v.20|4|51

"L"

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 13 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951 a las 16 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 4 directores titulares y de 2 directores suplentes por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 225.— e.2|4-Nº 8.385-v.20|4|51

LANCOME ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Número de Registro 4.786

CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1951, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio que comprende el período 1º de octubre al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.

4º Prórroga por tres meses del vencimiento de los mandatos de los directores y síndico. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — Carlos Millot, presidente.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (Artículo 21 de los estatutos).

$ 225.— e.2|4-Nº 8.307-v.20|4|51

LA RIOPLATENSE

Compañía de Navegación y Transportes S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1951, a las 16 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Honorarios de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 135.— e.2|4-Nº 8.442-v.20|4|51

"M"

MANULANA S. A.

Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Manulana" S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril a las 16 horas en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, así como el informe del Síndico.

2º Aprobación de la remuneración del Director Presidente, de los Directores y Síndico por el Ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en Entidad autorizada, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la Asamblea por lo menos (art. 11).

$ 225.— e.2|4-Nº 8.417-v.20|4|51

MAXIMO S. A.

Tucumán 535 - T. E. 32 3631

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950

2º De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembrs que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.390-v.20|4|51

"M. A. T. S. A."

Explotación Minas Arg. de Tungsteno

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1951 a las 10 horas, en Sarmiento 443, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.2|4.-Nº 8.488.-v.20|4|51.

"M. A. T. S. A."

Explotación Minas Arg. de Tungsteno

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1951, a las 9.30 horas en Sarmiento 443, piso 1º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de cinco directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

$ 150. — e.2|4-Nº 8.487-v.20|4|51

"N"

NOVALBA

S. A. Inmobiliaria

(Registro N 272)

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril 1951, a las 11 horas, en el local Avenida Entre Ríos 2158, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio social al 31 diciembre 1950. Destino de las utilidades y asignación de indemnizaciones al consejo de administración.

2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1950 a los síndicos titular y suplente que cesaron en su mandato y designación de reemplazantes para el ejercicio 1951.

3º Elección de nuevo consejo de administración en sustitución del actual que terminó su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos 2144. — El Consejo de Administración.

$ 225.— e.2|4-Nº 8.393-v.20|4|51

"P"

POLAK & SCHWARZ S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1951, a las 15 y 30 horas, en el local social, Río de Janeiro 486, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades. — Emisión de acciones.

3º Designación de las personas que gestionarán la inscripción de esta emisión, en el caso de ser aprobada.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.2|4-Nº 8.504-v.20|4|51

PANIFICACION ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº de Registro: 2558

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local Reconquista 379 (7º piso, escr. 710), el 26 de abril de 1951, a las quince, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Nombramiento de dos personas para que indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de las reformas sancionadas, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951 — El Directorio.

$ 255.— e.2|4-Nº 8.446-v.20|4|51

"R"

ROCA S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1951, a las 18.30 horas en el local de la calle San Martín 66, escritorio 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el art. 347 inciso 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Reforma de estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio

$ 150. — e.2|4-Nº 8.458-v.20|4|51

"RED"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Nº 4.570

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1951 a las 11 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 105.— e.2|4-Nº 8.375-v.20|4|51

"S"

"SARIO" S. A.

Rioplatense, Financiera e Inmobiliaria

Nº 3.880

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1951, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.2|4-Nº 8.378-v.20|4|51

S. A. M. Y. A.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines

(Nac. 2.734)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social calle Billinghurst Nº 2465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por un año.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Aprobación de la remuneración abonada al director-gerente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.406-v.20|4|51

"SAN EDUARDO"

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 21 del estatuto. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.2|4-Nº 8.235-v.20|4|51

SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA

Asociación de Beneficencia y Mutualidad

De acuerdo con los artículos 24, 25 y 26 de nuestros estatutos, tenemos el honor de invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual de esta Sociedad Filantrópica Suiza, Asociación de Beneficencia y Mutualidad, la que se celebrará el día 24 de Abril de 1951, a las 17.30 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.

2º Informe del C. D. sobre el ejercicio del año 1950.

3º Informe de la comisión revisora, aprobación del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio del año 1950.

4º Elección de presidente, secretario, tesorero y 4 consejeros por dos años.

5º Elección de vicepresidente, vicesecretario, vicetesorero y 4 consejeros por un año.

6º Elección de 3 consejeros suplentes por un año.

7º Nombramiento de la comisión revisora para el nuevo ejercicio.

—De conformidad con el artículo 30 de nuestros estatutos, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes. — Por Sociedad Filantrópica Suiza, Asociación de Beneficencia y Mutualidad: Alberto Stobler, presidente. — Carlos Bauler, secretario.

$ 3.— e.2|4.-Nº 8.369.-v.3|4|51.

Sociedad Anónima

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

N. 1190

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 8.356-v.20|4|51

SEDALANA, S. A.

Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

N. 2.060

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la fábrica, Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4.-Nº 8.374.-v.20|4|51.

STORA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

(Nº 4.896)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1951, a las 11.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 130. — e.2|4-Nº 8.350-v.20|4|51

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte y seis de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once y treinta horas, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1950.

2º Determinar la remuneración al Directorio y del síndico.

3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 180. — e.2|4-Nº 8.348-v.20|4|51

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

Número de Registro 2.562

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1951, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primero ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años para integrar la vacante dejada por el director, señor James Aitkenhead, quien renunció.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el periodo que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

6º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1951. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 304. — e.2|4-Nº 8.355-v.23|4|51

"T"

TRIANA S. A.

Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 437 — 4º piso, el día 26 de Abril de 1951 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, ejercicio 1950.

2º Determinación del número de Miembros del Directorio, según Art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación del Síndico y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en un banco. — El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.426-v.20|4|51

TELAHILO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Corrientes 424 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local social calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Fijación de la remuneración al síndico.

3º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 216.— e.2|4.-Nº 8.367.-v.25|4|51.

SECCION BALANCES

E. 4.074

"THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED"

Domicilio: Sarmiento 356 - 3er. piso - País de origen: Inglaterra
Ramo único que explota: Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 14 de Febrero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 30-6-1911, 24-5-37 y 28-6-43

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.250.000
„ Suscripto	„	2.250.000
„ Realizado	„	1.500.000

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 390.600 - Ley 11.582
La Compañía no tiene Capital Asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1948 - 2do. TRIMESTRE
CUENTAS

ACTIVO	$ c/l.
Caja y Banco	249.639.75
Banco de la Nación Argentina, depósito de Garantía - Ley 11.582	323.448.80
Títulos Públicos de Renta - Libres	102 274 92
Títulos Públicos o/conjunta con la Superintendencia de Seguros	63.720.93
Deudores Varios	106 273.88
Cuentas de Orden	245.052.04
	1.090 410.32

PASIVO	$ c/l.
Casa Matriz - Deposito de Garantía Ley 11.582	323.448.80
Casa Matriz - Cuenta Corriente	140.355.10
Reserva para riesgos en Curso	68.518.60
Reserva de Garant. s/Reaseguros Cedidos	108.247.55
Reserva para Siniestros pendientes	18.365.—
Reserva para Fluctuaciones de Títulos Públicos	74.972.86
Reserva Ley 11.729	15.619.75
Acreedores Varios	43.493.43
Cuentas de Orden	245.052.04
Saldo de Explotación	15.867.07
	1.090.410.32

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1948
CUENTAS

DEBE	$ c/l.
Corretajes y Bonificaciones	80.134.95
Gastos Generales	67.213.60
Siniestros pagados (menos porción Reasegurada)	18.841.52
Reaseguros Pasivos	152.156.53
Impuestos y Contribuciones	56.000.89
Saldo de Explotación	15.867.07
	390.214.57

HABER	$ c/l.
Primas	259.299.37
Intereses	8.887.50
Comisionse sobre Reaseguros Pasivos	71.622.60
Impuestos y contribuciones Recuperados	50.315.10
Otras Utilidades	90.—
	390.214.57

La General, Cía. Inglesa de Seguros General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd. Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123 Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal

e.30/3-Nº 884 s/p.p.-v.3/4/51

E. 4.036.

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.
Autorizada por el P. E. 20/7/12
Inscripta Registro Público de Comercio 26/9/12 y 26/12/19

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.075.000:0:0
„ suscripto	„	1.575.000:0:0
„ realizado	„	165.000:0:0

La agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	12.130.64
Caja y Bancos	652.429.45
Banco Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	566.947.63
Títulos de Renta - Libres	244.369.19
Títulos de Renta, orden conjunta Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	541.578.50
	2.295.649.63

PASIVO	$
Casa Matriz (Depósito garantía) - Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	427.351.39
Reserva para Riesgos en Curso	306.054.15
Reserva para Siniestros Pendientes	120.646.85
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación Cambios	39.500.—
Reserva para Deudores en Gestión	5.871.—
Reserva Garantía Reaseguros	281.726.01
Reserva para Gastos de Explotación	125.650.92
Acreedores Varios	85.154.63
Saldo de Explotación	211.747.05
	2.295.649.63

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	612.750.12
Anulaciones	229.665.32
Gastos Generales	452.354.25
Siniestros	682.698.89
Reaseguros Locales Pasivos	43.314.13
Impuestos y Contribuciones	332.920.74
Saldo de Explotación	211.747.05
	2.565.450.50

HABER	$
Primas	2.428.129.72
Impuestos y Sellos	125.312.43
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	12.008.35
	2.565.450.50

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1948. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Matr. 128, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30/3-Nº 945 s/p.p.-v.3/4/51

E. 4.011

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 — Buenos Aires
Ramos que explota: Vida
Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906
CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	100.000.—
„ Suscripto	„	100.000.—
„ Realizado	„	22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 180.000.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		194.139.38
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		147.771.—
Caja y Bancos		501.652.75
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.083.960.45	
b) a orden de la Compañía - Libres	634.676.76	4.718.637.21
Préstamos sobre Pólizas		506.765.88
Deudores Varios		128.988.88
		6.197.955.10

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	147.771.—
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	160.014.28
Reservas Matemáticas	4.427.846.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	469.215.68
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva Garantías de Reaseguros	485.674.—
Reserva para Impuesto a los Réditos	20.000.—
Siniestros Pendientes	5.000.—
Acreedores Varios	7.804.92
Saldo de Explotación	393.570.75
	6.197.955.10

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Ajustes Valores de Títulos	1.250.—
Siniestros	155.251.13
Pólizas Vencidas	84.679.50
Pólizas Rescatadas	16.335.—
Beneficios al Contado	27.264.22
Reaseguros Pasivos	48 593.46
Anulaciones	22.965.43
Corretajes y Comisiones	138.701.67
Impuestos y Contribuciones	17.047.31
Gastos Generales	25.160.33
Gastos de Inversiones	1.669.58
Saldo de Explotación	393.570.75
	932.488.38

HABER	C$L.
Primas	710.275.53
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.811.15
Intereses	156.963.55
Utilidades sobre Títulos	60.473.88
Primas en Efectivo por Conversión de Títulos	659.87
Impuestos Recuperados	1.304.40
	932.488.38

p. p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnáro y Cía. S. de R. Ltda. Andrés Stagnaro, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional. Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8, Fº 19.

e.30|3-Nº 928 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.248

"NUMANCIA" SEGUROS EN GENERAL S. A.

Domicilio social: San Martín 329
Incendio — Automóviles — Cristales — Marítima
Autº por el P. E. 29 Octubre 1931
Ins. R. P. C. 16 Diciembre 1931

Capital Autorizado	$	2.000.000.—
„ Suscripto	„	1.600.000.—
„ Realizado	„	1.600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1947 (Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	481.746.54
Propiedades Inmuebles	——
Títulos de Renta y otros Valores	1.049.215.29
Obligaciones a Cobrar	10.872.39
Mobiliario y Material	15.146.19
Diversos Deudores	466.659.15
Gastos de Organización	——
Siniestros	94.415.46
Cuenta de Orden	90.000.—
Gastos de Explotación	3.231.432.78
Préstamos Hipotecarios y s|Valores	1.760.000.—
	7.199.487.80

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto e Integrado	1.600.000.—
Reservas	926.956.20
Reserva de Siniestros Pendientes	59.000.—
Diversos Acreedores	567.266.57
Cuenta de Orden	90.000.—
Ganancia (Saldo del ejercicio anterior)	9.463.29
Cuenta de Explotación	3.946.801.74
	7.199.487.80

Buenos Aires, 18 de agosto de 1947.

Timoteo Balbín, Presidente interino. — José E. Rodríguez, Gerente
Julio César Arribeltz, Contador. — José Mouriño, Síndico
Vº Bº Ignacio López, Contador Público —Auditor—, Inscripción en trámite. Consejo Profesional de Ciencias Económicas - Cap. Federal.

e.30|3-Nº 1.851 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.278

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

(Compañía de Seguros Generales contra Incendios y Explosiones)

País de Origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu. París. (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento Nº 329 - Buenos Aires
Ramo que Explota: Incendios
Fecha de autorización del P. E.: 24 de abril de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de julio de 1912
Capital enteramente Realizado: 60.000.000 de Francos (Casa Matriz)
Depósito en Garantía en el Bco. de la Nac. Arg. en Tít. Nac.: $ 501.600 v|nominal (Ley 11.582)
Capital Asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA: AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948
37º EJERCICIO — 3er. TRIMESTRE

ACTIVO		Curso Legal
Caja		585.423.23
Bancos		816.378.17
Títulos Públicos de Renta:		
Depositados en Garantía Ley 11.582	445.253.09	
O|conjunta Superintendencia de Seguros	192.447.90	
Libres	178.677.18	
Valores Diversos		425.000.—
Deudores Varios		430.489.29
Compañías Reaseguradoras		113.857.14
Intereses Devengados sobre Valores		5.226.35
Erogaciones Decreto 8.312|48		9.998.25
		2.386.372.43
Cuentas de Orden		1.210.500.—
		3.596.872.43

PASIVO		Curso Legal
Casa Matriz Cuenta Corriente	549.459.68	
Casa Matriz Depósito en Garantía, Ley 11.582	445.253.09	994.712.77
Casa Matriz Cuenta Reaseguros del Exterior		171.830.62
Reserva Riesgos en Curso		236.586.64
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		104.031.51
Reserva para Siniestros Pendientes		17.660.—
Reserva para Impuestos		36.246.30
Diversos Acreedores		175.899.24
Compañías Reaseguradoras		80 479.02
Retención de Reservas Compañías Reaseguradoras		177.266.36
Saldo Explotación		391.659.97
		2.386.372.43
Cuentas de Orden		1.210.500 —
		3 596.872.43

Compagnie D'Assurances Générales Contre L'Incendie et les Explosions. p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones. Ermete Levi — Vicente Scagliarino. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tº 1 - Fº 247

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1º de Enero al 30 de Septiembre de 1948

DEBE	Curso Legal
Corretajes y Comisiones	608.057.02
Gastos Generales	32.651.95
Impuestos y Contribuciones	82.735.57
Siniestros	77.281.79
Anulaciones y Devoluciones	126.924.35
Reaseguros locales pasivos	219.693.35
Gastos Generales Administración	226.23
Saldo de Explotación	391.659.97
	1.539.230.23

HABER	Curso Legal
Primas	1.420.658 18
Comisiones s|Reaseguros locales pasivos	103.555.38
Derecho de Pólizas	0.17
Renta de Inversiones	15.016.50
	1.539.230.23

Nota: En el presente Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior, del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Compagnie D'Assurances Générales Contre L'Incendie et les Explosions. p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones. Ermeto Levi. — Vicente Scagliarino. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional. Mat. C.P.C.E. Tº 1 - Fº 247

e.30|3-Nº 953 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4029

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E.: 20|7|12 — Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12
Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0
Capital Suscripto	„	1.575.000:0:0
Capital Realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1946

ACTIVO	m$n.
Caja y Banco	344.328.94
Banco Nación	638.808.65
Títulos de Renta Libres	301.764.48
Títulos de Renta (orden conjunta Sup. de Seg.)	278.238.—
Deudores Varios	644.039.50
Casa Matriz	443.772.64
	2.650.952.21

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)	456.166.93
Casa Matriz (Dep. de Garantía s|Ley 11.582)	638.808.65
Reserva p|Gastos de explotación	165.692.18
Reserva p|Siniestros pendientes	104.189.99
Reserva p|Riesgos en curso	543.362.15
Reserva para fluctuación de Tít. Púb. de Renta	125.000.—
Reserva para fluc. Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	294.765.39
Reserva para Deudores morosos	4.671.—
Acreedores Varios	70.501.49
Saldo de Explotación	208.294.43
	2.650.952.21

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	335.034.59
Gastos Generales	24.364.14
Siniestros menos recuperados	55.926.68
Reaseguros Locales Pasivos	17.420.01
Anulaciones	50.751.14
Impuestos	69.311.45
Saldo de Explotación	208.294.43
	761.102.44

HABER	m$n.
Premios	741.731.17
Impuestos y Sellos	19.371.27
	761.102.44

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia a la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Julio 26 de 1946. — (Mac Donald y Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30|3-Nº 938 s|p.p.-v.3|4|51

E. 3.247

"NUMANCIA" SEGUROS EN GENERAL S. A.

Domicilio social: San Martín 329

Incendio - Automóviles - Cristales - Marítima
Autorizado por el P. E. 29 Octubre 1931
Inscripto R. P. C. 16 Diciembre 1931

Capital autorizado	$	2.000.000.—
„ suscripto	„	1.600.000.—
„ realizado	„	1.600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947 (Tercer Trimestre)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	382.883.54
Propiedades Inmuebles	—
Títulos de Renta y otros valores	1.049.355.29
Obligaciones a Cobrar	6.135.62
Mobiliario y Material	14.311.99
Diversos Deudores	471.714.62
Gastos de Organización	—
Siniestros	63.628.19
Cuenta de Orden	90.000.—
Gastos de Explotación	2.294.999.30
Préstamos Hipotecarios y s|Valores	1.635.000.—
	6.008.028.55

PASIVO	m$n.
Capital suscripto e integrado	1.600.000.—
Reservas	926.956.20
Reservas de Siniestros Pendientes	59.000.—
Diversos Acreedores	493 287.73
Cuenta de Orden	90.000.—
Ganancia (Saldo del ejercicio anterior)	9.463.29
Cuenta de Explotación	2 829.321.33
	6.008.028.55

Buenos Aires, 30 de Junio de 1947

Graciano B. Alvarez, Vicepresidente. — José E. Rodríguez, Gerente. — Julio César Arribeltz, Contador. — Leonardo Cignoli, Síndico Suplente. — Isaac. L. Meda, Contador Público Nacional, Mat. 73 - Tº III, C.P.C.E.

e.30|3-Nº 1.852 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945.

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
Capital Suscripto	„	2.000.000.—
Capital Realizado	„	650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1945

ACTIVO		m$n.
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 37.358.24	891.676.39
Muebles y Utiles	$ 197.423.54	
Instalaciones	„ 55.577.63	
	$ 253.001.17	
Menos Amortizaciones	„ 144.971.69	108.029.48
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		50.658.48
Bancos		1 339.020.36
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		15.757.261.48
Agencias (Remesas pendientes)		30.126.88
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		47.676.66
Depósitos en Garantía		380.—
Deudores Varios		21.840.21
Depósitos en Garantía		380.—
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		5.305.40
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.255.17
Anticipo de Impuestos de sellos		8.370.—
Gastos de Producción a Amortizar		840.240.24
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		509.999.64
		21.259.897.56

ACTIVO	m$n.
Cuentas de Orden:	
Depósitos de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos en trámite	1.355.000.—
Anulación de Adjudicaciones	2.039.000.—
Garantías otorgadas	1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía	1.000.—
	24.663.197.56

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.958.867.40
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	204.068.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	13.894.701.16
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	407.722.88
Cuotas de Construcción a Pagar	1.292.366.60
Personal de Producción	15.647.38
Depósitos en Garantía de Construcciones	5.437.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	7.518.13
Bonos de Renta	11.500.—
Retenciones de sellados	8.398.07
Acreedores de Contratos de Ahorro por rescisiones	379.040.83
Cuentas a Pagar	10.790.50
Caja de Jubilaciones de empleados	10.464.80
Provisión para devoluciones a adjudicados	18.224.20
Acreedores Varios	3.894.57
Otras Cuentas	1.239.50
Cuentas de Explotación	436.499.53
	21.259.897.56
Cuentas de Orden	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.355.000.—
Adjudicaciones Anuladas	2.039.000.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	1.000.—
	24.663.197.56

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General
Humberto De Nobili, Síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de

e.30|3-Nº 1.002 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
„ Suscripto	„	2.000.000.—
„ Realizado	„	650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MARZO DE 1946

ACTIVO		$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950):		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 37.358.24	891.676.39
Muebles y Utiles	$ 201.971.14	
Instalaciones	„ 61.271.61	
	$ 263.242.75	
Menos Amortizaciones	„ 144.971.69	118.271.06
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		43.894.82
Bancos		874.514.42
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		17.075.283.02
Préstamos a empleados para la Casa Propia		2.046.30
Agencias (Remesas pendientes)		24.934.80
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		43.090.62
Deudores en Gestión		1.—
Deudores Varios		27.757.04
Depósitos en Garantía		5.440.45
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecario		7.705.49
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.300.29
Gastos de Producción a Amortizar		833.001.74
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		1.573.554.62
		23.170.528.23
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en Trámite		1.502.000.—
Anulación de Adjudicaciones		1.650.000.—
Garantías Otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		7.000.—
		26.337.828.23

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.779.700.52
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	226.598.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley Nº 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	15.214.376.82
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	316.559.88
Cuotas de Construcción a pagar	1.195.931.60
Personal de Producción	16.163.59
Depósitos en Garantía de Construcciones	5.492.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	9.685.58
Bonos de Renta	11.500.—
Retenciones de Sellados e Impuestos	8.551.40
Acreedores de Contratos de Ahorro por Rescisiones	224.048.66
Caja de Jubilaciones de Empleados	21.380.29
Provisión para Devoluciones a Adjudicados	18.224.20
Acreedores varios	5.584.59
Otras Cuentas	10.811.20
Cuentas de Explotación	1.512.402.93
	23.170.528.23
Cuentas de Orden:	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.502.000.—
Adjudicaciones Anuladas	1.650.000.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	7.000.—
	26.337.828.23

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General. — Humberto De Nóbili, Síndico.

Buenos Aires, 21 Marzo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.000 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
" Suscripto	"	2.000.000.—
" Realizado	"	650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO	$	$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	306.271.19	
Edificio	622.763.44	
	929.034.63	
Menos Amortizaciones	37.358.24	891.676.39
Muebles y útiles	199.872.54	
Instalaciones	57.688.63	
	257.561.17	
Menos Amortizaciones	144.971.69	112.589.48
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		59.945.94
Bancos		799.424.93
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		16.876.977.13
Agencias (Remesas pendientes)		36.579.38
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		45.581.91
Deudores en Gestión		1.—
Deudores Varios		26.100.84
Depósitos en Garantía		5.440.45
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		6.591.77
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.277.73
Gastos de Producción a Amortizar		835.687.34
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		1.043.137.17
		22.389.067.63
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		841.000.—
Anulación de adjudicaciones		1.896.500.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		7.000.—
		25.141.867.63

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de explotación	1.859.404.19
Fondo eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	221.123.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (Contratos con interés)	14.470.770.03
Fondo de Acumulación (Contratos sin interés)	346.205.38
Cuotas de construcción a pagar	1.512.567.60
Personal de Producción	15.727.01
Depósitos en Garantía de Construcciones	5.792.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	8.628 72
Bonos de Renta	11.500.—
Retenciones de sellados e impuestos	9.704.83
Acreedores de Contratos de Ahorro por rescisiones	272.651.25
Caja de Jubilaciones de empleados	15.835.66
Previsión para devoluciones a adjudicados	18.224.20
Acreedores Varios	8.070.21
Otras cuentas	23.310.50
Cuentas de Explotación	996.035.99
	22.389.067 63
Cuentas de Orden:	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	841.000.—
Adjudicaciones Anuladas	1.896.500.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	7.000.—
	25.141.867.63

Luis M. de la Torre, Presidente. — Humberto De Nóbili, Síndico
José R. Martín, Gerente General

Buenos Aires, 21 marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de setiembre de 1949 dictado en el expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.001 s|p.p.-v.3|4|51

Nº 5861

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

(Sociedad Anónima de Seguros Generales)

Dirección General en Buenos Aires
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555 (2º piso)

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Enero de 1919
Incendio, Granizo, Transporte, Accidentes Materiales y Accidentes del Trabajo (Ley 9.688), Accidentes Personales y Aeronavegación

Capital autorizado	$ 2.000.000.—
Capital suscripto	" 1.292.000.—
Capital realizado	" 980.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1947
(1er. Trimestre del año económico)

ACTIVO		$
Accionistas		311.200.—
Caja y Bancos		512.324 80
Propiedades Inmuebles		800.000.—
Títulos de Renta		2.055.959 63
Préstamos Hipotecarios		225.000.—
Préstamos sobre Pólizas Vida		15.072.—
Documentos a Cobrar		55.139 80
Mobiliario y Material		41.084.63
Sucursales y Agencias		112.925.41
Cuentas de Regularización		7.867.50
Diversos Deudores		1.513.090.28
Gastos de Explotación		1.351.125.29
Siniestros		188.567.—
Total		7 189.356.34
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 9.688)		
Títulos de Renta	36.748.20	
Documentos a Cobrar	12.267.96	
Diversos Deudores	733.603.55	
Gastos de Explotación	319.957.31	
Siniestros	302.837.04	1.405.414.06
Cuentas de Orden		2.643.116.51
Total General		11.237.886 91

PASIVO		$
Capital Suscripto		1.292.000.—
Reservas		1.418.944.31
Siniestros Pendientes		257.046 92
Beneficios para los Asegurados Vida		68 647.78
Sucursales y Agencias		39.427.80
Diversos Acreedores		1.089.514 94
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)		1.786.746 07
Intereses Cobrados a Vencer		3.333.34
Cuentas de Regularización		57 862.07
Total		6.013.323.23
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO (Ley 9.688)		
Reservas	1.009.416.49	
Siniestros Pendientes	678.101.89	
Diversos Acreedores	59.821.59	
Cuentas de Explotación (premios, intereses, etc.)	781.179.60	
Cuentas de Regularización	14.667.65	2.543.187 22
Cuentas de Orden		2.643.116.51
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		28.259 95
Total General		11.237.886.91

Ing. Cayetano Perrone, Presidente. — Angel Clérici, Director-Gerente. — Eugenio J. Giudicessi, Contador — Fabio Costantini, Síndico. — Gerardo W. Hahn, Mat. Cont. C.P.C.E. - T. II, Fº 28 - Mat. Actuarios C.P.C.E.. T. I, Fº 7

e.30|3-Nº 2.890 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
„ Suscripto .... „ 2.000.000.—
„ Realizado .... „ 650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 37.358.24	891.676.39
Muebles y Utiles	$ 196.173 64	
Instalaciones	„ 54.705.63	
	$ 250.879.27	
Menos Amortizaciones	„ 144.971.69	105.907.58
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6 690.—
Caja		67.843.62
Bancos		1.192.813.12
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		15.354.310.32
Agencias (Remesas pendientes)		16.149.61
Accionistas		1.350.000.—
Personal de Producción		45.458.70
Deudores en gestión		1.—
Deudores Varios		26.151.41
Depósitos en garantía		380.—
Contribuciones a cobrar de Deudores Hipotecarios		1.110.55
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.222.57
Certificados a transferir		17.620.—
Patentes, tasas, impuestos y seguros anticipados		20.533.54
Otros conceptos		729.—
Gastos de Producción a amortizar		845.694.24
Gastos de Producción a amortizar - Contratos ajustados		140.797.50
Cuentas de Explotación		4.794.586.33
		25.030.244.15
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		1.180.000.—
Anulación de adjudicaciones		2.269.000.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de títulos en garantía		1.000.—
		28.488.544.15

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.990.116.33
Fondo Eventual de Previsión	313.089.51
Reserva de Primas de Compensación	191.258.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisiones para Personal de Producción y Contribuciones a cobrar	46.569.25
Provisión Ley 11.729	25.000 —
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	13.094 715.71
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	456.954.58
Cuotas de Construcción a Pagar	1.293.213.63
Personal de Producción y Agentes	15.406 49
Depósitos en garantía de construcciones	8.857.20
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	6.469.26
Bonos de Renta	8.000.—
Retenciones de sellados	11.265.40
Acreedores de contratos de ahorro por rescisiones	448.000.85
Cuentas a Pagar	27.423.09
Varios pagos pendientes	33.585.06
Caja de Jubilaciones de empleados	23 907.77
Provisión para devoluciones a adjudicados	18.224.20
Patentes, Impuestos e intereses a vencer	3.206.32
Acreedores varios	8.070.62
Otras cuentas	3 466.30
Cuentas de Explotación	4.794.586.33
	25.030.244.15
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.175.000.—
Préstamos Sorteados	5.000.—
Adjudicaciones anuladas	2.269.000.—
Títulos en garantía	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	1.000.—
	28.488.544.15

Luis M. de la Torre, presidente. — José R. Martín, gerente general. — Humberto De Nobili, síndico.

Buenos Aires, 21 Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1945 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.003 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.277

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

(Compañía de Seguros Generales contra Incendios y Explosiones)

País de Origen: Francia (París)
Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu - París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento Nº 329 - Buenos Aires
Ramos que Explota: Incendios
Fecha de Autorización del P. E.: 24 de abril de 1912
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912
Capital enteramente realizado: 60 000.000.— de Francos (Casa Matriz)
Depósito en Garantía en el Bco. de la Nac. Arg. en Tít. Nac.: $ 501.600.— v|n. (Ley 11.582)
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA AL 30 DE JUNIO DE 1948
37º EJERCICIO - 2º TRIMESTRE

ACTIVO		Curso Legal $
Caja		—
Bancos		444.849.69
Títulos Públicos de Renta		816.378.17
Depositados en Garantía - Ley 11.582	445.253.09	
Ojeonjunta Superintendencia de Seguros	183.894.66	
Libres	187.230.42	
Valores Diversos		425.000.—
Deudores Varios		402.374.33
Compañías Reaseguradoras		69.011.27
Intereses Devengados sobre Valores		5.226.35
Erogaciones Decreto 8.312|48		7.285.98
		2.170.125.79
Cuentas de Orden		935.500.—
		3.105.625.79

PASIVO		Curso Legal $
Casa Matriz Cuenta Corriente	470.775.07	
Casa Matriz Depósito en Garantía - Ley 11.582	445.253.09	916.028.16
Casa Matriz Cuenta Reaseguros del Exterior		171.830.62
Reserva Riesgos en Curso		236.586.64
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		104.031.51
Reserva para Siniestros Pendientes		17.660.—
Reserva para Impuestos		36.246.30
Diversos Acreedores		202.473.26
Compañías Reaseguradoras		63 352 38
Retención de Reservas Compañías Reaseguradoras		177.266.36
Saldo Explotación		244.650.56
		2.170.125.79
Cuentas de Orden		935 500.—
		3.105.625.79

Compagnie D'Assurances Generales, contre L'Incendie et les Explosións, p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones, Ermeto Levi. — Vicente Scagliarini. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº I - Fº 247.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1948

DEBE	Curso Legal $
Corretajes y Comisiones	390.664.91
Gastos Generales	19.642.91
Impuestos y Contribuciones	62.321.55
Siniestros	65.901.15
Anulaciones y Devoluciones de Primas	79.111.20
Reaseguros Locales Pasivos	117.142.78
Gastos Generales Administración	192.91
Saldo de Explotación	244.650.56
	979.627.97

HABER	Curso Legal $
Primas	910.308.63
Comisiones s|Reaseguros Locales Pasivos	55.286.84
Renta de Inversiones	14.032.50
	979.627.97

Nota: En el presente Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Compagnie D'Assurances Generales, contre L'Incendie et les Explosións, p.p. Levi Hermanos S. A., Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones, Ermeto Levi. — Vicente Scagliarini. — Ermindo R. J. O. Costa, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº I - Fº 247.

e.30|3-Nº 952 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de Julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de Diciembre de 1939 y 4 de Junio de 1941

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
Capital Suscripto	„	2.000.000.—
Capital Realizado	„	650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1944

ACTIVO	m$n.	m$n.
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	306.271.19	
Edificio	622.763.44	
	929.034.63	
Menos Amortizaciones	24.902.97	904.131.66
Muebles y Utiles	193.468.44	
Instalaciones	53.623.93	
	247.092.37	
Menos Amortizaciones	120.761.93	126.330.44
Títulos Nacionales		70.568.67
Acciones		6.690.—
Caja		23.512.88
Bancos		1.343 212.42
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		14.188.407.93
Agencias (Remesas pendientes)		30.081.32
Accionistas		1.350.000.—
Deudores		148.284.43
Deudores en gestión		1.—
Depósitos en garantía		180.—
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.177.45
Certificados a transferir		42.392.63
Impuestos y seguros anticipados		51.888.—
Gastos de Producción a amortizar		1.107.247 27
Cuentas de Explotación		905.448.36
		20.679.554.49
Cuentas de Orden:		
Depósitos de Acciones en garantía		7.000.—
Préstamos en trámite		1.105.000.—
Anulación de Adjudicaciones (Art. 10 del Reg.)		3.199.500.—
Garantías otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en garantía		4.800.—
		24.997.154.49

PASIVO	m$n.
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	2.115.106.20
Fondo Eventual de Previsión	731.587.32
Reserva de Primas de Compensación	457.142.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	79.591.59
Provisión para Deudores	75.000.—
Fondo de Previsión	71.040.91
Provisión Ley Nº 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	14.577.173.70
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	671.452.58
Cuotas de Construcción a Pagar	1.368.297.03
Agentes	7.682.35
Depósitos en garantía de construcciones	6.109.36
Bonos de Renta	8.000.—
Bonos de Ahorro y Previsión	3.477.05
Retenciones de sellados	12.435.49
Valores de Rescate	490.762.80
Reserva para Gastos de Explotación de contratos rescindidos	95.080.65
Cuentas a Pagar	7.000.—
Provisión para devoluciones a adjudicados	30.345.88
Otras Cuentas	15.321.09
Cuentas de Explotación	806.947.98
	20.679.554.49
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	1.067.500.—
Préstamos Sorteados	37.500.—
Adjudicaciones Anuladas (Art. 10 del Reglamento)	3.199.500.—
Títulos en garantía	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	4.800.—
	24.997.154.49

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Subgerente. — Humberto De Nobili, Síndico.

Buenos Aires. 21 de Marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.005 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de junio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939 y 4 de junio de 1941

Capital Autorizado	$	5.000.000,—
Capital Suscripto	„	2.000.000,—
Capital Realizado	„	650.000,—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1945

ACTIVO		
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950)		
Terreno	$ 306.271,19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 24.902,97	$ 904.131.66
Muebles y Utiles	$ 195.298.44	
Instalaciones	„ 53.830.93	
	$ 249.129.37	
Menos Amortizaciones	„ 120.761.93	„ 128.367.44
Títulos Nacionales		„ 70.568.67
Acciones		„ 6.690.—
Caja		„ 50.970.64
Bancos		„ 1.042.566 34
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		„ 14.949.317.15
Agencias (Remesas pendientes)		„ 41.776.02
Accionistas		„ 1.350.000.—
Deudores		„ 145.454.72
Deudores en gestión		„ 1.—
Depósito en garantía		„ 180.—
Anticipo de Impuesto a los Réditos		„ 81.200.01
Certificados a transferir		„ 41.675.19
Impuestos y seguros anticipados		„ 51.741.05
Gastos de Producción a amortizar		„ 1.102.531.32
Cuentas de Explotación		„ 1.323.276.77
		$ 21.290.447.98
Cuentas de Orden		
Depósitos de Acciones en garantía		$ 7.000.—
Préstamos en trámite		„ 1.318.500.—
Anulación de Adjudicaciones (Art. 10 del Reg.)		„ 2.632.000.—
Garantías otorgadas		„ 1.300.—
Depósito de Títulos en garantía		„ 4.800.—
		$ 25.254.047.98

PASIVO	
Capital Suscripto	$ 2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	„ 2.099.381.29
Fondo Eventual de Previsión	„ 731.587.32
Reserva de Primas de Compensación	„ 488.387.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	„ 79.591.59
Provisión para Deudores	„ 75.000.—
Fondo de Previsión	„ 71.040.91
Provisión Ley Nº 11.729	„ 25.000.—
Previsión Social del Personal	„ 25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	„ 12.362.944.09
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	„ 542.816.08
Cuotas de Construcción a Pagar	„ 1.328.305.03
Agentes	„ 11.494.79
Depósitos en garantía de construcciones	„ 6.212.20
Bonos de Renta	„ 8.000.—
Bonos de Ahorro y Previsión	„ 5.346 32
Retenciones de sellados	„ 9.868.49
Valores de Rescate	„ 154.057.80
Reserva para Gastos de Explotación de contratos rescindidos	„ 26.401.42
Cuentas a Pagar	„ 7.000.—
Provisión para devoluciones a adjudicados	„ 30.345.88
Otras Cuentas	„ 16.839.73
Cuentas de Explotación	„ 1.185.827.53
	$ 21.290.447.98
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía	$ 7.000.—
Préstamos Adjudicados	„ 1.255.000.—
Préstamos Sorteados	„ 63.500.—
Adjudicaciones Anuladas (Art. 10 del Reglamento)	„ 2.632.000.—
Títulos en garantía	„ 1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	„ 4.800.—
	$ 25.254.047.98

Humberto De Nobili, Síndico. — José R. Martín, Gerente General. — Humberto Tosi, Vicepresidente 1º

Buenos Aires, 21 Marzo Año del Libertador General San Martín 1950. — Se hace saber que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.004 s|p.p.-v.3|4|51

E. 3.998

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Oirgen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo.

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio 1900 y 7 de Noviembre de 1924

Capital Casa Matriz: Autorizado .... £ 3.792.795.—
Capital Casa Matriz: Suscripto .... „ 3.792.795.—
Capital Casa Matriz: Realizado .... „ 1.005.000.—
Capital Asignado a esta Agencia: No Tiene.
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.070.17 c|l., en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO	c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	74.617.71
Caja	1.913.78
Bancos	675.729.38
Títulos Públicos de Renta — Libres (Valor de Plaza $ 864.227.98 c|l.).	714.201.71
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Segs. (Valor de Plaza $ 372.762.10 c|l.).	329.572.32
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía - Ley 11.582) (Valor de Plaza $ 694.530.74 c|l.).	553.070.17
Deudores por Premios	166.966.09
Deudores Varios	40.068.39
Compañías Reaseguradoras	98.020.85
Accidentes del Trabajo — Ley Nº 9.688:	
Títulos Públicos de Renta Depositados en Garantía (Valor de Plaza $ 48.085.— c|l.).	38.304.38
Deudores por Premios	108.764.95
	2.801.229.64

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Títulos en Depósito) Ley Nº 11.582		553.070.17
Reserva para Riesgos en Curso		496.067.14
Incendio	$ 236.312.50	
Marítima	„ 121.218.32	
Automóviles	„ 120.109.62	
Cristales	„ 5.023.30	
Individuales	„ 5.617.48	
Carros	„ 2.275.89	
Garantía	„ 5.510.03	
Reserva para Siniestros Pendientes		441.429.58
Incendio	$ 130.130.—	
Marítima	„ 249.226.33	
Automóviles	„ 59.316.75	
Cristales	„ 900.—	
Carros	„ 1.472.50	
Garantía	„ 375.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Reserva para gastos de Explotación		37.265.70
Acreedores Varios		55.753.50
Compañías Reaseguradoras		29.061.60
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		437.266.24
Saldo del Ejercicio		125.559.35
Accidentes del Trabajo — Ley Nº 9.688:		
Reserva para Riesgos en Curso		202.374.81
Reserva para Siniestros Pendientes		144.241.75
Reservas para Gastos de Explotación		21.790.31
Acreedores Varios		10.812.61
Compañías Reaseguradoras		32.714.57
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		303.70
		2.801.229.64

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1947. — p.p.: Phoenix Assurance Co. Ltd.; Leng, Roberts & Cía. (Seguros), Ltda.: C. G. Ballard.

Dr. Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E., C. F. Tomo III Folio 12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AÑO 1946

SECCION INCENDIO

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	1.338.765.86	Primas del Ejercicio	2.064.891.80
Anulaciones	135.344.68	Patentes y Sellos	101.829.61
Siniestros Pagados	118.332.90	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	185.613.32
Gastos de Explotación	357.485.32		
Impuestos y Contribuciones	147.754.70		
Reserva para Riesgos en Curso	236.312.50	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	105.883.—
Reserva para Siniestros Pendientes	130.139.—	Saldo	5.917.23
	2.464.134.96		2.464.134.96

SECCION MARITIMA

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	116.084.58	Primas del Ejercicio	546.119.17
Anulaciones	2.233.78		
Siniestros Pagados	87.563.97	Patentes y Sellos	3.240.53
Gastos de Explotación	159.849.71		
Impuestos y Contribuciones	5.873.50	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	80.219.90
Reserva para Riesgos en Curso	121.218.32		
Reserva para Siniestros Pendientes	249.226.33	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	161.246.33
Saldo	48.775.74		
	790.825.93		790.825.93

SECCION AUTOMOVILES

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	38.355.42	Primas del Ejercicio	340.010.31
Anulaciones	1.380.84		
Siniestros Pagados	103.802.69	Patentes y sellos	707.19
Gastos de Explotación	134.452.98		
Impuestos y Contribuciones	14.298.29	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	96.087.29
Reserva para Riesgos en Curso	120.109.62		
Reserva para Siniestros Pendientes	59.316.75	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	36.491.75
Saldo	1.579.95		
	473.296.54		473.296.54

SECCION CRISTALES

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	——	Primas del Ejercicio	12.558.25
Anulaciones	——		
Siniestros Pagados	4.051.75	Patentes y Sellos	——
Gastos de Explotación	5.846.82		
Impuestos y Contribuciones	518.05	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	3.946.34
Reserva para Riesgos en Curso	5.023.30		
Reserva para Siniestros Pendientes	900.—	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	577.25
Saldo	741.92		
	17.081.84		17.081.84

SECCION INDIVIDUALES

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	60.64	Primas del Ejercicio	14.104.34
Anulaciones	——		
Siniestros Pagados	843.65	Patentes y Sellos	71.65
Gastos de Explotación	4.177.—		
Impuestos y Contribuciones	115.59	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	4.433.04
Reserva para Riesgos en Curso	5.617.48		
Reserva para Siniestros Pendientes	——	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior	382.50
Saldo	8.177.21		
	18.991.57		18.991.57

SECCION CARROS Y GARANTIA

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	5.911.56	Primas del Ejercicio	22.207.80
Anulaciones	278.53		
Siniestros Pagados	2.326.55	Patentes y Sellos	133.73
Gastos de Explotación	6.190.77		
Impuestos y Contribuciones	610.79	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	7.463.84
Reserva para Riesgos en Curso	7.785.92		
Reserva para Siniestros Pendientes	1.847.50	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior	717.75
Saldo	5.571.50		
	30.523.12		30.523.12

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY Nº 9.688

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Reaseguros Cedidos	99.625.—	Primas del Ejercicio	609.610.—
Anulaciones	4.047.97		
Siniestros Pagados	186.467.63	Patentes y Sellos	8.216.98
Asistencia Médica	75.546.21		
Gastos de Explotación	170.159.57	Reserva para Riesgos en Curso (del Ejercicio anterior)	164.195.06
Impuestos y Contribuciones	6.495.98		
Reserva para Riesgos en Curso	202.374.81	Reserva para Siniestros Pendientes (del Ejercicio anterior)	113.385.25
Reserva para Siniestros Pendientes	144.241.75		
Saldo	6.448.37		
	895.407.29		895.407.29

ADMINISTRACION

DEBE	Importe c$l.	HABER	Importe c$l.
Saldo transferido de la Sección Incendio	5.917.23	Saldos transferidos de las Secciones:	
Gastos sobre Explotación de Inversiones	630.86	Marítima	48.775.74
		Automóviles	1.579.95
		Cristales	741.92
Impuesto a los Réditos — Ley Nº 11.682	20.196.75	Individuales	8.177.21
		Carros y Garantía	5.571.50
Impuesto a los Beneficios Extraordinarios	1.453.46	Accidentes del Trabajo	6.448.37
		Intereses	74.547.60
Saldo del Ejercicio	125.559.35	Beneficio sobre Venta de Títulos Públicos	7.924.36
	153.766.65		153.766.65

S. E. ú O.

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1947. — p.p.: Phoenix Assurance Co. Ltd.; Leng, Roberts & Cía. (Seguros), Ltda.: C. G. Ballard.

Dr. Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E., C. F. Tomo III Folio 12

e.30|3-Nº 901 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.030

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806. Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E. 20-7-12. Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0:
„ Suscripto .... „ 1.575.000:0:0:
„ Realizado .... „ 165.000:0:0:

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 654.652.79 m/n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

ACTIVO	$
Caja y Bancos	477 518.68
Banco Nación (Títulos en depósito)	638.416.75
Títulos de Renta	301.310.25
Títulos de Renta orden conjunta Sup. de Seguros	278.238.—
Deudores Varios	663.170.89
	2.358.654.57

PASIVO	$
Casa Matriz (cta. cte.)	302.685.44
Casa Matriz (cta. Reaseguros)	154.801.16
Casa Matriz (depósito garantías s/ley 11.582)	638.416.75
Reserva para Gastos de Explotación	144.821.65
Reserva para Siniestros Pendientes	59.448.—
Reserva para Riesgos en Curso	337.276.65
Reserva para Fluctuación Tít. Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	216.085.50
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores Varios	58.535.99
Saldo de Explotación	277.412.43
	2.358.654.57

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	467.105.97
Gastos Generales	34.395.05
Siniestros menos Recuperados	93.023.29
Reaseguros Locales Pasivos	23.772.94
Anulaciones	76.151.01
Impuestos	111.233.93
Saldo de Explotación	277.412.43
	1.083.094.62

HABER	$
Premios	1.055.690.47
Impuestos y Sellos	27.404.15
	1.083.094.62

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1946. — (Mac Donald y Co.), Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público - Mat. 123 Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3.-Nº 939 s|p.p.-v.2|4|51.

E. 4.017

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 — Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 100.000.—
„ Suscripto .... „ 100.000.—
„ Realizado .... „ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 4to. TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		284.677.20
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		295.819.46
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.823.042.90	
b) a orden de la Compañía - Libres	625.771.55	5.448.814.45
Préstamos sobre Pólizas		473.232.70
Deudores Varios		109.055.35
Intereses sobre Títulos, Vencidos a Cobrar		9.485.—
Ajuste de Intereses (títulos) y Gastos anticipados		48.519.83
Anticipos de Impuesto a los Réditos		26.796.83
		6.850.874.35

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	64.954.72
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	24.071.27
Saldo de Explotación	638.304.55
	6.850.874.35

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	135.190.27
Pólizas Vencidas	179.851.91
Pólizas Rescatadas	40.611.—
Reaseguros Pasivos	45.049.31
Anulaciones	32.210.05
Corretajes y Comisiones	256.242.35
Impuestos y Contribuciones	74.167.31
Gastos Generales	31.197.92
Gastos de Inversiones	5.313.17
Saldo de Explotación	638.304.55
	1.438.137.84

HABER	C$L.
Primas	1.104.278.79
Recargo Administrativo	2.031.42
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.555.31
Intereses	221.911.14
Utilidad sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	25.244.12
	1.438.137.84

p. p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda. Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8 Fº 19.

e.29|3.-Nº 922 s|p.p.-v.2|4|51

e.3.099

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Reconquista Nº 314 - Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio 1900 y 7 de Noviembre de 1924

Capital Casa Matriz Autorizado: .... £ 3.792.795.—
Capital Casa Matriz Suscripto: .... „ 3.792.795.—
Capital Casa Matriz Realizado: .... „ 1.005.000.—
Capital Asignado a esta Agencia: .... No tiene

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina, en Títulos Nacionales: $ 553.070.17 c|l. en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1947
(1er Trimestre)

ACTIVO	c$l.
Caja y Bancos	894.140 78
Títulos Públicos de Renta - Libres	714.201 71
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	329.572.32
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía Ley Nº 11.582)	553.070 17
Deudores Varios	325.200.64
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)	38.304.38
Deudores Varios	32.41
	2.854.522.41

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		164.565 26
Casa Matriz (Títulos en Depósito)		553.070 17
Reserva para Riesgos en Curso		377.763 77
Reserva para Siniestros Pendientes		305.298.58
Incendio	105.883.—	
Marítima	161.246.33	
Automóviles	36.491.75	
Cristales	577.25	
Individuales	382.50	
Carros	717.75	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		641.316.19
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		304.190.20
Saldo de Explotación		2.829.56
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		164.195.06
Reserva para Siniestros Pendientes		113.385.25
Acreedores Varios		14.389.76
		2.854.522.41

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1947. — p.p. Phoenix Assurance Co. Ltd. - p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., C. G. Ballard. — Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E. C. E., Tomo III, Folio 12.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1947

DEBE	c$l.
Secciones: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía	
Reaseguros Cedidos	262.508.67
Anulaciones	31.072.48
Siniestros Pagados	138.949.38
Corretajes y Comisiones	70.765.87
Impuestos y Contribuciones	31.326.44
Gastos Generales	98.370.65
Gastos s/Explotación de Inversiones	238.05
Saldo	42.429.40
	675.660.94
Sección: Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Reaseguros Cedidos	6.187.25
Anulaciones	2.079.98
Siniestros Pagados	59.367.81
Asistencia Médica	26.656.37
Corretajes y Comisiones	17.313.96
Impuestos y Contribuciones	532.26
Gastos Generales	8.633.15
	120.770.78

HABER	c$l.
Secciones: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros y Garantía	
Primas	657.961.13
Patentes y Sellos	16.626.41
Intereses	1.073.40
	675.660.94
Sección: Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Primas	80.544.18
Patentes y Sellos	626.76
Saldo	39.599.84
	120.770.78

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1947. — p.p. Phoenix Assurance Co. Ltd. - p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., C. G. Ballard. — Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E. C. E., Tomo III, Folio 12.

e.29|3.-Nº 900 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.008

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires
Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional del 4 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

Casa Matriz:

Capital Autorizado: £ 100.000.—; Capital Suscripto: £ 100.000.—; Capital Realizado: £ 22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 180.000.— v/nominal en Títulos Públicos

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		201.991.07
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		147.771.—
Caja		1.405.93
Bancos		197.061.22
Títulos Públicos de Renta:		
a) Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.076.202.84	
b) Títulos Públicos a orden de la Compañía, Libres	586.333.32	4.662.536.16
Préstamos sobre Pólizas		484.063.75
Primas Vencidas a Cobrar		60.267.71
Ajuste de Intereses (títulos) y Gastos anticipados)		35 966.89
Deudores Varios		18.735.40
Saldo de Pérdidas del ejercicio		39.281.67
		5.849.080.80

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	147.771.—
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	202.827.56
Reservas Matemáticas	4.427.846.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	469.215.68
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058 47
Reserva Garantía de Reaseguros	485.674.—
Reserva para Impuesto a los Réditos	20.000.—
Siniestros Pendientes	5.000.—
Acreedores Varios	9.688 09
	5.849.080.80

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SECCION VIDA

DEBE	C$L.
Siniestros	145.574 30
Pólizas Vencidas	294.304.70
Pólizas Rescatadas	49.663.50
Beneficios al Contado	3.273.60
Reaseguros Pasivos	52.002.51
Anulaciones	44.634.15
Reservas Matemáticas	4.427 846 —
Siniestros Pendientes	5.000.—
Impuestos y Contribuciones	19.434 55
Gastos de Explotación	184.222.31
	5.225.355.62

HABER	C$L.
Primas	847.717.81
Intereses	28.888.16
Reservas Matemáticas del ejercicio anterior	4.124.962.—
Reserva para Pólizas Vencidas del ejercicio anterior	5.725.—
Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	30.925.—
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.991.74
Impuestos Recuperados	1.673 69
Otras Utilidades	24 —
Saldo Transferido a Administración	182 448.22
	5.225.355.62

ADMINISTRACION

DEBE	C$L.
Saldo transferido de la Sección Vida	182.448.22
Gastos sobre Inversiones	1.846.38
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	31.580.56
Reserva para Fluctuación de Cambios	23.058.47
Reserva para Impuesto a los Réditos	10.000.—
	248.933.63

HABER	C$L.
Intereses	208.327.61
Otras utilidades (sobre títulos)	1.324.35
Saldo de Pérdidas	39.281.67
	248.933.63

pp. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. - Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda.: Andrés Stagnaro, Socio Gerente

Al señor Representante en Buenos Aires de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited, al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

Hemos constatado los saldos bancarios y las existencias de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el Actuario de la Compañía. Dejada esta constancia, manifestamos que, a nuestro criterio, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1946.

— Price, Waterhouse, Peat & Co. - E. H. Fletcher (Socio) - Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º) - Reg. C. P. C. E. - Tº I, Fº 2.

e.29|3.-Nº 931 s|p.p.-v.2|4|51

E. 3.986

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra
Agencia en Buenos Aires: Reconquista 379

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.250.000 Est.
„ suscripto	„	2.250.000 „
„ realizado	„	1.450.000 „

Esta Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en Títulos Nacionales, valor nominal $ 480.555 m|n - Ley 11.582

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

(3er. Trimestre del 25º Ejercicio)

ACTIVO	$
Caja y Banco	503.953.49
Títulos Públicos de Renta (Depósito de Garantía-Ley 11.582)	548.477 97
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	[illegible]69.298.91
Títulos Públicos de Renta - Libres	120 186 44
Deudores por Premios	211.459 77
Dirección General Impositiva	5 835.16
Depósito en Garantía	1.000.—
	1.560.111.74

PASIVO		$
Casa Matriz		70.222.32
Casa Matriz (Depósito de Garantía-Ley 11.582)		548.477.97
Reserva para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	$ 100.580.22	
Sección Automóviles	„ 20.206.16	
Sección Cristales	„ 3.560.63	124.347 01
Reserva para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendio	$ 50.966.—	
Sección Automóviles	„ 11.465.—	
Sección Cristales	„ 695.—	63 126 —
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		85 000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		15 000.—
Reserva de Garantía s/Reaseguros Cedidos al Exterior		211.099.82
Reserva para Siniestros Pendientes s/Reaseguros Cedidos al Exterior		185.479.—
Diversos Acreedores		63 213.53
Saldo (cuenta de explotación)		194.146.09
		1.560 111 74

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Entre el 1º de Enero y el 30 de Septiembre de 1947

SECCION INCENDIO

DEBE	$
Comisiones y Descuentos	404.331.34
Gastos Generales	9 374.61
Impuestos y Contribuciones	80.446.25
Siniestros	228.944.68
Reaseguros Pasivos Locales	66 409.55
Anulaciones	103.133 75
Diferencias de Cambio	389.02
Saldo	186 610 —
	1.079.639.21

HABER	$
Primas	1.010.959.95
Derechos de Póliza	31.138.22
Comisiones s/Reaseguros Pasivos Locales	19.544.69
Intereses	17.241.35
Otras Utilidades	755.—
	1.079 639.21

SECCION ACCIDENTES MATERIALES

DEBE	$
Comisiones y Descuentos	25.834.33
Gastos Generales	1.254.59
Impuestos y Contribuciones	6.246.55
Siniestros	20.668.10
Anulaciones	2.112.84
Saldo	7.536 09
	63.652.50

HABER	$
Primas	59.522.48
Derechos de Póliza	4.130 02
	63.652 50

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1947

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd. Sociedad de Responsabilidad Limitada Powell, Tiddy & Cº Representantes Generales. J. L. Tiddy. — Carlos Eduardo Beckford, Contador Público Nacional. Cámara en lo Civil, Prov. de Bs. As. (La Plata). - Libro XI - Folio 288.

e.29|3.-Nº 910 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.033

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806

Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20/7/12

Inscripta Registro Público de Comercio 26/9/12 y 26/12/19

CASA MATRIZ:

Capital autorizado	£	2.075.000:0:0
„ suscripto	„	1.575.000:0:0
„ realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 638.205.86 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO	$
Caja y Bancos	430.081.03
Banco Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	638.205.86
Títulos de Renta - Libres	518.966.94
Títulos de Renta, Orden de Conj. Sup. de Seg.	278.194.22
Deudores Varios	720.170.40
	2.585.618.45

PASIVO	$
Casa Matriz (cta. cte.)	218.129.29
Casa Matriz (cta. reaseguros)	154.801.16
Casa Matriz (depósito garantía s/Ley 11.582)	638.205.86
Reserva para Gastos de Explotación	169.023.84
Reserva para Siniestros Pendientes	458 907.98
Reserva para Riesgos en Curso	587.780.16
Reserva para Fluct. de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores varios	81.278.29
Saldo de Explotación	108.320.87
	2.585.618.45

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	226.686.42
Gastos Generales	17.718.19
Siniestros menos Recuperados	93.370.45
Reaseguros Locales Pasivos	9.602.36
Anulaciones	34.500.98
Impuestos	48.580.52
Saldo de Explotación	108.320.87
	538.779.79

HABER	$
Premios	526.377.87
Impuestos y Sellos	12.401.92
	538.779.79

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1947.

p. p. "Law Union & Rock" Insurance Co. Ltd. (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3.-Nº 942 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.013

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires
Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional del 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906
Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	100.000.—
Capital Suscripto	„	100.000.—
Capital Realizado	„	22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v|nominal en Títulos Públicos

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		266.220.23
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja		4.021.18
Bancos		176.128.76
Títulos Públicos de Renta:		
a) Títulos Públicos a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	4.349.605.73	
b) Títulos Públicos a orden de la Compañía - Libres	625.771.55	4.975.377.28
Préstamos sobre Pólizas		481.973 38
Primas Vencidas a Cobrar		73.023.29
Deudores Varios		4.884.43
Ajuste de Intereses (títulos) y Gastos Anticipados		48.845.22
Primas en efectivo por Conversión de Títulos, a cobrar		127.84
Intereses sobre Títulos, vencidos a cobrar		2.250.72
Anticipos de Impuesto a los Réditos		37.301.91
Saldo de Pérdidas del ejercicio		52.267.29
		6.276.895.06

PASIVO	c$l.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	135 888.65
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058 47
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	17.462.60
	6.276.895.06

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	c$l.
Sección Vida:	
Siniestros	220.251.13
Siniestros Pendientes	22.355.—
Pólizas Vencidas	134.679.—
Pólizas Rescatadas	26.727.—
Beneficios al Contado	28.418.22
Reaseguros Pasivos	49.693.56
Anulaciones	32.139.28
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Impuestos y Contribuciones	40.374.86
Gastos de Explotación	297.414.89
	5.620.680.94
Administración:	
Saldo transferido de la Sección Vida	178.982.15
Gastos sobre Inversiones	2.339.08
Ajuste Valores de Títulos	907.04
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	86.123.13
Reserva para Impuestos	70.000.—
Diferencias de Cambio	247.50
	338.598.90

HABER	c$l.
Sección Vida:	
Primas	970.389.16
Intereses	32.079.69
Reservas Matemáticas del ejercicio anterior	4.427.846.—
Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	5.000.—
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	2.900.07
Impuestos Recuperados de Asegurados	3.483.87
Saldo Transferido a Administración	178.982.15
	5.620.680.94
Administración:	
Intereses sobre Títulos Públicos	204.977.86
Otras utilidades (sobre títulos)	61.353.75
Reserva para Impuesto a los Réditos	20.000.—
Saldo de Pérdidas	52.267.29
	338.598.90

p.p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. de R. Ltda., Arturo H. Forrester, Socio Gerente.

Al señor Representante en Buenos Aires de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Compañía Inglesa de Seguros, Gresham Life Assurance Society, Limited al 31 de Diciembre de 1946 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

Hemos constatado los saldos bancarios y las existencias de títulos de renta. La Reserva Matemática de la Sección Vida ha sido calculada y certificada por el Actuario de la Compañía. Dejada esta constancia, manifestamos que, a nuestro criterio, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas y compilados según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas. — Price, Waterhouse, Peat & Co.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1947. — E. H. Fletcher (Socio). Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º). Reg. C. P. C. E. - Tº I - Fº 2.

e.29|3.-Nº 926 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.024

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota:
Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E. 20-7-12
Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19

Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0 est.
Capital Suscripto	„	1.575.000:0:0 „
Capital Realizado		165.000:0:0 „

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 19
(2º Trimestre)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	116.376.64
Casa Matriz (cta. cte.)	106.009.46
Banco de la Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	654.652.79
Títulos de Renta Libres	320.724.48
Títulos de Renta orden conjunta Sup. de Seguros de la Nación	259.278.—
Deudores Varios	474.793.11
	1.931.834.48

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Depósito de Garantía s|Ley 11.582)	654.652.79
Reserva p|Gastos de Explotación	109.539.56
Reserva p|Siniestros Pendientes	249.122.74
Reserva p|Riesgos en Curso	481.136.86
Reserva p|Fluctuación de Títulos de Renta	92.492.46
Reserva p|Fluctuación de Cambios	24.812.52
Reserva en Garantía de Reaseguros	271.778.38
Acreedores Varios	47.666.53
Saldo de Explotación	632.64
	1.931.834.48

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	251.651.99
Gastos Generales	25.567.36
Siniestros menos recuperados	252.881.28
Reaseguros Locales Pasivos	8.912.12
Anulaciones	43.864.12
Impuestos	58.515.03
Saldo de Explotación	632.64
	642.024.54

HABER	m$n.
Premios	627.797.83
Impuestos y Sellos	14.226.71
	642.024.54

Nota: (Sujeto a rectificación).

El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio, por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1945. — (Mac Donald y Cº.) Representantes Generales.

e.29|3.-Nº 933 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.263

COMPAÑIA DE SEGUROS "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre Nº 427, Buenos Aires
Ramos que Explota: Incendios y Marítimos

Fechas de Autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de Diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Septiembre de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936.

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 23 de Junio de 1922; 14 de Septiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936.

CAPITAL DE CASA MATRIZ:

Autorizado	£ 6.000.000.—
Suscripto	£ 4.500.000.—
Realizado	£ 3.468.750.—

Depósito de Garantía en cumplimiento de la Ley 11.582 depositado en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 600.000 m|n. v|n.
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado.

BALANCE DEL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1948
51º EJERCICIO DE ESTA SUCURSAL

ACTIVO		m$n	m$n.
Caja y Bancos			213.195.41
Inversiones:			
Propiedades Inmuebles		200.000.—	
Títulos Públicos de Rentas, Ley 11.582	474.317.32		
Títulos a la orden conjunta con Superintencia de Seguros	221.782.34		
Títulos Libres	30.000.—	726.099.66	926.099.66
Diversos Deudores:			
Deudores por Premios		526.085.05	
Deudores Varios	61.069.08		
Dirección General Impositiva	33.431.83	94.500.91	620.585.96
Compañías Reaseguradoras:			
Cuenta Corriente			71.032.85
Mobiliario y Material			1.—
Saldo del Ejercici. 1947			426.353.01
Saldo de Explotación			27.445.36
			2.284.713.25
Cuentas de Orden			84.329.36
			2.369.042.61

PASIVO	m$n.	m$n.
Casa Matriz:		
Cuenta Corriente	249.903.01	
Títulos en Depósito Ley 11.582	474.317.32	724.220.33
Reservas para Riesgos en Curso		236.571
Reservas para Siniestros Pendientes		401.843.94
Reserva Ley Empleados (Ley 11.729)		41.500.—
Reserva para Fluctuación de Cambios		6.600.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		82.318.74
Diversos Acreedores		181.977.75
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta Corriente	361.280.24	
Reservas Retenidas	248.401.25	609.681.49
		2.284.713.25
Cuentas de Orden		84.329.36
		2.369.042.61

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1948. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited" Julio A. Carcasson, Gerente.
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Folio 193, Tomo II.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 51º EJERCICIO, DESDE EL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 1948

DEBE	INCENDIOS m$n.	MARITIMA m$n.
Anulaciones	57.541.92	16.739.53
Comisiones y Descuentos	396.711.42	140.304.12
Gastos Generales	175.468.91	25.069.38
Impuestos y Contribuciones	94.918.92	29.445.43
Siniestros	50.062.85	272.980.09
Reaseguros Pasivos	723.348.19	147.355.83
Saldo	——	36.231.12
	1.498.052.21	668.125.50

HABER	INCENDIOS m$n.	MARITIMA m$n.
Premios	1.168.590.41	600.146.15
Comisiones Sobre Reaseguros Pasivos	207.716.95	41.705.65
Impuestos Sobre Reaseguros Pasivos	57.326.31	——
Otras Utilidades	——	26.273.70
Saldo	64.418.54	——
	1.498.052.21	668.125.50

ADMINISTRACION

DEBE	m$n.
Saldo Transferido de la Sección Incendios	64.418.54
Gastos Generales	59.080.21
Impuestos y Contribuciones	11.175.55
Gastos e intereses Sobre Títulos Comprados	113.43
	114.787.73

HABER	m$n.
Saldo Transferido de la Sección Marítima	36.231.12
Intereses - Renta Títulos	21.537.26
Alquileres	29.574.—
Saldo de Explotación	27.445
	114.787.73

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1948. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited": Julio A. Carcasson, Gerente.

El presente Balance comprende las operaciones de reaseguros cedidos en el exterior relacionados con la Sección Incendios únicamente, correspondientes al período mencionado.

Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C. P. C. E., Folio 193, Tomo II.
e.29|3-Nº 794 s|p.p. v.2|4|51

E. 4.254

COMPAÑIA DE SEGUROS "NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY LIMITED"

País de Origen: Gran Bretaña
Domicilio Casa Matriz: 61, Threadneedle Street, Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mite Nº 427, Buenos Aires
Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Fechas de Autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898; 29 de diciembre de 1916; 28 de Junio de 1921; 9 de Setiembre de 1921; 9 de Noviembre de 1922; 27 de Diciembre de 1927 y 16 de Mayo de 1936

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900; 10 de Marzo de 1917; 23 de Junio de 1922; 14 de Setiembre de 1923; 16 de Junio de 1928 y 31 de Diciembre de 1936

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£ 6.000.000.—
„ Suscripto	„ 4.500.000.—
„ Realizado	„ 3.468.750.—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 640.700.— m|n. v|n., en cumplimiento de la Ley Nº 11.582
Esta Sucursal no tiene Capital Asignado

BALANCE DEL CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946
49º Ejercicio de esta Sucursal

ACTIVO			$ c|l.
Casa Matriz:			
Cuenta corriente			436.819.83
Caja y Bancos			329.116.54
Inversiones:			
Propiedades Inmuebles		200.000.—	
Títulos Púb. de Renta, Ley Nº 11.582	510.838.69		
Títulos a la orden conjunta con Supteia. de Seguros	185.075.31		
Títulos libres	44.695.04	740.609.04	940.609.04
Diversos Deudores:			
Deudores por premios		375.147.01	
Deudores varios	29.052.52		
Dirección Gral. de Imp. a los Réditos	29.965.50	59.018.02	434.165.03
Mobiliario y Material			1.—
Cuentas de Orden			57.309.71
			2.198.021.15

PASIVO		$ c|l.
Casa Matriz:		
Títulos en depósito - Ley 11.582	510.838.69	
Excedente de inversiones	1.466.39	512.305.08
Reservas para riesgos en curso		383.996.68
Reservas para siniestros pendientes		40.277.96
Reserva ley empleados - Ley 11.729		20.000.—
Reserva para fluctuaciones de cambios		7.000.—
Reserva para fluctuación de títulos Públicos		82.318.74
Diversos Acreedores		139.383.21
Compañías Reaseguradoras:		
Cuenta corriente	257.100.32	
Reservas retenidas	127.237.81	384.338.13
Saldo de explotación		771.091.64
Cuentas de orden		57.309.71
		2.198.021.15

Buenos Aires, 5 de febrero de 1947. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Company Limited", Julio A. Carcasson, gerente
Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Folio 193, Tomo II

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL 49º EJERCICIO
Desde el 1º de Enero de 1946 al 31 de Diciembre de 1946

DEBE $ c|l.	INCENDIOS	MARITIMA
Anulaciones	58.957.58	21.734.60
Comisiones y descuentos	211.184.78	364.755.99
Gastos generales	76.665.07	120.906.09
Impuestos y contribuciones	90.152.47	65.632.34
Siniestros	34.698.44	176.542.63

D E B E	c$l.	
Reaseguros pasivos	421.191.90	666.270.45
Otras pérdidas	——	1.768.37
Saldos	62.517.46	671.712.63
	955.367.79	2.089.323.10

HABER	$ c|l.	
	INCENDIOS	MARITIMA
Premios	810.722.97	1.902.541.74
Comisiones sobre reaseguros pasivos	119.689.52	186.781.36
Impuestos sobre reaseguros pasivos	24.955.30	——
	955.367.79	2.089.323.10

ADMINISTRACION

DEBE	$ c|l.
Gastos generales	21.370.54
Impuestos y contribuciones	7.796.60
Gastos e intereses sobre títulos comprados	375.83
Gastos sobre venta títulos	92.94
Otras pérdidas	51.—
Saldo de explotación	771.091.64
	800.778.55

HABER	$ c|l.
Saldo transferido de la sección incendio	62.517.46
Saldo transferido de la sección marítima	671.712.63
Intereses - Renta de títulos	26.763.56
Alquileres	39.044.90
Utilidad e intereses sobre títulos vendidos	740.—
	800.778.55

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros al exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1947. — p.p. "North British & Mercantile Insurance Companp Limited", Julio A. Carcasson, gerente.

Argentino V. Acerboni, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Folio 193, Tomo II

e.29|3-Nº 785 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.103

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Nº 441, Buenos Aires

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Accidentes Personales, Infortunios, Robo.

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno de la Nación el 21 de septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1887

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	6.502.500:
Capital Suscripto	„	4.519.110:
Capital Realizado	„	904.161:

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos Nacionales $ 600.900.— nominales en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

La Sucursal no tiene capital asignado

Balance de Saldos (2do. Trimestre del Ejercicio) hasta el 30 de junio de 1946

A C T I V O	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	162.360.24
Caja y Bancos	489.286.84
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía) Impuestos Internos Art. 140 - Ley 11.582 (t.o.)	637.099.59
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía Ley 9.688 (Accidentes del Trabajo)	63.916.16
Propiedades Inmuebles	326.475.—
Títulos de Renta (Orden Conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina)	280.279.98
Títulos de Renta - Libres	177.263.55
Diversos Deudores	231.596.30
Diversos Deudores Accidentes del Trabajo	81.669.03
Compañías Reaseguradoras	42.671.06
Licitaciones	1.000.—
	2.493.617.75

P A S I V O	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Títulos Depositados en Garantía) Ley 11.582	637.099.59
Casa Matriz (Reaseguros en el Exterior)	222.653.35
Reservas para Riesgos en Curso	298.769.52
Reservas para Riesgos en Curso Accidentes del Trabajo	193.208.50
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	187.296.55
Reservas para Riesgos en Curso Accidentes del Trabajo Exterior	2.290.88
Reservas para Siniestros Pendientes	49.367.87
Reservas para Siniestros Pendientes Accidentes del Trabajo	139.340.—
Reservas para Siniestros Pendientes Exterior	50.823.13
Reservas para Gastos de Explotación	68.318.51
Reservas para Gastos de Explotación Accidentes del Trabajo	16.825.89
Reservas para Fluctuación de Títulos Públicos	119.264.57
Reservas para Fluctuaciones de Cambios	50.000.—
Reservas Ley 11.729	41.172.14
Diversos Acreedores	3.859.24
Compañías Reaseguradoras	75.694.20
Cuenta Explotación	337.633.81
	2.493.617.75

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION HASTA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1946

SECCION INCENDIO

D E B E	$
Anulaciones	50.149.46
Corretajes y Comisiones	207.473.50
Gastos Generales	126.876.79
Siniestros	68.037.21
Reaseguros Locales Pasivos	117.735.04
Reaseguros Exterior Pasivos	——
Saldo Explotación	246.630.09
	816.902.09

H A B E R	$
Primas	769.471.37
Patentes y Sellos	4.256.09
Patentes y Sellos s|Reas. Local. Pas.	34.462.47
Comisión s|Reaseguros Locales Pasivos	8.712.16
Comisión s|Reaseguros Exterior Pasivos	——
	816.902.09

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

D E B E	$
Anulaciones	3.181.56
Corretajes y Comisiones	55.895.81
Gastos Generales	58.015.25
Siniestros	121.501.99
Reaseguros Locales Pasivos	——
Reaseguros Exterior Pasivos	3.057.28
Saldo Explotación	31.598.03
	273.249.92

H A B E R	$
Primas	264.084.42
Patentes y Sellos	9.165.50
Patentes y Sellos s|Reas. Local. Pas.	——
Comisión s|Reaseguros Locales Pasivos	——
Comisión s|Reaseguros Exterior Pasivos	——
	273.249.92

SECCION ACCIDENTES GENERALES

D E B E	$
Anulaciones	7.748.63
Corretajes y Comisiones	50.153.18
Gastos Generales	35.706.29
Siniestros	71.912.01
Reaseguros Locales Pasivos	1.578.08
Reaseguros Exterior Pasivo	20.153.66
Saldo Explotación	15.678.47
	202.930.32

H A B E R	$
Primas	188.175.03
Patentes y Sellos	8.206.15
Patentes y Sellos s|Reas. Local. Pas.	315.62
Comisión s|Reaseguros Locales Pasivos	6.31
Comisión s|Reaseguros Exterior Pasivos	6.227.21
	202.930.32

SECCION ADMINISTRACION

D E B E	$
Gastos Edificio	20.692.10
Venta de Títulos	53.97
Cuenta de Explotación	337.633.81
	358.379.88

H A B E R	$
Saldo Transferido de la Sección Incendio	246.630.39
Saldo Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	31.598.03
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Generales	15.678.47
Intereses	25.308.—
Alquileres	35.923.07
Venta de Títulos	3.241.92
	358.379.88

Nota: En este Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.

Buenos Aires, 22 de julio de 1946.

Juan Cordón, Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público - Mat. 123. Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal

e.2|4-Nº 955 s|p.p.-v.4|4|51

E. 4.639

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806.

Agencia en Buenos Aires: Florida 336.

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20|7|12.

Inscripta Registro Público de Comercio 26|9|12 y 26|12|19.

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0
„ Suscripto	„	1.575.000:0:0
„ Realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado.

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582).

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1948

ACTIVO	$
Caja y Bancos	460.596.70
Banco Nación (Títulos en Depósito Ley 11.582)	566.947.63
Títulos de Renta Libres	578.905.32
Títulos de Renta (orden conj. Sup. de Seguros)	430.080.11
Deudores Varios	855.864.08
	2.892.393.84

PASIVO	$
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	187.319.48
Casa Matriz (Depósito Garantía), Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)	312.014.79
Reserva para Riesgos en Curso	522.725.63
Reserva para Siniestros Pendientes	162.131.40
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	14.200.—
Reserva para Deudores en Gestión	5.871.—
Reserva para Gastos de Explotación	204.612.10
Reserva en Garantía Reaseguros	362.789.63
Acreedores Varios	185.743.84
Saldo de Explotación	243.038.34
	2.892.393.84

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	408.795.55
Anulaciones	62.546.83
Gastos Generales	274.484.18
Siniestros	348.403.25
Reaseguros Locales Pasivos	39.650.15
Impuestos y Contribuciones	272.872.76
Saldo de Explotación	243.038.34
	1.649.791.06

HABER	$
Primas	1.503.597.95
Impuestos y Sellos	135.276.22
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	10.916.89
	1.649.791.06

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1948.

— Mac Donald & Co., Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30|3-Nº 948 s|p.p.-v.3|4|51

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 950 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de Julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Agosto de 1935, 29 de Diciembre de 1939 y 4 de Junio de 1941

Capital Autorizado	$	5.000.000.—
Capital Suscripto	„	2.000.000.—
Capital Realizado	„	645.451.14

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1944

ACTIVO

Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950):				
Terreno	$	306.271.19		
Edificio	„	622.763.44		
	$	929.034.63		
Menos Amortizaciones	„	24.902.97	$	904.131.66
Muebles y Utiles	$	191.973.74		
Instalaciones	„	52.770.03		
	$	244.743.77		
Menos Amortizaciones	„	120.761.93	„	123.981.84
Títulos Nacionales			„	70.568.67
Acciones			„	6.690.—
Caja			„	69.860.60
Bancos			„	2.168.967.47
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)			„	13.477.208.53
Agencias (Remesas pendientes)			„	51.767.32
Accionistas			„	1.354.548.86
Deudores			„	149.889.01
Deudores en gestión			„	1.—
Depósitos en garantía			„	180.—
Anticipo de Impuesto a los Réditos			„	84.154.89
Certificados a transferir			„	39.026.03
Impuestos y seguros anticipados			„	55.621.49
Gastos de Producción a amortizar			„	1.116.846.77
Cuentas de Explotación			„	479.617.82
			$	20.150.061.96
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en garantía			$	7.000.—
Préstamos en trámite			„	1.897.500.—
Anulación de adjudicaciones (Art. 10 del Reg.)			„	3.614.000.—
Garantías otorgadas			„	1.300.—
Depósito de Títulos en garantía			„	4.800.—
			$	25.674.661.96

PASIVO

Capital Suscripto	$	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	„	2.110.848.36
Fondo Eventual de Previsión	„	731.587.32
Reserva de Primas de Compensación	„	402.862.51
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	„	79.591.59
Provisión para Deudores	„	75.000.—
Fondo de Previsión	„	71.040.91
Provisión Ley Nº 11.729	„	25.000.—
Previsión Social del Personal	„	25.000.—
Fondo de Acumulación (contratos con interés)	„	10.818.448.03
Fondo de Acumulación (contratos sin interés)	„	889.009.08
Cuotas de Construcción a Pagar	„	1.038.127.03
Agentes	„	6.119.18
Depósitos en garantía de construcciones	„	5.542.36
Bonos de Renta	„	8.000.—
Bonos de Ahorro y Previsión	„	2.216.41
Retenciones de sellados	„	8.578.70
Valores de Rescate	„	1.129.141.80
Reserva para Gastos de Explotación de contratos rescindidos	„	280.357.34
Cuentas a Pagar	„	18.930.—
Provisión para devoluciones a adjudicados	„	30.345.88
Otras Cuentas	„	8.685.95
Cuentas de Explotación	„	385.629.51
	$	20.150.061.96
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía	„	7.000.—
Préstamos Adjudicados	„	1.840.000.—
Préstamos Sorteados	„	57.500.—
Adjudicaciones Anuladas (Art. 10 del Reglamento)	„	3.614.000.—
Títulos en garantía	„	1.300.—
Depositantes de títulos en garantía	„	4.800.—
	$	25.674.661.96

Luis M. de la Torre, Presidente. — Udo J. Meckeler, Gerente General. — Humberto De Nobili, Síndico.

Buenos Aires, 21 marzo "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Septiembre de 1949, dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.30|3-Nº 1.006 s|p.p.-v.3|4|51

E. 3.978

"AURORA" COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

País de Origen: España

Domicilio: Avda. R. Sáenz Peña 555 - Buenos Aires

Ramo que Explota: Seguros contra Incendio

Fecha de Autorización del Poder Ejecutivo: 4 de junio de 1926

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de setiembre de 1926

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... $ 10.000.000.— pesetas

„ Suscripto .... „ 9.000.000.— „

„ Realizado .... „ 9.000.000.— „

Esta Agencia no tiene Capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales

Valor nominal, cambio par: $ 429.987,50 c|legal, en cumplimiento de la Ley Nº 11.582

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1947

	ACTIVO $	PASIVO $
Agentes Generales	119.455.08	
Caja	29.899.21	
Ctas Ctes. Cías. Reaseguradoras	1.796.91	
Deudores por Premios	8.257.80	
Deudores Varios	1.090.96	
Títulos Públicos or.|conj. con Sup. de Seg. Nación	51.670.73	
Títulos Públicos - Dep. Garantía Ley 11.582	368.981.93	
Títulos Públicos (Libres)	85.308.32	
Acreedores Varios		4.256.25
Casa Matriz - Cuenta Corriente		166.659.50
Casa Matriz - Títulos en Depósito - Ley Nº 11.582		368.981.93
Casa Matriz - Reaseguros en el exterior		19.633.24
Cuentas Corrientes - Cías. Reaseguradoras		99.98
Depósitos en Garantía Cías. Reaseguradoras		55.426.10
Reserva para Fluctuación de Cambios		5.000.00
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		20.491.05
Reserva para Gastos Explotación		2.253.95
Reserva para Riesgos en Curso		6.158.45
Reserva para Siniestros Pendientes		1.307.88
Saldo Explotación		16.192.61
	666.460.94	666.460.94

El presente Balance, es copia del registrado en el libro Inventario y del que se hace referencia en el informe expedido con fecha 27 de setiembre de 1949, que se adjunta. — p.p. "Aurora" Cía. Anón. de Seguros, Agentes Generales. — Daniel Morgan, Dr. en Ciencias Económicas, C.P.C.E. Tº II Fº 29.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondientes al Balance General al 31|12|47

Sección Incendios

	DEBE $	HABER $
Primas del Ejercicio		164.045.81
Derechos de Pólizas		6.060.33
Siniestros pendientes Ejerc. anterior		1.463.00
Reservas para riesgos en curso Ej. anterior		5.303.86
Siniestros pagados (menos porción reaseg.)	1.108.20	
Siniestros pendientes	1.307.88	
Reaseguros cedidos	141.166.46	
Anulaciones	7.483.21	
Gastos Explot. e Imp. y Contribución	10.611.50	
Reservas para riesgos en curso	6.158.45	
Saldo que se transfiere a la Sec. Administ.	9.037.30	
	176.873.00	176.873.00

Sección Administración

	DEBE $	HABER $
Renta de Títulos		8.986.50
Saldo Transferido de la Sec. Incendios		9.037.30
Gastos Cobranza Cupones	32.01	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	1.799.18	
Saldo de Utilidades	16.192.61	
	18.023.80	18.023.80

El presente Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas es copia del registrado en el libro Inventario y del que se hace referencia en el informe expedido con fecha 27 de setiembre de 1949, que se adjunta. — p.p. "Aurora" Cía. Anón. de Seguros, Agentes Generales. — Daniel Morgan, Dr. en Ciencias Económicas, C.P.C.E. Tº II Fº 29.

e.30|3.-Nº 867 s|p|p.-v.3|4|51

E. 4.709

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Gran Bretaña

Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Nº 441, Buenos Aires
Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales,

Accidentes Personales, Infortunios y Robo.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 21 de Setiembre de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 6.502 500:

„ Suscripto ..... „ 4.519.110:
„ Realizado ... „ 904 160:

La Sucursal no tiene Capital Asignado
Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos Nacionales $ 600.100 nominales, en cumplimiento de la Ley Nº 11 582.

BALANCE DE SALDOS (3er. TRIMESTRE DEL EJERCICIO) HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1946

A C T I V O	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	181.432.91
Casa Matriz (Títulos)	15.541.36
Caja y Bancos	597.673.68
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía Impuestos Internos Art. 140, Ley 11.582 (t. o.)	649.755.59
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía Ley 9.688	63.916.16
Propiedades Inmuebles	326.475.00
Títulos de Renta (Orden conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina)	291.780.49
Títulos de Renta - Libres	214.739.45
Diversos Deudores	213.093.22
Diversos Deudores Accidentes del Trabajo	78.066.10
Compañías Reaseguradoras	30.183.90
Licitaciones	1.000.00
	2.663.658.06

P A S I V O	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía) - Ley 11.582	649.755.59
Casa Matriz (Reaseguros en el Exterior)	225.989.97
Reservas para Riesgos en Curso	298.769.52
Reservas para Riesgos en Curso Accidentes del Trabajo	193.208.50
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	187.296.55
Reservas para Riesgos en Curso Accidentes del Trabajo Exterior	2.290.88
Reservas para Siniestros Pendientes	49.367.87
Reservas para Siniestros Pendientes Accidentes del Trabajo	139.340.00
Reservas para Gastos de Explotación	61.675.82
Reservas para Siniestros Pendientes Exterior	50.823.13
Reservas para Gastos de Explotación Accidentes del Trabajo	14.827.78
Reservas para Fluctuaciones de Títulos Públicos	114.124.28
Reservas para Fluctuaciones de Cambios	50.000.00
Reservas Ley 11.729	41.172.14
Diversos Acreedores	3.750.33
Compañías Reaseguradoras	30.809.70
Cuenta Explotación	550.456.00
	2.663.658.06

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1946

D E B E	Sección Incendio $	Sección Accidentes del Trabajo $	Sección Accidentes Generales $
Anulaciones	81.117.50	6.243.84	11.035.07
Corretajes y Comisiones	294.344.45	78.349.45	75.234.63
Gastos Generales	199.339.80	83.351.83	54.058.17
Siniestros	85.523.32	180.053.61	103.439.28
Reaseguros Locales Pasivos	143.310.33	—	1.578.08
Reaseguros Exterior Pasivos	—	4.392.46	28.430.42
Saldo Explotacion	358.384.15	41.989.33	28.599.11
	1.162.019.55	394.380.52	302.374.76

H A B E R	Sección Incendio $	Sección Accidentes del Trabajo $	Sección Accidentes Generales $
Primas	1.104.122.72	381.088.89	281.302.15
Patentes y Sellos	5.338.34	13.291.63	12.108.15
Patentes sobre Reaseguros Locales Pasivos	41.953.79	—	315.62
Comisión sobre Reaseguros Locales Pasivos	10.604.70	—	6.31
Comisión sobre Reaseguros Exterior Pasivos	—	—	8.642.53
	1.162.019.55	394.380.52	302.374.76

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	
Gastos Edificio	35 037.30
Gastos Venta de Títulos	2.669 35
Cuenta Explotación	550 456.00
	588.162.65

HABER	$
Saldo Transferido de la Sección Incendio	358.384 15
Saldo Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	41.989 33
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Generales	28.599.11
Intereses	31.405.59
Alquileres	54 129 85
Venta Títulos	73.631.37
Deudores Morosos	23.25
	588 162 65

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

Nota: En este Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, por carecerse de los datos [illegible]

Juan Cordón, Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.30|3.-Nº 797 s|p.p.-v.3|4|51.

N. 3.136

A. R. C. A.

Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A.

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 950 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 4 de julio de 1935 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de agosto de 1935, 29 de diciembre de 1939, 4 de junio de 1941 y 18 de julio de 1945.

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
„ Suscripto .... „ 2.000.000.—
„ Realizado .... „ 650.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946

ACTIVO		$
Edificio Social (Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 950):		
Terreno	$ 306.271.19	
Edificio	„ 622.763.44	
	$ 929.034.63	
Menos Amortizaciones	„ 49.813.51	879.221.12
Muebles y Utiles	$ 205.722.18	
Instalaciones	„ 70.034.25	
	$ 275.756.43	
Menos Amortizaciones	„ 173.295.02	102.461.41
Caja		57.550.03
Bancos		607.875.88
Préstamos Hipotecarios (menos amortizaciones cobradas)		18.549.592.45
Préstamos adicionales a empleados para la Casa Propia		8.387.10
Agencias (Remesas pendientes)		35.704.63
Accionistas		1.350.000.—
Agentes e Inspectores		25.042.92
Deudores en Gestión		1.—
Deudores Varios		17.738.36
Depósitos en Garantía		5.440.45
Contribuciones a Cobrar de Deudores Hipotecarios		18.675.41
Anticipo de Impuesto a los Réditos		81.360.55
Gastos de Producción a Amortizar		563.796.16
Gastos de Producción a Amortizar - Contratos ajustados		183.841.50
Ganancias y Pérdidas		190.920.25
Cuentas de Explotación		650.417.23
		23.328.026.45
Cuentas de Orden		
Depósitos de Acciones en Garantía		7.000.—
Préstamos en Trámite		2.018.500.—
Anulación de Adjudicaciones		1.322.500.—
Garantías Otorgadas		1.300.—
Depósito de Títulos en Garantía		10.000.—
		26.687.326.45

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Reserva para Gastos de Explotación	1.615.727.80
Reserva para Eventuales Quebrantos Hipotecarios	112.816.83
Fondo de Previsión	71.040.91
Reserva de Primas de Compensación	4.335.—
Provisiones para Agentes e Inspectores y Contribuciones a cobrar	27.947.91
Provisión Ley Nº 11.729	25.000.—
Previsión Social del Personal	25.000.—
Fondo de Acumulación (Contratos con interés)	16.705.862.83
Fondo de Acumulación (Contratos sin interés)	250.886.06
Cuotas de Construcción a Pagar	1.468.557.—
Agentes e Inspectores	33.411.65
Depósitos en Garantía de Construcciones	19.404.—
Bonos de Renta	12.000.—
Fondo de Acumulación de Bonos de Ahorro y Previsión	11.456.52
Impuesto de Sellos - Retenciones	16.743.64
Acreedores de Contratos de Ahorro por Rescisiones	94.693.87
Caja de Jubilaciones de Empleados	13.575.83
Provisión para Devoluciones a Adjudicados	12.751.08
Cuentas a Pagar	8.122.70
Provisión Decreto Ley 33.302 y obligaciones conexas	63.802.17
Acreedores varios	4.910.95
Cuentas de Explotación	729.979.70
	23.328.026.45
Cuentas de Orden	
Depositantes de Acciones en Garantía	7.000.—
Préstamos Adjudicados	2.018.500.—
Adjudicaciones Anuladas	1.322.500.—
Títulos en Garantía	1.300.—
Depositantes de Títulos en Garantía	10.000.—
	26.687.326.45

Luis M. de la Torre, Presidente. — José R. Martín, Gerente General
Humberto De Nobili, Síndico

Buenos Aires, 21 de Marzo "Año del Libertador General San Martín" 1950.

Se hace constar que el presente balance se publica sin visación conforme lo resuelto por el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 14 de Setiembre de 1949 dictado en el Expediente 3.136|48|43. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia.

e.30|3.-Nº 998 s|p.p.-v.3|4|51.

E. 4.032

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806

Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiale (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personale

Autorizada por el P. E. 20/7/12

Inscripta Registro Público de Comercio 26/9/12 y 26/12/19

CASA MATRIZ:

Capital autorizado .... £ 2.075.000:0:0
„ suscripto .... „ 1.575.000:0:0
„ realizado .... „ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 638.295.86 (Ley 11.582)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO		$	$
Títulos Públicos de Renta:			
Depósito en garantía Ley 11.582 Art. T. O.		638.205.86	
(Valor de Plaza al 31|12|46 $ 810.696.11).			
Depósito en Custodia - Libres		278.606.21	
(Valor de Plaza al 31|12|46, $ 308.289.13).			
Depósito orden conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación — Resolución Nº 324		278.194.22	
(Valor de Plaza al 31|12|46 $ 306.682.88)			1 195.006 29
Caja y Bancos			693 707 75
Diversos Deudores			541.094.67
Por Premios		503.581.83	
Sección Incendio	409.445.73		
„ Automóviles	90.646.45		
„ Cristales	1.293.59		
„ Acc. Personales	2.196.06		
Cías. Reaseguradoras		29.945.52	
Varios		7.567.32	
Intereses Devengados			3.859.41
			2.433.668 10

PASIVO		$	$
Casa Matriz			1 313.779 63
Cuenta Corriente		313.862.89	
Cuenta Reaseguros		361.710.88	
Cuenta Títulos - Ley 11.582		638.205.86	
Reserva para Siniestros Pendientes		120.646.85	
Sección Incendio	33.457.—		
„ Automóviles	78.650.85		
„ Cristales	1.539.—		
„ Acc. Personales	7.000.—		
Reserva para Riesgos en Curso		306.051.15	
Sección Incendio	132.728.13		
„ Automóviles	153.364.07		
„ Cristales	10.744.32		
„ Acc. Personales	9.217.63		
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta		125.000.—	
Reserva para Fluctuación de Cambios		39.500.—	
Reserva para Deudores Morosos		4.671.—	595 872.—
Garantías Reaseguros			281.726.01
Sección Incendio		275.703.96	
„ Automóviles		3.389.19	
„ Acc. Personales		2.632.86	
Reserva para Gastos de Explotación			136.133 57
Sección Incendio		107.389.94	
„ Automóviles		28.425.30	
„ Cristales		320.33	
Diversos Acreedores			58.368 34
Por Anulaciones		26.717.49	
Sección Incendio	23.825.18		
„ Automóviles	2.778.55		
„ Cristales	98.—		
„ Acc. Personales	15.76		
Cías. Reaseguradoras		5.929.86	
Varios		25.720.99	
Ganancias y Pérdidas			47.788 55
			2 433.668.10

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL EJERCICIO
SECCION INCENDIO

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	112.941 82
Gastos Generales	82.026 03
Siniestros (menos recuperados)	10.117 56
Reaseguros	725.229 47
Anulaciones	95.419.10
Impuestos y Contribuciones	102.943 28
Reserva para Siniestros Pendientes	33.457.—
Reserva para Riesgos en Curso	132.728.13
Saldo que pasa a Cta. Administración	82.670.86
	1.377.533.25

HABER		$
Premios		1.152 468 91
Impuestos y Sellos		22 507.04
Reservas ejercicio anterior		202.557.30
Siniestros pendientes	11.473.—	
Riesgos en curso	191 084.30	
		1 377 533.25

SECCION AUTOMOVILES

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	184.417.69
Gastos Generales	32.402.—
Siniestros (menos recuperados)	104 563 56
Reaseguros	8.472.97
Anulaciones	18.359 75
Impuestos y Contribuciones	38.929.81
Reserva para Siniestros Pendientes	78.650.85
Reserva para Riesgos en Curso	153 364.07
	619 160.70

HABER		$
Premios		410.242.90
Impuestos y Sellos		17.830.53
Reservas ejercicio anterior		164.939.17
Siniestros Pendientes	47.228.—	
Riesgos en curso	117.711.17	
Saldo que pasa a Cta. Administración		26.148.10
		619.160.70

SECCION CRISTALES

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	11.967 06
Gastos Generales	1 499.94
Siniestros	5.522.40
Anulaciones	3 637 02
Impuestos y Contribuciones	2.799.03
Reserva para Siniestros Pendientes	1.559 —
Reserva para Riesgos en Curso	10.744.32
Saldo que pasa a Cta. Administración	4.631.16
	42.359.93

HABER		$
Premios		30.497.83
Impuestos y Sellos		1.521.14
Reservas ejercicio anterior		10.340.96
Siniestros pendientes	747.—	
Riesgos en curso	9.593.96	
		42.359.93

SECCION ACCIDENTES PERSONALES

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	3 296.31
Gastos Generales	1.325.39
Siniestros	1.850.—
Reaseguros	6 582.16
Anulaciones	66.62
Impuestos y Contribuciones	690.81
Reserva para Siniestros Pendientes	7.000.—
Reserva para Riesgos en Curso	9 217.63
	30.028.92

HABER		$
Premios		19 817.44
Impuestos y Sellos		229.85
Reserva ejercicio anterior		8.887.22
Riesgos en curso	8.887.22	
Saldo que pasa a Cta. Administración		1.094.41
		30.028.92

SECCION ADMINISTRACION

DEBE		$
Impuestos a los Réditos		17.410.09
Impuestos y Contribuciones		17.844.40
Gastos Inversiones		596.03
Gastos Generales		13 130.—
Saldo transferido de las secciones		27.242.51
Automóviles	26.148.10	
Accidentes Personales	1.094.41	
Saldo (utilidad)		47.788.55
		124.611.58

HABER		$
Intereses sobre Títulos de Renta		21.375.24
Utilidad sobre Venta Títulos Renta		15.334.32
Saldo transferido de las secciones		87.302.02
Incendio	82.670.86	
Cristales	4.631.16	
		124.011.58

Buenos Aires, Julio 31 de 1947.
Mac Donald & Co., Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público Matr. 123. Tomo II. Consejo Profesional de la Capital Federal
e.30|3-Nº 941 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.014

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires

Ramos que explota: Vida

Autorizada por el P. E. Nacional el 4 de Enero de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906
CASA MATRIZ:
Capital Autorizado .... £ 100.000.—
„ Suscripto .... „ 100.000.—
„ Realizado .... „ 22.378.—
La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582: $ 195.200.— v|nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 1er. TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		262.989.64
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		323.787.27
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.432.306.48	
b) a orden de la Compañía - Libres	„ 625.771.55	5.058.078.03
Préstamos sobre Pólizas		477.005.88
Deudores Varios		76.631.58
Ajuste de Intereses (títulos)		13.456.02
Anticipos de Impuesto a los Réditos		39.875.17
		6.406.297.12

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	79 664.86
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338 81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva Garantía de Reaseguros	471.691.—
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	16.471.89
Saldo de Explotación	186.616 56
	6.406.297.12

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	67.007.—
Pólizas Vencidas	21.362.—
Pólizas Rescatadas	12.119 —
Reaseguros Pasivos	7.981.66
Anulaciones	8.908.70
Corretajes y Comisiones	30 009.78
Impuestos y Contribuciones	5.867.12
Gastos Generales	2.901.92
Gastos de Inversiones	3.663.60
Saldo de Explotación	186.616 56
	346.437.34

HABER	C$L.
Primas	237.406.53
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	424.45
Intereses	23.189.11
Utilidades sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	3.300.10
	346.437.34

p.p. Gresham Life Assurance Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía. S. R. Ltda. Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional, Tribunales Matrícula T. 5, Fº 870. Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8, Fº 19
e.30|3-Nº 925 s|p.p.-v.3|4|51

E. 4.026

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806. — Agencia en Buenos Aires: Florida 336.

Ramos que explota:
Incendio Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.
Autorizada por el P. E. 20-7-12. Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19. — Casa Matriz.

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0 est.
Capital Suscripto .... „ 1.575.000:0:0 „
Capital Realizado .... „ 165.000:0:0 „

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 654.652.79 m|n. Ley 11.582.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO:	m$n.
Caja y Bancos	194.327.32
Banco de la Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	654.652.79
Títulos de Renta	320.724.48
Títulos de Renta (Orden Conj. Sup. de Seguros)	259.278.—
Deudores Varios	608.320.52
	2.037.303.11

PASIVO:	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)	313.754.65
Casa Matriz (Depósito de Garantía s|Ley 11.582)	654.652.79
Reserva p|Gastos de Explotación	153.955.68
Reserva p|Siniestros Pendientes	60.648.70
Reserva p|Riesgos en curso	186.371.47
Reserva p|Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	92.492.46
Reserva p|Fluctuación de Cambios	24.812.52
Reserva en Garantía de Reaseguros	294.765.39
Acreedores Varios	92.257.31
Saldo de Explotación	163.592.14
	2.037.303.11

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE:	m$n.
Corretajes y Comisiones	615.568.79
Gastos Generales	56.420.47
Siniestros menos recuperados	421.096.72
Reaseguros Locales Pasivos	31.737.29
Anulaciones	112.492.51
Impuestos	129.540.66
Saldo de Explotación	163.592.14
	1.530.448.58

HABER:	m$n.
Premios	1.495.042.28
Impuestos y Sellos	35.406.30
	1.530.448.58

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio, por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Enero 4 de 1946. — (Mac Donald y Co.) Representantes Generales.

e.29|3.-Nº 935 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4035

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E.: 20|7|12
Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12 y 26|12|19

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0
Capital Suscripto .... „ 1.575.000:0:0
Capital Realizado .... „ 165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

ACTIVO	$
Caja y Bancos	706.442.63
Banco Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	566.947.63
Títulos de Renta - Libres	278.194.22
Títulos de Renta Orden Conjunta Sup. de Seguros	360.434.09
Deudores Varios	518.206.28
	2.430.224.85

PASIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	81.345.43
Casa Matriz (Depósito Garantía) Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	427.351.39
Reserva p|Riesgos en Curso	306.054.15
Reserva p|Siniestros Pendientes	120.646.85
Reserva p|Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva p|Fluctuación Cambios	39.500.—
Reserva p|Deudores Morosos	4.671.—
Reserva Garantía Reaseguros	281.726.01
Reserva p|Gastos de Explotación	112.026.01
Acreedores Varios	90.304.71
Saldo de Explotación	274.651.67
	2.[illegible].224.85

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	460.183.62
Anulaciones	192.398.11
Gastos Generales	335.702.66
Siniestros	469.541.30
Reaseguros Locales Pasivos	33.055.08
Impuestos y Contribuciones	157.098.28
Saldo de Explotación	274.651.67
	1.922.630.72

HABER	$
Primas	1.838.500.67
Impuestos y Sellos	75.026.89
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	9.103.16
	1.922.630.72

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1947. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3. Nº 944 s|p|p.-v.2|4|51

E. 4.038

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806. Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E. 20-7-12. Inscripta Registro Público de Comercio 26-9-12 y 26-12-19

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado .... £ 2.075.000:0:0
„ Suscripto .... „ 1.575.000:0:0.
„ Realizado .... „ 165.000:0:0.

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1948

ACTIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	179.450.45
Caja y Bancos	702.927.26
Banco Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	566.947.63
Títulos de Renta - Libres	242.915.32
Títulos de Renta orden conjunta Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	642.430.61
	2.612.865.51

PASIVO	$
Casa Matriz (Depósito Garantía) - Ley 11.582	566.947.63
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	361.710.88
Reserva para Riesgos en Curso	885.515.26
Reserva para Siniestros Pendientes	296.253.32
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	14.200.—
Reserva para Deudores en Gestión	5.871.—
Reserva para Gastos de Explotación	169.506.79
Acreedores Varios	102.566.77
Saldo de Explotación	85.293.86
	2.612.865.51

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	181.562.84
Anulaciones	22.250.19
Gastos Generales	118.780.95
Siniestros	121.186.96
Reaseguros Locales Pasivos	27.232.80
Impuestos y Contribuciones	123.945.09
Saldo de Explotación	85.293.86
	680.253.49

HABER	$
Primas	618.910.56
Impuestos y Sellos	53.966.29
Comisiones Reaseguros Locales Pasivos	7.376.64
	680.253.49

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1948

(Mac Donald & Co.) Representantes Generales

Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal

e.29|3.-Nº 947 s|p|p.-v.2|4|51

E. 4.007

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo.

Fecha de autorización del P. E. 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900 y 7 de Noviembre de 1924.

Capital Casa Matriz Autorizado	£	3.792 795
„ „ „ Suscripto	„	3 792.795
„ „ „ Realizado	„	1.005.000

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.053,32 en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948 — (4º TRIMESTRE)

ACTIVO		c$l.
Caja y Bancos		2.143.868.04
Títulos Públicos de Renta Libres		420.854.72
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros		765.896.88
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía - Ley Nº 11.582)		553.053.32
Deudores Varios		759.079.39
Cuenta de Regularización - Erogaciones Decreto Nº 8.312/48		16.948.02
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)		38.304.38
Deudores Varios		72.629.55
Cuenta de Regularización - Erogaciones Decreto Nº 8.312/48 ..		- 3.680.63
		4.774,314.93

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		734.596.62
Casa Matriz (Títulos en Depósito) - Ley Nº 11.582		553.053.32
Reserva para Riesgos en Curso		706.484,45
Reserva para Siniestros Pendientes		574.570.18
Incendio	$ 84.057.—	
Marítima	„ 395.507.68	
Automoviles	„ 92.228.—	
Cristales	„ 890.—	
Individuales	„ 132.50	
Carros	„ 1.755.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.848.58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670.03
Acreedores Varios		471.003.10
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		498.920.34
Saldo de Explotación		594.110.84
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		235.483.92
Reserva para Siniestros Pendientes		173.696.25
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		353.45
Acreedores Varios		18 523.85
		4.774.314.93

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1949. — p.p. Phœnix Assurance Company Limited; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltd.: O. A. Green.

Certifico que las cifras del presente Estado de Activo y Pasivo concuerdan con las registraciones contables, que son llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes.
Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.,
C. F. Tomo III - Folio 12.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

SECCIONES: INCENDIO, MARITIMA, AUTOMOVILES, CRISTALES, INDIVIDUALES, CARROS Y GARANTIA:

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	1.661.749.96
Anulaciones	134.308.31
Siniestros Pagados	980.982.—
Corretajes y Comisiones	569.478.58
Impuestos y Contribuciones	340.622.17
Gastos Generales	699.502.76
Gastos s/Explotación de Inversiones	1.682.59
Saldo	615.359.43
	5.003.685.80

HABER	c$l.
Primas	4.595.995.49
Patentes y Sellos	273.871.10
Intereses	59.872.21
Beneficio s/Venta de Títulos Públicos	73.947.—
	5.003.685.80

SECCION: ACCIDENTES DEL TRABAJO - LEY Nº 9,688

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	97.986.82
Anulaciones	11.385.91
Siniestros Pagados	310.106.94
Asistencia Médica	104.322.70
Corretajes y Comisiones	139.860.45
Impuestos y Contribuciones	8.888.28
Gastos Generales	76.026.75
	748.577.85

HABER	c$l.
Primas	727.329.26
Saldo	21.248.59
	748.577.85

S. E. u O.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1949.
p.p. Phœnix Assurance Cº Ltd.; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., O. A. Green
Certifico que las cifras del presente Estado de las Cuentas de Explotación concuerdan con las registraciones contables, que son llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes.
Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.
C. F. Tomo III - Folio 12.

e.29|3-Nº 892 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.015

GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LIMITED

País de origen: Gran Bretaña
Domicilio: Sarmiento Nº 528 - Buenos Aires

Ramos que explota: Vida
Autorizada por el P. E. Nacional del 4 de Enero de 1906.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de Mayo de 1906

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	100.000.—
„ Suscripto	„	100.000.—
„ Realizado	„	22.378.—

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina en cumplimiento Ley 11.582 $ 195.200.— v|nominal en Títulos Públicos

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTES AL 2º TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1947

ACTIVO		C$L.
Casa Matriz (Cuenta Reaseguros)		254.904.30
Títulos Públicos de Renta (Depósito en Banco Nación en cumplimiento Ley 11.582)		154.473.53
Caja y Bancos		404.441.61
Títulos Públicos de Renta:		
a) a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	$ 4.432.306.48	
b) a orden de la Compañía - Libres	„ 625.771.55	5.058.078.03
Préstamos sobre Pólizas		465.860.88
Deudores Varios		119.379.04
Ajuste de Intereses (títulos)		1.213.47
Anticipos de Impuesto a los Réditos		41.749.41
		6.500.100.27

PASIVO	C$L.
Casa Matriz (Depósito en Garantía Ley 11.582)	154.473.53
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	78.342.69
Reservas Matemáticas	4.768.627.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	555.338.81
Reserva para Fluctuación de Cambios	81.058.47
Reserva Garantía de Reaseguros	471 691.—
Reserva para Impuestos	70.000.—
Siniestros Pendientes	22.355.—
Acreedores Varios	11.462.11
Saldo de Explotación	286.751.66
	6.500.100.27

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	C$L.
Siniestros	90.643.—
Pólizas Vencidas	93.850.—
Pólizas Rescatadas	27.923.—
Reaseguros Pasivos	29.173.11
Anulaciones	16.732 40
Corretajes y Comisiones	77 567 10
Impuestos y Contribuciones	12.325.80
Gastos Generales	7.866 37
Gastos de Inversiones	3.858.32
Saldo de Explotación	286 751.66
	646 690.76

HABER	C$L.
Primas	503 810.61
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	1.617.81
Intereses	54.680.39
Utilidades sobre Títulos	82.117.15
Impuestos y Gastos Recuperados	4.464.80
	646 690.76

p.p. Gresham Life Assurance, Soc. Ltd. Forrester, Stagnaro y Cía., S. de R. Ltda., Arturo H. Forrester, Socio Gerente. — Guillermo Vallés, Contador Público Nacional. Tribunales Matrícula T. 5 Fº 870 Cons. Prof. Cien. Econ. T. 8, Fº 19

e.29|3-Nº 924 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.095

PHOENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Gran Bretaña

Domicilio: Reconquista Nº 314 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Incendio, Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo.

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Diciembre de 1897 y 30 de Noviembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900 y 7 de Noviembre de 1924.

Capital Casa Matriz Autorizado .... £ 3.792 795

" " " Suscripto ...... " 3.792.795

" " " Realizado ..... " 1.005.000

Capital Asignado a esta Agencia: No tiene

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación, en Títulos Nacionales: $ 553.053,32 en cumplimiento de la Ley Nº 11.582.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1948 — (2do. TRIMESTRE)

ACTIVO	c$l.
Caja y Bancos	1.906.827.53
Títulos Públicos de Renta - Libres	551.083.12
Títulos Públicos de Renta a orden conjunta con Superintendencia de Seguros	492 778.48
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía Ley Nº 11.582)	553.053.32
Deudores Varios	539.836.41
Cuenta de Regularización - Erogaciones Decreto 8.312/48	2.333.70
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688	
Títulos Públicos de Renta (Depositados en Garantía)	38 304.38
Deudores Varios	—
	4.084.216.94

PASIVO		c$l.
Casa Matriz (Cuenta Corriente)		404.294.47
Casa Matriz (Títulos en Depósito) - Ley Nº 11.582		553.053.32
Reserva para Riesgos en Curso		706 484.45
Reserva para Siniestros Pendientes		574.570.18
Incendio	$ 84.037.—	
Marítima	" 395 507 68	
Automóviles	" 92.228.—	
Cristales	" 890.—	
Individuales	" 152 50	
Carros	" 1.755.—	
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		168.348 58
Reserva para Fluctuación de Cambios		44.670 03
Acreedores Varios		316.933.39
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		498 920.34
Saldo de Explotación		401.063.13
Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688		
Reserva para Riesgos en Curso		235 483.92
Reserva para Siniestros Pendientes		173.696 25
Compañías Reaseguradoras por Depósitos en Garantía		353.45
Acreedores Varios		5.845.43
		4.084.216.94

Nota: En este balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior del presente ejercicio, de las Secciones Marítima, Automóviles, Cristales, Individuales, Carros, Garantía y Accidentes del Trabajo, por carecerse de los datos correspondientes.

S. E. u O.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1948.

p.p. Phoenix Assurance Cº Ltd.; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., J. S. Niehum

Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.

C. F. Tomo III - Folio 12.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DESDE EL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1948

SECCIONES: INCENDIO, MARITIMA, AUTOMOVILES, CRISTALES, INDIVIDUALES, CARROS Y GARANTIA.

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	759 243.60
Anulaciones	32.714.42
Siniestros Pagados	357.009.41
Corretajes y Comisiones	264.615.21
Impuestos y Contribuciones	141.825.55
Gastos Generales	320 360.86
Gastos s/Explotación de Inversiones	1.335.62
Saldo	446.957.29
	2.374.002.39

HABER	c$l.
Primas	2.165.506 35
Patentes y Sellos	121.411.16
Intereses	13.137.88
Beneficio s/Venta de Títulos Públicos	73.947.—
	2.374.002.39

SECCION: ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY Nº 9.688

DEBE	c$l.
Reaseguros Cedidos	84.965.41
Anulaciones	4.011.27
Siniestros Pagados	165.324.98
Asistencia Médica	55.109.57
Corretajes y Comisiones	63.136.25
Impuestos y Contribuciones	6.505.69
Gastos Generales	29 182.87
	408 236.04

HABER	c$l.
Primas	360.588.98
Patentes y Sellos	1.752.90
Saldo	45.894.16
	408 236.04

S. E u O.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1948.

p.p. Phoenix Assurance Cº Ltd.; p.p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda., J. S. Niehum

Guillermo D. Lennox, Contador Público Nacional, C. P. de C. E.

C. F. Tomo III - Folio 12.

e.29|3-Nº 894 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.028

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806

Agencia en Buenos Aires: Florida 336

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales

Autorizada por el P. E.: 20.7|12

Inscripta Registro Público de Comercio: 26.9|12 y 26|12|19

CASA MATRIZ

Capital Autorizado .... £ 2.075.000.— est.

Capital Suscripto .... " 1.575.000.— "

Capital Realizado .... " 165.000.— "

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 654.652 79 m|n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1946

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	226.718.14
Banco de la Nación (Títulos en Depósito) - Ley 11.582	638.808.65
Títulos de Renta - Libres	320.724 48
Títulos de Renta (Orden Conj. Sup. de Seguros)	259.278.—
Deudores Varios	676.674 50
	2.122.203 77

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Cta. Cte.)	22.843.75
Casa Matriz (Depósito de garantía s|Ley 11.582)	638.808.65
Reserva p|gastos de explotación	163.961.18
Reserva p|siniestros pendientes	104.189 99
Reserva p|Riesgos en curso	543.362.15
Reserva p|Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva p|Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	294.765.39
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores Varios	78.457.31
Saldo de Explotación	106.644.35
	2.122.203.77

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	142.938.69
Gastos Generales	6.579.78
Siniestros menos recuperados	37.034 62
Reaseguros Locales Pasivos	7.540 02
Anulaciones	29.839.90
Impuestos	36.905.45
Saldo de Explotación	106.644 35
	367.482.81

HABER	m$n.
Premios	357.249.69
Impuestos y Sellos	10.233.12
	367.482.81

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, a la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1946. — (Mac Donald y Co.), Representantes Generales — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.

29|3-Nº 937 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.115

"THE NORTHERN ASSURANCE COMPANY LIMITED"

Constituída en Gran Bretaña"
Sucursal en la República Argentina, calle Bartolomé Mitre Nº 411 - Buenos Aires
Ramos de Incendio Accidentes del Trabajo, Automóviles, Cristales, Accidentes Personales, Infortunios y Robo
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 21 de Setiembre de 1885
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1887

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	6.502.500:
„ Suscripto	„	4.519.110:
„ Realizado	„	904.161:

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Públicos Nacionales: $ 845.512.48 nominales - Ley 11.582

La Sucursal no Tiene Capital Asignado

BALANCE DE SALDOS HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1948
(3er. Trimestre del Ejercicio)

ACTIVO	C/Legal
Casa Matriz (Títulos)	187.213.05
Caja y Bancos	1.503.280.30
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía - Impuestos Internos Art. 140 Ley 11.582 (t. o.)	766.397.73
Títulos de Renta (Orden Conjunta Superintendencia de Seguros de la Nación Argentina)	497.172.28
Propiedades Inmuebles	298.868.00
Diversos Deudores	577.962.44
Compañías Reaseguradoras	109.015.54
Accidentes del Trabajo:	
Banco de la Nación Argentina (Cuenta Títulos Depósito en Garantía - Ley 9.688)	46.825.00
Diversos Deudores	158.816.80
	4.145.491.14

PASIVO	C/Legal
Casa Matriz (Cuenta Corriente)	59.487.14
Casa Matriz (Cuenta Títulos Depósitos en Garantía) - Ley 11.582	766.397.73
Casa Matriz (Reaseguros en el Exterior)	373.201.86
Reservas para Riesgos en Curso	409 521.59
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	360.292.07
Reservas para Siniestros Pendientes	161 397.00
Reservas para Siniestros Pendientes Exterior	76.329.00
Reservas para Gastos de Explotación	194.490.88
Reservas para Fluctuación de Títulos Públicos	193.039.64
Reservas para Fluctuación de Cambios	50.000 00
Reservas Ley 11.729	51.423.58
Compañías Reaseguradoras	101.341.81
Diversos Acreedores	9.701.91
Accidentes del Trabajo:	
Reservas para Riesgos en Curso	282.095.60
Reservas para Riesgos en Curso Exterior	3.344.80
Reservas para Siniestros Pendientes	202.200.00
Reservas para Gastos de Explotación	36.216.60
Cuenta Explotación	815 007.93
	4.145.491.14

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION HASTA EL TERCER TRIMESTRE DE 1948

DEBE	Sección Incendio $	Sec. Accid. del Trabajo $	Sec. Accid. Generales $
Anulaciones	104.617.11	12.805.75	34.868.25
Corretajes y Comisiones	447.363.76	130.802.97	202.159.68
Gastos Generales	430.022.75	138.987.37	139.805.13
Siniestros	103.229.49	259.940.73	261.217.73
Reaseguros Locales Pasivos	214.254.73	—	—
Reaseguros Exterior Pasivos	—	2.636.14	83.486.98
Saldo Explotación	533.117.90	114.505.90	137.400.18
	1.833.105.74	659.678.86	828.937.95

HABER	Sección Incendio $	Sec. Accid. del Trabajo $	Sec. Accid. Generales $
Primas	1.647.357.40	633.075.69	739.712.56
Patentes y Sellos	109.109.99	26.603.17	64.324.30
Patentes sobre Reaseguros Locales Pasivos	13.993.78	—	—
Comisión sobre Reaseguros Locales Pasivos	62.644.57	—	—
Comisión sobre Reaseg. Exterior Pasivos	—	—	24.901.09
	1.833.105.74	659.678.86	828.937.95

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	$
Gastos de Edificio	53.192.77
Cuenta Explotación	815.007.93
	868.200.70

HABER	$
—Saldo Transferido de la Sección Incendio	533.117.90
Saldo Transferido de la Sección Accidentes del Trabajo	114.505.90
Saldo Transferido de la Sección Accidentes Generales	137.400.18
Alquileres	57.941 64
Venta de Títulos	1.445.68
Deudores Morosos	105.00
Intereses y Descuentos	23.683.50
	868.200.70

Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Juan Cordón, Gerente. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123 Tomo II Consejo Profesional de la Capital Federal.

e.29|3-Nº 807 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.034

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806.
Agencia en Buenos Aires: Florida 336.

Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales.

Autorizada por el P. E. 20|7|12.
Inscripta Registro Público de Comercio 26|9|12 y 26|12|19.

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0
„ Suscripto	„	1.575.000:0:0
„ Realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado.

Depósito en Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 566.947.63 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1947

ACTIVO	$
Caja y Bancos	558.260.67
Banco Nación (Títulos en Depósito Ley 11.582)	566.947.63
Títulos de Renta	361.887.96
Títulos de Renta orden Con. Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	825.255.40
	2.590.545.88

PASIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	67.879.31
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	427.351.39
Casa Matriz (Depósito Garantía s/ley 11.582)	566.947.63
Acreedores Varios	219.265.38
Saldo de Explotación	255.138.62
Garantía Reaseguros	281.726.01
	2.590.545.88

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	535.035.62
Anulaciones	125.621.57
Reaseguros Locales	26 173.06
Gastos Generales	28.108.29
Siniestros	284.552.49
Impuestos	114.279.53
Saldo de Explotación	255.138.62
	1.368.909.18

HABER	$
Reserva para Gastos de Explotación	176 365.54
Reserva para Siniestros Pendientes	120.646 85
Reserva para Riesgos en Curso	306.054.15
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Premios	1.334.157.20
Impuestos y Sellos	34.751.98
	1.368.909.18

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1947. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público. Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal

e.29|3-Nº 943 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.067

"THE GENERAL ACCIDENT FIRE & LIFE ASSURANCE CORPORATION LIMITED"

Casa Matriz: Escocia, Perth - Gran Bretaña

Sucursal Argentina: Sarmiento 356, 3er. piso - Bs. As.

Ramo único que explota: Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 14 de febrero de 1911 Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de Junio 1911, 24 de Mayo 1937 y 28 de Junio 1943

CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.250.000.—
„ Suscripto	„	2.250.000.—
„ Realizado	„	1.500.000.—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 360.000.— v|n. - Ley 11.582
La Compañía no tiene Capital asignado a esta sucursal

BALANCE GENERAL DEL 35º EJERCICIO

1º de Enero al 31 de Diciembre 1946

ACTIVO	$ c|legal
Caja	2.786.77
Banco de Londres y América del Sud	60.952.83
Banco de la Nación Argentina: Depósito de Garantía Ley 11.582 $ 390.600.— v|n. (Valor Bursátil $ 376.225,92)	323.448.80
Títulos Públicos de Renta $ 135.500. (Valor Bursátil $ 130.310.35) Libres	110.336.92
Títulos Públicos de Renta o|conjunta con la Superintendencia de Seguros $ 66.400.— v|n. (Valor Bursátil 63.907,73)	55.628.93
Deudores por Premios	47.399.37
Compañías Reaseguradoras	2.612.26
Intereses Devengados a Cobrar s|Títulos Públicos	3.368.78
Cuentas de Orden	15.844.21
Casa Matriz Cta. Cte.	25.337.40
	647.746.27

PASIVO	$ c|legal
Casa Matriz: Depósito de Garantía Ley 11.582	323.448.80
Reserva de Riesgos en Curso	50.806.21
Reserva de Garantía sobre Reaseguros Cedidos	83.862.87
Reserva para Siniestros Pendientes	19.695.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	74.972.86
Reserva Ley 11.729	11.222.25
Reserva para Gastos de Explotación	13.126.04
Impuestos y Contribuciones a Pagar	7.409.69
Acreedores Varios	1.750.—
Compañías Reaseguradoras	29.387.79
Cuentas de Orden	15.844.21
Saldo del Ejercicio	25.310.55
	647.746.27

CUENTA DE EXPLOTACION DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 1946 SECCION INCENDIO

DEBE	$ c|legal
Bonificaciones y Corretajes	98.308.53
Anulaciones	12.009.53
Reaseguros cedidos	201.702.06
Gastos Generales	57.712.24
Impuestos y Contribuciones	25.747.44
Reserva para Riesgos en Curso	50.806.21
Reserva para Siniestros pendientes	19.605.—
Siniestros pagados menos porción reaseguradora	8.268.82
Reserva para gastos Explotación	13.126.04
Saldo que pasa a la Cuenta de Administración	24.720.72
	512.006.59

HABER	$ c|legal
Primas del Ejercicio	340.727.11
Reserva para Riesgos en Curso del Ejercicio anterior	44.670.68
Impuestos y Contribuciones recuperadas	19.844.17
Comisiones sobre Reaseguros Pasivos	94.109.71
Reserva para Gastos de Explotación del Ejer. Anterior	11.956.27
Reserva para Siniestros pendientes del Ejer. Anterior	698.65
	512.006.59

ADMINISTRACION

DEBE	$ c|legal
Gastos Generales	3.420.89
Impuestos y Contribuciones	8.714.54
Ley de Jubilaciones Decreto 23.682|44	5.623.97
Reserva Ley 11.729	2.005.85
Saldo de Utilidades	25.310.55
	45.075.80

HABER	$ c|legal
Saldo transferido de la Sección Incendio	24.720.72
Intereses	20.355.08
	45.075.80

La General - Cía. Inglesa de Seguros General Accident Fire & Life Assurance Corporation Ltd. — El Gerente

Señor Gerente, The General Accident Fire & Life Assurance Corporation Limited — Sucursal Buenos Aires.

Hemos cotejado el Balance General de la Sucursal que antecede, fechado el 31 de diciembre de 1946, y la Cuenta de Explotación por el año terminado en esa fecha, con los libros de la Sucursal, habiendo practicado además una verificación parcial de las operaciones realizadas durante el ejercicio. Según nuestro criterio, basado en el examen practicado, dicho Balance General y la correspondiente Cuenta de Explotación están redactados en forma que constituye exposición fiel del estado financiero de la Sucursal en fecha 31 de diciembre de 1946 y del resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los datos y explicaciones que nos han sido suministrados y lo que consta por los libros de la Sucursal.

Buenos Aires, Junio 16 de 1947.

por Deloitte, Plender, Griffiths & Co., Ninian L. Steel (socio)
Dec. Ley 5.103|45 (Art. 7º), Reg. C.P.C.E. Tomo I, Folio 6

e.29|3-Nº 878 s|p p.-v.2|4

E. 4023

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E.: 20|7|12
Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12 y 26|12|19

Casa Matriz:

Capital Autorizado	£	2.075.000.—	est.
Capital Suscripto	„	1.575.000.—	„
Capital Realizado	„	165.000.—	„

La Agencia no tiene capital asignado

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 702.941.43 m|n. Ley 11.582

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1945

(1ER. TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.
Caja y Bancos	116.930.69
Casa Matriz (Cta. Cte.)	122.599.69
Banco de la Nación (Títulos en Depósito), Ley 11.582	654.652.79
Títulos de Renta Libres	305.332.22
Títulos de Renta o|conj. Sup. de Seguros de la Nación	259.278.—
Deudores Varios	490.296.71
Saldo de Explotación	60.201.63
	2.009.291.73

PASIVO	m$n.
Casa Matriz (Depósito Garantía s|Ley 11.582)	654.652.79
Reserva p|gastos de Explotación	126.300.23
Reserva p|Siniestros Pendientes	249.122.74
Reserva p|Riesgos en Curso	481.136.86
Reserva p|Fluctuación Tít. Públ. de Renta	92.492.46
Reserva p|Fluctuación de Cambios	24.812.52
Reserva en Garantía de Reaseguros	271.778.38
Acreedores Varios	108.995.75
	2.009.291.73

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.
Corretajes y Comisiones	117.467.34
Gastos Generales	13.277.75
Siniestros	178.367.32
Reaseguros Locales Pasivos	1.659.87
Anulaciones	26.895.63
Impuestos	29.245.18
	366.913.09

HABER	m$n.
Premios	299.306.63
Impuestos y Sellos	7.404.83
Saldo de Explotación	60.201.63
	366.913.09

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio, por no haber llegado a conocimiento de la Agencia hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1945. — (Mac Donald y Co.), Representantes Generales.

e.29|3-Nº 932 s|p.p.-v.2|4|51

E. 4.279

COMPAGNIE D'ASSURANCES GÉNÉRALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

(Compañía de Seguros Generales contra Incendios y Explosiones)

País de Origen: Francia (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu, París (Francia)
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N 329 - Buenos Aires
Ramos que explota: Incendios

Fecha de Autorización del P. E.: 24 de abril de 1912
Fecha de Inscripción en el R. P. de C.: 24 de julio de 1912
Capital Enteramente Realizado: 60.000.000.— de Francos (Casa Matriz). Depósito en Garantía en el Bco. de la Nac. Arg. en Tit. Nac.: $ 501.600.— v|n. (Ley 11.582)
Capital Asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA: AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

37º Ejercicio - 4º Trimestre

A C T I V O		Curso Legal
Caja		—
Bancos		479.949.26
Títulos Públicos de Renta		816.378.17
Depositados en Garantía Ley 11.582	445.253.09	
O|conjunta Superintendencia de Seguros	192.447.90	
Libres	178.677.18	
Valores Diversos		626.300.—
Deudores Varios		360.049.30
Compañías Reaseguradoras		84.006.78
Intereses Devengados sobre Valores		5.226.35
Erogaciones Decreto 8.312|48		17.755.32
		2.389.665.18
Cuentas de Orden		1.276.900.—
		3.666.565.18

P A S I V O		Curso Legal
Casa Matriz Cuenta Corriente	512.477.25	
Casa Matriz Depósito en Garantía Ley 11.582	445.253.09	957.730.34
Casa Matriz Cuenta Reaseguros del Exterior		171.830.62
Reserva Riesgos en Curso		236.586.64
Reserva para Siniestros Pendientes		17.660.—
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		104.031.51
Reserva para Impuestos		5.514.08
Diversos Acreedores		243.615.99
Compañías Reaseguradoras		76.100.99
Retención de Reservas Compañías Reaseguradoras		177.266.36
Adicional Decreto 8.312|48		6.448.42
Saldo Explotación		392.880.23
		2.389.665.18
Cuentas de Orden		1.276.900.—
		3.666.565.18

Compagnie D'Assurances Générales Contre L'Incendie et les Explosions, p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones.
Ermindio R. J. O. Costa, Contador Público Nacional Mat. C.P.C.E. Tº I - Fº 247.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1948

D E B E	Curso Legal
Corretajes y Comisiones	792.901.09
Gastos Generales	44.307.—
Impuestos y Contribuciones	107.118.91
Siniestros	229.619.30
Anulaciones y Devoluciones	145.574.15
Reaseguros locales pasivos	291.161.41
Gastos Generales Administración	2.439.35
Diferencias de Cambios	37.94
Saldo de Explotación	392.880.23
	2.006.039.38

H A B E R	Curso Legal
Primas	1.832.588.04
Comisiones s|Reaseguros locales pasivos	132.609.46
Derechos de Póliza	0.17
Renta de Inversiones	40.841.71
	2.006.039.38

Nota: En el presente Balance no se incluyen las operaciones de reaseguros en el exterior, del presente ejercicio, por carecerse de los datos correspondientes.
Compagnie D'Assurances Générales Contre L'Incendie et les Explosions, p.p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones.
Ermindio R. J. O. Costa, Contador Público Nacional Mat. C.P.C.E. Tº I - Fº 247.
e.2|4-Nº 951 s|p.p.-v.4|4|51

E. 4.031

LAW UNION & ROCK INSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Inglaterra en el año 1806
Agencia en Buenos Aires: Florida 336
Ramos que explota: Incendio, Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales) y Accidentes Personales
Autorizada por el P. E.: 20|7|12
Inscripta Registro Público de Comercio: 26|9|12 y 26|12|19
CASA MATRIZ:

Capital Autorizado	£	2.075.000:0:0
Capital Suscripto	„	1.575.000:0:0
Capital Realizado	„	165.000:0:0

La Agencia no tiene capital asignado
Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina $ 638.379.43 (Ley 11.582)

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO	$
Caja y Bancos	693.707.73
Banco Nación (Títulos en Depósito) Ley 11.582	638.379.43
Títulos de Renta - Libres	278.432.64
Títulos de Renta Orden Conj. Sup. de Seguros	278.194.22
Deudores Varios	559.690.75
	2.448.404.77

PASIVO	$
Casa Matriz (Cta. Cte.)	236.507.75
Casa Matriz (Cta. Reaseguros)	154.801.16
Casa Matriz (Depósito Garantía s|Ley 11.582)	638.379.43
Reserva para Gastos de Explotación	136.132.57
Reserva para Siniestros Pendientes	59.448.—
Reserva para Riesgos en Curso	327.276.65
Reserva para Fluct. de Tít. Púb. de Renta	125.000.—
Reserva para Fluctuación de Cambios	39.500.—
Reserva en Garantía de Reaseguros	216.085.50
Reserva para Deudores Morosos	4.671.—
Acreedores Varios	76.964.42
Saldo de Explotación	433.638.29
	2.448.404.77

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

DEBE	$
Corretajes y Comisiones	697.770.09
Gastos Generales	56.202.16
Siniestros menos Recuperados	168.690.10
Reaseguros Locales Pasivos	35.969.58
Anulaciones	117.482.49
Impuestos	145.362.93
Saldo de Explotación	433.638.29
	1.655.115.64

HABER	$
Premios	1.613.027.08
Impuestos y Sellos	42.088.56
	1.655.115.64

Nota: El presente balance no comprende las operaciones de reaseguros del exterior correspondientes al tiempo transcurrido desde el comienzo del ejercicio por no haber llegado a conocimiento de la Agencia, hasta la fecha de su presentación ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. — Buenos Aires, Enero 29 de 1947. — (Mac Donald & Co.) Representantes Generales. — Lucinio Arnaiz Ruiz, Contador Público, Mat. 123, Tomo II, Consejo Profesional de la Capital Federal.
e.29|3.-Nº 940 s|p|p.-v.2|4|51

Convocatorias Anteriores

"A"

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO MONSERRAT
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de convocar a Vd. a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 del estatuto social, y a Asamblea Extraordinaria de conformidad a los artículos 55 y 108 de los mismos.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará el día 13 de abril próximo a las 21 horas, en nuestro local social de la calle Misiones 141, debiéndose celebrar luego de terminada ésta, la Asamblea Extraordinaria, ambas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950.

2º Consideración de la cuenta de gastos y recursos para el período 1951.

3º Aprobación de una cuota extraordinaria de $ 15 m|n. por asociado, para cubrir el déficit del ejercicio 1950, de acuerdo a lo previsto en el artículo 77 inciso Q del estatuto social.

4º Nombramiento de la comisión escrutadora compuesta de tres miembros que a la vez firmarán el acta de la presente asamblea.

5º Elección de 4 titulares, para integrar la C. D. por 2 años, y 6 suplentes por un año. Elección de 3 titulares para integrar la comisión de finanzas y control por dos años, y 3 suplentes por un año. Elección de 5 titulares y 3 suplentes para integrar el jurado por un año.

6º Consideración asunto Pro-Casa Descanso.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º Ratificación de los acuerdos tomados en la asamblea 20 marzo ppdo., para el aumento de la cuota.

2º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta de esta asamblea. — Saluda a Ud. muy atte. — Mario Alfonso, secretario.

$ 6. — e.30|3-Nº 8835-v.3|4|51

"A L C L A V E"
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 20 de abril de 1951, a las 18 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico,

correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín;
2º Elección de síndicos titular y suplente; y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Miguel Mirabella, presidente.

$ 150.— e.30|3-Nº 8.324-v.19|4|51

ABADI HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Uspallata Nº 2913 de esta Capital Federal, el día 23 de abril de mil novecientos cincuenta y uno, a las once horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Consideración de las remuneraciones y habilitaciones asignadas por el Directorio a los directores y a terceros que desempeñan cargos técnicos, ejecutivos y|o administrativos.
3º Nombramiento de cinco directores titulares.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata Nº 2913, de esta Capital Federal, con una anticipación no menor de tres (3) días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.30|3-Nº 8.248-v.19|4|51

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RESISTENCIA (CHACO)

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 42 de los estatutos sociales, se invita a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Resistencia, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 8 de abril del año en curso, a las 9 horas en el local social Juan B. Justo 177, de Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1950.
3º Elección para integrar la junta directiva por terminación período en los siguientes cargos: Presidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, comisión revisora de cuentas y jurado; en reemplazo de los señores: Angel Leira, Jesús Sánchez, Isidoro Gómez, Juan M. Sánchez, Angel Puga, José Fuentes, Juan B. Sobrado, Jacinto Gil de Muro, Manuel Mansilla, Manuel A. Rozas, José Cuartero, Benito Vega y Eugenio Varela, respectivamente.

Los miembros que continúan en sus respectivos cargos, son: vicepresidente señor Eduardo Sánchez Estrada, prosecretario, señor Primitivo Orio, protesorero, señor Antonio Mari; vocales titulares, señores José Rodríguez y Vicente Rodríguez; vocales suplentes, señores E. Eduardo Collados y Maximiniano Gutiérrez.

4º Ampliaciones en el edificio social.
5º Aumento en la cuota de socios. — Angel Leira, presidente. — Jesús Sánchez, secretario.

$ 85. — e.29|3-Nº 8.128-v.4|4|51

ARFINCO COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 19 de Abril de 1951, a las 10,30 horas, en San Martín 201, para tratar:
1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 90.— e.29|3-Nº 8.177-v.18|4|51.

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 24, inc. e de los estatutos sociales, la comisión directiva convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de abril del corriente año, a las 10 horas, en su sede social calle Hipólito Yrigoyen 434, 3º D, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación o modificación de la memoria y balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido el 31 de enero de 1951.
3º Elección de presidente y vicepresidente por el término de dos años.
4º Elección de tres vocales titulares por dos años en reemplazo de los Sres. José Jurado, John I. Cruickshank y Martín Pose que terminan su mandato.
5º Elección de tres vocales suplentes por un año.
6º Elección de dos revisores de cuentas titulares.
7º Elección de capitán por un año.
8º Designación de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — Magin Callao, prosecretario.

$ 42.— e.29|3-Nº 8.147-v.2|4|51

"ATLANTICA"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950;
2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.28|3-Nº 8.001-v.17|4|51

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 648, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Elección de presidente y directores que terminan su mandato.
3º Elección del síndico que termina su mandato.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.19|3-Nº 7.492-v.9|4|51

ARTCRAFT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Artcraft Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 11 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Reconquista 165, escritorio 327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Aprobación de remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 180.— e.14|3-Nº 7.198-v.4|4|51

ARTCRAFT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Artcraft Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 11 de abril de 1951 a las 11,30 horas, en la sede de la sociedad, calle Reconquista 165, escritorio 327, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de modificar los estatutos.
2º Designación de las personas autorizadas para tramitar la modificación que se resuelva al tratar el punto anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, depositarán los accionistas en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad que haya sido autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas, contra cuyo depósito la sociedad otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, recibo que conjuntamente con el documento de identidad del accionista y|o su mandatario servirá de entrada para la asamblea.

$ 225.— e.14|3-Nº 7.200-v.4|4|51

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Remuneración a los directores y síndicos.
3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.27|3-Nº 7.974-v.16|4|51

ALIMENTOS GRANIX S. A.
Comercial e Industrial
(N—3566)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 10 de Abril de 1951, a las 9 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Virrey del Pino 3801, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950 y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.322-v.5|4|51.

"AYAPO"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en Avda. Roque S. Peña 1110, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que fija el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Nombramiento de síndico titular y suplente
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 7.783-v.11|4|51

"B"

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el el 23 de abril de 1951 a las 11 horas en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1 Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1950;
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3-Nº 8.219-v.19|4|51

"BALCARCE"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria (Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 21 de abril de 1951, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 (año del Libertador General San Martín).
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico.
4º Determinación del número de los directores y su elección.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 8.120-v.18|4|51

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 10 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 8ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de las utilidades.
2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.
3º Designación de síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.16|3-Nº 7.301-v.6|4|51

BERNER Y BERNER
Sociedad Anónima
Inmobiliaria Constructora y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el art. 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1951, a las 11 horas, en las oficinas sitas en la calle Córdoba Nº 744, tercer piso "E", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 15 de diciembre de 1950.
2º Ratificación de las adquisiciones a que se refieren las actas de Directorio Nros. 26, 35, 37 y 39.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas, en la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210 e.20|3-Nº 7.453-v.10|4|51

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA
Cía. de Representaciones Marítimas
Soc. Anón.
Nº de Registro 3178

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de abril de 1951, a las 10 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por el término de 3 años.

3º Elección de síndico, titular y suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 9 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.15|3 Nº 7.303-v 5|4|51

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
Número de Registro (Nac. 2.301)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en su recinto, Sarmiento Nº 299, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de siete miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Enrique E. Lütjohann, Miguel C. Nava, Mario Hirsch, Vicente Stábile, Gabriel García Oliver, Francisco Sánchez y Manuel A. Vetrone y veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares: Por el inciso 1º un socio; por el inciso 2º un comisionista de bolsa; por el inciso 3º un cerealista, acopiador (existiendo ya un productor y un consignatario); por el inciso 4º un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, de los cuales uno es importador de maquinarias y el otro de tejidos); por el inciso 5º un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de lanas y otro al de maderas); por el inciso 6º un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo de los cuales pertenece uno al de tejidos y el otro al de papel); por el inciso 7º un ganadero.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 24 del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — Se previene a los señores socios que según el artículo 11 del estatuto los acuerdos que adopten en la asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1951. — José P. Hernández, presidente. — Miguel C. Nava, secretario.

Notas:

Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la institución, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil hasta las 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea hasta la hora fijada para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de inscripto.

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Interno, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelecto el señor Francisco Sánchez.

$ 660.— e.21|3-Nº 7.609-v.11|4|51

"C"

CODINAR
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Número de Registro 5.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Abril de 1951 a las 19 horas en Lavalle 710, 9º piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 180.— e.30|3.-Nº 8.253.-v.19|4|51.

CODIMAC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí Nº 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Remuneración de los servicios del síndico.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 225. — e.30|3-Nº 8.273-v.19|4|51

CLUB NAUTICO "HACOAJ"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 35 y 36 de los estatutos sociales, convócase a los socios del Club Náutico "Hacoaj", a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 16 de abril de 1951, a las 20 horas, o en segunda convocatoria, a las 21 horas, en el local de la calle Sánchez de Bustamante Nº 74, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la implantación de las siguientes cuotas extraordinarias que entrarán en vigencia a partir del 1º de mayo de 1951 y cesarán el 31 de diciembre de 1952. Activos A y B $ 6 mensuales. Parciales $ 4 mensuales. Cadetes B $ 4 mensuales. Cadetes A $ 2 mensuales.

2º Autorizar la implantación de una cuota suplementaria para las categorías de activos, parciales y cadetes, de $ 2 mensuales, con destino a la construcción de embarcaciones y galpón de botes, que entrará en vigencia el 1º de mayo de 1951 y cesará el 30 de abril de 1952. Con igual destino, autorizar la creación de una cuota extraordinaria única, para los socios vitalicios, de $ 50.

3º Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, marzo de 1951. — La Comisión Directiva.

$ 48.— e.30|3-Nº 8.306-v.3|4|51

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1951, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2º Elegir directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3.-Nº 8.341.-v.19|4|51.

"COLAS" LIMITADA
S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.30|3.-Nº 8.338.-v.19|4|51.

CONRADO MAGGIORINI
S. A. Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el 24 de abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección, por el término de tres años, de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 17 de los estatutos).

$ 180.— e.30|3-Nº 8.214-v.19|4|51

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO-ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1951 a las 9 horas en el local calle Belgrano 510 (entrepiso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de presidente y de un director por dos años, y de un síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.168-v.18|4|51

CADEC
Cía. Argentina de Comercio
Sociedad Anónima
N 1598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria y remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 8.103-v.18|4|51

COMPAÑIA TODDY
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local social calle Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.

2º Designación de las personas que gestionarán del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de las reformas estatutarias.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.28|3-Nº 8.094-v.17|4|51

COMPAÑIA TODDY S. A.
Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 18, inc. T. y el artículo 21 del estatuto, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 21 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores y dos suplentes, primero y segundo y del síndico, titular y suplente.

4º Emisión de acciones ordinarias y nombramiento en su caso de la persona que tramitarán su inscripción.

5º Considerar contratos de regalías con Compañía Anónima Toddy Venezolana.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 del estatuto, sobre depósito de acciones.

$ 270.— e.28|3-Nº 8.095-v.17|4|51

CALOR LIQUIDO
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad: Avda. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 20 de Abril de 1951, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165. — e.28|3-Nº 8.089-v.17|4|51

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.
"INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.28|3-Nº 8.049-v.17|4|51

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Abril de 1950, a las 16 horas, en la sede social Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe, discusión y aprobación de la memoria anual, el inventario, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 30).

3º Elección de tres miembros del comité ejecutivo (art. 21 y 34).

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (art. 51). — El Directorio.

$ 180.— e.28|3.-Nº 8.006.-v.17|4|51.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA) S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 10 horas en el local social Florida 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes, por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Distribución de utilidades.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 del capítulo primero de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 255.— e.28|3-Nº 8.072-v.17|4|51

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A. "CARSA"

De Representaciones, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3º piso, el día 8 de abril de 1951, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de un director titular en reemplazo del señor Jacobo Varsavsky, que renunció, si la asamblea lo considera necesario.

4º Ampliación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio si la asamblea lo considera necesario.

5º Elección de directores, si se aprueba el punto anterior.

6º Remuneración de directores, de acuerdo con el Art. 41 de los estatutos.

7º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

8º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el Art. 19 de los estatutos.

$ 225. — e.14|3-Nº 7.122-v.4|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

Número de Registro 3.155

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de abril de 1951, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 16 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 247. — e.8|3-Nº 6.813-v.4|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE

(Sociedad Anónima)

San Martín 322, primer piso

Buenos Aires

Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 20 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio (1950).

2º Nombramiento de tres directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.27|3-Nº 7.938-v.16|4|51

CARYF S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del estatuto social, se invita a los señores accionistas de la S. A. Caryf a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Córdoba 2282, Buenos Aires, a la hora 20 del día 27 de abril de 1951 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cumplido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del honorario del síndico por el ejercicio 1950 según el artículo 12 del estatuto, el que se cargará a los gastos generales del año en curso, como se ha hecho en el ejercicio anterior (art. 15, inc. c.).

4º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio en el nuevo ejercicio según el artículo 8 del estatuto.

5º Elección del nuevo Directorio por un año según el mismo artículo 8.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el nuevo ejercicio, según el artículo 12 del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar y redactar el acta de la asamblea junto con el presidente de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o resguardos bancarios representativos de las mismas en las oficinas sociales hasta tres días antes de la fecha de la asamblea; los suscriptores de acciones no integradas deberán depositar los recibos por los pagos hechos. — El Directorio.

$ 270.— e.27|3.-Nº 7.901.-v.16|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.903-v.13|4|51
16|4.-Nº 7.903.-16|4|51.

"CIPRO"

COMPAÑIA DE PROPIEDADES

Sociedad Anónima

Registro Nº 2981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para Abril 17 a las 16 horas en Sarmiento 385 para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elegir director-gerente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 75.— e.27|3.-Nº 7.937.-v.16|4|51.

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las quince horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e inventario, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 13 de abril de 1951 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas. — Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 324.— e.27|3-Nº 7.975-v.19|4|51

COFIC

COMPAÑIA DE FIBROCEMENTO Y CONGLOMERADOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 1951, a las 10 horas, en Tacuarí 352, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para la firma del acta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario general al 31 de Diciembre de 1950, e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4 Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años, por terminación de mandato (Art. 8º de los estatutos).

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, conforme al artículo 14º de los estatutos.

6º Fijación de honorarios de directores con cargos administrativos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto (Art. 17º de los estatutos). — Esteban Barbier, presidente.

$ 225.— e.27|3.-Nº 7.947.-v.16|4|51.

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Nº 2327

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 18 de abril de 1951 a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 933, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.

2º Modificación de los artículos 5º y 11º del estatuto social relacionado con dicho aumento.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos.

$ 150.— e.26|3-Nº 7.875-v.13|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.21|3-Nº 7.710-v.11|4|51

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

N. 878

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio y en cumplimiento de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades y reservas.

2º Elección por tres años de tres directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los titulares y suplentes cuyo mandato vence.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea y a los efectos de determinar el número de votos que les correspondan, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la reunión. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.751-v.13|4|51

COMPANIA COMERCIAL CONDOR
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1951, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 2149, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir síndico y síndico suplente.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135. — e.21|3-Nº 7.700-v.11|4|51

Compañía Comercial e Industrial Sudamericana de Luz "SUDAMLUZ" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1951 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 7.854-v.12|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS S. A.

(CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede de la compañía, calle Zepita Nº 3220, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1951. — José M. Paz Anchorena, presidente del Directorio.

$ 180.— e.21|3-Nº 7.595-v.11|4|51

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.
(Registro Nº 1.207)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 14 de abril de 1951, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco 646, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital autorizado.

2º Autorización al señor presidente para gestionar por sí o delegando sus facultades ante las autoridades competentes, la aprobación de la reforma mencionada y aceptar en su caso las modificaciones que se indiquen por la Inspección de Justicia, Comisión de Valores y el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración, calle Chacabuco 646 con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.20|3-Nº 7.573-v-10|4|51

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas en el local de la calle Reconquista 320 (2do. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 90.— e.21|3-Nº 7.790-v.11|4|51

CRISTALERIAS PAPINI, S. A.
(Registro Nº 1.207)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 1951, a las 14 horas, en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.20|3-Nº 7.574-v-10|4|51

COLAMINA
S. A., Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de abril próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 480, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

$ 140. — e.20|3-Nº 7.652-v-3|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de abril próximo a las once horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 14 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.20|3-Nº 7.665-v-10|4|51

CASA ESCASANY
Joyería y Relojería S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38º del Estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, marzo 8 de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.16|3 Nº 7.221-v.6|4|51

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1951, a las quince horas en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondiente al 22º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los estatutos).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.526-v-9|4|51

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.
(5.456)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de abril de 1951, a las 16 horas en el local de Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Ratificación de asignación de honorarios a miembros del directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de un director con mandato por dos años, para llenar la vacante existente.

4º Elección de síndico titular y suplente con mandato anual.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar los mismos en la caja de la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al día señalado para la celebración de la misma.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.463-v-9|4|51

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO
Secretaría: Sarmiento Nº 385 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 10 de abril de 1951, a las 18.15 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú Nº 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las cuentas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Aprobación de la memoria correspondiente al año 1950.

3º Elección de tres miembros por dos años para reintegrar la comisión administradora.

4º Nombramiento de dos miembros para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 18 de 1951. — El Secretario.

$ 100.— e.19|3-Nº 7.528-v-2|4|51

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.
Nº 2388

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener boleta de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.15|3-Nº 7.242-v.5|4|51

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D y 29 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 7 de abril próximo venidero, a las 11.30 horas, en nuestro local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — Buenos Aires, marzo 6 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.13|3-Nº 7.035-v.3|4|51

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

Av. Leandro N. Alem Nº 884 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de abril de 1951, a las ocho horas, en el local social, Av. Leandro N. Alem Nº 884, 4º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Destino de las utilidades no distribuídas del balance correspondiente al ejercicio financiero 1949|1950, de acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria del 5 de octubre de 1950.

2º Determinación de la fecha de pago de los dividendos declarados correspondientes a los ejercicios 1947|1948 y 1948|1949 y de lo que se resuelva distribuir según el punto 1º.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, marzo 6 de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.345-v-6|4|51

CARLOS LÜCKE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la administración de la sociedad.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.300-v.5|4|51

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION

Sociedad Anónima

Nº 3711

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril de 1951, a las 15 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 12º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1950, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.241-v.5|4|51

COTY

Sociedad Anónima Argentina de Perfumería

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de Abril de 1951, a las 15 horas, en Avda. Pte. Figueroa Alcorta número 3259|65, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1950 y distribuir utilidades.

2º Nombrar síndico y síndico suplente y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 144.— e.13|3-Nº 7.100-v.6|4|51

CAMAGUEY S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones legales, convócase a los señores accionistas de Camagüey, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 18.45 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos (art. 2º y correlacionados) y designación de autoridades para realizar las gestiones correspondientes.

2º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.12|3-Nº6.962-v. 2|4|51.

CAMAGUEY S. A.

Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores accionistas de Camagüey, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año a las 18.30 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de directores suplentes.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los demás, suscriban y aprueben el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 6.961-v.2|4|51.

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 31a Asamblea General Ordinaria para el día martes 17 de abril de 1951, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1950.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 7.780-v.11|4|51

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos, L. M. Ericsson, S.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1951, a las once horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1950.

2º Determinación del número de miembros del directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1951.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1950. — El Directorio.

$ 150.— e.19|3-Nº 7.524-v-9|4|51

"CH"

CHAUD & KEICHIAN

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nº 5.566

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 14 de abril de 1951 a las 10 horas en el local social, Larrea 484, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1949 y el 30 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de directores titulares y elección de los cargos vacantes por tres años; y asignación a directores conforme art. 17 de los estatutos.

3º Nombramiento del síndico titular, suplente y remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 180 e.20|3-Nº 7.490-v.10|4|51

"D"

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LIMITADA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram And Sons Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 25 de Abril de 1951, a las 12 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3.-Nº 8.116.-v.18|4|51.

DELGADO, S. A.

FABRICA DE CALZADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de Abril de 1951 a las 10 horas, en Asamblea General Ordinaria, que funcionará en su sede social Avda. Juan de Garay 2435|37, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio económico-social cerrado el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores-delegados.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un director, con mandato por un año.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Proyecto de reformas estatutarias.

7º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones.

$ 225.— e.28|3.-Nº 8.035.-v.17|4|51.

D. I. T. E. C. O. M.

Distribuidora Técnica, Comercial y de Mandatos S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día once de abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente y secretario de la asamblea y de los dos accionistas que han de firmar el acta.

2º Decidir respecto a la propuesta de continuar con las actividades de la sociedad, y en caso de resolverse favorablemente, elegir las autoridades sociales en reemplazo del liquidador. — El liquidador.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.327-v.5|4|51

DANUBIO

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes nueve de Abril de 1951, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre del Año del Libertador Gral. San Martín 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o Directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 120.— e.13|3-Nº 7.119-v.3|4|51.

"E"

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Registro Nº 1297

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril de 1951, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 126.— e.30|3-Nº 8.295-v.24|4|51

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Nº 5054

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 26 de Abril de 1951, en el local de la calle Alsina Nº 971, escritorios 25 y 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Aprobación de la remuneración del vicepresidente Sr. Jacobo Vengerow, conforme a lo prescripto por el artículo 24 de los estatutos.

3º Elección de un síndico, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 165.— e.29|3.-Nº 8.173.-v.18|4|51.

EDITORIAL HISPANO AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Abril de 1951, a las 12 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3.-Nº 8.114.-v.18|4|51.

E R K I N S A

Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1951 a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 1783, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de miembros

que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 8.146-v.18|4|51

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1951, a las 16 horas, en el local, Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1951.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.20|3-Nº 7.596-v.10|4|51.

E. M. S. A.
EDIFICADORA METROPOLITANA, S.A.
Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Arts. 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 20 de Abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Autorización al señor presidente y|o señor vicepresidente de la sociedad, para que acepten las modificaciones o adiciones que indique el Poder Ejecutivo de la Nación, y realicen los trámites inherentes a la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de dicha reforma.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

—Para asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, sus acciones o el certificado de su depósito en Bancos, en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.978.-v.16|4|51.

"EDO CAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, 2º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 21 del estatuto.

Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.989.-v.16|4|51

E.M.S.A.
EDIFICADORA METROPOLITANA S.A.
Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Ratificar la aprobación de los estados contables, pertenecientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1948, y tratados en la asamblea del día 12 de abril de 1949, como igualmente de lo actuado en dicha asamblea.

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca Nº 610, 3er. piso, con tres (3) días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea, recibiendo en cambio el boleto de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.27|3-Nº 7.977-v.16|4|51

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.16|3-Nº 7.308-v.6|4|51

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Determinación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.22|3-Nº 8.069-v.12|4|51

E L P L A T A
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Cangallo 315
(Nº de Registro Nacional 2010)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1951, a las 10 y 30 horas en Cangallo 315, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Aumento de capital social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.403-v.6|4|51

"EL FUTURO"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 10 de abril próximo a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 12 de 1951. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.295-v.5|4|51

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO
S. A. de Representaciones y Asesoramiento Comercial
Nº de Registro 4576
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de Abril de 1951, a las 15 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.070-v.3|4|51.

E F D E L I T
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Industrias Plásticas Argentinas
Nº 4.482
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1951, a las diez y siete horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Ratificar una resolución de Directorio según acta de 26 de febrero de 1951.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 225.— e.15|3-Nº 7.287-v.5|4|51

EL PRODUCTOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 4961
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Abril de 1951, a las 9.45 horas, en el local social, Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de un director titular por el término de dos años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.071-v.3|4|51.

"EL SIMBOLAR"
Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de abril de 1951, a las 18 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Designación de un director por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1951.

Nota: De acuerdo al art. 21 de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$ 150.— e.14|3.-Nº 7.232.-v.4|4|51

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
Soc. Anón. Industrial Comercial y Financiera
Ruperto Mazza y San Martín
(Tigre, Bs. As.)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1951, a las 17 horas, en la sede social, calle Esmeralda 155, 7º piso "D", a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Consideración de la remuneración de los integrantes del Directorio que tienen a su cargo tareas especiales y de los síndicos.

3º Elección de un director, en reemplazo del doctor Pedro Bruzzi que ha renunciado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.21|3-Nº 7.815-v.11|4|51

"EL OMBU"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1951 a las 11 y 30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre 1950.

3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

$ 105.— e.21|3-Nº 7.746.-v.11|4|51

"F"

FABRICAS DE ACEITES
VICENTE VERCHER & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Calle Río Cuarto 2502
Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Río Cuarto 2502, para tratar la siguien-

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo Directorio (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.30|3-Nº 8.330-v.19|4|51

"FERGAT"

Sociedad Anónima Inmobiliaria Argentina

Registro Nº 4.748

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.30|3-Nº 8.251-v.19|4|51

F. I. M. S. A.

(Financiación y Mandatos, Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las catorce y treinta horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores titulares.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.30|3-Nº 8.210-v.19|4|51

FLAMEX - TALAMONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial 11 de Septiembre 2628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local calle Bolívar 425, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un director suplente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 8.159-v.19|4|51

FLAMEX - TALAMONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial 11 de Septiembre 2628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1951, a las 10 y 30 horas, en el local calle Bolívar 425, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos Sociales.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 22 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.30|3-Nº 8.163-v.19|4|51

FATEX SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Reconquista 336

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1951, a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.30|3-Nº 8.382-v.19|4|51

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1951

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1951, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.091-v.18|4|51

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DE 1951

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 24 de Abril de 1951, a las 16.30 horas, en Alsina 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad (artículos: 2º, 4º, 5º, 6º, 10º, 12º, 17º, 20º, 22º y 23º. Inserción de las denominaciones Título VII — Liquidación y Título VIII — Disposiciones Generales — previas a los artículos 22º y 23º respectivamente).

2º Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de las reformas por el Poder Ejecutivo, autorizándolas para aceptar las modificaciones que eventualmente indicare la Inspección General de Justicia a las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.092-v.18|4|51

FINNCELL ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, oficinas Nros. 911|915, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.27|3-Nº 7.986.-v.16|4|51

"FIDUCIA"

S. A. Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales

N. 3.823

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3-Nº 7.807-v.16|4|51

FIBRACO

Compañía Argentina de Hilados Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 428, Capital, el 25 de abril de 1951 a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio.

2º Aprobar la remuneración asignada a los señores directores en sus funciones ejecutivas.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el Art. 10 de los estatutos referente al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.103-v.3|4|51

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1951

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 9 de abril de 1951, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del "Año del Libertador General San Martín", 1950 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2º Aumento de capital de la sociedad.

3º Autorización al Directorio para que resuelva la emisión de hasta un valor nominal de $ 25.000.000 m|n., en la forma, época, condiciones y precio de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendos

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. — El Presidente.

$ 330.— e.14|3-Nº 7.190-v.4|4|51

FERRETAN

Sociedad Anónima Artículos de Ferretería y Anexos

4957

CONVOCATORIA

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán Soc. Anón. Artículos de Ferretería y Anexos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de abril a las 16 horas en el local de la calle Venezuela 1973 Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección total de los miembros del Directorio, 9 titulares y 3 suplentes para el ejercicio 1951-1953. Artículo 16 de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.12|3.-Nº 7.023.-v.2|4|51

"G"

GUMAR

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.29|3.-Nº 8.188.-v.18|4|51

GEOTECNICA S. A. COM. E IND.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 18 de abril de 1951 a las 9,30 horas en el local social calle Charcas 1775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Distribución de utilidades.

5º Reforma de los artículos segundo, tercero, octavo, noveno y décimo de los estatutos de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el artículo 14 de los estatutos. — M. T. Meadows, presidente.

$ 195.— e.27|3. Nº 7.983.-v.16|4|51

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.

Paraná 1243 — Buenos Aires

Registro Nº 2 750

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril de 1951 a las 11 hs. en la calle Cangallo 466, 4º piso, capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la gerencia.

4º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1951.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el recibo correspondiente bancario en la secretaría de la sociedad por los menos con tres días antes del señalado para la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 270. — e.21|3-Nº 7.702-v.11|4|51

GRANOIL

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Socieda Anónima

Nº 5.604

Buenos Aires, 1º de marzo de 1951.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1951, a las 16 horas en el domicilio social, calle Florida 8, piso 3º, de esta ciudad, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 1º ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de nueve directores titulares y de dos suplentes por el término de tres años, en reemplazo de los directores actuales cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea general.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.263-v-5|4|51

GRANOIL

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Nº 5.604

Buenos Aires, 1º de marzo de 1951.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 5 de abril de 1951, a las 17.30 horas en el domicilio social, calle Florida 8, piso 3º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.15|3-Nº 7.262-v-5|4|51

"H"

H I G A M A R

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(N. 4833)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir directores titulares.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 195.— e.30|3-Nº 8.211-v.19|4|51

HIJOS DE YBARRA

Argentina, S. A. Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en el local de la sociedad, calle Cabrera número 3673 de esta Capital, el día 21 de abril de 1951, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio segundo, terminado el día 31 de diciembre de 1950.

2º Destino de las utilidades.

3º Retribuciones especiales (Art. 6º del estatuto).

4º Retribución al Directorio y síndico (Art. 13 del estatuto).

5º Elección de síndico por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que quieran concurrir a la Asamblea y ejercitar en ella sus derechos deberán para ello depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones, por lo menos tres días antes del señalado para que la Asamblea tenga lugar. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 210. — e.29|3-Nº 8.140-v.18|4|51

HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1951

Señores consocios:

La junta directiva tiene el honor de convocarles a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 13 de Abril de 1951, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1949, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º Lectura del informe de la comisión sindical.

3º Lectura y aprobación de la memoria, balance e inventario correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

4º Elección de un presidente por 3 años. Elección de tres miembros titulares para integrar la Junta Directiva por un período de tres años; elección de tres miembros de la comisión sindical, con mandato por un año; elección de tres miembros del consejo de apelación, por dos años, elección de cuatro suplentes por un año. — F. Ramiro Riadigos, presidente. — Luis Goyanes, secretario.

Nota: Para asistir a la asamblea se requiere ser mayor de 18 años de edad, tener una antigüedad de seis meses como socio de la institución como mínimo y hallarse al día con el pago de la cuota social. (Art. 23 del estatuto).

Otra: Si a la hora fijada no hubiere el número reglamentario de señores asociados para poder sesionar, se iniciará la asamblea, en segunda convocatoria, una hora después, con los que se hallen presentes. (Art. 25 del estatuto).

$ 170. — e.22|3-Nº 7.881-v.5|4|51

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º p. Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 11 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escr. 10|14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes; elección de directores titulares y suplentes y de síndico itular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

$ 225.— e.15|3-Nº 7.260-v.5|4|51

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de Halsey, Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la cual se efectuará el próximo día 31 de Marzo de 1951, a las 10,30 horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1.027, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de un director titular, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.12|3-Nº 7.007.-v.2|4|51

"I"

I T A S A

Industrias Técnicas Argentinas S. A. Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de Abril de 1951 a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada su realización.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.30|3-Nº 8.284-v.19|4|51

I T A S A

Industrias Técnicas Argentinas S. A. Com. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Abril de 1951 a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para tramitar la reforma ante la Inspección General de Justicia con amplias facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.30|3-Nº 8.283-v.19|4|51

INDARGENTOL

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.28|3.-Nº 8.609.-v.17|4|51.

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, 25 de Mayo 195, 5º piso, escritorio 519, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del señor síndico, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del monto del depósito en garantía de los señores directores (Art. 3º Est. Soc.).

4º Ratificación honorarios director técnico, resolución Directorio 6 de diciembre de 1950.

5º Confirmación y elección de dos directores titulares y dos suplentes.

6º Designación del síndico titular y suplente.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.

$ 240.— e.27|3.-Nº 7.990.-v.16|4|51

"I N M O F I N A"

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

N. 4.912

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de abril próximo, a las 16,30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3-Nº 7.806-v.16|4|51

"I N D Y A S"

INDUSTRIAS Y ASTILLEROS

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, escritorio 705, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los arts. 6º, 7º y 13º de los estatutos.

3º Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio, síndico titular y suplente.

4º Elección de nueve directores, de un síndico titular y un suplente. — El Directorio.

Nota. — Se hace saber a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).
$ 180.— e.27|3.-Nº 7.898.-v.16|4|51.

ILLA & CIA. S. A.
QUIMICA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a las 18 horas, en el local de la sociedad Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del director fallecido Sr. Ruperto M. Añon y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 195.— e.26|3-Nº 7.873-v.13|4|51

ILLA & CIA. S. A.
QUIMICA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio y artículo 15 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta redactada sobre lo tratado en la última Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de Abril de 1950.
2º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a retribuciones que han percibido en la sociedad los directores gerentes y las que perciben en la actualidad.
3º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a la última emisión de acciones, suscripción de las mismas y cumplimiento de los suscriptores.
4º Consideración de lo que informe el Directorio con respecto a saldos de cuentas corrientes de accionistas de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 270.— e.26|3-Nº 7.872-v.13|4|51

"INDARGON"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
Nº 4.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril a las 19 y 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1976, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.
2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
3º Determinar el número de directores.
4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 15 de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.22|3-Nº 7.852-v.12|4|51

INGRA
Industria Granjera Argentina
Soc. Anón., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el día 16 del actual mes de Marzo, la Asamblea Extraordinaria de señores accionistas, de INGRA, S. A., por falta de número, se convoca a los mismos a la que, en segunda convocatoria, se realizará el día 6 del próximo mes de Abril, a las diez horas, en la sede social, Avenida Corrientes 330, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la situación económica de la sociedad, quedando facultada la asamblea, cumpliendo las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, para resolver sobre cualquier cuestión o proyecto planteado en la asamblea, incluso los citados en el artículo 26 de los estatutos y en el artículo 354 del Código de Comercio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar los certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, conforme al artículo 25 de los estatutos. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1951. — El Directorio.
$ 110.— e.20|3-Nº 7.593-v.3|4|51.

INTERCONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos convócase a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Av. Pte. Julio A. Roca 672, piso 8º, de esta Capital, el 4 de abril a las 11 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1950.
2º Resolución sobre emisión de nuevas acciones.
3º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio de conformidad con el Art. 14 de los estatutos.
4º Elección de directores y síndico titular y suplentes por el término de 1 año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con una anticipación no menor de 3 días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario en el país o en el extranjero y a cambio del depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — Alejandro Sohr, vicepresidente.
$ 225.— e.12|3.-Nº 6.997.-v.2|4|51

I N D E L A
S. A. Fabril Electrotécnica
CONVOCATORIA
PARA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 7 de abril de 1951, a las 11 horas en Piedras 320, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos 5, 8, 9, 10, 16 y 21 de los estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 105.— e.13|3-Nº 7.082-v.3|4|51

I N T A
Industrial Textil Argentina S. A.

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1950
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de seis directores.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.
$ 210. — e.21|3-Nº 7.811-v.11|4|51

"J"

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de abril de 1951, a las 10 horas en el local social, Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionados con el balance general cerrado el 31 de diciembre del año del Libertador, D. José de San Martín, 1950.
2º Remuneración a los directores.
3º Remuneración al síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150. — e.28|3 Nº 8.115-v.17|4|51

"K"

KOLYNOS, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 4.917

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril próximo a las 16.30 horas en el local de la calle Paseo Colón Nº 1102|28, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.15|3-Nº 7.326-v.5|4|51

KAUFMANN SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
San Martín 201 - Capital Federal
Nº de Registro N 4405
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de abril de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.27|3.-Nº 7.912.-v.16|4|51

"L"

"LA GIOVINE ITALIA"
Sociedad de Socorros Mutuos

Invítase a los señores socios de la Sociedad de Socorros Mutuos "La Joven Italia", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Abril de 1951 a las 10 horas en nuestro local social Boulogne Sur Mer Nº 730, Capital, a los efectos de tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Memoria.
3º Inventario general y balance.
4º Rendición de cuentas año 1950.
5º Designación de la comisión escrutadora.
6º Elección de nuevas autoridades.
7º Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Panelli, presidente. — Umberto Isola, secretario.
$ 3.— e.30|3-Nº 8.290-v.3|4|51

LITOPON BELLAVISTA, S. A. I. y C.
Domicilio Legal: 25 de Mayo 578
3er. piso, Capital
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 20 y 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1951, a las 17 hs. en su sede social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; informe del síndico titular, correspondientes al 3er. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Descargo de los directores cuyo mandato terminó y renovación total de los integrantes del Directorio, por dos años.
3º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a los directores que desempeñaron actividades permanentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un período de un año.
5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta respectiva.
Nota: Hacemos recordar a los Sres. accionistas las disposiciones del Art. 22 de los estatutos, en el sentido de depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados de depósito respectivo. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1951. — El Directorio.
$ 240.— e.29|3.-Nº 8.111.-v.18|4|51.

LAVADERO SANTA INES S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de abril próximo a las 16 horas en Estomba 70, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial, cerrado el 30 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los miembros del Directorio.
4º Elección de un director.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 225.— e.28|3-Nº 8.078-v.17|4|51

LA GRANJA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art. 29 de los estatutos, se convoca a la 8ª. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Jujuy 1956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de enero ppdo.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.
Para poder tener representación en la asamblea, es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas expedido por algún Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada

para la misma. — Por resolución del Directorio. — Buenos Aires, marzo 14 de 1951. — Francisco López de Miguel, presidente. — Ramón Vicente Arufe, secretario.

$ 210.— e.20|3-Nº 7.565-v.10|4|51.

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Los Gobelinos S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril, en el local social, calle Florida 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, con el objeto de aumentar el capital autorizado de la sociedad.
2º Modificación de los artículos sexto, séptimo y treinta y cinco, vinculados con el aumento de capital.

Nota: Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de acciones que corresponda. — El Directorio.

$ 252.— e.20|3-Nº 7.671-v.13|4|51.

"LA COSECHERA", A. B. ROCCA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.403
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril próximo a las 17 horas en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — La Cosechera, A. B. Rocca, S. A., Comercial e Industrial. — H. M. Castro Escalada, vicepresidente.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.345-v.6|4|51

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
Nº 2.412
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 11 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.15|3-Nº 7.255-v.5|4|51

LA ACETICA S. A.
Industrial y Comercial

De conformidad con lo que determina el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 6 de Abril de 1951, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Fijación del precio de las acciones hasta la asamblea siguiente.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.12|3-Nº 6.969-v.2|4|51.

LENEPO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Abril de 1951, a las 17 horas, en San Martín 233, 5º piso (escritorio 506), Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
3º Elección de un director titular.
4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.12|3-Nº 6.963-v.2|4|51.

L A F A B R I L S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
N. 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 7.857-v.12|4|51

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.
Nº de Registro: 3891
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, memoria del Directorio, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y nombramiento de director o directores titulares y suplentes.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3-Nº 7.925-v.16|4|51

" L I P S I A " S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1951, a las 11 horas en Avenida Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.13|3-Nº 7.045-v.3|4|51

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
Rivadavia 954 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 16 de abril de 1951, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Distribución de las utilidades.
3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.
4º Elección de tres directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva.

Marzo 13 de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 300.— e.21|3-Nº 7.770-v.11|4|51

"M"

M O R I X E H N O S.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.960
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1951, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social, Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, afin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1951. — El presidente.

$ 270.— e.30|3-Nº 8.215-v.24|4|51

MECANICA RURAL S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de fecha 25 de marzo de 1951; de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17, Inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sede social de la Compañía calle Charcas 2345, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio vencido al día 31 de diciembre de 1950; informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de honorarios del síndico titular por el ejercicio vencido.
3º Modificación de la razón social agregándole "Inmobiliaria".
4º Modificación del Art. 3º) de los estatutos sociales.
5º Elección de dos directores suplentes.
6º Informe sobre remuneraciones autorizadas por el Inciso d) del Art. 17, de los estatutos.
7º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 Inc. g) de los estatutos que dice: "Para formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea". — Mecánica Rural S. A. C. e I. — Ing. Julio C. Rossetti, presidente.

$ 270. — e.30|3-Nº 8.331-v.19|4|51

MURO & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 116, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 13º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 180.— e.30|3-Nº 8.239-v.19|4|51

MURO & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 14.30 horas, en la sede de la sociedad, Maipú 116, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto (ajuste de los estatutos a las normas establecidas por la comisión de valores y modificación de otros artículos para darle una redacción más clara).
2º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 13º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 180.— e.30|3-Nº 8.240-v.19|4|51

M.I.C.A. — B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
Registración Nº 4313
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, en Asamblea Ordinaria para el día 21 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social Zelarrayán 1457, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.
2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores delegados.
3º Distribución de utilidades.
4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales nombrando dos directores por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1951. — El Directorio.

$ 165.— e.29|3.-Nº 8.174-v.18|4|51.

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB, S. A.
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1951, a las 16 horas, en Esmeralda 449, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de convenio sobre bienes y créditos de la sociedad y autorización para formalizarlos definitivamente.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Liquidador.

$ 105.— e.29|3.-Nº 8.117-v.18|4|51.

MINERALES ARGENTINOS
PETROLEROS Y COMBUSTIBLES
SOCIEDAD ANONIMA "MAPYCSA"
CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 1951, a las 15 horas, en su sede social Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, para tratar el siguient

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, un síndico titular y otro suplente, todos por el término de un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.26|3 Nº 7.838-v.6|4|51

M A P O C H O
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951 a las 12,45, en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de los directores por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Deliberación sobre la conveniencia de un aumento del capital.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.28|3-Nº 7.996-v.17|4|51

MERCURIO
Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
Expte. 3521
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Abril de 1951 a las 11.30 horas en el local social, calle San Martín Nº 579, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950.

3º Capitalización del fondo de previsión mediante distribución de acciones con goce de dividendo a partir del 1º de Enero de 1951, si lo hubiere.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1951. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o equivalente recibo de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 13 de los estatutos).

$ 240.— e.28|3.-Nº 8.043-v.17|4|51.

"M I D L A N D T E X"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de abril pmo. a las 18 y 30 horas, ha sido diferida para el día 13 de abril de 1951 a la misma hora.

$ 70.— e.26|3-Nº 7.645-v.9|4|51

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Abril a las 18 y 30 horas en la sede de la sociedad calle Piedras Nº 137, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Fijar retribución de los directores gerentes.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1951. — Dr. Miguel Laphitzondo, presidente.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.525-v.9|4|51.

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 4835
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 7 de abril de 1951, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del C. de C. y disposición del Art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el Art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

$ 225.— e.16|3-Nº 7.431-v.6|4|51

MARHIFIN
Manufactura Argentina Hilados Finos S. A.
Lavalle 1171 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación, en su caso, de la comisión liquidadora y fijación de sus facultades.

3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar en la oficina de la sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea sus acciones o el certificado o recibo de un Banco o institución, donde las hubiera depositado, para asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.14|3.-Nº 7.216.-v.4|4|51

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el viernes 6 de abril de 1951, a las diez y ocho horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "pérdidas y ganancias" e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, finalizado al 30 de noviembre de 1950.

2º Elección de nuevo Directorio por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1950-1951, es decir, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad calle Hipólito Yrigoyen 3069, de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.13|3-Nº 7.081-v.3|4|51

MOTO MECANICA ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 1951 a las 15.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al directorio y síndico.

4º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio, y elección de los mismos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

—De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la misma. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.27|3.-Nº 7.976.-v.16|4|51.

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
19 de Abril de 1951

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 19 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local social: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.27|3.-Nº 7.904-v.16|4|51.

"N"

N O V O M U R
Soc. An. Ind., Com. y Fin.
Guido 1626. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 15º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 10 horas en el local social, calle Guido 1626 a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del síndico y su suplente.

3º Asignación de viáticos a los señores directores.

4º Asignación de remuneraciones a los señores gerentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que conforme a lo establecido en el artículo 18º de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1951. — General Rómulo E. Butty, presidente.

$ 225.— e.29|3.-Nº 8.178.-v.18|4|51.

"O"

ORGANON ARGENTINA S. A.
Química, Industrial y Comercial
Nº 4563
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 20 de abril 1951, a las 11 horas, en el local Sarmiento 643, Escr. 321, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre 1950.

2º Nombrar presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3.-Nº 8.108.-v.19|4|51

"P"

PUMA ARGENTINA
S. A. de Obras Públicas y Marítimas
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local de Avda. de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico, correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1951. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

$ 210.— e.28|3-Nº 8.085-v.17|4|51

POLANAR S. A.
Textil, Industrial y Comercial
Reg. 5093
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 17 de Abril de 1951, a las 16 horas, en Alsina 1238, 6º piso,

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de estatutos.

2º Emisión de las series 21 y 22 por un valor total de $ 1.000.000.— de acciones ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.21|3-Nº 7.694-v.11|4|51.

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 12 de abril de 1951, a las 17 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y al síndico.

3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.

4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un banco — Buenos Aires, febrero de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.14|3-Nº 7.153-v.4|4|51

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Del 16 Abril 1951
CONVOCATORIA

En conformidad a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará el 16 de abril 1951, a las 17 horas, en la calle Florida 671, 3º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º modificación de los estatutos.

2º Autorizar al señor presidente y vice-

presidente para que conjunta o separadamente hagan todos los trámites necesarios ante el Poder Ejecutivo para su aprobación, aceptando las modificaciones que les fueran exigidas.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.
$ 200. — e.19|3-Nº 7.455-v.16|4|51

PROMOTORA S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Corrientes 484, 7º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1950.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años (Art. 30 de los estatutos).
3º Fijación de la remuneración del síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 150.— e.20|3-Nº 7.636-v.10|4|51

PLATA LAPPAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 4565
Inspección Gral. de Justicia
CONVOCATORIA
Convócase la Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1951, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1950.
3º Fijar el número de directores y elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1951. — Carlos Alfredo Tornquist, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Art. 19 de nuestros estatutos, con respecto al depósito de acciones.
$ 195.— e.14|3-Nº 7.222.-v.4|4|51

PELLIZZARI S. A.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 4 de abril de 1951, a las 14,30 horas, en su local social, sito en Suipacha 576, 2º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de lo actuado por el primer Directorio desde su constitución hasta la fecha de la asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de abril de 1951, que se realizará a continuación de la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, correspondientes al 1º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de dos síndico titulares y de dos suplentes.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones del Directorio y de los síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24º de los estatutos, relacionado con el depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 300.— e.14|3-Nº 7.199-v.4|4|51

"R"

ROALCA S. A.
Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1951 a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.30|3-Nº 8.280-v.19|4|51

ROSATI Y CRISTOFARO, S. A.
Metalúrgica Industrial
CONVOCATORIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1951, a las 18.30 horas en el local de la sociedad, calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 y distribución de utilidades.
2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.
3º Elección de tres directores por dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1951. — El Directorio.
—Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 19º de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia, fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina.
$ 255.— e.30|3-Nº 8.263-v.19|4|51

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en Pringles Nº 264, el día 14 de abril de 1951, a las once y treinta horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido;
3º Disposición de las utilidades;
4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1951. — Dr. Constantino Lappas, presidente.
$ 180.— e.20|3-Nº 7.643-v.10|4|51

RIVER OIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Registro 5413
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de abril de 1951, a las 12,30 horas, en Avenida Pdte. Roque Sáenz Peña 1110, 3º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes. Consideración de la renuncia del Directorio y elección de nuevos directores titulares y suplentes.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Retribuciones a los directores y síndicos y distribución de las utilidades del ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 25º de los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.
$ 225.— e.14|3 Nº 7.171-v.4|4|51

RIOPLATENSE
Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 1951, a las 11,30 horas, en el local social de la sociedad, Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1951.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1951.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositar las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 180.— e.13|3-Nº 7.164-v.3|4|51

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
De conformidad con lo que determina el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 6 de Abril de 1951, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Pasteur Nº 211, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 165.— e.12|3-Nº 6.968-v.2|4|51.

RIVER PLATE DAIRY CO. S. A.
(Cía. Río de la Plata de la Industria Lechera S. A.)
Nº 3993
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el viernes 6 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local social de la calle San José 1767, piso 1º, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos Nº 12, 13, 14, 19 y 20 de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas. (Artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.
$ 180.— e.12|3.-Nº 7.011.-v.2|4|51

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 14 y 17 del estatuto, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1951, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno Nº 2014, 3º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º|1|50 al 31|12|50 del Año del Libertador General San Martín.
2º Forma de distribución de las utilidades del ejercicio (Art. 17 del estatuto).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la caja de la sociedad, o un certificado bancario que acredite su depósito. Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea con arreglo a lo dispuesto en el Art. 14 del estatuto. — El Directorio.
$ 210.— e.30|3-Nº 8.237-v 19|4|51

SANTA FE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1951 a las quince y treinta horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º "B", para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 165.— e.30|3-Nº 8.212-v.19|4|51

Sociedad Anónima
FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO
N. 848
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1951, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de tres directores, un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 180.— e.30|3-Nº 8.247-v.24|4|51

S A M A I T
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1951, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.30|3.-Nº 8.257.-v.19|4|51.

"S. A. M. A. C. O."

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de Abril de 1951, a las 9 horas, en Avda. R. S. Peña 591, Esc. 129, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del total de miembros del Directorio y designación, en su caso, de los reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 135.— e.30|3.-Nº 8.275.-v.19|4|51.

SEMCO ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Atento a lo establecido en el estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 1951, a las 15 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del 2º ejercicio anual de la sociedad, cerrado el día 31 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico.

3º Elección por un año de cuatro directores titulares, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1951. — Jaime Vignat de Guerola, presidente.

$ 180.— e.30|3-Nº 8.281-v.19|4|51

S. A. EDITORIAL BELL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1951, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150. — e.29|3-Nº 8.189-v.18|4|51

S.A.F.I.L.A.

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionisas a Asamblea General Ordinaria la que se celebrará el día 23 de abril de 1951, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos correspondientes al 10º ejercicio social, año 1950, y que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.29|3-Nº 8.162-v.18|4|51

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de Abril de 1951, a las 17 horas, en Rivadavia 4615, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del primer ejercicio.

2º Consideración del balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.28|3.-Nº 8.018-v.17|4|51.

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES

Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1951, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, año del Libertador Gral. San Martín.

2º Elección de un director titular y un suplente por un período de tres años, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 210.— e.29|3-Nº 8.148-v.18|4|51

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud-Americana de Minas)

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 27 de abril de 1951, a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 24 de abril de 1951 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 234.— e.28|3-Nº 8.048-v.20|4|51

S.A.M.I.C.I.F.,

SOC. ANON. MASCHWITZ

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 1951 a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, marzo 15 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.20|3-Nº 7.613-v.10|4|51

S.A.D.C.O.

Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1951 a las 13 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección del síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 21 de 1951. — El Directorio.

$ 135.— e.28|3-Nº 8.002-v.17|4|51

SEGUNDO ROSSI Y CIA.

Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

N. 5473

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368 a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración al comité ejecutivo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días certificado de las acciones depositadas en antes de la reunión, sus acciones o el Banco de esta plaza.

$ 150.— e.22|3-Nº 7.695-v.12|4|51

S. A. D. O. P. Y. C.

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles, Comercial e Industrial

SESION DEL DIRECTORIO DE FECHA 6 DE MARZO DE 1951

RESOLUCION

El Directorio de S. A. D. O. P. Y. C., en su sesión de fecha 6 de marzo de 1951, resuelve:

A) Habiendo el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 29 de enero ppdo., aprobado la reforma de los estatutos de la sociedad, déjase sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria, para el 27 de marzo próximo.

B) Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 del mes de mayo de 1951, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1950.

2º Elección de presidente, cuatro hasta nueve directores titulares, cuatro hasta nueve directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Sadopyc, Soc. Anón. de Obras Públicas y Civiles.

$ 195.— e.26|3-Nº 7.927-v.13|4|51
16|4.-Nº 7.927.-16|4|51.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA "S. A. I. S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 1951, a las 10 horas, en su sede social calle Cangallo 2437, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el 24º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de seis directores titulares por 3 años en reemplazo de los señores Jorge Curi, Moisés Cohen, Miguel F. Sejem, Emilio Curi, Khairallah Abboud y Jaime Salmún, que terminaron sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente por el 25º ejercicio en reemplazo del doctor Isidro Satanowsky y Dr. Oscar R. García que terminaron sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar previamente en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos Nacionales o Extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 195.— e.19|3-Nº 7.541-v.9|4|51

SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUTO MEDICO PIROVANO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Rivadavia 4601, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Fijar en 5 el número de directores y 2 suplentes y elección de las personas que han de ocupar esos cargos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.16|3-Nº 7.343-v.6|4|51

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina el artículo 16 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 17 de abril de 1951, a las nueve horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 2520|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.

3º Elección de un administrador de acuerdo con las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

5º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — Por el Directorio.

$ 180.— e.19|3-Nº 7.479-v-9|4|51

SOCIEDAD ANONIMA OPERACIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES

S. A. O. F. I.

Av. Luis M. Campos 86

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Abril de 1951, a las 10.30 horas, en el local de la calle Avda. Luis M. Campos Nº 86, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Consideración de las retribuciones oportunamente reconocidas al Ingeniero Angel Forti.

5º Elección de tres Directores y Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Socie-

dad, tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario, con el cual obtendrán el boleto de ingreso.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3-Nº 7.810-v.v.11|4|51

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIAS JUANA

Nº 3.542

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril 1951, en el local Florida Nº 336, piso 7º, a las 11.45 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario al 15 de diciembre de 1950, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Resolución sobre el número de directores que formarán el directorio, designación de los directores titulares correspondientes, y de dos directores suplentes, por terminación del mandato.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Marie, presidente.

$ 180.— e.19|3-Nº 7.442-v-9|4|51

"SAN FERNANDO"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nº 3836

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1951, a las dieciséis horas, en el local de la Avenida Las Heras Nº 504, de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al X ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, en reemplazo del doctor don Angel R. Poletti y de don Gutman Iterman, cuyos mandatos terminan el 30 de marzo de 1951.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea o acreditar con un certificado bancario haber efectuado con igual antelación el depósito de las mismas en un banco (art. 14 de los estatutos sociales). — Resistencia, 11 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 240.— e.21|3-Nº 7.791-v.11|4|51

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING", S. A.

Société de Commerce et d'Industrie "Holding", S. A.

Nº 3.794

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta Nº 226, 3º piso, oficina 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 10 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.15|3-Nº 7.273-v-5|4|51

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA RIACHUELO

Nº de Registro 1815

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 28ª Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 11 horas, en San Martín 365.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el art. 27 de los estatutos, los accionistas que quieran concurrir a la asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.21|3-Nº 7.825-v.11|4|51

S. A. "EL MERIDIANO"

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

San Martín 132

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de abril de 1951, a las 11 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años, en reemplazo de los señores Ernesto Laspiur, Pedro C. Cichero, Raúl Beguiristain y Luis Rojas, que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración al Directorio.

5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 225.— e.14|3-Nº 7.179-v.4|4|51

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril a las 18,30 horas en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1950.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.27|3.-Nº 7.924.-v.16|4|51

SOC. ANON. ELOWSON Y WESTER

Cía. Financiera e Inmobiliaria

Nº de Registro 1509

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de abril de 1951, a las 16,30 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 9º piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 8 de 1951.

$ 235.— e.14|3-Nº 7.204.-v.6|4|51

SEDAS GUTERMAN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 18ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Abril de 1951, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.27|3.-Nº 7.893.-v.16|4|51.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de abril de 1951, a las 16 horas, en la sala de reuniones, Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas ara ocupar los cargos que resultaren vacantes.

5º Elección de directores suplentes.

6º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 210.— e.13|3-Nº 7.034-v 3|4|51

S A R A N D I

S. A. Financiera, Industrial y Comercial

Nº de Registro 4165

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 1951, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 7 de 1951.

El Directorio

$ 180.— e.13|3-Nº 7.072-v.3|4|51

SIMPLEX

José A. Ferradás, S. A. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Conforme con las disposiciones del estatuto, convócase a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial, a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Sarmiento 309, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Remuneración de directores.

3º Designación de un director titular y de un director suplente.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1951. — El Directorio.

$ 150.— e.12|3-Nº 6.965-v.2|4|51.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 6 de Abril de 1951, a las 18.30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elegir y fijar remuneración de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.12|3-Nº 6.949-v.2|4|51.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.

"Jamones Fox"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 7 de Abril de 1951, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de dos directores.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad." — El Directorio.

$ 180.— e.12|3-Nº 6.978-v.2|4|51.

Sociedad Anónima

'GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 20 de Abril de 1951, a las 16h. 30' en el local social calle O'Brien 1262, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1950 y distribución de las utilidades.

2º Elección del síndico y fijación de su remuneración; elección del síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del presidente de los accionistas residentes en el extranjero.

4º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos.

$ 195.— e.27|3-Nº 7.952.-v.16|4|51

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 18 de Abril próximo, a las 10 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San José 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes por dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 21 de 1951 — El Directorio.

$ 225.— e.27|3.-Nº 7.939.-v.16|4|51.

"T"

"TALLERES LAMADRID"

S. A. Industrial y Comercial
Nro. Ro. 5.503

CONVOCATORIA

A los efectos de cumplir con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1951 a las 18 horas en el local social, sito en la calle Chacabuco 380, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1950, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Designación de un director por 3 años y síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Fijación de las remuneraciones previstas en el artículo 15 de los estatutos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado bancarios que acrediten su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para tener derecho a concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 210. — e.30|3-Nº 8.528-v.19|4|51

TRANSATLANTICA

S. A. Argentina, Comercial y Marítima
Florida 668 — Capital Federal

Registro Nº 2.466

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de Abril de 1951 a las 18 horas en el local social calle Florida 668, 1er. piso, escritorio Nº 17 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 23 terminado el 31 de Diciembre del Año del Libertador General San Martín de 1950.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 30 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 210. — e.30|3-Nº 8.337-v.19|4|51

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1951, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.30|3-Nº 8.339-v.19|4|51

T.I.L.A., S. A.

Tintorería Industrial Lanera, Algodonera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1951, en la calle Sarmiento 355, primer piso, Capital Federal, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, y del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para el acto. — El Directorio.

T.I.L.A., S. A.

Tintorería Industrial Lanera, Algodonera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 1951, en la calle Sarmiento 355, primer piso, Capital Federal, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 5-, 8-, 11-, 12º, 14º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 27º, 28º, y 29º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o certificados de depósito bancario, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para el acto. — El Directorio.

$ 375. — e.29|3-Nº 8.124-v.18|4|51

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata) Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de abril próximo, a las 16,30 horas, en el local social, calle Moreno Nº 854, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el aumento del capital autorizado a la suma de pesos 5.000.000.— moneda legal.

2º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionistas para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y secretario.

Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.21|3.-Nº 7.727.-v.11|4|51

TALLERES MECANICOS Y NAVALES CENTRAL

Sociedad Anónima
Nº de Registro 4254

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1951, a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año.

4º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.13|3-Nº 7.073-v.3|4|51

TALLERES "RIVADAVIA" DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.

Senillosa 363 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 10 horas del día 22 de abril de 1951, en la sede social Senillosa 363, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950, "Año del Libertador General San Martín".

2º Elección de tres directores titulares, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con los arts. 22 y 26 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 240.— e.27|3-Nº 8.005 v.18|4|51

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"

(Compañía Proveedora del Río de la Plata) Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 854, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al vigésimo ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares por tres años y de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionistas para que, en representación de los demás, la sucriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3.-Nº 7.732.-v.11|4|51

TALLERES COGHLAN

Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de abril de 1951, a las 10 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de presidente, vicepresidente y uno a siete directores y síndico titular y un suplente, según artículos 8º y 15º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, a más tardar hasta tres días corridos antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1951. — El Directorio.

$ 180. — e.14|3-Nº 7.106-v.4|4|51

TENESA
TENERIAS E INDUSTRIAS DEL RIO DE LA PLATA

Soc. Anón, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4614

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1951, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por el término de un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.13|3-Nº 7.069-v.3|4|51

"U"

UNION TEXTIL, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 559, escritorio 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos preescriptos por el art. 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1950.

2º Determinación del número de Directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sobre el depósitos de las acciones o certificados respectivos.

$ 180. — e.29|3-Nº 8.131-v.18|4|51

"V"

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 12 de abril próximo a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Mmé. Mitre Nº 559, (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 9 de 1951. — El Directorio.

$ 180.— e.16|3-Nº 7.379-v.6|4|51

"W"

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.

Productos Farmacéuticos
N. 2524

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de abril de 1951, a las 16 horas, en su local Sarmiento 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1) Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1950 y distribuir utilidades.

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|3-Nº 8.109 v.18|4|51

WILDENSTEIN ARTE S. A.

Nº 4111

Se convoca a los señores accionistas de Wildenstein Arte S. A.; Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1951, a las 10 horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950.

2º Retribución de directores y síndico.
3º Distribución o destino de utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. Aldao, presidente.
$ 135.— e. 29|3-Nº 8.110-v.18|4|51

WARSKITT & EDGAR S. A. TRANSPORTES, CARGAS Y ANEXOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº de Registro 4884
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 12 de abril de 1951, a las 10,15 horas, en el local social Sarmiento 767, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1950.
2º Elección de un director titular por dos años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 7 de 1951. — El Directorio.
$ 165.— e.13|3-Nº 7.075-v.3|4|51

"Y"

YUMPA, TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
Lavalle 472 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de abril de 1951, a las 18 horas, en el local social, calle Lavalle 472, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1950 (Art. 23).
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para los directores, el síndico y la gerencia, (Art. 24).
3º Fijación del número de directores, (Art. 8), y en su caso, elección de nuevos directores.
4º Elección de un director en reemplazo de un director renunciante.
5º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones, y el correspondiente certificado expedido por un banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea general. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1951. — El Directorio.
$ 225.— e.16|3-Nº 7.352-v-6|4|51

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

ISIDORO GAZZOLA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Isidoro Gazzola, italiano, Pedro Gazzola, argentino, Armando Roberto Gazzola, argentino, Ventura Ayo, argentino, y José Silvano Berrino, argentino, todos domiciliados en la calle Luzuriaga setecientos setenta y tres de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, se conviene ratificar por medio del presente instrumento el acta labrada en el libro respectivo de la razón social "ISIDORO GAZZOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la cual los arriba nombrados son actualmente sus únicos integrantes, y que obra en el folio 6 a 7, el que íntegramente transcripto dice así: "Buenos Aires, Diciembre veintisiete de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, reunidos los componentes de la razón social Isidoro Gazzola & Hijos S. R. Ltda., que firman al pie de la presente acta Sr. Isidoro Gazzola, Pedro Gazzola, Armando R. Gazzola, Ventura Ayo, José S. Berrino, se resuelve por unanimidad lo siguiente: 1o) Que atento a lo manifestado por el socio Sr. Isidoro Gazzola, que vende, cede y transfiere a los socios Sres. Armando R. Gazzola, Pedro Gazzola, Ventura Ayo y José S. Berrino, ciento catorce cuotas de Un mil pesos c|u. que hace un total de Ciento catorce mil pesos, de su Capital que tiene y le corresponde en la sociedad siendo la adquisición por parte de los socios en la siguiente proporción: Al señor Armando R. Gazzola, diez cuotas de Un mil pesos c|u., que hace un total de Diez mil pesos, al Sr. Pedro Gazzola, diez cuotas de Un mil pesos c|u., que hace un total de Diez mil pesos, al Sr. Ventura Ayo, cuarenta y siete cuotas de Un mil pesos c|u., por un valor de Cuarenta y siete mil pesos, al Sr. José S. Berrino, cuarenta y siete cuotas de Un mil pesos c|u., por un valor de Cuarenta y siete mil pesos. — Manifiesta el Sr. Isidoro Gazzola, que dichas cuotas las vende a su mismo valor nominal con efecto retroactivo al día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y se contabilizará por asiento en el libro Diario, debitando en las cuentas particulares de los socios adquirentes, con crédito a la cuenta particular del Sr. Isidoro Gazzola, pasando a formar parte de la Cuenta Capital de los socios adquirentes la parte proporcional indicada más arriba, con descargo a la cuenta Capital del señor Isidoro Gazzola. — Con todo lo que antecede el Capital Social de la firma de Seiscientos mil pesos m|n., quedará integrado en difinitiva de la siguiente forma: Sr. Isidoro Gazzola, ciento ochenta y seis cuotas de Un mil pesos c|u., que representan Ciento ochenta y seis mil pesos. Sr. Armando R. Gazzola, ciento treinta y cinco cuotas de Un mil pesos c|u., que representan Ciento treinta y cinco mil pesos, Sr. Pedro Gazzola, ciento treinta y cinco cuotas de Un mil pesos c|u., que representan Ciento treinta y cinco mil pesos, Sr. Ventura Ayo, setenta y dos cuotas de Un mil pesos c|u., que representan Setenta y dos mil pesos. Sr. José S. Berrino, setenta y dos cuotas de Un mil pesos c|u., que representan Setenta y dos mil pesos, lo que suma seiscientas cuotas de mil pesos cada una con un total de Seiscientos mil pesos moneda nacional. — Las utilidades que resulten al finalizar el ejercicio se distribuirá a prorrata entre los socios de acuerdo a las cuotas de Capital de cada uno. Isidoro Gazzola — Pedro Gazzola — Armando R. Gazzola — Ventura Ayo — José S. Berrino" — La mencionada razón social "Isidoro Gazzola & Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha sido formalizada por instrumento público de fecha diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, otorgada por ante el Escribano don Carlos Rezzónico Noseda, con retroactividad al día primero de noviembre del mismo año, según así resulta del respectivo contrato de sociedad inscripto con fecha catorce de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número ciento diez al folio noventa y uno del libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, por escritura pública pasada por ante el mismo Escribano con fecha treinta de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio trescientos veintitrés del Registro a su cargo, el socio Alfonso Ernesto Alberto Aversa, hizo cesión, venta y transferencia de sus cuotas de capital a los socios señores Pedro Gazzola y Armando Roberto Gazzola en la proporción de veinticinco cuotas a cada uno de ellos, con la conformidad expresa de los otros socios presentes en ese acto y firmantes de la escritura respectiva. Dicho testimonio consta inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos once, al folio doscientos setenta del Libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los contratantes ratifican en un todo el acta más arriba transcripta, quedando en consecuencia, modificada la cantidad de cuotas que corresponde a cada uno de los socios, dentro del mismo Capital Social de Seiscientos Mil pesos moneda nacional. En un todo de conformidad los contratantes suscriben el presente en el lugar y fecha ut-supra, para su presentación en el Juzgado de Comercio a fin de solicitar su inscripción en el Registro respectivo. — Buenos Aires, quince de Marzo de 1951. — José M. Caramés Ferro, secretario.
$ 220. — e.30|3-Nº 8.262-v.5|4|51

ITURRAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez doctor Carlos A. Espiro (Secretaría Nº 10), hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores José Iturrat, argentino, con domicilio en Alsina dos mil doscientos cincuenta y dos; Carlos Francisco Bächer, que acostumbra a firmar Carlos Bächer, checoeslovaco, con domicilio en Juan Francisco Seguí cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; Jesús Alonso Lago, argentino, domiciliado en Pedro Goyena dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Francisco Rodolfo Bächer, argentino, domiciliado en Sucre mil trescientos ochenta y cinco y Enrique Casas, argentino, con domicilio en Tucumán setecientos treinta y uno, todos mayores de edad y hábiles para contratar en su carácter de únicos componentes de ITURRAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital, un millón quinientos mil pesos moneda nacional; constituída conforme a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, originariamente por documento privado del primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos bajo el número ciento dos al folio treinta y cuatro del libro seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado posteriormente por documentos inscriptos el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo el número mil doscientos sesenta y cuatro, al folio ciento veintiséis del libro ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ciento setenta y cinco al folio doscientos seis, libro diez de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número mil doscientos sesenta y tres, al folio tres del libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; el veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número mil trescientos seis, al folio setenta del libro quince de Sociedades de Resonsabilidad Limitada y el diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil doscientos setenta, al folio cuatrocientos doce del libro diez y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve conforme a lo acordado en la asamblea de socios realizada con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, aumentar el capital social a partir del primero de Enero del año en curso, hasta llegar a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, para lo cual los socios capitalizan, en proporción a sus cuotas, quinientos mil pesos moneda nacional tomando para ello el saldo total de la cuenta "Aportes para aumento de capital", que asciende a cien mil pesos moneda nacional, y retirando la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de las cuentas particulares de los socios, en proporción de sus respectivos capitales. — En consecuencia el Contrato de Sociedad queda modificado desde el primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno, en la (continúa en el sello de diez centavos moneda nacional número ochocientos treinta y ocho mil ochocientos veintisiete J.) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional número ochocientos treinta y ocho mil ochocientos veintiocho J.) siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social, que se encuentra totalmente integrado, es de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo ciento cincuenta y dos cuotas al señor José Iturrat, o sea setecientos sesenta mil pesos moneda nacional; al socio Carlos Francisco Bächer, ciento sesenta cuotas equivalentes a ochocientos mil pesos moneda nacional; al socio señor Jesús Alonso Lago, veinticuatro cuotas, equivalentes a ciento veinte mil pesos moneda nacional; al señor Alejandro Francisco Rodolfo Bächer, cuarenta cuotas equivalentes a doscientos mil pesos moneda nacional; y al señor Enrique Casas, veinticuatro cuotas equivalentes a ciento veinte mil pesos moneda nacional. — De común acuerdo, se firma el presente en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — José Iturrat. — Jesús Alonso Lago. — Carlos Bächer. — Alejandro Bächer. — Enrique Casas. — S|rasp. "Carlos A. Espiro" vale. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1951. — Ricardo Williams, secretario.
$ 200. — e.30|3-Nº 8.343-v.5|4|51

PROTEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación del Contrato Social de Protex, S. R. L. — Entre los abajo firmados, Santiago Alfredo Ojuez, domiciliado en Arenales 2483, planta baja, argentino, casado; Horacio Azcue, domiciliado en Madero 35, Vicente López (Provincia de Buenos Aires), argentino, casado; Sara Carmen Etchepare, argentina, soltera, domiciliada en José Félix Uriburu 1364, planta baja "C"; todos como socios de PROTEX, S. R. L., y don Carlos Inocencio Frontanilla, paraguayo, casado, domiciliado en Crámer 428, piso 1º, "F", se ha convenido lo siguiente: Primero: Los socios integrantes de la mencionada Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene su sede principal en Buenos Aires, según contrato de fecha 29 de diciembre de 1948, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 6 de octubre de 1949, bajo el número 1983, al folio 95 del libro 18 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por convenio celebrado el 30 de noviembre de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1950, bajo el número 144, al folio 316 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden modificar el contrato vigente a fin de permitir el egreso del socio Horacio Azcue y el ingreso en su reemplazo y con el mismo carácter, derechos y obligaciones, del señor Carlos Inocencio Frontanilla, conforme a las cláusulas que a continuación se expresan. — Segundo: El seño Horacio Azcue, cede y transfiere a la Sociedad y ésta adquiere doce cuotas sociales de un mil pesos cada una, en la suma de quince mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional, cediéndolas la sociedad a su vez y transfiriéndolas al señor Carlos Inocencio Frontanilla, quien las adquiere en la misma suma. — Tercero: El señor Horacio Azcue, declara no tener nada más que reclamar a Protex, S. R. L., quien le ha abonado en la fecha la suma convenida por la cesión de sus cuotas, estando a la vez, satisfechos sus créditos por sueldos y|o por cualquier otra remuneración convenida, y por tanto otorga a la sociedad de que formaba parte el más eficaz recibo y carta de pago por todo concepto, desistiéndose de todos los derechos que como socio tenía y le correspondían en la misma. — Cuarto: El señor Carlos Inocencio Frontanilla declara conocer y aceptar las estipulaciones del contrato social y promete cumplirlas, conforme a derecho. — Quinto: Los demás socios de Protex, S. R. L. prestan su conformidad a las cláusulas precedentes y declaran expresamente aceptarlas, agregando todos los firmantes que resuelven dar a este contrato efecto retroactivo al día 30 de octubre en cuanto concierne a

las relaciones entre las partes.— En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Firmado: Carlos Prontanilla. — Santiago A. Ojuez. — H. Azcue. — Sara Carmen Etchepare.

Buenos Aires, marzo 27 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 135.— e.30|3-Nº 8.340v.5|4|51

"LENFINA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado del 2 de marzo de 1951, los socios componentes de "LENFINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido la siguiente modificación de las cláusulas sociales, segunda, quinta y sexta, que serán en lo sucesivo del siguiente tenor: "Segundo: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de confección de Camisas, Lencería y Tejidos en General". — "Quinto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo y será ejercida por dos cualquiera de los socios gerentes, señores: Sion Barmaimon, Moisés Levy e Isaac Counyo, con las más amplias facultades. Los socios gerentes podrán formar parte de otra u otras sociedades, aun cuando el objeto de las mismas sean su explotación similares al de la presente. Por lo tanto será necesaria la firma de dos de los gerentes para cualquier acto, documento y contrato que entrañen obligaciones para la sociedad. — El endoso de cheques a depositarse en las cuentas bancarias de la sociedad, al igual que para la suscripción de la correspondencia de trámite que no entrañe obligaciones, bastará la firma de uno solo de los gerentes indistintamente. Igualmente podrá actuar cualquiera de los gerentes solo e indistintamente ante los Tribunales del Trabajo y la Comisión de Conciliación. — Son facultad de gerentes: realizar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, Caja de Ahorros, Depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, Caja de Seguridad, etc., con el Banco: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y|o particular u oficial creado o por crearse; para que puedan contratar prendas civiles, comerciales o industriales, como acreedora o deudora, cuyas prendas industriales podrán constituir y|o aceptar; firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, avales, vales, warrants, certificados, depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, extender, endosar y librar giros sobre plazas de la república y del extranjero; quedan especialmente autorizados para contratar préstamos por cualquier cantidad, ya sea en dinero efectivo, bonos o cédulas hipotecarias, con toda clase de personas o instituciones, oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sección Crédito Hipotecario), gravando a favor de los mismos los bienes inmuebles de propiedad de la sociedad, de acuerdo a sus cartas orgánicas, reglamentos y demás condiciones que impongan las entidades prestamistas, quedando facultados sus representantes: a) para que firmen las correspondientes escrituras y obligaciones hipotecarias, consignando y aceptando en ellas todas las cláusulas, condiciones y renuncias que impongan las entidades prestamistas, incluso la de conferirles poderes irrevocables para vender en forma de juicio el inmueble o los inmuebles afectados; suscribir los instrumentos públicos traslativos de dominio; representar a la sociedad en acciones o pleitos que se refieran al bien gravado y constituir domicilios especiales; b) Para que perciban los importes de préstamos, que podrán ser divididos en varias cuentas; expidan recibos y firmen cuantos más documentos sean conducentes al fin indicado; c) Para que renueven el contrato cuantas veces sea menester, refuercen la garantía cuando se les exija, amorticen la deuda, paguen intereses, giren en cualquier forma y practiquen finalmente cuantas más operaciones se requieran para el buen desempeño de su mandato; d) Para que soliciten y convengan con sus acreedores hipotecarios, inclusive Bancos oficiales y|o particulares, la división de las hipotecas a constituir o constituídas, asignándole a cada parcela o finca, según el caso, el capital originario que se convenga, continuando el contrato de préstamo con las demás condiciones pactadas; e) Para que soliciten y convengan la liberación parcial de las hipotecas, continuando asimismo el resto del o de los inmuebles hipotecados, conforme lo convenido en los respectivos contratos; para que firmen en todos los casos las escrituras y documentos por la sociedad; para que suscriban las solicitudes, escritos y peticiones que deban presentarse ante las reparticiones nacionales, municipales, provinciales o autárquicas, inclusive la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Industria y Comercio, Inspección General de Justicia, Tribunales del Trabajo, Tribunales Ordinarios y Federales de la Capital Federal y de las Provincias, Tribunales Administrativos, Tribunales de Faltas, Comisión de Conciliación, Cámara de Alquileres y cualquier otra que fuere del caso, ya sea en la República Argentina o en el extranjero, pudiendo notificarse de resoluciones, pedir reconsideración y apelar de las adversas; los gerentes podrán igualmente cobrar, percibir y demandar sumas de dinero, actuar en juicios y transar o desistir de los mismos; adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier naturaleza; solicitar créditos, efectuar toda clase de pagos y asumir la representación legal de la sociedad; designar personal y removerlo, fijando sus sueldos, designar apoderado con mandato general y especial, tanto comercial, administrativo y|o judicial, al igual que representantes y revocarlos en sus funciones. — Esta enunciación no debe considerarse como limitativa de facultades, debiéndose entender como implícita todas aquellas no expresamente enumeradas. — Para la compra o venta de inmuebles, al igual que para operaciones hipotecarias o prendarias en que la sociedad se constituya en deudora, se necesitará la conformidad previa de la asamblea de socios asentada en el libro de actas". — "SEXTO: Las ganancias y pérdidas serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente forma: Sion Barmaimon el 33 %, Moisés Levy el 20 %, Isaac Counyo el 23 %, Alegra Kunio de Barmaimon el 11 %, Jacobo Barmaimon el 10 % y Sara Levy de Levy el 3 %. — Las demás cláusulas no se modifican.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 255.— e.30|3-Nº 8.243-v.5|4|51

"LA GIOCONDA"

"MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en la Comercial de la Capital Federal a cargo del doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 2.736. — Primer Testimonio. — Escritura número mil setecientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador General San Martín", ante mí Juan Alberto Piñón, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen los Señores Don Miguel Berardi italiano de orígen, naturalizado argentino; doña María Sisca de Berardi, que firma "María S. de Berardi"; don Leonardo Julio Berardi, doña Rosa Nélida Berardi de Calabró, que firma "Rosa N. B. de Calabró"; doña Genoveva Oscamou de Corte, que suele firmar "Genoveva O. de Corte"; don Federico Bernardo Corte y Oscamou, que firma "Federico B. Corte" y doña Federica Genoveva Corte y Oscamou, que suele firmar "F. Genoveva Corte Oscamou", los cuatro primeros casados en primeras nupcias, la señora Oscamou de Corte viuda de primeras nupcias de don Victor Corte y los dos últimos solteros, los seis argentinos, todos domiciliados en la Avenida Asamblea número seiscientos ochenta y uno, mayores de edad, personas hábiles, a quienes conozco doy fe y el primero y los tres últimos concurrentes dicen: que a mérito de la disolución total de la entidad "Miguel Berardi y Compañía", formalizada entre ellos con esta misma fecha, ante mí al folio dos mil setecientos veintinueve de este Registro, vienen por este acto a constituir en unión de los otros tres concurrentes doña María Sisca de Berardi, don Leonardo Julio Berardi y doña Rosa Nélida Berardi de Calabró, una nueva entidad que tendrá por objeto continuar los negocios de aquella, de cuyo activo y pasivo se hace cargo, conviniendo los siete comparecientes en que la misma ha de regirse por las disposiciones contenidas en las siguientes cláusulas. — Primera: A partir del día primero de Enero del año en curso, a cuya fecha se retrotraen los efectos de esta contratación, se da por constituida entre don Miguel Berardi, doña María Sisca de Berardi, don Leonardo Julio Berardi, doña Rosa Nélida Berardi de Calabró, doña Genoveva Oscamou de Corte, don Federico Bernardo Corte y Oscamou y doña Federica Genoveva Corte y Oscamou, una Sociedad que tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y comercialización de dulces, caramelos y similares, bajo la denominación de "LA GIOCONDA". — También podrá ocuparse en cualquier otra actividad afín o no, aún cuando en este último caso, se requerirá la conformidad debidamente exteriorizada de los socios que representen en conjunto las tres cuartas partes del capital social. — Segunda: Girará bajo el rubro de "MIGUEL BERARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su duración será de diez años a contar de la fecha de iniciación citada. Tres meses antes del vencimiento de este contrato, los socios por mayoría de las tres cuartas partes del capital podrán decidir la prórroga del mismo por diez años más. — Tercera: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Asamblea número seiscientos ochenta y uno, pudiendo establecer Sucursales, Agencias o simples depósitos de mercaderías en cualquier otro sitio de esta República o del Exterior. — Cuarta: La administración general de la entidad quedará exclusivamente a cargo del Director Gerente —aquí designado— y Socio Fundador don Miguel Berardi, quien contrae el compromiso de dedicarse única y exclusivamente a las actividades sociales y en tal carácter podrá hacer uso de la firma social adoptada para todos los actos y contratos que tengan atinencia con los objetos de la entidad, sin ninguna limitación más que la de no afectarla ni comprometerla en actos u operaciones particulares o ajenas al objeto de la misma, como tampoco para afianzar o garantizar operaciones de terceros de cualquier clase que ellas sean. — Por consiguiente podrá: Firmar toda clase de escrituras públicas e instrumentos privados, poderes generales y especiales y documentos de cualquier clase, girar, aceptar y descontar documentos, librar cheques y realizar toda clase de operaciones de crédito en Bancos Oficiales y particulares, constituir hipotecas y prendas sobre los bienes sociales, inclusive a favor del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las Leyes, cartas orgánicas, Estatutos y reglamentos de dichas Instituciones y realizar en fin todas las operaciones para las cuales se requiere poder especial, según lo determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, mención que se hace con carácter enunciativo y de ningún modo limitativo. — Quinta: Asimismo, si el Señor Miguel Berardi lo creyera conveniente u oportuno, podrá compartir sus tareas con los demás asociados o empleados de la Sociedad, distribuyendo los cargos y confiriendo los poderes generales o especiales que estimase necesario, pero si éstos fueren para asuntos administrativos o bancarios deberá conferirlos a favor de dos personas para actuar conjuntamente. — Sexta: El capital social se fija en suma de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente proporción: por don Miguel Berardi cuatro mil quinientas sesenta y siete cuotas; por doña María Sisca de Berardi, dos mil cuotas; por don Leonardo Julio Berardi, mil cuotas; por doña Rosa Nélida Berardi de Calabró, mil cuotas; por doña Genoveva Oscamou de Corte, tres mil doscientas diez y siete cuotas; por don Federico Bernardo Corte y Oscamou, mil seiscientas ocho cuotas y por doña Federica Genoveva Corte y Oscamou mil seiscientas ocho cuotas. Este capital se halla constituído por inmuebles, maquinarias, muebles, útiles, instalaciones, marcas de fábrica, dinero efectivo, créditos a cobrar, mercaderías y cuanto se determina en el inventario general practicado al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, o sea del activo y pasivo de la extinguida razón social "Miguel Berardi y Compañía" y también del que resulta al primero de Enero de este año, una vez efectuado el reajuste de los rubros de inmuebles, maquinarias, muebles y útiles, instalaciones y marcas de fábrica, según resulta del estado general, cuyas copias firmadas por los contratantes se anexan por cabeza de este instrumento. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance e inventario general y las utilidades líquidas y realizadas que el mismo denunciare, una vez deducido el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social, se distribuirá así: Primeramente se apartará un diez por ciento para el socio fundador don Miguel Berardi. Del nuevo remanente se deducirá un veinticinco por ciento para habilitaciones y gratificaciones al personal u otro destino, como ser: reservas especiales, etcétera, que el Director Gerente crea oportuno y el nuevo remanente será repartido entre los socios de esta forma: treinta por ciento para don Miguel Berardi; quince por ciento para doña María Sisca de Berardi; siete y medio por ciento a don Leonardo Julio Berardi; siete y medio por ciento a doña Rosa Nélida Berardi de Calabró; veinte por ciento a doña Genoveva Oscamou de Corte; diez por ciento a don Federico Bernardo Corte y Oscamou y diez por ciento para doña Federica Genoveva Corte y Oscamou. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Se conviene que los socios durante los cinco primeros años de existencia de esta Sociedad no podrán retirar más del cincuenta por ciento de las utilidades que pudieran corresponderles, siempre y cuando se dispusiese de los fondos propios y necesarios para ello. El otro cincuenta por ciento deberá ser transferido al iniciarse el nuevo ejercicio a una cuenta de orden general que se abrirá con un título adecuado y su saldo, cuando por lo menos llegue a la suma de quinientos mil pesos moneda legal, será destinado a ampliación del capital social o a otra inversión a determinarse oportunamente. — Octava: Mensualmente el señor Miguel Berardi percibirá como sueldo por su gestión administrativa y por gastos de representación, la cantidad de tres mil pesos moneda legal que se imputará a la cuenta de Gastos Generales, pudiendo ésta variar de acuerdo a las circunstancias del momento, por resolución a tomarse con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. — Novena: Los saldos de las cuentas particulares de los socios, que figuran o figuren en el activo y pasivo de la Sociedad, devengarán un interés anual del tres por ciento y ese mismo interés devengará cualquier depósito o extracción que los socios hicieran en las mencionadas cuentas durante la vigencia del presente contrato. — Décima: Las operaciones de la Sociedad deberán constar por documentos y libros regulares que se llevarán completamente al día, conforme a las leyes y usos comerciales, pudiendo todos los socios revisar los papeles y libros sociales. Practicado el balance e inventario general a que se refiere la cláusula séptima, se pondrán a disposición de los socios, así como también las copias extractadas de los balances y cuadros demostrativos complementarios, con una relación sintética de la gestión administrativa del año fenecido y todo cuanto el Director Gerente estime de interés general. Dentro de los quince días de la fecha de este informe, los socios deberán reunirse en las condiciones expresadas en la cláusula undécima a los efectos de considerar el balance y

resolver el reparto de utilidades, de acuerdo a lo consignado en la cláusula séptima precedente. — Undécima: El Director Gerente convocará en forma periódica o cuando lo crea conveniente o necesario, a reuniones de asociados a objeto de informarles sobre la marcha de los negocios o cualquier otro asunto de interés o trascendencia. Si dicho Gerente General sometiera a la consideración de los socios algún punto que no quisiera resolver directamente, la resolución correspondiente será tomada por simple mayoría de votos de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, teniendo cada socio tantos votos como cuotas de capital posea. — Duodécima: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros. Si algún socio de la familia del extinto señor Víctor Corte deseare transferir la suya, deberá ofrecerla al grupo familiar del socio señor Berardi y con preferencia al jefe de la familia. Si, por el contrario, fuese un miembro familiar del señor Berardi quien deseare transferir sus cuotas de capital, deberá ofrecerlas a los familiares del señor Corte y con preferencia a su señora viuda. Si por cualquier causa no pudiera llegarse a un acuerdo particular, será la Sociedad la que las adquiera y conserve hasta la liquidación social y los socios con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social decidirán las condiciones y formas de pago. Constituyéndose esta Sociedad exclusivamente por familiares del socio fundador Don Miguel Berardi y por todos los herederos legales del extinto don Víctor Corte, se conviene especialmente que no podrán ser socios de la misma otras personas que no sean herederos de los actuales socios, constituyéndose siempre un solo block con un único representante para todos ellos. — Décima Tercera: Dentro del capital social de que habla la Cláusula Sexta, figuran los siguientes bienes, a saber: Inmuebles ubicados en la Zona Sud de esta Capital: Uno: con frente a la Avenida Asamblea número Seiscientos Ochenta y uno, entre las calles Centenera y Bell-Ville, edificado en terreno formado por la totalidad del lote Uno y fondos de los lotes Siete, Ocho y Nueve del plano que cita su título, conpuesto de: nueve metros ochenta y dos centímetros de frente al Sud por setenta y seis metros diez y siete centímetros de fondo en el costado Oeste, teniendo en el del Este setenta y cinco metros noventa y cuatro centímetros y en su contrafrente al Norte quince metros noventa y ocho centímetros. Linda: por su expresado frente con la Avenida Asamblea; por el fondo con el lote diez; por el Oeste con terreno municipal y por el Este con el lote dos y resto de los lotes siete, ocho y nueve. — Dos: Otro con frente a la calle Centenera número Mil Doscientos Sesenta y Cuatro, entre las de Salas y la Avenida Asamblea, edificado en los lotes de terreno que en el plano que citan sus títulos se señalan con los números Cinco, Seis, Siete y Ocho y se componen de las siguientes medidas y linderos: treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Centenera; veintisiete metros noventa y ocho centímetros en el costado Sud-Este, lindando con el lote cuatro; treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en el del Nord-Oeste, por donde linda con el lote nueve y treinta y tres metros treinta y seis centímetros en su contrafrente al Nord Este, lindando con más terreno de su manzana. — Tres: Otro con frente a la Avenida Asamblea número Seiscientos Setenta y Uno, entre las calles Centenera y Bell Ville, edificado en el lote señalado en el plano que cita su título con el número dos y mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por cuarenta y nueve metros noventa y seis centímetros de fondo y linda: por su frente con la Avenida Asamblea; por el fondo al Norte con parte del lote citado; al Este con el lote tres y fondos de los lotes cinco y seis y al Oeste con el lote uno. — Inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires. — Cuatro: Un lote de terreno de quinta, con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, situado en la Sección Primera de las Islas del Paraná, jurisdicción de dicha Provincia, con frente al Río Espera, designado en el plano de subdivisión que expresa su título con el número veintiocho, compuesto de: doce metros de frente al Sud Oeste; trescientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve centímetros en el costado Nord Oeste; trescientos cincuenta y un metros en su contrafrente al Este hasta encontrar la horqueta que divide el terreno relacionado con el lindero del señor Romero; desde este punto, o sea desde la letra I. hasta la letra K. mide veinte metros setenta y seis centímetros; desde este punto hasta encontrar la lerta L. mide cuarenta y cinco metros sesenta y cinco centímetros hasta la letra M. y la N. forma una línea quebrada que mide ochenta y cinco metros ochenta centímetros; desde aquí hasta la letra O. mide sesenta y cinco metros y desde este punto hasta encontrar nuevamente su frente sobre el Río Espera, mide sesenta y nueve metros veinticinco centímetros, lo que encierra una superficie total de treinta y ocho mil quinientos setenta y siete metros cuadrados; Linda: por su indicado frente al Sud Oeste con el Río Espera; por el costado Nord Oeste con el lote veintisiete de don Cirilo José Mullen; por el contrafrente al Este con terrenos de don Enrique Romero y por el otro costado al Sud una horqueta en medio con terrenos también del citado señor Romero. — Le Corresponde en virtud de la escritura de disolución de la sociedad "Miguel Berardi y Compañía", de la cual la presente entidad es continuadora, formalizada ante mí con esta misma fecha al folio dos mil setecientos veintinueve de este Registro, cuyo testimonio ha de inscribirse en el Registro de la Propiedad conjuntamente con el testimonio de la presente. — También quedan de hecho incorporadas al activo de la presente entidad las marcas "La Gioconda", "Fal-Cho", "Falucho" y demás existencias que figuran involucradas en el inventario practicado al primero de enero de este año, que se agrega por cabeza de esta escritura, entre los cuales se hallan los siguientes motores acoplados a sus respectivas maquinarias: un motor eléctrico de siete y medio H. P., marca "Asea", número doscientos doce mil novecientos treinta y uno; un motor eléctrico de cinco H. P., marca "Bergman", número cuatrocientos veintidós mil treinta y uno; un motor eléctrico de uno quince H. P., marca "Hemaf", número doscientos ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco; un motor eléctrico de cinco H. P. marca "Asea" número trescientos cincuenta y ocho mil setecientos sesenta y nueve; un motor eléctrico de dos H. P. marca "Siemens" número veinte mil ochocientos cuarenta y siete; un motor eléctrico de un H. P. marca "G. E.", número ciento treinta mil cuatrocientos veinte; un motor eléctrico de uno cinco H. P., marca "Marelli", número trescientos treinta mil quinientos sesenta y ocho; un motor eléctrico de cero treinta y tres H. P., marca "Sk. Heaydt", número trescientos nueve mil novecientos noventa y uno; un motor eléctrico de dos H. P. marca "Marelli" número trescientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete; un motor eléctrico de uno cinco H. P., marca "G. E.", número seiscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y seis; un motor eléctrico de dos H. P. marca "Wester", número cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos tres; un motor eléctrico de tres H. P. marca "Asea", número ciento trece mil trescientos noventa y cinco; un motor eléctrico de uno cinco H. P. marca "Asea", número ciento cinco mil quinientos quince; un motor eléctrico de uno cinco H. P. marca "Asea" número trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno; un motor de cero veintisiete H. P. marca "Bergman", número ochocientos setenta y seis mil setenta y ocho; un motor de cero setenta y cinco H. P., marca "Henaf", número siete mil cuatrocientos veinticinco; un motor de cero treinta H. P. marca "Marelli", número cuatro millones doscientos diez y seis mil doscientos ochenta; un motor eléctrico de tres H. P., marca "C. Floch", número diez y siete mil ochocientos uno; un motor eléctrico de un H. P. marca "Electrik" número ochocientos doce mil ciento doce; un motor eléctrico de un H. P. marca "Marelli", número tres millones setecientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta; un motor eléctrico de dos H. P., marca "Crompton Parkinson", número B|mil novecientos cincuenta C. A.; un motor eléctrico de cinco cinco H. P. marca "Asea", número un millón tres mil ciento diez y siete; un motor eléctrico de dos H. P. marca "G. E", número catorce mil novecientos treinta y tres; una máquina envolvedora para caramelos marca "Fru Grove", número veintidós B; un monta-carga completo para quinientos kilogramos, carga útil, marca "Silasac", número W. cuatrocientos setenta y tres y una caldera acuotubular de ochenta y cuatros metros cuadrados de ciento veinte H. P. marca "De Neyer", número cinco mil quinientos noventa. De Los Certificados que se agregan a la presente y de los agregados al folio dos mil setecientos veintinueve de este Registro, protocolo en curso, Surge que a nombre de la Sociedad "Miguel Berardi y Compañía" no aparecen inhibiciones en esta Capital, ni en la Provincia de Buenos Aires para disponer de sus bienes, que los deslindados cuyo dominio no ha sido aún inscripto a nombre de la misma por la razón expuesta, no adeuda Contribución Inmobiliaria ni Contribución Provincial hasta el corriente año inclusive, Impuestos Municipales y Obras Sanitarias al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, los afirmados de sus frentes se hallan cancelados, no registrando afectación por Cercos, Aceras o higienización, no tienen embargo, ni hipoteca el ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires como resulta del certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha veintisiete del corriente bajo el número doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho, no está afectado por la Ley cuatro mil quinientos sesenta y cuatro y este otorgamiento en cuanto concierne a la zona de seguridad fué autorizado por el Consejo de Defensa Nacional, por Expediente P-mil doscientos cincuenta y ocho, del veintisiete de Mayo último; las maquinarias detalladas precedentemente no se hallan afectadas con derecho real de prenda y la Sociedad de que se trata, no adeuda suma alguna al Instituto Nacional de Previsión Social por concepto de contribuciones y aportes de acuerdo a las leyes vigentes. En Cuanto a la Hipoteca que afecta a los tres inmuebles ubicados en esta Ciudad, por la suma de quinientos cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos con seis centavos moneda legal, constituída a favor de doña Olga Acquistapace de Oscamou y de sus hijos Olga María Carlota, Susana Marta Federica y Juan Oscamou y Acquistapace, por la antecesora de la Sociedad que se constituye, inscripta en el Tomo cuatrocientos ochenta y siete, Sud, folio quince, que según manifiestan los comparecientes se hallaba reducida al primero de Enero del corriente año y así se determina en el balance adjunto, a la suma de ciento noventa y cinco mil doscientos setenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos nacionales, es tomada a su cargo por la entidad aquí formalizada, con la expresa mención por parte de todos los constituyentes de conocer y aceptar plenamente los términos en que la misma se halla concebida. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento, incapacidad sobreviniente, interdicción, falencia o insolvencia de uno o algunos de los socios, esta Sociedad no será disuelta, continuando, si se produjere el deceso de un socio, entre los sobrevivientes y los herederos sucesores o derecho-habientes del mismo, quienes deberán unificar su representación. Para el caso de renuncia, incapacidad, interdicción o fallecimiento del Director Gerente don Miguel Berardi, se designarán dos Gerentes que podrán ser socios, empleados o extraños, nombrados con la conformidad de los socios que representen a las tres cuartas del capital social, teniendo cada socio tantos votos como cuotas de capital posea. — Décima Quinta: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará a cargo exclusive del Director Gerente Señor Miguel Berardi. No pudiendo éste verificarla, se designarán liquidadores, nombrados a ese fin y elegidos con el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital. En primer término se pagarán las deudas sociales, luego se reembolsará a los socios el capital aportado y si hubiere un remanente, el mismo será distribuido entre todos los socios en la proporción prevista en la cláusula séptima o sea: sesenta por ciento para el Señor Berardi y familiares y cuarenta por ciento para los herederos de don Víctor Corte. — Décima Sexta: En ningún caso y especialmente en el de fallecimiento de cualquiera de los socios, podrán sus herederos, causa-habientes o representante legal requerir inventario judicial, debiendo tomarse siempre como base el último balance general e inventario de que habla la precedente cláusula séptima. — Décima Séptima: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o derecho-habiente durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de la disolución o liquidación de la sociedad, sea cualfuere la índole o motivo, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada socio o por cada parte que sustente el mismo criterio, designación ésta que deberá ser hecha dentro de los quince días de producida la dificultad. Tales componedores antes de entrar a desempeñar sus funciones deberán designar a un tercero para el caso de discordia entre ellos. La resolución de éste o de aquéllos, en su caso —que deberá dictarse dentro de los treinta días de la aceptación del cargo por el tercero— será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada, pues desde ya se somete a ella, renunciando a toda gestión judicial y a cualquier acción o reclamación basada en falta de procedimiento o formalidades legales. La parte que dejare de verificar los actos indispensables a la realización del compromiso, que entorpezca la marcha del arbitraje, su cumplimiento y ejecución, incurrirá en una multa de un mil pesos moneda nacional de curso legal a favor de la que lo haya cumplido. — Décima Octava: Para todo cuanto no haya sido expresamente previsto en el presente, se estará a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Códigos de Comercio y Civil en vigor. Así lo dejan concluído y al fiel cumplimiento de lo pactado se obligan las partes en forma y conforme a derecho. Hace constar el autorizante que el avalúo fiscal de los bienes inmuebles citados más arriba, es el siguiente: Avenida Asamblea número seiscientos setenta y uno, Treinta y seis mil quinientos pesos moneda nacional; Avenida Asamblea número seiscientos setenta y nueve y seiscientos ochenta y uno y Centenera número mil doscientos setenta y cuatro, en conjunto Doscientos sesenta y un mil quinientos pesos nacionales y el lote de terreno ubicado en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Un mil ochocientos pesos moneda legal. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman con los testigos presente al acto que lo fueron don Luis Masotta y doña Irma Amelia Mai, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento personal, de todo lo que yo el infrascripto certifico. — Miguel Berardi — María S. de Berardi. — Genoveva O. de Corte. — F. Genoveva Corte Oscamou. — Federico B. Corte. — Rosa N. B. de Calabré. — Leonardo Julio Berardi. — Luis Masotta. — Irma A. Mai. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Piñón. — Concuerda con su matriz que pasó ante mi colega don Juan Alberto Piñón en el Registro ochenta y cinco de su adscripción, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en diez sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno números: dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y dos, dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y cuatro, dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve, dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y seis, dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete, dos millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y ocho, dos millones sotecientos setenta y seis mil quinientos setenta y ocho, dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos cincuenta, dos millones setecientos setenta y seis mil quinientos ochenta y el presente dos millones setecientos setenta y dos mil trescientos setenta y ocho, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Juan A. Piñon. — Hay un sello. — Raspado — objeto — las — Código — empleadas — todo — expresadas — Entre líneas — otro — Vale.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.175.— e.30|3-Nº 8.216-v.5|4|51

STANZU, MARANGHELLO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limita-

da. — Ingreso de Socio. — Aumento de Capital. — Determinación de Porcentajes de Utilidades. — Designación de Gerentes. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores don Antonio Stanzú y don Leonardo Roberto Maranghello, por una parte, en su calidad de únicos socios de la firma "Stanzú y Maranghello", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de acuerdo al artículo 9 del respectivo contrato social de fecha Veinticinco de Julio de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 20|10|49. Bajo el N° 2.069, folio 108, del libro 18 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y don Mauricio Limonoff, mayor de edad, argentino, casado, con C. I. N° 2.288.835 y con domicilio constituído en la calle Juana Azurduy N° 2843, Cap. por otra parte, resuelven de común acuerdo, modificar dicho contrato, en base a los términos de la Ley N° 11.645 y a las siguientes estipulaciones: — Artículo 1°: Participando de los derechos y obligaciones emergentes de su Contrato Social se incorpora a la Sociedad el señor Mauricio Limonoff en calidad de socio gerente y de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 5°. — Artículo 2°: La Sociedad girará bajo la denominación "STANZU, MARANGHELLO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 3°: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse a la fabricación y venta por mayor de chinelas, pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. — Artículo 4°: El capital social lo constituye la suma de Noventa mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en noventa cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, suscribiendo treinta cuotas es decir Treinta mil pesos, cada socio. Los señores don Antonio Stanzú y don Leonardo Maranghello integran cada uno veinte cuotas que representan veinte mil pesos. Las restantes cuotas suscriptas y no integradas por estos socios serán realizadas mediante la capitalización de utilidades. El señor Mauricio Limonoff integra quince cuotas es decir aporta quince mil pesos moneda nacional, comprometiéndose a aportar antes del 31|12|50 cinco mil pesos más, y las diez cuotas restantes durante el curso del ejercicio. — Artículo 5°: La Sociedad será administrada por los señores don Antonio Stanzú, don Mauricio Limonoff y don Leonardo Roberto Maranghello, quienes se constituyen en gerentes de la misma, haciendo uso de la firma social adoptada, pudiendo el señor Antonio Stanzú actuar individual, conjunta y/o alternativamente con los demás socios, y los señores Mauricio Limonoff y Leonardo Roberto Maranghello, actuarán conjuntamente entre sí o con el señor Stanzú para todos los asuntos y operaciones de la Sociedad con la única limitación de no comprometerla en negociaciones extrañas a su objeto o en prestaciones gratuitas. El mandato que se les confiere para administrar, además de los negocios que constituyen su objeto, comprende los siguientes actos: a) adquirir por cualquier título oneroso y gratuito toda clase de bienes, muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso y/o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en todos los casos los precios, plazos, formas de pago y dando y tomando posesión real de los bienes. b) realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los bancos particulares u oficiales de la República, sus agencias o sucursales pudiendo constituir en ellos depósitos de dinero y de valores extrayendo total o parcialmente dichos depósitos tomar dinero prestado de dichos establecimientos bancarios o de cualquier otro, o de particulares o de instituciones de crédito pactando los plazos, intereses, amortizaciones, formas de pago, etc. c) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier otro modo letra de cambio, pagarés, valores, vales, cheques u otra obligaciones y notas de crédito públicas o privadas con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o de otra clase, de hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quita de deudas. e) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover o absolver posiciones en primera y segunda instancia; promover y contestar toda clase de demandas y reconvenciones; o poner y rechazar excepciones; producir información; promover en árbitros o arbitradores, transar, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. f) cobrar y percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago. g) conferir poderes generales y especiales y revocarlos. h) formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios para la realización de todos los actos enumerados o relacionados con la administración como así también los que se requieren para dejar totalmente constituída esta sociedad en forma legal. — Artículo 6°: Anualmente el día 30 de Septiembre se practicará el Balance general de la sociedad a los efectos de establecer el estado financiero-económico de la misma, así como la marcha de las operaciones sociales el cual previa revisión por los socios o por personas nombradas a tales efectos será firmado en prueba de conformidad. Las utilidades que arroje cada ejercicio una vez deducido el 5 % de reserva legal, o las pérdidas si las hubiere, será distribuída o cargada entre los socios en la siguiente proporción: al señor Antonio Stanzú el 45 % de las mismas, al señor Mauricio Limonoff el 30 %, y al señor Leonardo R. Maranghello el 25 %. Quedando establecido que los socios no podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades durante el ejercicio. — Artículo 7°: En cualquier momento en que los balances generales o parciales de comprobación acusaren una pérdida superior al 25 % del capital integrado la sociedad entrará en estado de liquidación, si los socios, por unanimidad así lo dispusieren o en caso de disidencia se procederá de acuerdo a lo resuelto por un tribunal de amigables componedores nombrados a tales efectos. — Artículo 8°: Al señor Antonio Stanzú se le confiere el cargo de Gerente General estando a su cargo la administración y dirección técnica de fabricación. — El señor Mauricio Limonoff, ocupará el cargo de Gerente Comercial estando a su cargo la organización y política de ventas, autorizándosele a ejercer actividades ajenas a la Sociedad, siempre y cuando las mismas no perjudiquen el desenvolvimiento y la marcha de las operaciones sociales. — El señor Leonardo R. Maranghello desempeñará sus funciones en el cortado de fabricación estando a su cargo dicha sección. — Artículo 9°: La voluntad de los socios se manifestará en las asambleas, las que serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias tendrán lugar trimestralmente y las extraordinarias serán convocadas cuando alguno de los socios lo conceptúe necesario, en caso de disidencia se nombrará un árbitro por cada parte disidente, en caso de producirse empate se nombrará un árbitro judicial siendo su fallo inapelable, si el fallo resultare contrario a la convocación, los gastos serán a cargo del o de los proponentes, en caso contrario serán a cargo de la sociedad. — Artículo 10.: Cuando se trate de la disolución de la sociedad, incorporación de nuevos socios, sesión de cuotas a terceros, nombramientos de habilitados o cualquier modificación al presente contrato, deberá resolverse por voluntad unánime de los socios, en caso de disidencia se nombrará un tribunal de amigables componedores, cuyo fallo será inapelable. — Artículo 11.: En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra sobrevinientes a cualquiera de los socios, sus herederos, unificada la representación, o el representante legal en su caso, ocuparán su lugar sin voz ni voto y al solo efecto de controlar la marcha de los negocios y percibimiento de las correspondientes utilidades arrojadas en el ejercicio. — Artículo 12.: Las cuestiones entre los socios se dirimirán sin intervención de Poder Judicial —cuando ellas se produzcan se nombrará un tribunal de amigables componedores integrado por tantas personas como disidentes hubiere, designados dentro de los cinco días del conflicto— si los arbitradores no lograsen solucionar la cuestión nombrarán un tercero comprometiéndose los socios a dar conformidad a lo que acuerde éste último. — El fallo será inapelable y las costas a cargo del vencido. — El que estime que debe constituirse en tribunal arbitral, deberá manifestarlo a los otros por telegrama colacionado para que dentro del quinto día procedan a designar el árbitro que les corresponda, bajo pena de solicitar su designación por el juez de Comercio. — Artículo 13.: La sociedad girará por un plazo de cinco años quedando a su vencimiento automáticamente prorrogada por un solo período igual; debiendo en su defecto los socios comunicar con tres meses de anticipación y por telegrama colacionado su retiro o la disolución de la misma. — Artículo 14.: En caso de producirse la separación de alguno de los socios el capital aportado más las utilidades acreditadas, serán reintegradas al socio saliente en cuatro cuotas iguales, documentadas con vencimiento cada noventa días, debiéndose efectuar el primer pago a los ciento ochenta días a contar desde la fecha del envío del telegrama colacionado, donde determina el socio su voluntad de retirarse. — Artículo 15.: Al presente contrato y a los efectos de los derechos y obligaciones emergentes del mismo, se le da carácter retroactivo al primero de Octubre del año mil novecientos cincuenta. — Sobre raspado: 11 — Diciembre. — Valen. — Antonio Stanzú. — M. Limonoff. — L. Maranghello. — E. L. "un solo período" — Vale Test. "tiempo" No Vale. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 445.— e.30|3-N° 8.258-v.5|4|51

CASA EL CONTINENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores José Fernández, español, casado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro, con domicilio en la calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos nueve, Capital; Horacio José Lago, argentino, soltero, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos dos, domiciliado en la calle Estomba número tres mil doscientos treinta y siete, Capital; Fernando Eupilio Pablo Ronchi, argentino, casado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Bacacay número dos mil seiscientos treinta y cinco, departamento seis, Capital, y Lisardo Alvarez, español, casado, cédula de identidad número tres millones ochocientos sesenta y un mil ciento cincuenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos nueve, Capital; todos ellos mayores de edad, hábiles para contratar, voluntariamente resuelven celebrar entre sí un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CASA EL CONTINENTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y el asiento de sus negocios en la calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos uno, Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato con toda su amplitud. Este contrato será prorrogado automáticamente por períodos de cinco años hasta un máximo de diez períodos; pero el socio que desee retirarse y no participar de las prórrogas deberá hacerlo saber a los demás con tres meses de anticipación a la expiración del término. — Tercera: El objeto de la sociedad será la elaboración e importación o exportación de tés, cafés, yerbas, cacao y frutos o productos afines, así como cualquier operación de venta por mayor o menor de los productos enunciados o de otros similares, sin perjuicio de ampliar dicho objeto por acuerdo de los socios. — Cuarta: El capital social estará constituído por la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 250.000,00 m|n. c|l.), que se divide en dos mil quinientas cuotas del valor de cien pesos m|n. cada una, perteneciendo a los socios en la siguiente proporción: dos mil cuatrocientas setenta cuotas, o sea doscientos cuarenta y siete mil pesos moneda nacional, al señor Fernández, y diez cuotas, o sea un mil pesos moneda nacional a cada uno de los restantes socios señores Ronchi, Lago y Alvarez, capital que es aportado e integrado totalmente en bienes muebles, créditos, depósitos bancarios, mercaderías, derechos y acciones existentes en el fondo de comercio del cual forman parte los firmantes en carácter de socios de hecho, situado en la calle y número donde tendrá su asiento la sociedad, que giraba también bajo la denominación de "Casa el Continente", y de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta sociedad. Integra el patrimonio social, aunque sin asignación del valores, la marca o marcas registradas o no, que distingan productos de la casa. Todo ello de conformidad con el inventario y balance que se certifica por separado y de común acuerdo entre todos los socios, que tienen copia del mismo. — Quinta: El socio señor Fernández se compromete a ceder y transferir, como mínimo, a los demás socios parte de sus cuotas, en la proporción que alcance a cubrirse con el veinte por ciento de las utilidades netas anuales que por este contrato se asigna a cada uno de los demás socios y hasta totalizar la siguiente proporción máxima en el capital social: señor Ronchi, el veintidós por ciento; señor Lago, el doce por ciento y señor Alvarez, el cinco por ciento. — Sexta: Los beneficios líquidos serán distribuídos en la forma siguiente: don José Fernández, el sesenta y uno por ciento; don Fernando E. P. Ronchi, el veintidós por ciento; don Horacio J. Lago, el doce por ciento y don Lisardo Alvarez, el cinco por ciento. Los socios señores Ronchi, Lago y Alvarez se comprometen a no retirar y destinar cada uno de ellos, como mínimo el veinte por ciento de las utilidades netas anuales que de acuerdo a balance les correspondan, hasta alcanzar a cubrir en el capital la misma proporción que respectivamente queda asignada en la distribución de utilidades; una vez alcanzado este nivel, se formalizará la transferencia de cuotas en legal forma. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que la establecida para las utilidades. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don José Fernández y don Fernando Eupilio Pablo Ronchi, a quienes se nombra socios gerentes y tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad ni en prestaciones gratuitas o personales de cualquier socio. El mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, comprenderá lo siguiente: a) nombrar y despedir personal; b) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso y gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. La decisión respecto a los inmuebles y su disposición, enajenación o gravamen no podrá disponerse por el o los gerentes si no mediara la conformidad de todos los socios. c) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato, abriendo o cerrando cuentas corrientes. d) Tomar dinero prestado a interés y realizar toda clase de trámites, gestiones y peticiones en los establecimientos bancarios o comerciales del país y especialmente con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y particulares de plaza, con sujeción a las leyes y reglamentos de los mismos. e) Realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones públicas, nacionales, provinciales, municipales o autónomas y especialmente Dirección General de Aduanas, Banco Central, aduanas de cualquier puerto, Ministerios de Hacienda, de Transportes, de Comunicaciones, de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, de Finanzas y cualquier otra repartición o dependencia pública. f) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar en cualquier forma lícita, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, bonos, títulos u otras obligaciones o do-

cumentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. g) Adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención como así también nombres o designaciones comerciales y perseguir a los imitadores o usurpadores. h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, revisiones o quitas de deudas, percibir y otorgar recibos o cartas de pago y pagar y exigir recibos o cartas de pago. i) Formular protestos y protestas y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza y así en asuntos civiles como penales o administrativos, pudiendo declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, así como comprometer en árbitros, arbitradores, transigir y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. El detalle precedente es solamente enunciativo, pues los gerentes podrán realizar todos los demás trámites necesarios para el logro de los fines de la sociedad. — Octava: El ejercicio económico finalizará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse para esa fecha un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio. después de hechas las amortizaciones y previsiones habituales para cubrir leyes de despido y previsión social y para amortizar los rubros del activo, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Para la aprobación del balance se requerirá el voto de la mayoría de capital y deberá ser firmado por los gerentes y los demás socios; a tal efecto, éstos podrán expresar su voluntad por escrito en carta firmada y dirigida al socio gerente. — Novena: Todos los socios deberán prestar su colaboración y dedicación a la sociedad en forma exclusiva, con excepción del señor Fernández, al cual se lo faculta, además, para dedicarse a otras actividades ajenas a la sociedad. Mensualmente los socios señores Fernández, Ronchi y Lago podrán retirar, con imputación a gastos generales, hasta la suma de un mil trescientos pesos moneda nacional ($ 1.300.00 m|n.). y el señor Alvarez podrá retirar, por igual concepto, hasta la suma de un mil pesos de igual moneda. Estas asignaciones sólo podrán ser modificadas en el caso de que mediara unanimidad de socios y de capital. Por iguales mayorías, aunque sin el voto del afectado, los demás socios podrán excluir a cualquiera de los socios, señores Lago, Ronchi y Alvarez, siempre que mediare alguna falta grave en el cumplimiento de sus deberes societarios. En el caso de adoptarse esa decisión, la liquidación se realizará de igual modo que en el caso de fallecimiento. (Cláusula undécima). — Décima: Las cuotas del capital social son indivisibles y no negociables, y en todo caso de retiro, fallecimiento o exclusión de cualquier socio. no podrán transferirse ni cederse a extraños o ajenos a la sociedad. salvo acuerdo unánime. — Undécima: En caso de fallecimiento o impedimento del socio señor Fernández, podrán ingresar a la sociedad, unificando la representación y con prescindencia del cargo, la esposa y el hijo del citado socio, no pudiendo ingresar ningún otro heredero del mismo. En iguales supuestos, los herederos de los demás socios no podrán ingresar a la sociedad, salvo que decidieran lo contrario los socios restantes por mayoría de dos tercios de capital, en cuyo caso deberán unificar la representación. Si los herederos no ingresaran a la sociedad en el modo indicado precedentemente, la sociedad podrá liquidarle sus cuotas de inmediato, o hacerlo en tres cuotas semestrales iguales y sucesivas. Lo dispuesto en la cláusula décima no se tendrá en cuenta únicamente en el caso de que el hijo del socio señor Fernández, de nombre José María, desee entrar a formar parte de la sociedad, a lo cual desde ya se lo autoriza, y a cuyo efecto las cuotas con que ingrese deberá serles cedidas o transferidas por su padre. — Duodécima: Toda duda, interpretación o divergencia entre los socios sobre las disposiciones de este contrato o durante la marcha de la sociedad, será resuelta por el socio señor José Fernández, y si éste se excusara de mediar en la cuestión, o si la duda, interpretación o divergencia surgiese por la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por medio de árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de entrar en funciones nombrarán un tercero, que podrá ser elegido entre una terna presentada por la Cámara Argentina de Comercio, siendo el fallo inapelable y obligatorio para todos los socios. — Décima Tercera: Cualquiera de los gerentes, o el número de socios que representen la mayoría del capital social, podrán solicitar la reunión de asamblea de socios, a la cual se citará personalmente o por carta certificada, con la anticipación necesaria, y dicha asamblea se considerará constituída con la presencia de un número de socios que represente más de las tres cuartas partes del capital social, computándose a cada socio un número de votos igual al número de sus cuotas, debiendo dejarse constancia de las resoluciones tomadas, en un libro de actas. — Décima Cuarta: En caso de liquidación de la sociedad, ella estará a cargo del socio señor José Fernández o de la persona que éste designe, bajo el contralor de los demás socios; se realizará el activo en la forma que de común acuerdo se resuelva en tal circunstancia y se abonará el pasivo, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción al capital de cada uno. — Décima Quinta: Los socios autorizan y facultan expresamente al doctor Pedro F. Prado para todos los trámites y peticiones que sea menester realizar para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, así como también para que retire los testimonios de dicha inscripción. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan recíprocamente, en el lugar y fecha ut-supra. — Enmendado: "once", "unificar", "mayoría" y "resuelta", todo vale. — E. L. Nacional; Secretaría del Autorizante. Vale. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 525. — e.28|3-Nº 8.022-v.3|4|51

COMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de "Comaco", Sociedad de Responsabilidad Limitada,. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 4 días del mes de Enero del año 1951, entre los señores Carlos Demmer, casado, francés, domiciliado en la calle Martín Rodríguez Nº 761 del pueblo de Victoria, Provincia de Buenos Aires; Manfredo Demmer, soltero, alemán, con igual domicilio que el anterior; y Carlos Ziegler, casado, alemán, domiciliado en la calle Italia Nº 2183 del pueblo de Martínez, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá conforme a los siguientes artículos: — Primero: Con efecto retroactivo al día primero del mes y año en curso, queda constituída entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el rubro de "COMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la calle Reconquista Nº 144, oficina Nº 14, de esta Capital, pudiendo cambiar ese domicilio y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del ramo de: Compra-venta de materiales de construcción, sanitarios, ferretería, pinturería, eléctricos e importación de mercaderías para la construcción en general y toda otra operación de cualquier índole relacionada con dichos rubros. — Tercero: La duración de la Sociedad será de treinta años, contados desde el primero de Enero del año en curso. — El socio que deseare retirarse de la Sociedad podrá hacerlo manifestando su voluntad mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento de cada ejercicio social, pero, ello no obstante, no podrá hacerse uso de este derecho durante los tres primeros años de vigencia del contrato. — En caso de retiro, el o los socios que quedaren tendrán preferencia para comprar las cuotas del o de los socios salientes y, a tal efecto, se establecerá el valor del negocio que explota la Sociedad, el que nunca podrá ser inferior al que resulte del último balance anual aprobado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Cinco Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en Ciento cinco cuotas de un valor de Un mil pesos de igual moneda, cada una, suscribiendo los otorgantes dicho capital en proporciones idénticas, esto es a razón de Treinta y cinco cuotas, equivalentes a la cantidad de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de ellos. — Del mencionado capital suscripto, los socios integran en este acto la cantidad de Setenta y Cinco Mil pesos moneda nacional en aportes proporcionales de Veinte y Cinco Mil pesos de igual moneda cada uno de ellos y en la siguiente forma: A) La suma de Cincuenta y seis mil setecientos sesenta pesos moneda nacional en dinero efectivo y a razón de Diez y ocho mil novecientos veinte pesos de igual moneda por cada socio; B) La suma de Diez y ocho mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional en el valor invertido, a razón de seis mil ochenta pesos de igual moneda por cada socio, en parte del precio de compra de un automotor, marca F.W.D., adquirido a la firma de esta plaza Igarreta Hermanos S.R.L., según resulta de tres recibos extendidos por la vendedora que obran en poder de los contratantes. — Quinto: El ejercicio social comenzará el día primero del mes de Julio de cada año y vencerá el día treinta del mes de Junio del año siguiente, con la sola excepción del primer semestre del año en curso en que el ejercicio será semestral y correrá desde la fecha de iniciación de la Sociedad hasta el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. — Al fin de cada ejercicio se practicará un balance general e inventario, el que será aprobado por los socios dentro de los treinta días, entendiéndose que en caso de no manifestarse oposición dentro del indicado plazo, se considerarán dicho balance e inventario, automáticamente aprobados. — Sexto: Las utilidades y pérdidas, en su caso, serán repartidas o soportadas entre los socios en análoga proporción al capital aportado; debiendo las utilidades distribuirse previa deducción del cinco por ciento de las mismas para la formación del "Fondo de Reserva Legal", hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — Séptimo: La Sociedad será administrada por los tres socios, quienes quedan investidos con el cargo de Gerentes, y la firma social será usada, en todos los casos, por el socio señor Ziegler conjuntamente con uno cualquiera de los socios señores Demmer. — Los gerentes gozarán de las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, pudiendo ocurrir en juicio o ante cualquier Ministerio o Repartición Nacional, Provincial o Municipal; nombrar, remover y despedir empleados, fijando sueldos y salarios; solicitar, tomar y conceder créditos en todas sus formas, con o sin interés; dar y aceptar en pago toda clase de bienes; cobrar y percibir valores de cualquier índole; efectuar operaciones bancarias de toda naturaleza con Bancos oficiales, inclusive el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires u otros oficiales de las Provincias, como así con Bancos particulares, girar, aceptar, endosar, avalar letras, cheques, pagarés, vales o cualquier otro documento; hacer depósitos o extracciones de fondos y valores, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra depósitos o en descubierto autorizados; contratar seguros y reaseguros de cualquier índole; acordar comisiones y habilitaciones; celebrar arreglos y transacciones; comprometer en árbitros o arbitradores, con facultad estos o aquellos de nombrar tercero en caso de discordia; conferir poderes generales o especiales, con las facultades pertinentes determinadas por el artículo 1881 del Código Civil y demás disposiciones vigentes, y revocarlos; otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones, aun cuando haya plazo para el pago; comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, gravar, dar o tomar en locación aun por plazo que exceda de seis años, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, con facultad para pactar todas las condiciones y modalidades propias de estos contratos; y practicar en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que la precedente enumeración es explicativa y no limitativa. — Octavo: Ningún socio podrá ejercer por sí o interpósita persona o en sociedad regular o irregular con terceros, actividades análogas a las que explota esta Sociedad. — Para el evento que ulteriormente se fijare, sueldo u otra remuneración a cualquiera de los socios, el beneficiario deberá dedicar todo su tiempo y labor a la Sociedad, quedando expresamente prohibido, entonces, ejercitar otras actividades. — Noveno: Se dejará constancia en un "Libro de Actas" de toda resolución que interese a la Sociedad, debiendo los acuerdos ser firmados por los socios que concurran y todas las decisiones se adoptarán por mayoría de votos, según las cuotas aportadas. — Décimo: En caso de retirarse un socio, conforme al artículo tercero, su haber le será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, con el seis por ciento de interés sobre los saldos deudores, cuyo interés será anual; salvo que los socios restantes resolvieran la liquidación inmediata de la Sociedad. — En caso de liquidación, el capital social y las ganancias sobre los negocios pendientes se distribuirán entre los socios en proporción a los aportes realizados hasta la fecha de la liquidación. — Undécimo: Si durante la vigencia contractual, falleciere o se incapacitare legalmente cualquiera de los socios, la Sociedad continuará sin variación ni modificación hasta la terminación del ejercicio en vigor y durante ese período los herederos o representantes del muerto o inhabilitado no podrán intervenir en la gestión comercial, pudiendo, únicamente, fiscalizar las operaciones, a cuyo efecto deberán unificar su representación. — Terminado el ejercicio en curso se establecerá el haber del socio desaparecido o incapacitado, computando capital, utilidades, etcétera, y la suma que resulte se abonará a sus herederos declarados o representantes legales en cuatro cuotas semstrales, iguales y consecutivas, con el seis por ciento de interés anual sobre los saldos deudores; salvo que los socios sobrevivientes o capaces dispusieren la inmediata liquidación de la Sociedad. — Habiendo conformidad de los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado, los socios sobrevivientes o capaces podrán optar por continuar la Sociedad con aquéllos, otorgándose, en su caso, el instrumento correspondiente. — Duodécimo: Toda divergencia que se produjere entre los socios con respecto a la interpretación, inteligencia o aplicación de cualesquiera de los artículos de este contrato, sea durante su vigencia o a la fecha de la disolución o liquidación de la Sociedad será resuelta por medio de árbitros arbitradores, nombrados a razón de uno por cada parte discorde dentro de los diez días de producida la desavenencia. — Si la discrepancia sólo diere lugar a la designación de dos árbitros solamente, éstos nombrarán anticipadamente un tercero para el caso de desacuerdo. — El fallo arbitral será de cumplimiento obligatorio para los socios, debiendo entenderse que en todo lo no previsto expresamente por este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y demás concordantes del Código de Comercio. — Bajo las Condiciones Establecidas en los Doce Artículos Precedentes, que se ogligan a respectar y cumplir y les regirán como la ley misma, los otorgantes dejan formalizado entre sí el contrato de "Comaco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fin y previa lectura y ratificación, firman el presente original para su inscripción en el Registro Público de Comercio, extendido en cuatro sellos de diez centavos, cada uno, serie J., numeración correlativa del 1.134.780 al 1.134.783 y tres ejemplares más de igual tenor, uno para cada socio, todo lo que se repondrá dentro de término conforme a la Ley de Sellos, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Sobrerraspado: sesenta, deudores, término: Valen. — Carlos Demmer. — M. Demmer. — Carlos Ziegler. — Acto Contínuo, en 4 de Enero de 1951, los otorgantes, rectificando un error deslizado, modifican el artículo 4º del contrato precedente, quedando éste redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ciento Cinco Cuotas de Un Mil Pesos cada una, que los socios aportan íntegramente en especie y en proporciones iguales de Treinta y Cinco Cuotas cada uno, confor-

me al balance e inventario practicado, cuyo original certificado por el Contador Público Nacional Don Günter J. Glogauer forma parte integrante de este contrato". — Agregan que en todo lo demás subsisten las condiciones contractuales fijadas en los artículos restantes. — Previa Lectura y Ratificación firman los otorgantes. — Carlos Demmer. — M. Demmer. — Carlos Ziegler. — Inventario General Constitutivo para la Firma "Comaco, S. R. L.". — Activo Fijo: Inmuebles y sus mejoras: Un pozo negro antepozo $ 500, Una bomba $ 781, Accesorios para id. $ 72,40 = $ 1.353,40. — Maquinarias: Un motor Diesel Hannomag Nº 270.989 $ 20.000. — Rodados: Un camión F. W. D. $ 60.800, Una micromoto "Innocenti" pesos 5.000 = $ 65.800. — Herramientas: Una roldana de punta $ 7,95, Una pala puntal $ 18,75, Una pala plana $ 23, Una lima media caña $ 7,30 = $ 57. = pesos 87.210,40. — Activo disponible: Banco de la Provincia de Bs. As. suc. San Fernando, cta. etc. $ 20.961,65, Caja $ ... = $ 20.961,65. — Activo exigible: Documentos a cobrar: 1 doc. vto. 31,3,51 pesos 14.604,75. — 1 doc. vto. 31,5,51 pesos 10.000 = $ 24.604,75. — Activo transitorio: Adelantos varios sobre compras: Triana S. A. $ 2.500, Dr. J. Calzaretto $ 5.000, Comercial dell'Acqua $ 10.000 = $ 17.500. — Gastos de constitución: $ 1.099. — Gastos anticipados: $ 184,20 = $ 18.783,20 = $ 151.560. — Pasivo no exigible: Capital social: Aporte de socios: Carlos Ziegler $ 35.000. — Carlos Demmer $ 35.000. — Manfredo Demmer $ 35.000 = $ 105.000. — Pasivo exigible: Acreedores Varios: Igarreta Hnos., saldo factura camión $ 42.560, H. Faverzzani, saldo factura micromoto $ 4.000 = $ 46.560 = pesos 151.560. — Carlos Demmer. — M. Demmer. — Carlos Ziegler. — Certifico que el presente inventario constitutivo de la firma "Comaco, S. R. L." es fiel reflejo de la realidad y se respalda en la documentación compulsada por el suscripto. — Hay una estampilla. — Gunter J. Glogauer. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XII, Fº 71.

Buenos Aires, Marzo quince de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 285.— e.28|3-Nº 8.008-v.3|4|51

CASA CAPELUTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, de esta Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores don Bención Capeluto que firma Bensión Capeluto, casado, turco, don León Capeluto, soltero, turco, ambos domiciliados en Zabala 2454, don David Levy, casado, argentino, domiciliado en Cabildo 1427 y don Samuel Levy, casado, argentino, domiciliado en Teodoro García 1834 todos hábiles y mayores de edad, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CASA CAPELUTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1948 bajo el Nº 753 al folio 378 del Libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya reforma se encuentra inscripta con fecha 5 de julio de 1950, Año del Libertador General San Martín, bajo el Nº 1.156 al folio 472 del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: 1º) El señor León Capeluto, cede, vende y transfiere sus 30 (treinta) cuotas con derechos, reservas y utilidades de valor nominal m$n. 30.000.— (treinta mil pesos moneda nacional) en la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 35.000.—) en la siguiente forma: 16 cuotas a don Bensión Capeluto, siete (7) cuotas a don David Levy y siete (7) cuotas a don Samuel Levy. — 2º) El importe de m$n. 35.000.— el señor León Capeluto lo ha percibido al hacer efectivo en el día de la fecha el cheque Nº 2.199.163 cargo Banco de Italia y Río de la Plata, dando por el presente suficiente recibo y carta de pago. —3º) Al ceder sus intereses sociales al señor León Capeluto, deja de ser socio y gerente de la sociedad, no pudiendo utilizar la firma social en lo sucesivo. — De común acuerdo las partes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 100. — e.28|3-Nº 8.024-v.3|4|51

EIFFEL REGALOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, entre doña Anatilde Graciana Esponda viuda de Caldumbide, argentina, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2692, Capital; doña Lucía María Ramírez de Caldumbide, argentina, casada, con domicilio en Yapeyú 93, Capital e Ibis Orfelina Clara Ramírez, argentina, soltera, de 20 años, domiciliada en Perú 971, Capital, emancipada para ejercer el comercio según autorización inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número cuatrocientos sesenta, al folio trescientos dieciocho, del libro ..os, se conviene en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas que se enumeran a continuación: Primera: Con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta, declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que se denominará "EIFFEL REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Libertad 1052, Capital, pudiendo cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios, por mayoría de votos, como así también establecer sucursales dentro y|o fuera del país. — Segunda: Este contrato tendrá una duración de dos años, pudiendo prorrogarse sucesivamente por plazos similares, siempre que los socios no manifestacen de manera expresa su negativa. — Tercera: El objeto comercial de la sociedad será comprar, vender, distribuir, representar, recibir y dar en consignación, importar y exportar directa e indirectamente mercaderías en general, y en especial marroquinería, platería, cristalería, porcelana, intervenir en sociedades o negocios en participación con firmas nacionales o extranjeras, oficiales, mixtas y|o privadas, invertir dinero en operaciones bursátiles, como así también realizar cualquier otra operación comercial o industrial que se conforme a las disposiciones legales vigentes. — Cuarta: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), formado por cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e integrado de la siguiente manera: Anatilde Graciana Esponda de Caldumbide, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional; Lucía María Ramírez de Caldumbide, treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una e Ibis Orfelina Clara Ramírez, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, o sea treinta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Para la integración de sus respectivas cuotas de capital, los socios aportan desde ya los bienes de su pertenencia que formaban parte del capital de la sociedad de hecho que tenían constituída hasta la fecha, según balance practicado y que forma parte del presente contrato. — Quinta: La Administración de la sociedad estará a cargo de doña Anatilde C. Esponda de Caldumbide y de Lucía M. Ramírez de Caldumbide, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá comprometerse en fianza, avales y garantías a favor de terceros, salvo que se trate de operaciones que correspondan a negocios en participación o de las combinaciones comerciales o industriales citadas en el artículo tercero. La sociedad podrá realizar todas las operaciones que sean necesarias a su giro con los bancos: Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos o privados, creados y a crearse. Podrá adquirir los negocios en explotación o a explotarse, bienes muebles e inmuebles, constituir, gravámenes hipotecarios y prendarios, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se adeude a la sociedad; hacer pagos, conceder quitas y esperas, novaciones de toda clase de documentos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos; descontar y endosar letras, vales, giros y todo otro documento relacionado con el giro del negocio; dar y tomar préstamos con garantías reales y personales; celebrar contratos de locación, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. Los cheques, pagarés, giros, vales y cualquier otro documento que se depositen, se entreguen en cuestión a Bancos o Instituciones de crédito donde la sociedad tenga cuentas corrientes y|o cuentas especiales, podrán ser endosados por uno de los gerentes. Formar y disolver las sociedades en tiempo y forma convenida de acuerdo al artículo tercero y realizar todo acto necesario al mejor desenvolvimiento de los fines sociales, haciéndose constar que las facultades enunciadas son meramente aclarativas y no limitativas. — Sexta: Los socios se comprometen a prestar su conformidad para la incorporación de nuevos socios, o ampliar su propio capital cuando las necesidades de los negocios así lo exija, bastando la resolución de la mayoría en tal sentido. — Séptima: Anualmente el día treinta de setiembre, se efectuará el Balance General, para determinar el resultado económico y la situación financiera de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que de común acuerdo los gerentes resolvieran realizar. En la confección del balance general se harán las amortizaciones del activo fijo como así también el castigo de las cuentas dudosas y se crearán las previsiones necesarias para obtener el completo saneamiento del patrimonio social. De las utilidades líquidas se destinarán: el cinco por ciento para la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital; un cincuenta por ciento a un fondo de reserva como ampliación de capital; un cinco por ciento a un fondo de reserva para contingencias y el cuarenta por ciento restante se distribuirá a los socios en proporción al capital aportado. Estas utilidades pueden ser retiradas por los socios en cuatro trimestres vencidos, sin intereses. No obstante, la parte de utilidades no retirada hasta un plazo de quince días posteriores al vencimiento de cada trimestre, se considerará automáticamente constituída en depósito a plazo fijo, con un interés del ocho por ciento (8 %) anual y por el término que faltare cumplirse el ejercicio. Igualmente, en cualquier momento los socios podrán decidir la transferencia parcial o total de los saldos de sus cuentas particulares a las referidas cuentas de depósito a plazo fijo, en cuyo caso el interés del ocho por ciento se considerará devengado a partir del momento en que se haga manifestación expresa en tal sentido. — Octava: Los socios gerentes no percibirán sueldo alguno, debiendo en su oportunidad dejarse constancia en el respectivo libro de actas, todo lo referente a asignaciones que se fijaren en el futuro. — Novena: Si los socios no manifiestan disconformidad u oposición dentro de los treinta días de serle comunicado el Balance General, se entenderá que prestan su conformidad al mismo. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se practicará, dentro de los diez días de la fecha del deceso, un balance general para determinar las acreencias por todo concepto que puedan pertenecer al causante. Los socios supérstites optarán con el voto favorable de los que representen la mayoría de capital, entre el reintegro del capital y utilidades a los herederos del causante en cuatro cuotas semestrales de igual importe, a contar desde la fecha del citado balance, con un interés del seis por ciento (6 %) anual, o incorporar a la sociedad a dichos herederos, cuya participación en las utilidades será determinada por los socios restantes, teniendo el derecho dichos herederos de aceptar o rechazar su incorporación, la que, de producirse, deberá ser con unificación de la representación. En la confección del citado balance, no se tendrá en cuenta en absoluto ningún valor en concepto de llave, marcas u otros bienes intangibles de esta naturaleza que no sean los realmente abonados por la sociedad a terceros. — Undécima: De manifestar uno o varios de los socios su voluntad de retirarse, lo que debe hacerse avisando a la sociedad con dos meses de anticipación, los restantes tienen el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Comercio, practicando al efecto un balance general para determinar las acreencias que correspondan al socio saliente en concepto de capital, utilidades y llave, estimándose esta última en el veinte por ciento (20 %) del promedio de las utilidades de los tres últimos años. El haber resultante será reintegrado en cuatro (4) cuotas semestrales iguales, exigibles a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses de la separación, con el goce de un interés del seis por ciento anual. Por otra parte, se estipula que los socios que continúen en la sociedad, podrán adquirir del socio saliente sus respectivas cuotas de capital, en la medida que lo fijen sus intereses. — Duodécima: Cualquier duda o divergencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero antes de laudar y cuyo fallo será inapelable, renunciando expresamente los socios a cualquier vía judicial o extrajudicial. — Décima Tercera: Los socios expresamente se someten al Fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro. En prueba de conformidad los socios firman el presente contrato, comprometiéndose a cumplir las disposiciones del mismo conforme y con arreglo a derecho en el lugar y fecha ut supra. — Anatilde G. Esponda de Caldumbide. — Lucía M. Ramírez de Caldumbide. — Ibis O. C. Ramírez. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1951. — René Tavernier, secretario.

$ 420.— e.28|3-Nº 8.017-v.3|4|51

FABRICA DE ENVASES DE CARTON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 99. — Primer Testimonio. — Escritura número: Treinta y Seis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparece don Juan Alberto Rivera, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número ochocientos cincuenta de la Localidad de Villa Lynch, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don Horacio Jorge Sueiro, soltero y don Juan Mario Sueiro, soltero, estos dos últimos domiciliados en la calle Montevideo número mil trescientos veintidós y por la otra comparece don Raúl Alfredo Rivera, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Lauriño, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Montevideo mil trescientos veintidós, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y los señores Juan Alberto Rivera, Juan Mario Sueiro y Horacio Jorge Sueiro, dicen: Que por escritura de fecha dos de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho pasada ante el Escribano de esta Capital don F. Martínez Echenique, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza bajo la razón social "FABRICA DE ENVASES DE CARTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarentinueve bajo el número dos mil diez y nueve, al folio ciento ochenta y uno, del Libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y los tres nombrados conjuntamente con el señor Raúl Alfredo Rivera, dicen: Que han resuelto por este acto efectuar cesiones de cuotas de capital en la referida sociedad y modificar el contrato social de acuerdo a las bases y condiciones que a continuación se detallan: Primero: Don Juan Mario Sueiro cede y transfiere a don Juan Alberto Rivera sesenta cuotas de Capital por un valor nominal o sea por la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: Don Horacio Jorge Sueiro cede y transfiere a favor del señor Juan Alberto Rivera cincuenta cuotas de Capital por un valor nominal de cincuenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Y el señor Horacio Jorge Sueiro cede y transfiere a favor de don Raúl Alfredo Rivera diez cuotas de Capital por un valor nominal o sea por la suma de diez mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Asimismo los señores Juan Alberto Rivera y Raúl Alfredo Rivera abonan y reintegran a los señores Sueiro las partes que les corresponden a los mismos en concepto de fondo de reserva legal. — Quinto: El señor Juan Alberto

Rivera queda debiendo a los señores Juan Mario Sueiro y Horacio Jorge Sueiro de la liquidación practicada por cuotas de capital, saldos de cuenta particular de los señores Sueiro y parte proporcional que a los mismos les corresponda por fondo de reserva legal la cantidad de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional que se obliga y compromete a abonar en tres cuotas de veinticinco mil pesos moneda nacional cada una con vencimiento a los sesenta, noventa y ciento veinte días a contar desde la fecha y suscribiendo al efecto tres pagarés por iguales importes y con vencimiento en los plazos fijados. En cuanto a las cuotas adquiridas por el señor Raúl Alfredo Rivera éstas son abonadas íntegramente en este acto en efectivo. — Sexto: Los señores Juan Mario Sueiro y Horacio Jorge Sueiro se desisten de todos los derechos que en la sociedad de referencia pudieran corresponderle y transmiten a los señores Juan Alberto Rivera y Raúl Alfredo Rivera esos mismos derechos de propiedad, quienes los reciben en plena conformidad. — Séptimo: Por su parte los señores Juan Alberto Rivera y Raúl Alfredo Rivera, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "Fábrica de Envases de Cartón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifiestan que vienen por este acto a modificar parcialmente el contrato social en las cláusulas que a continuación se detallan. El artículo sexto dirá así: "La Sociedad será dirigida y administrada por el socio señor Juan Alberto Rivera quien queda confirmado por este acto Gerente de la misma con todas las facultades que le confiere la ley y el primitivo contrato social. El artículo Décimo dirá: "Las utilidades realizadas y liquidadas se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá: Noventa y cinco por ciento al socio Juan Alberto Rivera y el cinco por ciento restante al señor Raúl Alfredo Rivera." El artículo Décimo Tercero, dirá: Disuelta la sociedad será liquidada por el señor Juan Alberto Rivera con todas las obligaciones y facultades que determina la ley debiendo éste tomar de inmediato las providencias necesarias para que la liquidación sea lo menos onerosa y lo más rápido posible. Durante la liquidación los socios no podrán retirar anticipo de ninguna especie hasta ver satisfecho íntegramente la deuda de la Sociedad. El artículo décimo séptimo queda suprimido. En lo demás que no haya sido expresamente modificado por el presente contrato las partes se someten a los términos del primitivo a cuyo fiel cumplimiento desde ya se obligan conforme y en arreglo a derecho. — Leída que les es se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Roberto Corbella y don Aquilino Cerviño, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — J. A. Rivera. — H. J. Sueiro. — Juan Mario Sueiro. — Raúl A. Rivera. — R. Corbella. — Aquilino Cerviño. — Hay un sello — Ante mí: V. D. Bruno. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio noventa y nueve, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. — Para la Sociedad "Fábrica de Envases de Cartón, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se expide este primer testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional número dos millones novecientos diez y nueve mil veintidós y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1951. — Adolfo J. Serra, Ricardo Williams, secretarios.

$ 285.— e.28|3.-Nº 7.904.-v.3|4|51.

MIGUEL HERSCHBERG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre del año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre los Señores Miguel Herschberg, Julio Canop, Pedro Keiniger, Natán Brusilovski, Lázaro Schiriak, David Nusimowicz y señora Esperanza López de Herschberg en el carácter de únicos integrantes de la razón social "MIGUEL HERSCHBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el Señor Manuel Sánchez, este último, español, mayor de edad, casdo, domiciliado en la calle Liniers ciento setenta, convienen suscribir el presente contrato para la venta de cuotas de la mencionada sociedad: Primera: El Señor Natán Brusilovsky, titular de diez cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el señor Pedro Keiniger, titular de tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el Señor Lázado Schiriak, titular de tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y el Señor David Nusymowicz, titular de una cuota de cien pesos moneda nacional, venden y transfieren al Socio Señor Miguel Herschberg la totalidad de las cuotas de que cada uno de los nombrados señores es titular, recibiendo en este acto, de manos del Señor Miguel Herschberg las sumas que seguidamente se mencionan, en concepto de pago a saldo del precio de venta convenido, sirviendo el presente de suficiente recibo: El Señor Natán Brusilovsky recibe mil pesos moneda nacional; el Señor Pedro Keiniger recibe trescientos pesos moneda nacional; el señor Lázaro Schiriak recibe trescientos pesos moneda nacional y el Señor David Nusymowicz recibe cien pesos moneda nacional. — Segunda: Dado que en la referida sociedad existe formado un fondo de reserva legal que se eleva a cuarenta y seis mil pesos moneda nacional; además de otra reserva a los fines de la Ley once mil setecientos veintinueve, que asciende a diez mil pesos moneda nacional, se conviene reintegrar a los señores Natán Brusilovsky, Pedro Keiniger, Lázaro Schiriak y David Nusymowicz la parte proporcional que a los mismos corresponde sobre los aludidos fondos de reserva; reintegros estos que les efectúa en este acto el Señor Miguel Herschberg, de su peculio particular, a fin de no reducir las mencionadas reservas sociales. En consecuencia el Señor Natán Brusilovsky recibe por este concepto cinco mil seiscientos pesos moneda nacional; el Señor Pedro Keiniger mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional; el Señor Lázaro Schiriak mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional y el Sr. David Nusymowicz quinientos sesenta pesos moneda nacional. Todas estas sumas son hechas efectivas en este acto, sirviendo igualmente el presente de suficiente recibo. — Tercera: El señor Natán Brusilovsky, el señor Pedro Keiniger, el señor Lázaro Schiriak y el Señor David Nusymowicz, hacen expresa reserva del derecho que les asiste por su participación en las utilidades sociales del año mil novecientos cincuenta. — Cuarta: Mediante los pagos indicados en las cláusulas primera y segunda y reserva contenida en la cláusula tercera, los señores Natán Brusilovsky, Pedro Keiniger, Lázaro Schiriak y David Nusymowicz se declaran totalmente desinteresados y sin derecho a reclamaciones de ninguna índole contra la sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada" o particularmente contra cualquiera de los socios que continúan en la misma, quedando en consecuencia desvinculados de la aludida sociedad, en el carácter de socios a partir de la fecha. — Quinta: Por su parte el Señor Julio Canop, contando para ello con el voto favorable de la unanimidad de los socios restantes según así resulta de las constancias obrantes en el Libro de Actas, vende y transfiere las seis cuotas de que es titular al Sr. Manuel Sánchez, recibiendo en este acto de manos de este último la cantidad de seiscientos pesos moneda nacional en concepto de pago a saldo del precio de venta convenido, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Sexta: Igualmente y en atención a su retiro de la Sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada", el Señor Julio Canop recibe en este acto, de manos del Señor Miguel Herschberg, quien lo abona de su peculio particular, la parte que al nombrado Señor Canop le corresponde sobre el fondo de reserva social y reserva practicada a los efectos de la Ley once mil setecientos veintinueve, lo que hace un total de tres mil trescientos sesenta pesos moneda nacional, que el Señor Julio Canop recibe, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Séptima: El Señor Julio Canop hace expresa reserva del derecho que le asiste por su participación en las utilidades sociales del año mil novecientos cincuenta. — Octava: Mediante los pagos indicados en las cláusulas quinta y sexta y reserva contenida en la cláusula séptima, el Señor Julio Canop, se declara totalmente desinteresado y sin derecho a reclamaciones de ninguna índole contra la Sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada" o particularmente contra cualquiera de los socios que continúan en la misma, quedando en consecuencia desvinculado de la aludida Sociedad en el carácter de socio a partir de la fecha. — Novena: En virtud de la salida de los socios Señor Natán Brusilovsky, Julio Canop, Pedro Keiniger, Lázaro Schiriak y David Nusymowicz y la incorporación del nuevo socio Señor Manuel Sánchez, la Sociedad "Miguel Herschberg Sociedad de Responsabilidad Limitada", queda integrada para lo sucesivo por el Señor Miguel Herschberg, como titular de cuatro mil noventa y cuatro cuotas, equivalentes a un capital de Cuatrocientos nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional y con el ochenta y tres por ciento de participación en las utilidades líquidas y realizadas; la Señora Esperanza López de Herschberg como titular de quinientas cuotas, equivalentes a un capital de cincuenta mil pesos moneda nacional y con el quince por ciento de participación en las utilidades líquidas y realizadas y el Señor Manuel Sánchez, como titular de seis cuotas, equivalentes a seiscientos pesos moneda nacional y con el dos por ciento de participación en las utilidades líquidas y realizadas, subsistiendo en consecuencia el capital social que continuará siendo de Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional ($ 460.000.— m|n.), así como el fondo de reserva legal y las reservas practicadas a los fines de la Ley once mil setecientos veintinueve. Por este mismo acto se ratifica al Señor Miguel Herschberg en el cargo de socio Gerente de la Sociedad, con uso de la firma y con todas las facultades que le fueran asignadas en el contrato de constitución de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número ochocientos noventa y dos, al folio cuatrocientos noventa y cuatro del libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo se confirma a los Señores Julio Canop y Natán Brusilovsky en el cargo de Subgerentes de la Sociedad y al Señor Pedro Keiniger para las funciones especificadas en la cláusula sexta del contrato de constitución de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, la que se ratifica en todos sus términos, por lo que los nombrados Señores continuarán en sus funciones conferidas en la aludida cláusula, con el uso de la firma social y con facultad de obligar a la Sociedad, aunque no revistan la condición de socios. En consecuencia, continuará subsistiendo en toda su plenitud, el contrato de constitución de la Sociedad, de fecha catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, con la única excepción de las modificaciones introducidas por el presente, atenta la ratificación que de todas las estipulaciones no modificadas efectúan en este acto, los socios Sr. Miguel Herschberg, Señora Esperanza López de Herschberg y Señor Manuel Sánchez. Bajo las nueve cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado este contrato, extendido en tres sellos de diez centavos m|n. cada uno, números un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta, un millón ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno y el presente, habilitados conforme a la ley de sellos en vigencia en el lugar y fecha "ut-supra". — Fdo. Miguel Herschberg. Esperanza López de Herschberg. Manuel Sánchez. L. Schiriak. N. Brusilovsky. J. Canop. Pedro Keiniger. David Nusymowicz. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 310.— e.28|3.-Nº 8.039.-v.3|4|51

RADIONIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores don Julio Kohan, argentino, soltero, de treinta y dos años de edad; don Marcos Kohan, argentino, soltero, de veintinueve años de edad, don Angel González, argentino, casado, de cuarenta y un años de edad; don Axel N. Cappelut, argentino, soltero, de treinta y cinco años de edad y don Juan B. Legorburu, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliados los cuatro primeros en la calle Pueyrredón número seiscientos veintinueve de la Capital Federal y el último en la calle Gorriti número cuatrocientos cincuenta y tres de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se celebra el siguiente contrato de cesión de cuotas de capital encuadrado en las normas previstas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primero: Antecedentes: Los cinco indicados son socios de la entidad "RADIONIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tiene su domicilio legal en esta ciudad, Avenida Pueyrredón número seiscientos treinta y uno, y cuyo instrumento constitutivo fué inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el veintitrés de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil ciento cuarenta y tres, al folio doscientos veinte, del libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Cosa Cedida: Los socios don Julio Kohan y don Marcos Kohan, ceden y transfieren sus cuotas de capital y todos los demás derechos que tienen en la entidad "Radionic, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a los otros tres miembros señores don Angel González, don Axel N. Cappelut y don Juan B. Legorburu, quienes adquieren por partes iguales las setenta y cuatro cuotas de capital pertenecientes a los cedentes. — Tercero: Precio: El precio único y total de la cesión es de cuarenta y tres mil pesos moneda nacional, que los adquirentes de las cuotas pagarán en recibos independientes y por partes iguales a don Julio Kohan y a don Marcos Kohan en la siguiente forma: a) en este acto, sirviendo el presente documento de suficiente recibo, la suma de diez y ocho mil pesos moneda nacional; b) el saldo de veinticinco mil pesos moneda nacional a los treinta días de la fecha, o antes, si el contrato de cesión estuviera inscripto con anticipación a este plazo convenido. — Cuarto: Obligaciones de las Partes: Ambas partes, los señores Julio y Marcos Kohan, por una parte, y por la otra, don Angel González, don Axel N. Capelut y don Juan B. Legorburu, se obligan al cumplimiento estricto de los compromisos respectivos que contraen por este contrato, concurriendo a firmar todos los documentos, escritos y actos que fueren necesarios. — Quinto: Carta de Pago: Inscripto el contrato de cesión, y pagado el saldo del precio, ambas partes se dan mutua carta de pago, manifestando expresamente que nada más tienen que reclamarse para el futuro ni con respecto al pasado, sea del punto de vista de la actuación individual, o social, o con motivo del desempeño de socios gerentes que les cupo. — Se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de noviembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. Este contrato fué extendido en dos sellos de diez centavos moneda nacional de la serie J, números setecientos diez y nueve mil ciento diez y nueve y setecientos diez y nueve mil cinto veinte. — Enmendado: primeros, tres. — Vale. — Julio Kohan. — A. N. Cappelut. — Marcos Kohan. — A. González. — J. B. Legorburu. — Cláusula Adicional: Julio Kohan, A. González, Axel N. Cappelut, y Juan B. Legorburu, aclaran expresamente con referencia al artículo segundo del contrato de cesión, que los tres últimos adquieren las cuotas de capital cedidas en la siguiente proporción: don A. González 24 cuotas, don Axel N. Cappelut 24 cuotas, y don Juan B. Legorburu 26 cuotas. — Conformes las partes firman esta cláusula adicional a los diez y nueve días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta. — Firmado: Julio Kohan. — A. N. Cappelut. — Marcos Kohan. — A. González. — J. B. Legorburu. — Bs Aires, Marzo 16 de 1951. — Ricardo Williams, secretario.

$ 185.— e.28|3.-Nº 8.016.-v.3|4|51.

BRUNO, ESPINACH Y CIA. COMPAÑIA ARTISTICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Juan L. Páez, secretaría Nº 9, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Emilio Bruno, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 148, José Ramón Espinach, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Cochabamba 763, Capital Federal y Aníbal Mateos, argentino, casado, domiciliado en Maipú 323 de esta ciudad, todos los comparecientes mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por los artículos que se detallan a continuación: Primero: La sociedad que por este acto se crea girará bajo el rubro de "BRUNO, ESPINACH y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y denominación de "COMPAÑIA ARTISTICA" y tendrá su domicilio en la Capital

Federal, sin perjuicio de poder instalar agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad será explotar el ramo de foto óleo, compra-venta de marcos, anexos y afines y la efectuación de toda clase de trabajos directa o indirectamente relacionados con dichos ramos. — Tercero: El término de duración de la sociedad es de veinte años, a contar del primero del corriente mes, fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente. — Al término de cada año, la Sociedad podrá disolverse, si así lo disponen los socios que representen la mayoría de capital. — La decisión de disolver y liquidar la sociedad deberá ser expresada con una anticipación de tres meses por lo menos al vencimiento del período en curso, cuya manifestación sólo será considerada válida y eficaz si se hiciere mediante telegrama colacionado remitido a cada uno de los demás socios en los domicilios respectivamente indicados en el encabezamiento del presente contrato. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, aportadas por los socios del siguiente modo: a) el señor Emilio Bruno noventa y nueve cuotas: b) el señor José Ramón Espinach, noventa y nueve cuotas; y c) el señor Aníbal Mateos, dos cuotas. — Los aportes se realizan en efectivo. — Quinto: La administración y gerencia de los negocios sociales estará a cargo de los señores Emilio Bruno y José Ramón Espinach, que revestirán el carácter de socios gerentes y quienes en todos los casos suscribirán en forma conjunta. — Dichos señores quedan facultados para otorgar poderes a terceras personas, para que éstas los representen en la sociedad. — Los señores Bruno y Espinach firmando en la forma precedentemente establecida, gozarán de las más amplias e ilimitadas facultades de administración y disposición, pudiendo efectuar todos los actos enumerados en la cláusula sexta del presente contrato y además absolver posiciones por la Sociedad y realizar cualesquiera otros de naturaleza patrimonial propios de los derechos procesal y administrativos, para llevar a cabo los cuales se requieren, por leyes, decretos o reglamentaciones del país o del extranjero, poderes especiales. — Para actuar judicialmente, los socios gerentes podrán hacerlo indistintamente. — Les queda absolutamente prohibido otorgar avales y fianzas a favor de terceros, ni comprometer la firma social en operaciones ajenas a la Sociedad. — Sexto: Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá: a) adquirir, constituir, transferir a título oneroso o gratuíto, renunciar, modificar, ceder o extinguir cualesquiera derechos patrimoniales, ya fueren reales o personales en las relaciones civiles; b) comprar, vender, permutar, alquilar como locataria o locadora también por más de seis años toda clase de bienes muebles o inmuebles; adquirir y transmitir la posesión de los mismos, adquirir sobre ellos los derechos reales de dominio o condominio, cederlos, transferirlos y hacer la tradición traslativa, gravarlos o enajenarlos en cualquier forma, constituir, aceptar, ceder, extinguir, renunciar y cancelar hipotecas, usufructos, servidumbres activas y pasivas, anticresis, censos, rentas y derechos reales de uso y habitación; c) realizar, con garantías o sin ellas, toda clase de operaciones sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, papeles de comercio, valores de cualquier naturaleza, derechos y obligaciones, adquiriéndolos, enajenándolos, permutándolos, cediéndolos, negociándolos, afectándolos con prendas civiles, comerciales, industriales o con registro, gravándolos de cualquier otro modo o transfiriéndolos a título oneroso o gratuíto; ch) participar, por cuenta propia o de terceros en otras empresas, sociedades, comercios, industrias o explotaciones agrícolas, ganaderas y mineras; d) adquirir, gravar, enajenar, registrar y explotar patentes y marcas, derechos de propiedad intelectual o artística y procedimientos de fabricación; e) realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, o con cualesquiera otros bancos o instituciones financieras o de crédito, del país o del extranjero, sean oficiales o privadas, con especial sujeción a sus respectivos estatutos y reglamentos; solicitar y obtener préstamos, estableciendo la forma de pago y el tipo de intereses, con garantías reales o personales o sin ellas; depositar dinero y valores y retirar los depositados a su nombre, cederlos o transferirlos de cualquier otro modo y girar toda clase de libranzas a la orden o al portador; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, billetes, conformes, giros, certificados de reparticiones públicas y cualesquiera instrumentos de crédito, sin limitación de tiempo ni cantidad, firmar letras de cambio, pagarés, vales, billetes y toda clase de papeles de comercio, como aceptante, libradora endosante y girante, pero no como avalista; abrir y cerrar cuentas corrientes comerciales y bancarias, solicitar y aceptar créditos en ellas, como también otorgarlos, fijar sus saldos activos y pasivos y girar cheques contra fondos depositados o en descubierto; f) actuar y operar en toda forma ante o con cualesquiera gobiernos, autoridades, reparticiones, entidades autónomas, mixtas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, o con cualesquiera personas de existencia visible o ideal, del país o del extranjero; g) hacer pagos que sean o no los ordinarios de la administración y novaciones de todas clases; transigir en juicio o fuera de juicio; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; h) incoar juicios como demandante o querellante e intervenir en todas sus tramitaciones; contestar demandas con o sin reconvención, deducir excepciones dilatorias o perentorias, previas o de fondo, y evacuar los traslados que de ellas le fueren conferidos; ofrecer y producir toda clase de pruebas, presentando escritos, escrituras, documentos, comprobantes y demás instrumentos justificativos, públicos o privados; poner posiciones a la contraria o a sus representantes, ofrecer testigos, formularle interrogatorios y hacerles preguntas y repreguntas, como así también a los propuestos por la contraria; i) ocurrir ante cualesquiera ministerios, reparticiones públicas o entes autárticos, del país o del extranjero, nacionales, provinciales o municipales, con solicitudes, peticiones y recursos, intervenir en todas las fases legales o reglamentarias de los mismos e iniciar y tramitar procedimientos contencioso administrativos; j) conferir y aceptar poderes generales o especiales y respectivamente revocarlos o renunciarlos. — Séptimo: El cargo de Gerente es irrevocable. Los socios gerentes, por acta, discernirán sobre las tareas que deban realizar cada uno de los socios. **La falta de cumplimiento a las tareas señaladas, será causa de exclusión del socio** que las viciare. — Octavo: Al principio de cada ejercicio y la primera vez dentro de los diez días siguientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, los socios se fijarán los sueldos que percibirán mensualmente con cargo a gastos generales. Tal resolución anual se adoptará siempre computándose los votos por mayoría de capital y no de socios. — Noveno: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales de comprobación que se efectuarán periódicamente, previas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas y realizadas que así resulten, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, otro cinco por ciento para responder a quebrantos comerciales y otro cinco por ciento para el cumplimiento de las eventualidades que irroguen las leyes sociales. El saldo se distribuirá entre todos los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas entre los socios en proporción a sus aportes. — Décimo: a) Los socios se reunirán en sesión ordinaria una vez por año para considerar y aprobar el balance del ejercicio, la cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y el cálculo distributivo de las utilidades. La fecha que deberá estar comprendida dentro de los cuarenta primeros días hábiles siguientes al cierre del ejercicio, será fijada por los Gerentes, quienes citarán a los socios, con expresión de aquella y de la hora, por telegrama colacionado, con no menos de diez días de anticipación al señalado para la reunión; b) Los socios celebrarán reunión extraordinaria siempre que la convocación le sea solicitada a los Gerentes, mediante telegrama colacionado, por cualquier número de aquéllos que represente la mayoría del capital social, en cuyo caso deberá citarlos a todos, con no menos de veinte días de anticipación al señalado para la reunión, por telegrama colacionado, con expresión de la hora y de la fecha, fijando esta última para un día entre los veinte primeros hábiles siguientes a aquél en que le fuere solicitada la convocación por el socio que integrare la mayoría de capital necesaria para pedirlo. c) Las sesiones, ordinarias o extraordinarias, podrán celebrarse en primera convocación, si asistieran socios que representaren la mayoría del capital social. Las resoluciones que en tales casos se adoptare, cualesquiera ellas fueren, serán válidas si se aprobaren con igual mayoría. d) Las actas de todas las sesiones que se celebraren deberán ser firmadas por todos los socios asistentes y por los Gerentes. e) Todas las sesiones serán presididas por los Gerentes. — Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o impedimento de un socio no gerente, se abonará a su herederos o causas habientes su haber en la sociedad, previo balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días del fallecimiento, incapacidad o impedimento, con intervención de un representante legal del mismo. — Duodécimo: En caso de fallecimiento de un socio gerente y en supuesto de que el socio gerente sobreviviente decida la incorporación de sus herederos, éstos deberán unificar su personería. En caso contrario, el haber les será abonado en 12 cuotas mensuales y consecutivas, sin interés. Las mismas normas se adoptarán para los casos de incapacidad. — Décimo Tercero: a) Para el caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa que se produjere, desígnase desde ya liquidadores a los socios Gerentes, con todas las facultades que les han sido conferidas en este contrato, los que podrán usar de la firma en todos los casos; b) Producida la circunstancia determinante de la liquidación, fuese ella la que fuere, los liquidadores deberán, como primera medida, convocar a los socios para una sesión extraordinaria, señalándose una fecha comprendida entre los 20 y los 40 días subsiguientes a aquel en el que hubiese ocurrido la circunstancia determinante de la disolución. d) Dicha reunión extraordinaria se realizará en primera convocación, cualesquiera fuere el número de los socios asistentes y el capital por ellos aportados. En la misma, los socios asistentes que quisieren continuar con la Sociedad, cualesquiera fuere su mano, podrán adquirir las cuotas de todos los salientes, asistentes y no asistentes, a prorrata de sus respectivos aportes de capital o de otro modo si así lo convinieren entre ellos por unanimidad, por el valor real de las mismas de acuerdo con el balance del ejercicio inmediatamente anterior, sin derecho alguno por parte de los socios salientes a las utilidades del ejercicio en curso, o las que pudieren surgir de una revaluación del activo, con justiprecios distintos a los del último balance, que no se realizará en ningún caso. d) Si ningún socio asistiere a la sesión extraordinaria, o si los asistentes no compraren la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a los que no quisieren continuar con la sociedad, el liquidador procederá a liquidarla de acuerdo con lo establecido en el capítulo décimo del título tercero del libro segundo del Código de Comercio, debiendo entenderse que el inventario y balance previstos en el inciso primero del artículo cuatrocientos treinta y seis deberán practicarse dentro de los quince días ulteriores a la fecha en que hubiese tenido lugar o hubiese debido tener lugar la sesión extraordinaria para la adquisición de cuotas sociales. e) Todo lo establecido en la presente cláusula rige también para el caso de disolución prevista en la cláusula tercera, como asimismo para el caso de que los herederos de un socio fallecido no quisieren ocupar su lugar en la sociedad y usaren del derecho previsto en la ya citada cláusula tercera. — Décimo Cuarto: Toda divergencia que se suscitare deberá someterse al laudo inapelable de tres árbitros arbitradores que resolverán por simple mayoría y se designarán cada vez que sea necesario, debiendo designar uno cada bloque de socios y el tercero el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Para que conste, se firma el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento, obligándose los suscriptos a respetar el mismo de acuerdo y con arreglo a derecho.

— Firmado: Emilio Bruno, José Ramón Espinach, Aníbal Mateos. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1951. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 600. — e.28|3-Nº 8.011-v.3|4|51

S. I. C. A.
Industrial y Comercial Argentina
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato Social. — Entre los suscriptos, Agustín Luis Brunati, argentino, casado; Luis Pedro Brunati, italiano, casado y Doña Felisa Durán de Brunati, argentina, casada, con domicilio en la calle Bynon número seis mil setecientos sesenta y siete se conviene la celebración de este contrato de constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que habrá de regirse por las siguientes estipulaciones: Primera: El objeto de esta Sociedad es la explotación del comercio en los ramos de fabricación y venta de artículos eléctricos y metalúrgicos e importación y exportación de productos generales. — Segunda: El domicilio de la Sociedad será en esta Capital calle Bynnón número seis mil setecientos sesenta y siete. — Tercera: La sociedad girará bajo el rubro de "S. I. C. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarta: El término de duración de este contrato serán (10) diez años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital de la Sociedad es de ($ 60.000) Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal aportado por las partes en la siguiente forma: ($ 38.136.64/100) Treinta y ocho mil ciento treinta y seis pesos con sesenta y cuatro centavos en herramientas, útiles y mercaderías detallados en un inventario que las partes firman de común acuerdo y el resto o sean ($ 21.863.36/100) veintiún mil ochocientos sesenta y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, en dinero efectivo y cuyo capital, totalmente integrado se divide en (600) seiscientas cuotas de cien (100) pesos moneda nacional cada una, correspondiendo a cada uno de los socios en la siguiente proporción: a Don Agustín Luis Brunati; quinientas (500) cuotas o sean ($ 50.000) cincuenta mil pesos; a Don Luis Pedro Brunati (50) cincuenta cuotas o sean ($ 5.000) cinco mil pesos y a Doña Felisa Durán de Brunati (50) cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional. Los socios podrán aumentar el capital social suscribiendo cuotas complementarias de ($ 100) cien pesos cada una en proporción a sus respectivos aportes exigibles por la sociedad para atender a las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos resuelvan su integración. — Sexta: La Sociedad será administrada por el socio Señor Agustín Luis Brunati que inviste el carácter de gerente a cuyo fin hará uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente, los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato. c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o

por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas. k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente en el mes de diciembre el socio administrador practicará un balance general del giro social, el cual quedará aprobado por mayoría de votos, computándose a cada socio un número igual de votos al número de cuotas que representen. La distribución de las utilidades que de ellos resulten, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. será distribuído entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. En igual proporción, deberán ser soportadas las pérdidas si las hubiere. La obligación de reservar el cinco por ciento de las utilidades, cesará cuando dicho fondo alcance al diez por ciento del capital. — Octava: Para la modificación de este contrato. su disolución anticipada o para la incorporación de extraños, será necesaria la voluntad unánime de todos los socios. — Novena: La sociedad, por mayoría de votos podrá fijar un sueldo al socio gerente, el cual, si así se dispusiere, será imputado a gastos generales de la sociedad. — Décima: El socio gerente no podrá realizar operaciones por cuenta propia de los que forman el objeto social ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria sin previa autorización de sus consocios debiendo consagrar a la misma, el tiempo, actividad e inteligencia, que ella exija. — Undécima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designado en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que les corresponda de acuerdo al último balance aprobado. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. c) Por ceder su cuota a alguno de los socios. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, al disolverse o liquidarse la sociedad será dirimida por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte y un tercero por estos últimos, antes de deliberar para el caso de discordia. El fallo que unos u el otro en su caso pronunciaren, será acatado por los socios sin derecho de apelación, a cuyo derecho expresamente renuncian desde ya. Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan por constituída la sociedad "S. I. C. A. Industrial y Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en prueba de conformidad, con toda sus estipulaciones, lo firman en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a veintiún días de febrero de mil novecientos cincuenta y uno. — Agustín Luis Brunati. — Luis Pedro Brunati. — Felisa Durán de Brunati. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1951. — Luis R. Díaz, secretario.

$ 335.— e.28|3-Nº 8.025-v.3|4|51

SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL TECNICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y nueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores Giampiero Ferraris, que firma igual, italiano. soltero, mayor de edad, hábil para contratar; Alberto Alaluf, que firma "A. Alaluf" argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar; Alfredo Abraham, que firma igual, argentino, casado, mayor de edad, hábil para contratar y Héctor Tonelli, que firma "H. Tonelli", casado, italiano, mayor de edad, hábil para contratar; cada uno por sus propios derechos, se ha convenido celebrar el siguiente contrato bajo los artículos que a continuación se detallan: Primero: Los señores Giampiero Ferraris y Alfredo Abraham, ceden y transfieren en propiedad a los señores Alberto Alaluf y Héctor Tonelli, las ochenta y cuatro cuotas que en conjunto poseen en la SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL TECNICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que representan la cantidad de ochenta y cuatro pesos moneda nacional, de acuerdo con el correspondiente contrato de fecha diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número dos mil quinientos ochenta y cinco, al folio ciento ochenta y tres, del libro diez y nueve de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: Los cesionarios aceptan de conformidad la cesión ante dicha declarando que al señor Alberto Alaluf, le pertenecen en esta operación la cantidad de ochenta y tres cuotas y al señor Héctor Tonelli, una cuota del capital social de Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Esta cesión se efectúa por el precio total de Setenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de c|l., dejándose establecido que el señor Alberto Alaluf, deberá abonar a los cedentes la suma de setenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional y al señor Héctor Tonelli, la de un mil pesos moneda nacional. Importes que se pagan en la siguiente forma: Veinticinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, en dinero efectivo, recibidos antes de la fecha del presente, siete gabinetes para heladeros, tasadas en un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno lo que hacen un total de doce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional; cinco lavarropas productos I. C. T. A. centrífugos sin cajas de velocidad, valor de cada uno dos mil pesos moneda nacional, lo que hacen un total de diez mil pesos moneda nacional; un torno a revólver "F.22", valor seis mil pesos moneda nacional; un horno secador, valor cuatro mil quinientos pesos moneda nacional y la cesión de la locación del local de la calle Rivadavia número diez mil quinientos sesenta y siete de acuerdo con el documento que se suscribe por separado, quedando en consecuencia los derechos y obligaciones sobre la misma a cargo de los cedentes del presente señores Alfredo Abraham y Giampiero Ferraris, estimándose el valor de los muebles, útiles, instalaciones existentes en el local citado y de los cuales, ya tienen posesión los señores Abraham y Ferraris, en la cantidad de diez y siete mil pesos moneda nacional. Los bienes muebles que se especifican precedentemente se entregan a los cedentes en el día de la fecha, quienes lo reciben de conformidad, excepto los siete gabinetes para heladera y los cinco lavarropas, cuyo recibo por parte de los cedentes se efectuará en la siguiente forma: Los gabinetes referidos deberán entrar en posesión de los señores Abraham y Ferraris, antes del día diez de Febrero próximo; y en cuanto a los lavarropas se harán entregas parciales durante el lapso del primero de Febrero próximo al cinco de marzo del año en curso. Tanto los gabinetes como los lavarropas deberán retirarlos los cedentes señores Abraham y Ferraris, en la fecha pactadas del local de la calle Nicasio Oroño número cuatrocientos cincuenta y seis. — Cuarto: — En consecuencia la Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda constituída desde la fecha únicamente por los señores Alberto Alaluf y Héctor Tonelli, quienes poseen en la misma los siguientes aportes: El socio señor Alberto Alaluf, ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, representados por ciento veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada uno; y el señor Héctor Tonelli, mil pesos moneda nacional, representados por una cuota. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, será ejercida conjuntamente por ambos socios, de conformidad con lo dispuesto por la cláusula cuarta del contrato social de la misma. — Sexto: En todo lo demás se ratifica el contrato de la Sociedad Industrial Comercial Técnica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptimo: A los efectos del presente las partes constituyen los siguientes domicilios: Alfredo Abraham, Carlos Calvo número trescientos ochenta y cuatro, Planta Baja "A"; Giampiero Ferraris, Corrientes número un mil cuatrocientos ochenta y cinco; Alberto Alaluf, San José número un mil ciento veintiuno y Héctor Tonelli, Rawson número ochocientos cincuenta y cinco, todos de la Capital Federal. Redactó el presente contrato el Doctor Julio A. Bellver, con Estudio en la calle Lavalle mil cuatrocientos setenta y tres, piso primero, escritorios ciento uno y dos de esta Capital. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en el lugar y fecha ut supra indicados. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1951. — Federico González del Solar, secretario.

$ 210.— e.28|3-Nº 8.037-v.3|4|51

CRAVIOTTO, BONELLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la firma CRAVIOTTO, BONELLI Y CIA., S. R. L. ha procedido a la designación de nuevos socios gerentes, según lo dispone la cláusula quinta del contrato social modificatorio. Según consta en el libro de actas respectivo al folio 37|8 correspondiente a la sesión quince del 15 de Setiembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, el nombramiento recayó en los señores Orlando Bonelli y Angel Luis Cichero, quienes designaron como apoderados según lo dispone la misma cláusula, a los señores Vicente Craviotto y Edgardo Aldo Scotto, respectivamente. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.29|3.-Nº 8.152.-v.4|4|51

SPINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición dle Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría Nº 11 del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiún días de noviembre del Año del Libertador General San Martín 1950, el señor Santiago Prina, italiano, soltero, domiciliado en Treinta y Tres Nº 1906, vende por igual valor sus veinte cuotas de un mil pesos cada una o sea en total Veintemil Pesos Moneda Legal que posee en "Spina, Montalvo & Prina, Soc. de Resp. Ltada.", inscripta el 10 de agosto 1950 en el Registro Público de Comercio bajo Nº 1504 al folio 448 del libro 18 de contratos de S. R. L., con domicilio legal en la calle Treinta y Tres 1906 al señor Jaime Spina Farré, español, soltero, domiciliado Colombres 1633. El consocio señor Juan Spina Farré, español, soltero, domiciliado Colombres 1633 otorga su conformidad a la presente cesión y acto seguido teniendo en cuenta la cesión que el ex socio Pedro Montalvo Cejas efectuara con fecha 10 de noviembre 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio en la misma fecha bajo Nº 2287 al folio 67 del libro 20 de contratos de S. R. L. al señor Juan Spina Farré, ambos socios deciden modificar los artículos primero y cuarto del contrato original quedando así: Primero: La denominación de la sociedad será en adelante y hasta la terminación del presente contrato, junio 30 de 1953, la siguiente: SPINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: El capital social será el mismo o sea Sesenta Mil Pesos Moneda Legal y aportado en la siguiente forma: cuarenta cuotas de un mil pesos cada una aportadas por el señor Juan Spina Farré y veinte cuotas de un mil pesos cada una aportadas por el señor Jaime Spina Farré, hallándose este capital totalmente invertido en la marcha de la sociedad.—De conformidad, declarando todos los presentes ser mayores de edad y hábiles para contratar, se firma este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — fdo.: S. Prina. Juan Spina Farré. — Jaime Spina Farré. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — Salvador Eduardo Bauzá, secretario.

$ 90.— e.28|3.-Nº 8-038.-v.3|4|51.

M. A. P., MANUFACTURA ARGENTINA DE PAÑUELOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del suscripto, se hace saber el siguiente edicto: — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno, entre Natalio Cataife, argentino, casado, domiciliado en Av. de los Incas número tres mil quinientos treinta y dos. Marcos Smeke, argentino, casado, domiciliado en José Evaristo Uriburu mil diez y nueve; y Benedicta Fernández Vda. de De León, española, viuda; domiciliada en Santiago del Estero mil cuarenta y cinco, segundo piso, domiciliados todos en esta Capital Federal y hábiles para contratar, se conviene en formalizar por este acto un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: P r i m e r o: Queda constituída entre las partes como únicos integrantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "M. A. P., MANUFACTURA ARGENTINA DE PAÑUELOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento actualmente en la calle Salta trescientos ocho de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, filiales o representaciones que en el futuro podrán establecerse. — Segundo: Tendrá por objeto la explotación de un taller de fabricación, comercialización y venta de pañuelos, anexos y afines, como así también cualquier otro renglón o negocio que los socios, por mayoría de votos desearen realizar, inclusive importación y exportación. — Tercero: Su plazo de duración será de dos años a contar desde el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas a razón de quince cuotas por cada uno de sus integrantes, en muebles, útiles, mercaderías, etc., que constituye el activo de la empresa mencionada ya en funcionamiento y según balance aprobado por los socios y que corre por separado. — Quinto: La Sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones y toda otra negociación con bienes inmuebles, concurrir a licitaciones públicas o privadas, operaciones de compra-venta, enajenación, adquisición, y realizar todos los actos jurídicos y operaciones que los socios gerentes consideren necesarias para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Natalio Cataife y Marcos Smeke y de Don Jesús De León, argentino, casado, de treinta y ocho años, domiciliado en Santiago del Estero mil cuarenta y cinco y designados gerentes de la misma en este acto y con todas las facultades necesarias para el giro social. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los gerentes Natalio Cataife y Marcos Smeke, quienes para obligar legalmente a la sociedad firmarán como lo hacen habitualmente más la leyenda "M. A. P., Manufactura Argentina de Pañuelos, S. R. L.". En la forma indicada, la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determine el Código de Comercio, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias y operar en todas las formas conocidas con todos los bancos oficiales, privados o mixtos y|o sus sucursales, firmar y endosar toda clase de papeles de comercio, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con toda clase de garantías o sin ellas, presentarse ante cualquier clase de Repartición pública con escritos y peticiones, notificarse de resoluciones, otorgar poderes generales y especiales, cobrar y percibir y realizar cuantos más actos consideren necesarios para la buena marcha de la sociedad, siendo la presente enumeración enunciativa y no limitativa, con la única y exclusiva prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros ajenos a la sociedad. — Séptimo: Las ganancias o pérdidas de acuerdo al balance e inventario general que se practicará anualmente el treinta y uno de Diciembre, serán repartidas o soportadas por los socios previa deducción que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para formar el fondo de reserva legal, a razón del treinta y tres, treinta y tres por ciento, para cada uno de los socios. — Octavo: La voluntad de las partes como socios se expresará en las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos que representen la mayoría del capital, asentándose las decisiones en el respectivo Libro de Actas. — Noveno: Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad antes de su vencimiento podrá hacerlo preavisando a su consocio con noventa días como mínimo de anticipación y por telegrama colacionado. Este podrá adquirir las cuotas del saliente abonándole la parte que le corresponda, según balance que se practicará y al contado. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad conti-

nuará con los sobrevivientes o capacitados sin intervención alguna de los herederos del fallecido o incapacitado, a quienes se abonará la parte que le corresponda, según balance que se practicará, al contado y quedarán totalmente desligados de la sociedad. A los efectos indicados los herederos deberán unificar su representación. — Undécimo: En cualquier tiempo la sociedad podrá admitir nuevos socios si así se decidiera por mayoría de votos que represente la mayoría del capital. — Duodécimo: Los contratantes podrán efectuar retiros mensuales que se computarán a sus respectivas cuentas particulares, hasta la suma de Mil quinientos pesos; y podrán si así lo desean, retirar las utilidades que devenguen los ejercicios sociales, o engrosar con ellas sus respectivos capitales, temperamento que deberá adoptarse por mayoría de votos, en cada oportunidad. Los socios podrán dedicarse a otras actividades distintas de las que constituye el objeto de esta Sociedad, no así el gerente señor De León, quien deberá poner al servicio de esta empresa todo su tiempo, celo, capacidad y dedicación. Cualquier infracción a esta disposición le hará pasible de ser sancionado con la remoción de su cargo. Desempeñará asimismo la dirección técnica del taller y dedicará especial atención a la promoción de ventas. — Décimo Tercero: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto al presente será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes designarán un tercero de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable, salvo el caso de exigir el cumplimiento del laudo arbitral, o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décimo Cuarto: Se deja expresa constancia que la sede social es provisoria, cedida en forma precaria y gratuita por la "Compañía Sudamericana de Tejidos", integrada por los señores Cataife y Smeke, quienes en cualquier tiempo podrán solicitar su inmediata desocupación, debiendo en tal caso desalojar las instalaciones en el plazo de cuarenta y ocho horas. Asimismo los socios, por mayoría de votos podrán determinar el traslado en cualquier tiempo de la sede social al lugar que se determine. No podrá por parte de ninguno de los integrantes, reclamarse valor llave alguno por el local que actualmente ocupa. — Décimo Quinto: A los efectos legales del presente que las partes se comprometen a cumplir conforme a derecho, aceptando la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de la Capital Federal y renunciando a cualquier otra que pudiera corresponder, constituyen domicilio legal en los suyos reales ya indicados. — En prueba de conformidad se firma el presente en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno. — Natalio Cataife. — Marcos Smeke. — Benedicta Fernández Vda. de De León. — Jesús De León. — Formulan Aclaraciones. — Señor Juez Nacional de Comercio: Natalio Cataife, Marcos Smeke, y Benedicta Fernández Vda. de De León, por nuestros propios derechos y como únicos integrantes de "M. A. P., Manufactura Argentina de Pañuelos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y en el trámite de inscripción de la referida sociedad a V. S. decimos: Que venimos a aclarar el sentido de las cláusulas décima tercera y décimo quinta del referido contrato, dejando establecido que el sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales de Comercio de esta Capital que establece la cáusula décimo quinta, procederá para el único y exclusivo caso en que fuere necesario solicitar el cumplimiento del laudo arbitral que determina la cláusula décimo tercera, o para hacer efectivas las condenas que el mismo imponga. Dígnese V. S. tener presente la aclaración formulada y ordenar en consecuencia la inscripción de esta sociedad, como lo solicitamos a fs. 5. — Será Justicia. — Natalio Cataife. — Marcos Smeke. — Benedicta Fernández Vda. de De León. — Buenos Aires, marzo 16 de 1951. — Adolfo J. Serra. — Salvador Eduardo Bouzá, secretarios.

$ 405.— e.29|3.-Nº 8.121-v.4|4|51.

ARGIN METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, que por escritura del veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, quedó prorrogado el plazo de duración de la Sociedad ARGIN METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en esta forma: I: Que prorrogan con efecto retroactivo al pasado treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve la sociedad de responsabilidad limitada constituída por los comparecientes don Federico Arturo Fauerbach y don Guillermo Fernando Dietz y que gira en esta capital bajo la denominación de Argin Metal, Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la calle Paraná número ciento treinta de esta Capital. — II: La sociedad durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos si los socios de común acuerdo no resolvieran modificar posteriormente la fecha de expiración de la misma. — Fuera de lo consignado en nada se modifica el contrato original cuyas cláusulas continúan vigentes. — Buenos Aires, marzo 15 de mil novecientos cincuenta y uno. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50. — e.27|3-Nº 7.932-v.2|4|51

BASANISI Y BAZZI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre del año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre los señores Don Luis Basanisi, italiano, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Arévalo mil cuatrocientos setenta y uno de la Capital Federal y el señor don Francisco Atilio Bazzi, argentino, casado en primeras nupcias, mayor de edad, domiciliado en la calle Deza tres mil cuatrocientos sesenta y tres de la Capital Federal, se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan legalmente bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad queda constituída bajo la denominación de "BASANISI Y BAZZI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá como domicilio legal la Ciudad de Buenos Aires, calle Arévalo mil cuatrocientos setenta y tres, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y|o representaciones que podrá establecer en cualquier punto de la República Argentina y|o del extranjero, asignándole o no un determinado capital. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de tres años a contar desde el día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y uno, pudiendo ser prorrogado dicho término ilimitadamente por períodos de tres años, siempre que alguno de los socios no manifieste su oposición por telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad, noventa días antes del vencimiento del plazo a prorrogar. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a taller mecánico para reparaciones, chapa y pintura de automotores, compra y venta de repuestos y accesorios para los mismos por cuenta propia y|o de terceros. — Sin perjuicio de esta enumeración la sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelvan. — La Sociedad podrá ejecutar además de los negocios, los actos y contratos que requieran su objeto. — Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en partes iguales o sea Don Luis Basanisi doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que representan Veinticinco Mil pesos moneda nacional y Don Francisco Atilio Bazzi, doscientas cincuenta cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que representan Veinticinco Mil pesos moneda nacional. — Ambos socios integran la totalidad del capital o sea Cincuenta Mil pesos moneda nacional en este acto en máquinas, herramientas y accesorios de acuerdo al inventario practicado, firmado de conformidad por ambos socios y certificado por Contador Público Nacional. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por el socio Don Luis Basanisi, a quien se designa gerente de la Sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo del gerente o cualquier apoderado que éste designe instituído por escritura pública. — El gerente representará a la Sociedad en todos aquellos asuntos y actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar, inscribir marcas y patentes de invención, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisionales y definitivos, transar cualquier cuestión y asunto, someterlo a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones, recibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial; aceptar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que se requieran; comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta, producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes, ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares o con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas, solicitar, tomar y contratar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, girar en descubierto, intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos en los cuales sea parte la Sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, sean nacionales, provinciales o del extranjero; comprar o vender a plazos con o sin hipoteca. — La especificación de las facultades que se estipulan en este artículo es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la Sociedad inclusive las expuestas. — Para constituir a la Sociedad en fiadora y para hacer donaciones, será necesaria la firma conjunta de ambos socios. — Sexta: Los socios don Luis Basanisi y don Francisco Atilio Bazzi, gozarán de una retribución mensual de Un Mil pesos moneda nacional cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales, en concepto de sueldo por las funciones que desempeñan en la Sociedad. — Séptima: El ejercicio económico de la Sociedad terminará todos los años el día treinta y uno de Diciembre, fecha para la cual el gerente practicará un inventario y balance general, con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que se podrán realizar en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance aprobado, el que se considerará tal si no hubiese sido observado dentro de los quince días de notificado a los socios, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que se totalice el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital que cada uno ha integrado. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: La Sociedad entrará inmediatamente en liquidación cuando se comprobaren pérdidas superiores a un cuarenta por ciento del capital y la misma será practicada por el gerente. — Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de capital a un tercero extraño, sin el consentimiento del socio restante, quien se reserva el derecho de adquirir dichas cuotas por el valor que resulte del balance que se practicará al efecto. — Novena: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad permanente legalmente declarada de cualquiera de los socios, el otro socio se reserva el derecho de reintegrar a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado el importe de sus respectivas cuotas integradas, con más las utilidades que arroje el balance que se practicará al día del fallecimiento o declaración legal de la incapacidad, en tres cuotas anuales: La primera del cuarenta por ciento y las dos restantes del treinta por ciento, con más el interés del siete por ciento anual. — Décima: En caso de que llegara a retirarse de la Sociedad el socio don Luis Basanisi o que cediera la totalidad de sus cuotas de capital al otro socio don Francisco Atilio Bazzi o a un tercero extraño a la Sociedad, es condición indispensable la inmediata desocupación de la sede social y local de la calle Arévalo un mil cuatrocientos setenta y tres, pudiendo a tal efecto don Luis Basanisi interrumpir ipso facto el funcionamiento de los talleres de la Sociedad, para lo cual queda desde ya autorizado por el socio don Francisco Atilio Bazzi, para que tome todas las medidas que crea oportunas. — Undécima: A los fines de dirimir cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre los socios, o por la interpretación de alguna de las cláusulas del presente contrato, se determina que las mismas deberán sustanciarse ante la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, sin perjuicio de agotar los recursos extrajudiciales por intermedio de árbitros o amigables componedores a designar uno por cada parte en litigio. — Undécima: Para todos los efectos legales emergentes del presente los socios constituyen domicilio legal y especial en los indicados precedentemente, donde se tendrá por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, debiendo asimismo los arbitradores constituir domicilio legal en esta Ciudad. — Bajo las doce cláusulas que anteceden dejan los socios formalizada la sociedad "Basanisi y Bazzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios conforme a derecho a su fiel cumplimiento. Previa lectura y ratificación firman como acostumbran el presente contrato en el lugar y fecha enunciado al comienzo y que ha sido extendido en un solo ejemplar en los papeles sellados nacionales de diez centavos, serie J., números novecientos treinta y dos mil doscientos uno, novecientos treinta y dos mil doscientos dos, novecientos treinta y dos mil doscientos tres y novecientos treinta y dos mil doscientos cuatro y habilitados con el sellado de ley. — Firmado: Luis Basanisi. — Francisco Atilio Bazzi. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1951. — Luis C. Benítez Cruz, secetario.

$ 440. — e.27|3-Nº 7.962-v.2|4|51

COMPAÑIA INMOBILIARIA URBANIZADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el presente edicto:

"En Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de 1951, entre los señores don Pedro Echague, argentino, casado, rentista, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido 1880; don Abel Orlando Viglione, argentino, casado, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle 39 Nº 738, La Plata, provincia de Buenos Aires: don Pedro Desiderio di Benedetto, argentino, casado, mayor de edad, rentista, domiciliado en la Avenida Montes de Oca 817; don Mario Blanco, argentino, soltero, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guise 2016; doña Sarah Adela Blanco de García Toledo, argentina, casada, mayor de edad, rentista, domiciliada Gurruchaga 2345 y don Heraldo Ulises Crosta, argentino, casado, mayor de edad, abogado, domiciliado Santa Fe 1752; convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Los contratantes constituyen una sociedad que girará bajo la razón social de "COMPAÑIA INMOBILIARIA URBANIZADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la que tendrá su sede social en esta Capital Federal, calle Viamonte 1636, 5º piso, o el que posteriormente señalen los socios. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de tierras en block o subdivididas, su fraccionamiento y loteo, al contado, plazo o mensualidades, urbanas o rurales. Podrá a tales efectos constituir, dar y tomar hipotecas, créditos o sus transferencias,

abrir cuentas bancarias, realizar descuentos y operaciones de crédito y cuantos más actos fuere menester a su objeto social. — Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos de igual moneda cada una, integrando cada socio cien cuotas, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir de la fecha. — Quinta: La Gerencia estará a cargo indistintamente de los socios Mario Blanco y|o Heraldo Ulises Crosta, quienes tienen facultades para representarla, conjunta o individualmente, en todos los actos sociales, comprar y vender, dar o tomar hipotecas, créditos, descuentos y redescuentos, abrir cuentas bancarias, otorgar escrituras, boletos, tomar y despedir personal, locar y sublocar, disponer fraccionamientos y loteos y practicar cuantos actos sean de la naturaleza del cargo de gerente. Los gerentes no percibirán sueldo por sus gestiones. — Sexta: Cada año se practicará, al 31 de diciembre, un balance general y cuadro de pérdidas y ganancias. De las utilidades realizadas y líquidas, se detracrá el porcentaje de ley, a los efectos de la formación del fondo de reserva legal, sin perjuicio de los fondos de reserva facultativos que los socios resolvieran constituir. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: el treinta por ciento al socio Pedro Echague y un catorce por ciento a cada uno de los cinco restantes socios. De conformidad con el presente, se firman siete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada socio y el original que lleva el sellado de ley para ser presentado ante las autoridades judiciales, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires y a fecha "ut supra". — Pedro Echague. — A. O. Viglione. — Pedro D. di Benedetto. — Sarah B. de García Toledo. — Mario Blanco. — Heraldo U. Crosta".

Buenos Aires, 13 de marzo de 1951. Entre líneas: "Nacional", vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 175.— e.27|3-Nº 7.988 v.2|4|51

FEDERICO BUSSIO INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 35 vto. Primer Testimonio. Escritura Número Catorce. En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman, comparecen los señores don Federico Francisco Bussio Cavagnari, que firma "F. Bussio Cavagnari", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Brasil ochocientos veinte y siete, de la Capital Federal; doña Juana Aurelia Bussio de Bussio Cavagnari, que firma "Juana A. B. de Bussio Cavagnari", casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Brasil ochocientos veinte y siete, de la Capital Federal; don Juan Jorge Bussio Cavagnari, que firma "J. Bussio C.", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Charcas tres mil trescientos treinta y dos, de la Capital Federal; doctor Francisco Ernesto Bussio, que firma "F. E. Bussio", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Piedras mil ciento diez y nueve, de la Capital Federal; doctor Norberto Mario Bussio Cavagnari, que firma "Norberto Bussio Cavagnari", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Tacuarí ochocientos cincuenta, de la Capital Federal; don Roberto Bartolomé Bussio, que firma "R. B. Bussio", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarandí mil trescientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal; don Miguel Filippini, que firma "M. Filippini", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Brasil quinientos cincuenta, de la Capital Federal; don José Manuel Alonso Lira, que firma "J. M. Alonso Lira", soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Hortiguera trescientos noventa y cinco, de la Capital Federal; doctor Lorenzo Gualberto Ferro, que firma "L. G. Ferro", soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Olavarria quinientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; don Eduardo Nelusco Fiorentino, que firma "E. N. Fiorentino", casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Florida cuatrocientos sesenta y uno, de la Capital Federal; don Alberto Julián Barrena, que firma "A. J. Barrena", soltero, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle de la Canal ochenta y dos, de la ciudad de Necochea, de esta Provincia, todos de mi conocimiento y a mi entender con la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo además los seis primeros en nombre y representación de la Sociedad Comercial Colectiva "Bussio Hermanos ,Empresa de Navegación y Astilleros", en su carácter de únicos socios componentes, lo que acreditan con el contrato social que en testimonio me exhiben, el que se encuentra íntegramente transcripto al folio veinte y ocho vuelto de este mismo Registro y Protocolo, y copiado en lo pertinente, dice así: "...En... Buenos Aires... a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y siete... comparecen don Federico Francisco Bussio Cavagnari... casado... don Juan Jorge Bussio Cavagnari... casado... don Norberto Mario Bussio Cavagnari... casado... doña Juana Aurelia Bussio de Bussio Cavagnari... casada... don Francisco Ernesto Bussio... casado... y don Roberto Bartolomé Bussio... casado... todos argentinos, mayores de edad, doy fe, y exponen: Ser todos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva Bussio Hermanos, constituída... veinte y dos de febrero de mil novecientos cuarenta y uno... ante el Escribano... don Ernesto Arenaza... Que... vienen a establecer la modificación del citado contrato... resuelven establecer las siguientes bases y estipulaciones... Primera: Con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, queda modificado el anterior contrato... y regirá el presente... Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de Bussio Hermanos, y usará la denominación de Empresa de Navegación y Astilleros, siendo su objeto la navegación de cabotaje, lanchajes y pesca en y entre los puertos de esta República y del Extranjero... compra o venta de... inmuebles. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado... Cuarta: El domicilio social continuará en la Capital Federal, calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete... Quinta: El capital social queda fijado en la suma de setecientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional... Novena: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Federico Francisco y Juan Jorge Bussio Cavagnari, conjuntamente, a quienes se designa... Administradores Generales con el uso de la firma social y con facultades amplias, correspondiendo... firmar contratos de cualquier clase... comprar y vender por cuenta de la sociedad toda clase de bienes... inmuebles... otorgando y suscribiendo todos los documentos privados y escrituras públicas que juzguen convenientes... Décima tercera: En caso de producirse cualquier circunstancia no prevista en el presente... la misma será resuelta por mayoría de votos... Leída... se ratificaron y firmaron... F. Bussio Cavagnari. — Juan J. Bussio C. — Norberto M. Bussio Cavagnari. — Juana A. Bussio de Bussio Cavagnari. — F. Ernesto Bussio. — Roberto B. Bussio. — Tgo.: Carlos A. Núñez. — Tgo.: Julio Debeheres. Ante mí: Santiago E. Parodi... Buenos Aires, diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete. Inscripto con esta fecha bajo el número sesenta y cuatro, al folio cincuenta y uno, del libro doscientos treinta y dos de Contratos Públicos de este Registro Público de Comercio. Conste. Hay una firma. Lucio R. Melendez. Segundo Jefe. ...La Plata, diez y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Inscripto con esta fecha al folio número diez y ocho mil seiscientos treinta y dos, tomo diez y nueve en el Registro de Mandatos Generales. J. A. Lizzoli. — Juan Alberto Lizzoli. Jefe de la Sección Mandatos y Representaciones. "Es copia fiel, doy fe, como de que se encuentra vigente según lo manifiestan los comparecientes y se acreditará con el certificado que se agregará. — Y los comparecientes, en el carácter que ha quedado acreditado, dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a tal efecto la dejan formalizada bajo las bases, cláusulas y condiciones que se expresan a continuación: — Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los doce otorgantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo objeto principal es la compra-venta de inmuebles y las transacciones y financiaciones de cualquier especie, sobre toda clase de bienes, la explotación de industrias y cualquiera otra operación civil y comercial, por cuenta propia o de terceros, así como también formar parte o participar en otras sociedades cualesquiera sea su objeto. — Segunda: La sociedad girará y realizará todas sus operaciones con la denominación de "FEDERICO BUSSIO INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, piso noveno, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro género de representación en otros puntos de esta República o del Extranjero. — Tercera: Su plazo de duración será de Diez y Ocho años a contar desde el día doce de Febrero del corriente año, pero cualquiera de los socios podrá retirarse al finalizar cada período de tres años con un preaviso de seis meses anterior al vencimiento de cada período, debiendo hacer conocer su decisión por telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, correspondiendo a don Federico Francisco Bussio Cavagnari, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a doña Juana Aurelia Bussio de Bussio Cavagnari treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a don Juan Jorge Bussio Cavagnari, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; al doctor Francisco Ernesto Bussio treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; al doctor Norberto Mario Bussio Cavagnari, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a don Roberto Bartolomé Bussio, treinta y cinco cuotas o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional; a don Miguel Filippini setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; a don José Manuel Alonso Lira cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; al doctor Lorenzo Gualberto Ferro cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; a don Eduardo Nelusco Fiorentino cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; a don Alberto Julián Barrena cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; a la Sociedad Bussio Hermanos, Empresa de Navegación y Astilleros, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales en sus relaciones con los clientes y terceros, así como las representaciones y mandatos que desempeñe la sociedad por cuenta propia o de otras instituciones o personas, y la representación de la misma para todos los actos, estará a cargo de los socios don Federico Francisco Bussio Cavagnari; don Juan Jorge Bussio Cavagnari, don Miguel Filippini y el doctor Norberto Mario Bussio Cavagnari, quienes en este acto quedan designados Directores Gerentes de la sociedad, debiendo actuar cualesquiera dos de ellos en forma conjunta, y a ese efecto se les confieren todas las facultades necesarias para cumplir el objeto de la sociedad, inclusive para los actos que por disposiciones legales requieran poder especial, con la amplitud de facultades que la ley en tal carácter les acuerda, incluso para los casos determinados en los incisos primero al cuarto, séptimo al décimoquinto y décimo séptimo al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general con las operaciones efectuadas hasta el treinta de Junio el que será puesto en conocimiento de los socios y se considerará aprobado sino fuera observado antes del treinta de septiembre. — Previa deducción de las sumas destinadas al fondo de reserva prescripto por la ley y de las que los socios por mayoría de capital resuelvan destinar a castigos y reservas, se distribuirán las utilidades en proporción al capital suscripto, y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual forma, hasta el límite del capital social. — Séptima: Por el voto de los socios que representen más de la mitad del capital, se resolverá: a) Aprobación o desaprobación del balance. b) Fijación de sueldo y|o remuneración de los directores gerentes. — Se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital, para: a) Disolución anticipada de la sociedad. b) Prórroga de su duración. c) Fusión con otra sociedad. d) Reducción del Capital Social. e) Reintegración o aumento del mismo capital. f) Toda modificación del acto constitutivo. g) Todo caso no previsto en el presente contrato. — Octava: Vencido el plazo de duración de la sociedad o en caso de disolución anticipada, la liquidación será efectuada por los directores gerentes con todas las facultades necesarias. — Los liquidadores irán realizando los bienes en la forma y por el plazo, precio y condiciones que juzguen convenientes. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, quedando sus derecho-habientes por derecho propio en la sociedad, pudiendo retirarse si así lo desean. — El plazo para resolver su permanencia será dentro de sesenta días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad, debiendo, en caso de quedar, unificar la representación. — En caso de que los derecho-habientes se retiren de la sociedad, la liquidación y pago de su haber social, se realizará dentro del plazo de un año, a contar desde la fecha de su retiro, con más el interés del siete por ciento anual. — Décima: Durante el curso del mes de septiembre de cada año, cualesquiera de los directores gerentes deberán citar a una reunión a todos los socios, a fin de dar cuenta de la marcha de la sociedad, sin perjuicio de las reuniones que se efectúen a pedido de cualquiera de los socios. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder o vender sus cuotas a extraños, sino por resolución de mayoría de socios que representen tres cuartas partes del capital. — Deberán previamente ofrecerlas a sus consocios, y solamente si éstos no quisieran adquirirlas podrán ser vendidas o cedidas a extraños. — Para el caso de cesiones o transferencias de cuotas por venta, fallecimiento, incapacidad o retiro, se procederá a avaluar los bienes sociales de común acuerdo, o en su defecto por medio de arbitraje, estableciéndose la prohibición de recurrir a la justicia en apelación de dicho fallo. — Décima Segunda: En los casos de aumento de capital el socio que no desee el aumento, podrá optar, según lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio: a) Separarse de la sociedad, exigiendo el reembolso del valor de sus cuotas según lo dispuesto en la cláusula anterior, en la forma prescripta en la cláusula novena. b) Continuar en la sociedad con el capital que tuviera suscripto, debiendo ser el aumento que no toma, prorrateado entre los demás socios, en proporción a sus cuotas sociales. — Décima Tercera: Para los casos en que sea necesaria la interpretación de las cláusulas de este contrato, se nombra árbitro al Presidente del Nuevo Banco Italiano. — Bajo las trece cláusulas precedentes, dejan constituída la Sociedad "Federico Bussio Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose las partes de acuerdo a derecho. — Leída por mí, el escribano autorizante, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad con los testigos del acto don Juan M. Arenaza y don Fernando S. Fariña, vecinos, mayores de edad y hábiles, doy fe. — Sigue a la escritura número trece de fecha de hoy. — F. Bussio Cavagnari. — Juana A. B. de Bussio Cavagnari. — J. Bussio C. — F. E. Bussio. — Norberto Bussio Cavagnari. R. B. Bussio. — M. Filippini. — J. M. Alonso Lira. — L. G. Ferro. — E. N. Fiorentino. — A. J. Barrena. — Tgo.: Juan M. Arenaza. — Tgo.: Fernando S. Fariña. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio S. Pinasco. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio treinta y cinco vuelto del Registro número trescientos seis, a mi cargo, de la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, de la República Argentina, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Federico Bussio Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido, el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, en seis

sellos Notariales de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados: del dos millones quinientos setenta y un mil diez correlativos al dos millones quinientos setenta y un mil trece, inclusive; dos millones quinientos setenta y un mil diecisiete, y el presente número dos millones quinientos setenta mil novecientos diecinueve. — Testado: fiel—No vale. — Enmendado: exhibe—prenda—mayores—Y— cualesquiera cada—correspondiendo —conocimiento— hubiera—mayoría—d —interpretación obligándose. — Vale. — Honorarios ley pesos un mil trescientos ochenta y ocho m|n. — Hay un sello. — Horacio S. Pinasco. — Certifico que don Horacio S. Pinasco, es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Exema. Cámara constancia que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, veintidós Feb. mil novecientos cincuentiuno. — Hay un sello. — Carlos R. S. Alconada Aramburu, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, veintidós Feb. mil novecientos cincuentiuno. — Hay un sello y una firma. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — Entre línea: "Nacional" Vale. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 690. — e.27|3-Nº 7.942-v.2|4|51

HIJOS DE MOISES D. SACCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Hugo D. Maciel, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Cuatrocientos Cuarenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, Escribano Público y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: doña Luisa Zafrani de Sacca, viuda, siria, domiciliada en la calle Larrea número mil ciento sesenta; doña Sara Sacca de Surijon, casada, argentina, domiciliada en la calle Larrea número setecientos cinco; don David Moisés Sacca, que firma ''David M. Sacca'', casado, argentino, domiciliado en la calle Larrea número setecientos cinco; don Isaac Sacca, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil seiscientos treinta y dos; don César Israel Sacca, casado, argentino, domiciliado en la calle Juramento número mil ochocientos ochenta y nueve; don Miguel Sacca, casado, argentino, domiciliado en la calle Once de Setiembre número mil setecientos sesenta y cinco; don Ramón Sacca, casado, argentino, domiciliado en la calle Arroyo número ochocientos diecinueve; don Jacobo J. Dabbah, casado, sirio, domiciliado en la calle Larrea número quinientos veintisiete; don Isaac Abraham Sacca, casado, sirio, domiciliado en la calle Larrea quinientos setenta y seis; y don Roberto Sacca, soltero, argentino, domiciliado en la calle Larrea número mil ciento sesenta; todos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, y exponen: Que entre los comparecientes existe formada en esta plaza una entidad comercial que gira con la denominación de ''Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', constituída por contrato del veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ampliado por los del treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete y treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, inscriptos, respectivamente, en los años expresados, en el Registro Público de Comercio bajo el número ochocientos veintinueve, folio doscientos treinta y nueve, Libro seis; número doscientos cincuenta y nueve, folio setenta y tres, Libro diez; número trescientos ochenta y uno, folio doscientos cincuenta y seis, Libro once; número mil quinientos cuarenta y siete, folio veintidós, Libro catorce; número mil quinientos veintiuno, folio catorce, Libro catorce; número mil ochocientos diez, folio ciento dos, Libro catorce; y número dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco, folio trescientos cuarenta y uno, Libro quince, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que de mutuo acuerdo han resuelto prorrogar la existencia social y modificar su régimen de funcionamiento, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Desde el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y bajo la denominación de ''HIJOS DE MOISES D. SACCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', existe constituída la presente entidad comercial. — Segunda: El domicilio de la Sociedad es en esta Capital Federal, actualmente en la calle Larrea número quinientos setenta y ocho, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Tercera: El término de duración de la sociedad será hasta el día treinta de Junio de mil novecientos sesenta, pero después de vencidos los primeros tres años a contar desde el día primero de Julio del presente año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previa comunicación telegráfica a los demás socios, con seis meses de anticipación, remitida a la sede social. — Para la determinación y liquidación de los haberes del socio saliente se practicará al final del ejercicio correspondiente, un balance e inventario general, en el que las mercaderías se tomarán al precio de costo, menos un diez por ciento de castigo, y los demás rubros activos en igual forma que los balances anteriores. — Lo que corresponda al socio saliente por capital, utilidades y Fondo de Reserva Legal, se le abonará la parte proporcional en cuentas a cobrar, a medida que se vaya cobrando, y el remanente en cuatro cuotas semestrales iguales, sin interés. — El socio saliente podrá optar por retirar una parte proporcional en mercaderías al precio de costo, y, en tal caso, percibirá, además, un porcentaje sobre las cuentas y obligaciones a cobrar, en la forma antes expuesta, y el remanente en las cuotas semestrales establecidas. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil novecientas cincuenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, y lo forman mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, inmuebles, cuentas a cobrar, etcétera, suscripto por los socios en la siguiente proporción: doña Luisa Zafrani de Sacca, cuatrocientas cuatro cuotas; doña Sara Sacca de Surijón, ciento diez cuotas; don David Moisés Sacca, cuatrocientas cuarenta y seis cuotas; don Isaac Sacca, doscientas cuotas; don César Israel Sacca, treinta cuotas; don Miguel Sacca, doscientas veinte cuotas; don Ramón Sacca, ciento cincuenta cuotas; don Roberto Sacca, doscientas cinco cuotas; don Jacobo J. Dabbah, ciento cuarenta cuotas y don Isaac Abraham Sacca, cincuenta cuotas. — Quinta: La Sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de importación y compra-venta de tejidos y ramos anexos. — También podrá dedicarse a actividades industriales, negocios en general y compra y venta y construcción de inmuebles. — Sexta: La administración y gerencia de los negocios de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo indistintamente de los señores don David Moisés Sacca y don Isaac Sacca, y también de los señores don Miguel Sacca, don César Israel Sacca, don Jacobo J. Dabbah y don Ramón Sacca, debiendo estos cuatro últimos firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, todos los cuales tendrán las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, pudiendo, además, adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles y semovientes por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos, por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, celebrar contratos de locación, contraer préstamos bancarios a oro o papel moneda, con las garantías reales o personales que fueren necesarias, celebrar operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus agencias y sucursales y demás bancos, compañías, sociedades o particulares en general, de acuerdo con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; solicitar descuentos y suscribir obligaciones, en el país o en el extranjero, con o sin garantías especiales o flotantes, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas, patentes y perseguir a los imitadores o usurpadores civil o criminalmente; otorgar poderes generales o especiales de administración y para asuntos judiciales o administrativos, y para cualquier asunto criminal ya sea como denunciante o querellante, firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere menester para todos los objetos de la sociedad. — El señor Jacobo J. Dabbah queda expresamente facultado para hacer uso de la firma social con su sola concurrencia para endosar cheques, pagarés, y presentar solicitudes de créditos y descuentos en las instituciones bancarias con las cuales la sociedad opere o tenga interés en operar, ya sean oficiales o particulares. — La firma social no podrá ser usada en fianzas o garantías de terceros ni comprometida en negociaciones ajenas a los fines sociales. — Séptima: Los socios no podrán formar parte de otra sociedad o negocio, ni dedicarse a actividades comerciales ajenas a la Sociedad salvo aquellas en que actualmente participan como socios y mientras subsistan los mismos. — Octava: Anualmente, al treinta de Junio, se practicará un balance general de los negocios sociales y deberán asentarse en la contabilidad dentro del mes siguiente, y si no fueren observados antes del treinta y uno de agosto respectivos, se considerarán aprobados. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance anual se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social; y un cinco por ciento para habilitaciones o gratificaciones en el caso de que fueren otorgadas, y el remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: a doña Luisa Zafrani de Sacca, el ocho por ciento; a don David Moisés Sacca el dieciocho por ciento; a don Isaac Sacca, el diecisiete por ciento; a don Jacobo J. Dabbah el doce por ciento; a don César Israel Sacca, el nueve por ciento; a don Miguel Sacca, el nueve por ciento; a don Ramón Sacca, el nueve por ciento; a don Roberto Sacca, el cinco por ciento; a doña Sara Sacca de Surijón, el cinco por ciento y a don Isaac Abraham Sacca, el ocho por ciento. — En igual proporción contribuirán a las pérdidas. — Previamente, sobre el producido de las ventas netas de cada ejercicio se calculará el uno y medio por ciento, que será distribuído por partes iguales entre los socios don Jacobo J. Dabbah y don Isaac Abraham Sacca, en concepto de retribución extraordinaria, cuyo importe se tomará de las utilidades líquidas y realizadas. — Décima: El socio don Isaac Abraham Sacca, deberá dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. — Los socios, por acta, determinarán, si lo consideran pertinente, las sumas que los administradores gerentes percibirán para gastos de representación y|o viáticos, con imputación a gastos generales. — Undécima: Para todas las deliberaciones los socios tendrán derecho a un número de votos equivalentes al número de cuotas que les pertenecieren en el capital social, debiendo las resoluciones tomarse por simple mayoría de votos, aún en los casos del artículo diez y ocho, segundo apartado, de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Las resoluciones serán asentadas en un libro especial que se llevará al efecto y firmada por todos los socios concurrentes. — Para realizar la Sociedad actividades industriales, compra-venta de inmuebles, construcciones y operaciones hipotecarias, se requerirá el acuerdo previo de mayoría de socios que representen mayoría de capital. — Duodécima: En caso de fallecimiento, o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, sus herederos representados por una sola persona o su representante legal, deberán transferir a los demás socios la parte de capital y reservas pertenecientes al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo a lo que le corresponda según el balance inmediato anterior al fallecimiento o incapacidad, debiendo aquéllos abonar su importe, en proporción a sus respectivas cuotas de capital, en cuatro cuotas semestrales iguales, con más un interés del seis por ciento anual. — Décima Tercera: Cualquier divergencia, duda o cuestión que se suscite con motivo de este contrato o por su interpretación, ya sea durante su vigencia o a la expiración o liquidación de la Sociedad, entre los socios o entre alguno de éstos y los herederos o representante legal de algún fallecido o incapaz, será resuelta por arbitradores amigables componedores, comerciantes de plaza, designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores para el caso de discordia. — El fallo de los arbitradores será inapelable y acatado sin discusión por las partes. — Décima Cuarta: En caso de disolución total de la Sociedad al vencimiento del término de duración establecido, la finca sita en esta Capital Avenida Corrientes número dos mil cuatrocientos sesenta y uno y dos mil cuatrocientos sesenta y tres, se adjudicará, en plena propiedad y dominio, al socio don David Moisés Sacca, por el valor de doscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, los comparecientes dejan prorrogado el término de duración de la entidad comercial. — "Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada'' y se obligan fielmente a cumplir las estipulaciones pactadas. — Leída, se ratifican, la aceptan y firman, suscribiéndola también los señores don Mario Nicola y don Humberto Colombo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, testigos del acto, del cual y del contenido de la presente escritura doy fe. — L. Z. de Sacca. — Sara Sacca de Surijón. — David M. Sacca. — I. Sacca. — César I. Sacca. — Miguel Sacca. — Ramón Sacca. — Jacobo Dabbah. — Isaac Sacca. — Roberto Sacca. — M. Nicola. — H. Colombo. — Está mi sello. — Ante mi: Amaranto C. Fraga. — Concuerda con su matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio ochocientos cincuenta y siete del Registro número doscientos once, doy fe. — Para la sociedad ''Hijos de Moisés D. Sacca, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del: dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y uno al dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento treinta y cinco que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Entre líneas: y—venta—para cualquier asunto criminal ya sea como denunciante o querellante—y medio—Roberto Sacca. — Vale. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1951. — E|L. ''Nacional de Primera Instancia'' vale y Edo: ''lo Comercial'' todo vale. — Carlos A. Bocalandro (H.), secretario.

$ 590. — e.27|3-Nº 7.961-v.2|4|51

HARILAOS Y BUSTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días, que por escritura del siete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno, pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu, el señor Mauricio Dagoberto Harilaos, cedió y transfirió al señor Ramón Busto, doscientas cuarenta cuotas de un mil pesos cada una, que tenía en la sociedad "HARILAOS Y BUSTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', quedando por lo tanto el cedente con diez cuotas de capital, o sean diez mil pesos. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1951. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 35.— e.27|3-Nº 7.931-v 2|4|51

MADALEM METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre del Año del Libertador General San Martín, 1950, entre los señores: don Aladar Hittig, domiciliado en Avda. de los Incas número 3176; don Alejandro Padrah, domiciliado en Avda. de los Incas Nº 3176; don Ernesto Somjeni ,domiciliado en Avda. de los Incas 3176; don Erico Schachert, domiciliado en Heredia 1680, convienen: Primero: Dejar constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de ''MADALEM METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', con domicilio actualmente en Avda. de los Incas número 3176, de la Capital Federal. — Segundo: Esta Sociedad se dedicará a la explotación de taller metalúrgico, a cuyo fin podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de contratos,

adquirir derechos reales, asociarse a otras personas o entidades, de cualquier naturaleza jurídica que sean; efectuar toda clase de operaciones con todas las reparticiones públicas, mixtas o particulares, así como Bancos oficiales o particulares, siendo estas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas. Esta Sociedad, podrá, asimismo establecer sucursales y talleres en el interior de la República. — Tercero: El capital social será de Treinta Mil Pesos nacionales, aportado por los socios en partes iguales, en la siguiente forma: don Aladar Hittig, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, es decir, un total de siete mil quinientos pesos nacionales; don Alejandro Padrah, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, por un total de siete mil quinientos pesos nacionales; don Ernesto Somjeni, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, es decir, siete mil quinientos pesos nacionales, y don Erico Schachert, setenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, es decir, siete mil quinientos pesos nacionales. En el acto de constitución de la Sociedad los socios integran el cincuenta por ciento de su aporte, en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante a medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan. — Cuarto: La duración de la Sociedad es por tiempo indefinido, con la sola limitación de que por espacio de dieciocho meses ninguno de los socios podrá separarse de la Sociedad, salvo que así se decida por mayoría de votos. Cada socio tendrá derecho a un voto para decidir las cuestiones relativas a la Sociedad. Transcurridos los primeros dieciocho meses de actividad de esta Sociedad, cualquiera de los socios podrá vender su parte, ya sea a los demás socios o a tercero, pero con la obligación de ofrecerla en forma preferente y previa a los socios restantes. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por don Aladar Hittig, quien tendrá el uso de la firma social junto con la de cualquiera de los socios restantes de la Sociedad, debiendo siempre firmar en forma conjunta el Sr. Hittig con cualquiera de los otros socios restantes, para obligar a la Sociedad y para todas las actividades propias de su cargo, con la única limitación de no comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a sus fines ni en garantías de terceros. En esta forma, y con firma conjunta con otro de los socios, podrá constituir cuentas bancarias, depósitos en dinero o valores, y su extracción, celebrar toda clase de contratos, negociar en toda forma documentos y obligaciones de toda índole, con o sin garantía prendaria, real o personal, y cuanto más actos fueren conducentes al mejor desempeño del giro comercial de la Sociedad, todo ello dentro de las disposiciones del Código de Comercio y Ley 11.645, y a los fines de la Sociedad, conforme al art. 2º de este contrato. — Sexto: Los socios se reunirán en asamblea una vez por semana para discutir las cuestiones relativas a la marcha de la Sociedad y su giro comercial, debiéndose tomar nota en cada reunión en un libro de actas dedicado a este efecto, de las decisiones tomadas, las que deberán ser suscriptas por todos los socios, refiriéndose esta firma al acta levantada en cada reunión. Esta reunión semanal podrá ser diferida o suspendida únicamente por acuerdo de todos los socios, que deberá ser asentada asimismo en el libro de actas. — Séptimo: Al finalizar cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán ser practicados a pedido de cualquiera de los socios cuando lo estimen conveniente. Las ganancias se repartirán en la siguiente forma: 5 % para el fondo de reserva legal, conforme al art 20 de la Ley 11.645; y el noventa y cinco por ciento restante será repartido entre los socios por partes iguales y retirados en las oportunidades que de común acuerdo decidan las partes. — Octavo: Los socios no podrán ejercer por su cuenta ninguna actividad de las que se encuentran incluídas en los fines de esta Sociedad, bajo pena de aportar a la Sociedad las ganancias que dicho negocio pudiera producir, y ser responsable personalmente por cualquier pérdida o daño que dicho negocio ocasionare a esta Sociedad. — Noveno: Cualquiera de los socios que desee vender su parte o solicitar la disolución de la Sociedad, deberá preavisar a la Sociedad con una anticipación de noventa días, a fin de poder proveer a las medidas pertinentes. — Décimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo deberán unificar su representación ante la Sociedad y sólo podrán intervenir en la misma en calidad de control de sus actividades, sin intervenir directa ni activamente en la misma, salvo con la conformidad de la mayoría de los socios. Bajo las diez cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad: "Madalem Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando de conformidad las partes en el lugar y fecha indicados. — A. Padrah. — Erico Schachert. — Aladar Hittig. — E. Somjeni. Señor Juez de Comercio: Aladar Hittig, Alejandro Padrah, Ernesto Somjeni y Erico Schachert ante V. S. comparecen y respetuosamente exponen: Que a los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la firma "Madalem Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada", manifestamos que todos los comparecientes, únicos socios componentes de la misma, somos mayores de edad y capaces de contraer obligaciones. Que la Sociedad de referencia se constituye por el término de veinte años, automáticamente prorrogables por veinte años más en caso de no haber oposición de la mayoría de los socios de la misma; en todas sus demás partes subsiste lo convenido en la cláusula cuarta del contrato constitutivo de esta Sociedad. Será justicia. A. Padrah. — Erico Schachert. — Aladar Hittig. — E. Somjeni.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 275.— e.27|3.-Nº 7.967.-v.2|4.51

MANUFACTURA CERAMICA FORSAFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — A la audiencia del día trece de Noviembre del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, siendo las dieciséis horas comparecen ante este Juzgado de Trabajo, el actor y su apoderado letrado doctor Roberto Pablo Schmid von Schmidsfelden y por la demandada comparecen don Ernesto Hugo Germán Mey, Juan Heriberto Otto Gottfried, ambos por su derecho propio y también el primero por Cerámica Forsafer S. R. L., y los dos conjuntamente por Ermeco S. R. L., y don Frank Hohner por M. Hohner S. A. C. e I., todos acompañados de su letrado patrocinante Dr. Mario Wernicke T. 10, F. 474. — Abierto el acto por S. S., se invita a las partes a llenar los fines de la presente audiencia. Luego de un cambio de ideas se llega a la siguiente solución: La parte actora reduce su demanda a la suma de Pesos Treinta Mil Moneda Nacional ($ 30.000 m|n.), que se discrimina en la forma siguiente: $ 10.000 m|n., Pesos Diez Mil Moneda Nacional por gastos que el actor dice haber hecho en Alemania para los señores Francisco Wimberger y Arturo Schmidt, preparando su venida al país; $ 15.000 m|n., Pesos Quince Mil Moneda Nacional como indemnización por su separación de la sociedad y $ 5.000 m|n., Pesos Cinco Mil Moneda Nacional, por cesión y venta de la cuota que el señor Frotscher Erico tiene en la MANUFACTURA CERAMICA FORSAFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDD LIMITADA, venta que se efectúa al señor Juan Heriberto Otto Gottfried. — Todos los gastos de esta cesión serán a cargo del comprador. El actor se compromete a ratificar esta cesión de cuotas, que son de valor nominal $ 5.000.— m|n., y están representadas por cincuenta cuotas, ante Escribano Público si fuera menester. En caso de incomparencia a tal ratificación faculta en su lugar a hacerla en su lugar al Dr. Mario Wernicke, con todos los poderes que fueran menester. La parte demandada se allana a esta reducción de demanda en la forma antedicha, y ambas partes renuncian a toda reclamación que por cualquier concepto, le pudiera corresponder, de lo reclamado en autos, con la salvedad expresada de la ratificación. En este estado el actor recibe un cheque número 351.148 contra el Banco Popular Argentino por la suma de $ 30.000 m|n., a la orden de su letrado apoderado por lo que le otorga carta de pago y recibo en forma. La parte demandada solicita testimonio de la presente acta a efecto de presentarlo en el Registro Público de Comercio. Ambas partes declaran que son a su respectivo cargo los honorarios de sus profesionales intervinientes en estas actuaciones. — Lo que S. S. Resuelve: Téngase presente la conciliación efectuada a lo demás expuesto, lo que pasa en autoridad de cosa juzgada con fuerza de sentencia definitiva, artículo 57 de la L. O. Expídase por Secretaría el testimonio solicitado, sin costa, artículo 92 de L. O. En este estado la parte actora solicita el desglose de la documentación obrante a fs. 76 a fs. 82 inclusive dejándose constancia en autos. En este estado el interesado recibe la documentación indicada. Previa vista al señor Representante del Ministerio Público, archívese. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes después de S. S. y por ante mí de lo que doy fe. — Marcos Seeber. — Erico Frotscher. — Roberto Schmid. — J. H. O. Gottfried. — Hohner. — Mey. — Wernicke. — E. Santos. — Es Conforme con el original de su referencia que obra a fojas ciento seis y ciento siete de los autos caratulados "Frotscher, Erico, contra Manufacturas Cerámicas Forsafer y Ermeco S. R. L., y otros sobre despido", los que tramitan por ante el Juzgado de la Justicia del Trabajo número cuatro de la Capital de la República a cargo del doctor Marcos Seeber. En fe de lo expuesto y en cumplimiento de lo ordenado por S. S. expido el presente en papel romaní debidamente repuesto con las estampillas de tres pesos moneda nacional, números cero seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve y cero cuarenta y dos mil quinientos once, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Enmendado: solución — m|n., y están representadas por — E. Santos. — Vale. — Fdo.: Enrique Santos, Secretario. — Sobre raspado: abierto-Vale. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 200. — e.27|3-Nº 7.945-v.2|4|51

S. Y. C. I. C. SAGRAMOSO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Número Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán, comparecen los cónyuges en primeras nupcias, doña Simonetta Imperiali de Francavilla de Sagramoso, italiana, y el doctor Alvise Sagramoso, italiano, ambos domiciliados en la calle Bermúdez trescientos sesenta, de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y doña María Pía Borghi de Largo, casada en primeras nupcias con el Arquitecto Sebastián Larco, italiano, domiciliado en calle Talcahuano mil doscientos cincuenta y tres, de este vecindario, todos mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, dijeron: Que los señores doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, el doctor Alvise Sagramoso y doña María Pía Borghi de Larco han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada, Sociedad que los exponentes constituyen en este acto, estableciendo a continuación las normas por las cuales se regirá. — Primero: Razón social, domicilio. — Declárase constituída, entre los nombrados señores doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, doctor Alvise Sagramoso y señora María Pía Borghi de Larco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo la razón social "S. Y. C. I. C. SAGRAMOSO Y COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Ciudad calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve, cuarto piso, escritorio cuatrocientos veinte y uno. — Segundo: Objeto. — Realizar por cuenta propia o ajena o en interés de terceros y de la Sociedad, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones, construcciones, explotaciones, inversiones, transacciones, y administraciones sobre bienes inmuebles, ya sean éstos rurales, urbanos, suburbanos o ubicados en zonas balnearias o de veraneo, pudiendo a ese objeto comprar, enajenar, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento, con o sin previa introducción de mejoras, prestar o tomar dinero en hipoteca, financiar toda clase de operaciones, sobre inmuebles, vender directamente o por el sistema de la propiedad horizontal (Ley número trece mil quinientos doce) subdividir, lotear, colonizar, urbanizar, formar barrios, constituir anticresis, uso, habitación y toda clase derechos reales activos o pasivos, fomentar, financiar, participar, y asociarse en cualquier forma a empresas particulares o del Estado, Nacionales, o Extranjeras, en fin realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales sin que la presente enumeración pueda considerarse limitativa. — Tercero: Duración. — La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años a contar de la fecha de esta escritura desde la cual tendrá efecto entre las partes. — Cuarto: Capital. — El capital se fija en la suma de Doscientos Mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una que son suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: doña Simonetta Imperial de Francavilla de Sagramoso, mil ciento ocho cuotas o sean ciento diez mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal; doctor Alvise Sagramoso, seiscientas cuarenta cuotas o sean setenta y cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal; señora María Pía Borghi de Larco, ciento cincuenta y dos cuotas o sean quince mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: Administración. — La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no socio, a quien se le conceden todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad y sin que la enumeración que se hace de sus facultades pueda considerarse limitativa. — Por consiguiente podrá: cumplir y hacer cumplir estas disposiciones, organizar la administración, de la sociedad, nombrar, suspender, destituir apoderados, empleados agentes profesionales, técnicos y demás personal que creyere conveniente, fijar los sueldos, funciones, comisiones, participaciones, adquirir toda clase de inmuebles, muebles, establecimientos comerciales, industriales, ganaderos, títulos, acciones, obligaciones, y derechos por compra, permutas, dación en pago, cesión o cualquier otro modo y en cualquier otra forma enajenarlos, o gravarlos, dar y tomar préstamos con garantía de cualquier naturaleza o sin ella, realizar operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, hacer depósitos, girar sobre los fondos depositados o que depositen la sociedad o terceros, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar contratos, formular presupuestos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir, representar la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier jurisdicción, en todos los negocios o asuntos comerciales, judiciales o administrativos. — Podrá asimismo en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, y en cualquier institución bancaria nacional o extranjera, oficial o particular, sus agencias y sucursales, realizar las operaciones arriba mencionadas. — En este acto se nombra gerente de la Sociedad al doctor Alvise Sagramoso; la remuneración del mismo será establecida en una reunión de los socios. — Todos los socios inclusive, el gerente, podrán desarrollar particularmente otras actividades comerciales distintas a las que constituyen el objeto de la sociedad. — Sexto: Balances y distribución de utilidades. — Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que resuelvan los socios practicar, debiendo las utilidades líquidas que quedaren, distribuirse en la siguiente forma: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto este fondo alcance un diez por ciento del capital. b) El porcentaje que sea fijado por la Asamblea de los socios anualmente a fin de amortizar maquinarias, enseres, y construcciones de galpones en terreno ajeno. c) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas, si las hu-

biere, serán soportadas en esta misma proporción. — Séptimo: Reuniones y resoluciones de los socios. — Los socios se reunirán por citación de cualquiera de ellos o del gerente para tratar la aprobación de los negocios sociales. — Las resoluciones se aprobarán y serán válidas cualquiera sea el objeto de las mismas por mayoría que represente no menos del cincuenta y uno por ciento del capital. — Se requiere, en vez, la unanimidad de los votos para la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, para la admisión de nuevos socios, para el cambio de objeto de la sociedad y para toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios. — Las resoluciones serán siempre asentadas en el Libro de actas sociales que se rubricará al efecto. — Las actas deberán ser firmadas por todos los socios o por representación, aún con simple carta poder que servirá únicamente para representar con voz y voto los intereses del otorgante, ante la sociedad, las decisiones o acuerdo. — Dicha carta poder servirá para una sola reunión. — Octavo: La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en el caso de que en el último balance realizado las pérdidas alcanzasen al cincuenta por ciento del capital aportado. — Sin embargo, la mayoría del capital podrá resolver la continuación de la Sociedad, a condición que la mayoría misma se comprometa a adquirir las cuotas de los socios disidentes al valor del balance practicado al día de la resolución misma. — Noveno: Fallecimiento, incapacidad de un socio. — En el caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de uno cualquiera de los socios se requiere la unanimidad de votos para tener opción entre: Primero: Continuar la sociedad con los herederos o legatarios o representantes del socio incapacitado, quienes deberán unificar la personería. — Segundo: Adquirir las cuotas del socio premuerto o incapacitado al valor del balance practicado al día de la muerte o de la declaración de incapacidad. — En este caso la parte del socio fallecido o incapacitado le será entregada en cuatro cuotas a los tres, seis, nueve y doce meses del día del fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo: Divergencias. — Toda divergencia será sometida a la justicia ordinaria. — Décimo Primero: En todo lo demás que no hubiere sido previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Décimo Segundo: Queda autorizado el Gerente de la Sociedad doctor Alvise Sagramoso para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En las once cláusulas que anteceden los exponentes dejan establecidas las bases de la sociedad constituída entre los señores doña Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso, doctor Alvise Sagramoso y señora María Pía Borghi de Larco, quedando obligadas las partes a su fiel cumplimiento. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman junto con los testigos del acto don Enrique A. Barassi y don Guillermo F. Cervellera, vecinos mayores, y hábiles, de que doy fe. — Simonetta Imperiali di Francavilla de Sagramoso. — María Pía Borghi de Larco. — Alvise Sagramoso. — Tgo.: Guillermo F. Cervellera. — Tgo.: Enrique A. Barassi. — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Petracchi. — Enmendado, lotear, proporción, conceden, enajenarlos, Provincia, conceden, disposiciones, doctor, constituyen, maquinarias, capital, anualmente, pérdidas, que, admisión. — Vale. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1951. Adolfo J. Serra, secretario.

$ 355.— e.27|3-Nº 7.941-v.2|4|51

SINDELEC

Sociedad Industrial Electrotécnica de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir el Convenio del diez y nueve de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, de cesión de cuotas y modificación del contrato de Sindelec, Sociedad Industrial Electrotécnica de Responsabilidad Limitada, el cual dice así: Entre los Señores Ingeniero Don Cervantes Saúl César Bianchi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Puán setenta y dos, Ingeniero Don Enrique Pedro Cánepa, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle San Martín de Tours dos mil novecientos once, Don Enrique Fernando Cánepa, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil setecientos veinticinco, Ingeniero Don Jorge Eduardo Malenchini, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Suipacha mil ciento ochenta, Don Fermín Carlos Bergara, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Las Heras tres mil ochocientos siete, Ingeniero Don Mario Luis Villa, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Montevideo mil quinientos sesenta y cinco, y Doctor Julio Jorge Pertine, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Guido mil seiscientos veintiuno, todos éstos domiciliados en la Capital Federal y todos ellos socios de SINDELEC, SOCIEDAD INDUSTRIAL ELECTROTECNICA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por el término de diez años a partir del primero del primero de Julio de mil novecientos cincuenta, por documento privado inscripto bajo el número seiscientos ochenta y ocho, folio trescientos veintidós del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el diez de mayo de mil novecientos cincuenta y don Gustavo Acuña, argentino, casado, domiciliado en la calle Cerrito mil ciento veintiséis, mayor de edad, establecen y convienen lo siguiente: Primero: Cesión de cuotas. El socio Don Cervantes Saúl César Bianchi, cede cuarenta y una de las cuarenta y siete cuotas que le pertenecen, a los siguientes socios: Diez y seis cuotas al Ingeniero Don Mario L. Villa; Once cuotas al Ingeniero Don Enrique Fernando Cánepa, Catorce cuotas, al Señor Don Gustavo Acuña; y el socio Don Fermín Carlos Bergara cede veinte y siete de las cuarenta y siete cuotas que le corresponden, a los siguientes socios: Diez y seis cuotas al Ingeniero Don Enrique Pedro Cánepa; Diez y seis cuotas al Ingeniero Don Jorge Eduardo Malenchini; y una cuota a Don Enrique Fernando Cánepa. Esta cesión se hace por el precio de Un mil pesos por cuota, que cada cesionario se obliga a pagar la mitad al contado, recibiendo el importe cada cedente en el presente acto, por lo que otorgan a cada cesionario recibo en forma, y el resto a los sesenta días de inscripta esta cesión en el Registro Público de Comercio (en total sesenta y ocho mil pesos). — Segundo: Todos los socios prestan la conformidad requerida por el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y admiten expresamente la incorporación del Señor Don Gustavo Acuña, como socio de Sindelec, Sociedad Industrial Electrotécnica, cuyo contrato declara conocer y aceptar expresamente. —

Tercero: Que como consecuencia de lo expuesto queda modificado el artículo cuarto del contrato social, como asimismo el artículo décimo segundo, por decisión unánime de los suscriptos en la siguiente forma: Cuarto: El capital social será de Cien mil pesos moneda nacional en efectivo, divididos en doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Ingeniero Bianchi, Seis cuotas por valor de Tres mil pesos moneda nacional, al Ingeniero Enrique Pedro Cánepa, Cincuenta cuotas por valor de Veinticinco mil pesos moneda nacional, a Don Fermín Carlos Bergara, Veinte cuotas por valor de Diez mil pesos moneda nacional, al Ingeniero Mario L. Villa, Cincuenta cuotas por valor de Veinticinco mil pesos moneda nacional, a Don Enrique F. Cánepa, Veinte cuotas por valor de Diez mil pesos moneda nacional, al Ingeniero Malenchini, Veintiocho cuotas por valor de Catorce mil pesos moneda nacional, al Doctor Pertine, Doce cuotas por valor de Seis mil pesos moneda nacional, y a Don Gustavo Acuña, Catorce cuotas por valor de siete mil pesos moneda nacional. — Décimo Segundo: Quedan designados gerentes el Señor Don Enrique Fernando Cánepa y Don Gustavo Acuña, en caso de renuncia, imposibilidad, ausencia temporaria, remoción, fallecimiento o incapacidad, ocuparán los cargos de gerentes Don Mario L. Villa en reemplazo del Señor Cánepa y Don Jorge Eduardo Malenchini en reemplazo de Don Gustavo Acuña. — Las remuneraciones de los gerentes serán establecidas en asamblea de socios y se renovarán periódicamente. — En prueba de conformidad, firman un ejemplar del presente en Buenos Aires, a diez y nueve del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y uno, y en los sellos de diez centavos números cuatrocientos noventa mil novecientos cuarenta y cuatro y un millón ciento cuarenta y siete mil trescientos veintitrés, quedando encargado el Señor socio gerente Don Gustavo Acuña para gestionar y tramitar la inscripción de esta cesión de cuotas y modificaciones al contrato en el Registro Público de Comercio. — Firmado. Saúl César Bianchi. — Fermín Carlos Bergara. — Enrique F. Cánepa. — Gustavo Acuña. — Enrique P. Cánepa. — Mario L. Villa. — Jorge E. Malenchini. — Julio Jorge Pertine. — Buenos Aires, a 13 días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y uno. — Entre líneas, Secretaría del autorizante. Vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 245.— e.27|3-Nº 7.918-v-2|4|51

"ZAFFARONI Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Juan L. Páez, secretaría autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, entre don Luis Mariano Zaffaroni, quien firma "L. Zaffaroni", uruguayo, casado, con domicilio en la calle Lambaré novecientos cuarenta y ocho, y la Compañía Americana Para Transacciones Anónima, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria — "C.A.P.T.A.", representada por su vicepresidente en ejercicio de la Presidencia don Aldo Mauricio Ottoleaghi, quien firma "A. M. Ottolenghi", argentino, soltero, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos noventa y cuatro, ambos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, estando este último habilitado para la formalización del presente instrumento por resolución del Directorio, según acta que más adelante se transcribe, siendo los otorgantes componentes de la razón social "ZAFFARONI Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida para comerciar en el ramo de "Compra, venta, importación y comercialización de chapas de maderas, maderas terciadas y maderas en general", en la calle Corrientes cuatro mil cuatrocientos ochenta de esta Ciudad, cuyo respectivo contrato de sociedad consta inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número setecientos veintiocho, al folio cuatrocientos sesenta y cinco, del libro cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus tres respectivas modificaciones, inscripta en el mismo Registro bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro, al folio doscientos tres del libro siete con fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres; bajo el número doscientos veinte y tres, al folio sesenta y tres del libro diez con fecha seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco; y bajo el número dos mil trescientos noventa, al folio trescientos veintiocho del libro quince con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, respectivamente, bajo el rubro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar la cláusula tercera a que se refiere el último instrumento modificatorio, precedentemente relacionado que establece su capital social en Seiscientos mil pesos moneda nacional, el que elevan por este acto a Un Millón de Pesos moneda nacional de curso legal, siendo el aumento resultante de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, hecho por aporte, en partes iguales por cada socio, por transferencia que se hace de la cuenta "Reserva Especial", según balance general practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta. — En consecuencia, el capital de Un millón de pesos moneda nacional queda dividido en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, integradas por partes iguales, o sea quinientas cuotas por cada socio. — Las partes, de común acuerdo, dejan establecido: incorporar esta modificación al contrato social en reemplazo de su cláusula tercera, dejar subsistentes sin modificaciones las demás estipulaciones del mismo, autorizarse recíprocamente cualesquiera de los señores Luis Mariano Zaffaroni y Aldo Mauricio Ottolenghi, en el carácter invocado, o indistintamente, para suscribir todos los escritos y efectuar las diligencias — Sigue en el sello de diez centavos nacionales número 1.135.377|J — Viene del sello de diez centavos nacionales número 1.135.375|J — que fueren necesarias para la inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio. — La resolución del Directorio de la "Compañía Americana para Transacciones Anónima, Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria - "C.A.P.T.A.", consta en el acta número cuarenta y dos, asentada de los folios ciento once al ciento trece del libro de Actas de la mencionada Sociedad Anónima, rubricado con fecha veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número seis mil setecientos sesenta y siete, y el que íntegramente transcripto dice así: "Acta Nro. Cuarenta y Dos. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días de agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, siendo las quince horas, se reunieron en la sede social, sita en la calle Veinticinco de Mayo nro. doscientos noventa y cuatro, los miembros del Directorio y el Síndico de la "C.A.P.T.A. - Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", consignados al margen, bajo la presidencia del vice-presidente en ejercicio señor Aldo M. Ottolenghi, a fin de tratar lo siguiente: Aumento De Capital De La Razón Social "Zaffaroni y Cía. Sociedad De Responsabilidad Limitada" Hasta La Suma De Un Millón De Pesos Moneda Nacional De Curso Legal. — El vice-presidente señor Aldo M. Ottolenghi informa que la razón social "Zaffaroni y Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada", durante el ejercicio comercial comprendido entre el primero de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve y el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta, ha conseguido utilidades que han permitido aumentar el "Fondo de Reserva Especial", de manera que dicho Fondo ascendía al cierre del mencionado ejercicio a la cantidad de cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional. En consecuencia, propone que el Directorio resuelva y autorice la modificación de la cláusula tercera del contrato de la razón social "Zaffaroni y Cía. - Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la cual la "C.A.P.T.A. - Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria" es socia, aumentando el capital social de Seiscientos mil pesos moneda nacional a Un Millón de Pesos moneda nacional, utilizando parte del mencionado "Fondo de Reserva Especial", el que quedará por lo tanto reducido a la suma de Cincuenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos con treinta centavos moneda nacional. Asimismo hace referencia que el capital aumentado, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, quedará suscripto e integrado en la siguiente proporción: Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional para "C.A.P.T.A. - Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria", y Doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea Doscientos mil pesos moneda nacional, para el señor Luis Mariano Zaffaroni. — Solicita a su vez, de ser aprobada su propuesta, se designe a un miembro del Directorio para que realice las gestiones y suscriba las constancias y documentos que se requieran para la inscripción de dicho aumento de capital en el Registro Público de Comercio. — El Directorio aprueba por unanimidad a proposición del Señor Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia, Autorizándose al mismo señor Aldo M. — Sigue en el sello de diez centavos nacionales número 1.135.378|J — Viene del sello de diez centavos nacionales número 1.135.377|J — Ottolenghi a los fines indicados en el párrafo que antecede. El señor Aldo M. Ottolenghi acepta el cargo. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas veinticinco minutos. — A. M. Ottolenghi. — L. Zaffaroni. — Darío Ascoli". — En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha ut-supra, para su inscripción en el Registro correspondiente. — Sobreborrado: en — Vale. — Sobreborrado: L — L. — Vale. — L. Zaffaroni. — A. M. Ottolenghi. — Entre líneas: "Nacional" - vale. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1951. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 300 — e.27|3-Nº 7.902-v.2|4|51

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA — SUPLEMENTO

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

EDICION DE 16 PAGINAS — Buenos Aires, lunes 2 de abril de 1951 — Año LIX — Número 16.871

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 357.046
AIDA

Marzo 2 de 1951. — Perfumería Tosca E. N. — Para distinguir Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 194.468.

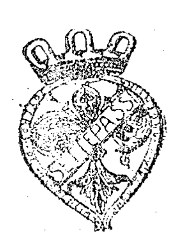
$ 24.— e.2|4.-Nº 29.985.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.047
AIDA

Marzo 2 de 1951. — Perfumería Tosca E. N. — Para distinguir Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 194.469.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.986.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.027



Marzo 2 de 1951. — Settepassi Hnos. Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

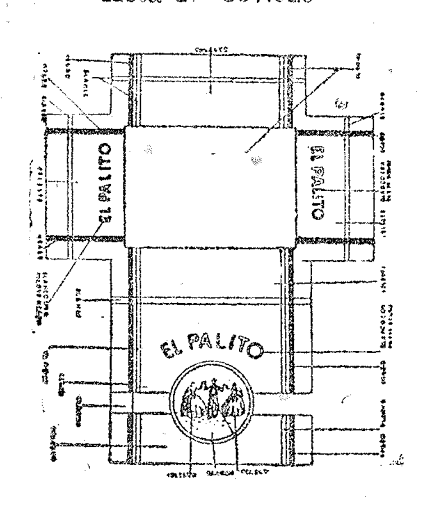
$ 27.— e.2|4.-Nº 29.936.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.028
METALO

Marzo 2 de 1951. — Cirilo Gucorev. — Para distinguir herramientas en general, de la clase 10.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.990.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.029



Marzo 2 de 1951. — David Weiss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 31.— e.2|4.-Nº 29.957.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.036
CAFETERA BRASILERA

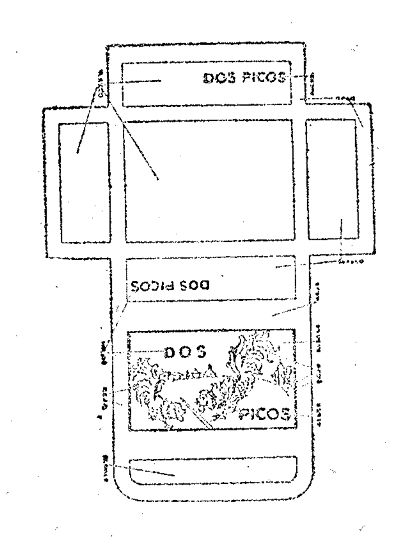
Marzo 2 de 1951. — Café Casa Do Brasil, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 500.000. — Para distinguir máquinas para hacer café en general, de la clase 5. — Renovación de la Nº 194.497.

$ 25.— e.2|4.-Nº 30.000.-v.6|4|51.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos, en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley Nº 3.975. (Leyes Nros. 3.975 y 11.275)

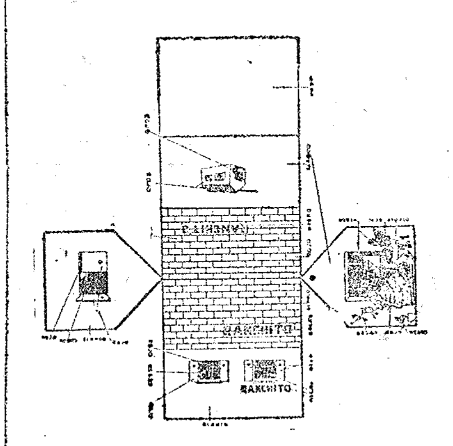
Acta Nº 357.030



Marzo 2 de 1951. — David Weiss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctric lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 31.— e.2|4.-Nº 29.958.-v.6|4|51.

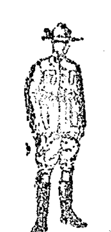
Acta Nº 357.031



Marzo 2 de 1951. — David Weiss. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 30.— e.2|4.-Nº 29.959.-v.6|4|51.

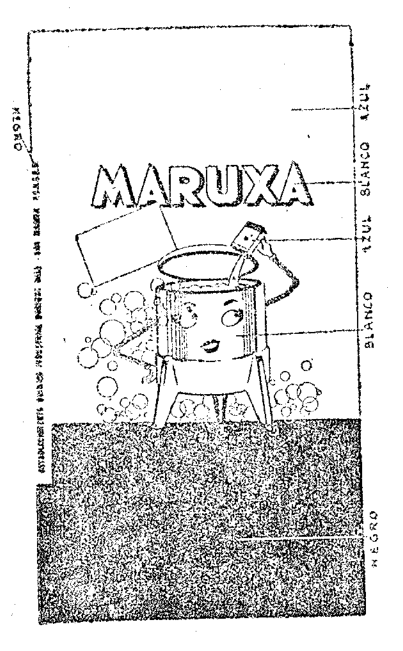
Acta Nº 357.037



Marzo 2 de 1951. — Miguel Miranda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: avenas preparada para la alimentación, caramelos, galletitas y dulces envasados. — Renovación de la Nº 195.517.

$ 28.— e.2|4.-Nº 24.405.-v.6|4|51.

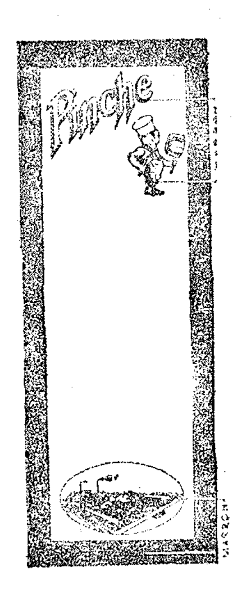
Acta Nº 357.032



Marzo 2 de 1951. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 33.— e.2|4.-Nº 29.960.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.033



Marzo 2 de 1951. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

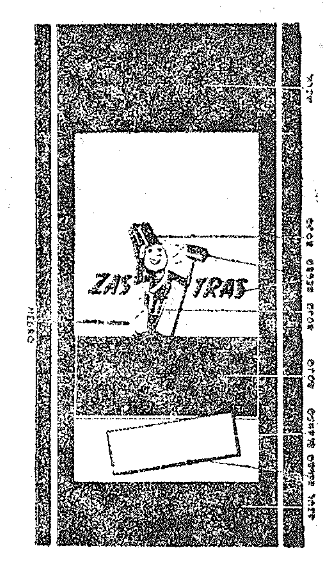
$ 32.— e.2|4.-Nº 29.961.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.035
BLU - MOL

Marzo 2 de 1951. — Millers Falls Company, de Massachusetts, EE. UU. de Norteamérica. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.963.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.034



Marzo 2 de 1951. — Enrique Daza. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 32.— e.2|4.-Nº 29.962.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.048
AIDA

Marzo 2 de 1951. — Perfumería Tosca E. N. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 194.471.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.988.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.049
AIDA

Marzo 2 de 1951. — Perfumería Tosca E. N. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 194.472.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.989.-v.6|4|51.

Acta Nº 347.050
AIDA

Marzo 2 de 1951. — Perfumería Tosca E. N. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para odontología, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para al inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 194.473.

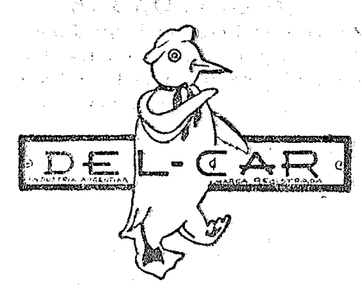
$ 28.— e.2|4.-Nº 1.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.051
INCAICA

Marzo 2 de 1951. — Ismael Aníbal Oller, Dardo Asdrubal Oller, Raúl Samolevich y Otoniel Páez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.948.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.052



Febrero 2 de 1951. — José Antonio Brea y Manuel Zambrana. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.949.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.053

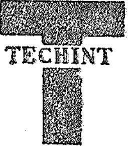


Marzo 2 de 1951. — Francisco Garciulo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 194.428.

$ 27.— e.2|4.-Nº 2.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.054

ORGANIZACION TECNICA



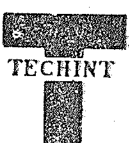
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 2 de 1951. — Techint, Compañía Técnica Internacional, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.905.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.055

ORGANIZACION TECNICA



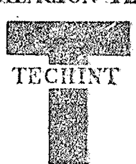
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 2 de 1951. — Techint, Cía. Técnica Internacional, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.906.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.056

ORGANIZACION TECNICA



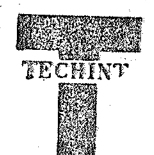
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 2 de 1951. — Techint, Cía. Técnica Internacional, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 29.— e.2|4.-Nº 29.907.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.057

ORGANIZACION TECNICA



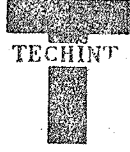
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 2 de 1951. — Techint, Cía. Técnica Internacional, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.908.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.058

ORGANIZACION TECNICA



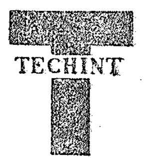
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 2 de 1951. — Techint Cía. Técnica Internacional, Soc. Anón. Comer. e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.910.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.059

ORGANIZACION TECNICA



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Marzo 2 de 1951. — Techint Cía. Técnica Internacional, Soc. Anón. Comer. e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telefrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisin, de la clase 20.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.909.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.060



Marzo 2 de 1951. — Soc. Argentina de Productos Marxer, Soc. de Resp. Limitada, Capital $ 100.000.— — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 26.— e.2|4.-Nº 29.912.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.061



Marzo 2 de 1951. — Wolff Boimenblit. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 194.668.

$ 27.— e.2|4.-Nº 29.911.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.063
AIDA

Marzo 2 de 1951. — Perfumería Tosca E. N. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 194.470.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.987.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.062
METABO

Marzo 2 de 1951. — Burgin Baumbach & Co., Soc. de Resp. Ltda., Capital pesos 600.000.— — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —Renovación de la Nº 195.349.

$ 25.— e.2|4.-Nº 29.622.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.064
MAYORREDI

Marzo 2 de 1951. — Enrique Mario Laplacette. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 25.— e.2|4.-Nº 29.437.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.065
MAYORREDI

Marzo 2 de 1951. — Enrique Mario Laplacette. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.438.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.068
CORTEVIC

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 11.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.069
ESTRADIAL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 12.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.070
FOSFOTONIL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 13.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.071
CALCIFORT

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 14.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.072
ENDOASMINA

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 15.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.073
CALMOVIC

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 16.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.074
ASMOCALMIL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 17.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.075
DUCVIL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 18.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.076
DUODEX

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 19.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.077
CIRCULOGEN

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 21.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.078
DISMEPAL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 22.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.079
ENDOCORTIL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 23.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.080
CALCIOTERAP

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 24.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.081
GASTROESPASMIL

Marzo 2 de 1951. — Alberto Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 25.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.082
CRESIROL

Marzo 2 de 1951. — Sharp & Dohme Incorporated, de Pennsylvania, EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 26.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.084
ELCOWATCH

Marzo 2 de 1951. — Elco Argentina Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 100.000.— Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.900.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.085



Marzo 2 de 1951. — Casa Zagmed de Medresh, Zagraniezny y Sagranichne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 26.— e.2|4.-Nº 29.521.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.086



Marzo 2 de 1951. — Casa Zagmed de Medresh, Zagraniezny y Sagranichne. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 27.— e.2|4.-Nº 29.447.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.087



Marzo 2 de 1951. — Casa Zagmed de Medresh, Zagraniezny y Sagranichne. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 29.— e.2|4-Nº 29.446-v.6|4|51

Acta Nº 357.088
HERPOR

Marzo 2 de 1951. — Héctor R. Porcile. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.954.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.089
GRANADA

Marzo 2 de 1951. — Ansaldi y Cía., Soc. de Resp. Ltda., Cap. $ 400.000.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 24.— e.2|4.-Nº 28.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.675

Sui-Cor

Febrero 23 de 1951. — González, Castleton & Shaw, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 25.— e.2|4.-Nº 29.579.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.676

Sui-Cor

Febrero 23 de 1951. — González Castleton & Shaw, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 25.— e.2|4.-Nº 29.580.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.498
I.G.A.

Febrero 20 de 1951. — Industria General Argentina, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera (en formación). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.380.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.499
I.G.A.

Febrero 20 de 1951. — Industria General Argentina, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera (en formación). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.381.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.500
I.G.A.

Febrero 20 de 1951. — Industria General Argentina, Soc. Anón. Industrial, Comercial y Financiera (en formación). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.382.-v.6|4|51

Acta Nº 356.503

MIAMI WINDOW
Marca Registrada

Febrero 20 de 1951. — Miami Window Corp., de Florida, EE. UU. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

$ 27.— e.2|4.-Nº 29.401.-v.6|4|51

Acta Nº 356.504
ALCASOL

Febrero 21 de 1951. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.430.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.505
SOLALCO

Febrero 21 de 1951. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.431.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.506
EL TRIBUNAL
DE LA VIDA

Febrero 21 de 1951. — Joaquín García. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.432.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.507
KYMEN

Febrero 21 de 1951. — Bernardo Omenky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.456.-v.6|4|51.

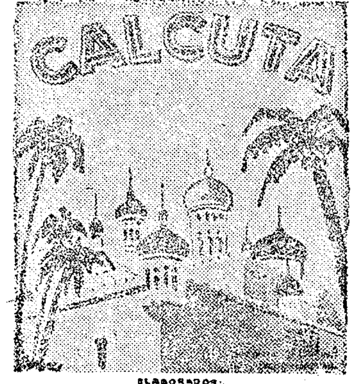
Acta Nº 356.508

"CALCUTA"
Marca Registrada

Febrero 21 de 1951. — Blas Livore. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 26.— e.2|4.-Nº 29.455.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.509



Febrero 21 de 1951. — Blas Livore. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 36.— e.2|4.-Nº 29.454.-v.6|4|51

Acta Nº 356.510
STEDYPOWER

Febrero 21 de 1951. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 194.553.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.424.-v.6|4|51.

Acta Nº 356.511
JEROBIN

Febrero 21 de 1951 — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 194.554.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.425.-v.6|4|51

Acta Nº 356.512
HISTO NEUROL

Febrero 21 de 1951 — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.179.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.436.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.094
ARIPLAS

Marzo 5 de 1951. — Ariel Luis Demareo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

$ 24.— e.2|4.-Nº 40.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.095
INOLVIDABLE

Marzo 5 de 1951. — Jorge Juan Strube y Gregorio Marchesse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 24.— e.2|4.-Nº 38.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.096
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.991.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.097
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.992.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.098
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir subsancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.993.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.099
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.914.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.100
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.995.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.101
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.996.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.102
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.997.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.104
POTALIA

Marzo 5 de 1951. — Aktiebolaget Addo, de Malmo, Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 24.— e.2|4.-Nº 39.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.105
RIMMELIP

Marzo 5 de 1951. — Eugene Rimmel Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 24.— e.2|4.-Nº 36.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.103
FARLAPLAST

Marzo 5 de 1951. — Unifa, Soc. Anónima Química e Industrial. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar o capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, mallas no metálicas para impedir el paso de insectos y lo similar, aparatos, dispositivos e instalaciones; incluso los electro automáticos, de seguridad y vigilancia contra incendios y ladrones, cabezas de sifones, protectores o revestimientos de sifones y sus similares, sifones automáticos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos, chapas esmaltadas para revestimiento de materiales en general, para prótesis dental, incluso dientes artificiales, soldaduras, amalgamas y otros materiales para dentistas, preparados sin caucho, goma o cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y telones cinematográficos, señaladores de aves, edificios completos, casas y otros edificios, prefabricados, cortinas impermeabilizadas para baño de ducha, tanques de material sintético flexible de la clase 25.

$ 32.— e.2|4.-Nº 29.998.-v.6|4|51

Acta Nº 357.106
DELAWANA

Marzo 5 de 1951. — Ana Kirsch. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 24.— e.2|4.-Nº 37.-v.6|4|51

Acta Nº 357.107
DERODENT

Marzo 5 de 1951. — Eliseo Nicolás Pandolfo. — Para distinguir materias primas, productos semi-manufacturados y manufacturados para la odontología y prótesis dental; dientes artificiales, arcos, puentes, paladares, placas, coronas, amalgamas, aparatos ortodónticos, cementos, aleaciones de metales preciosos y comunes, para uso dental y sus accesorios en general, de la clase 25.

$ 24.— e.2|4.-Nº 43.-v.6|4|51

Acta Nº 357.108
MODELUZ

Marzo 5 de 1951. — José Modenesi, Víctor Modenesi y Hugo Modenesi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.445.-v.6|4|51

Acta Nº 357.109
CAMPEON DE FUTBOL

Marzo 5 de 1951. — Osvaldo Riofrancos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 24.— e.2|4.Nº 41.-v.6|4|51

Acta Nº 357.110
TWO CRONIES

Marzo 5 de 1951. — Oscar Ahues Atala. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 24. — e.2|4-Nº 44-v.6|4|51

Acta Nº 357.111
GOMSTRIP

Marzo 5 de 1951. — Samuel Jones and Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 24.— e.2|4.-Nº 45.-v.6|4|51

Acta Nº 357.112
TICO TICO

Marzo 5 de 1951. — Basil Oke Cooper. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 25.— e.2|4.-Nº 29.886.-v.6|4|51

Acta Nº 357.113

SIPHON

Marzo 5 de 1951. — Barson Bros Co., de Illinois, EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

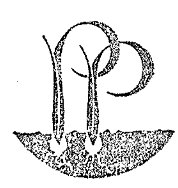
$ 27.— e.2|4.-Nº 46.-v.6|4|51

Acta Nº 357.115
TRIOXONE

Marzo 5 de 1951. — Plant Protection Limited, de Yalding, Kent, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas empleadas en la agricultura y horticultura; insecticidas, salvo las de uso doméstico; fungicidas, preparaciones para destruir maleza y animales o insectos dañinos, de la clase 1.

$ 24.— e.2|4.-Nº 50.-v.6|4|51

Acta Nº 357.116



Marzo 5 de 1951. — Plant Protection Limited, de Kent, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

$ 27.— e.2|4.-Nº 51.-v.6|4|51

Acta Nº 357.117
SPIRILLOSAN

Marzo 5 de 1951. — Farbwerke Hoechst Vormals Meister Lucius & Bruning, de Hoechst, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

$ 24.— e.2|4.-Nº 52.-v.6|4|51

Acta Nº 357.118

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 25.— e.2|4.-Nº 4.-v.6|4|51

Acta Nº 357.119

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.

$ 26.— e.2|4.-Nº 5.-v.6|4|51

Acta Nº 357.120

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 26.— e.2|4.-Nº 6.-v.6|4|51

Acta Nº 357.121

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.

$ 26.— e.2|4.-Nº 7.-v.6|4|51

Acta Nº 357.122

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

$ 26.— e.2|4.-Nº 8.-v.6|4|51

Acta Nº 357.123

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 26.— e.2|4.-Nº 9.-v.6|4|51

Acta Nº 357.124

SACCOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Saccol, Soc. Anón. Com. e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos; materiales para prótesis dental, dientes artificiales, casas y edificios; preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inflación de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25.

$ 31.— e.2|4.-Nº 10.-v.6|4|51

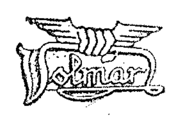
Acta Nº 357.125



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.919.-v.6|4|51

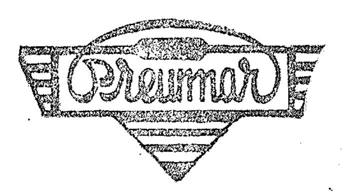
Acta Nº 357.126



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 27.— e.2|4-Nº 29.920-v-6|4|51

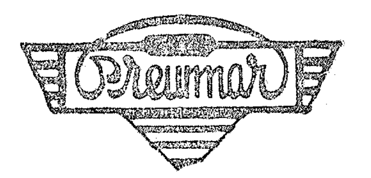
Acta Nº 357.127



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 28.— e.2|4-Nº 29.927-v-6|4|51

Acta Nº 357.128



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 27.— e.2|4-Nº 29.929-v-6|4|51

Acta Nº 357.129



MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir sierras para cortar carne y huesos, picadoras de carne, cortadoras de fiambre y saturadoras (máquinas para hacer soda), de la clase 5.

$ 28.— e.2|4-Nº 29.930-v-6|4|51

Acta Nº 357.130



MARCA REGISTRADA

Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 27.— e.2|4-Nº 29.929-v-6|4|51

Acta Nº 357.131



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

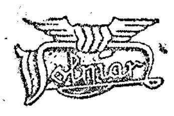
$ 27.— e.2|4-Nº 29.921-v-6|4|51

Acta Nº 357.132



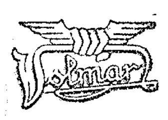
Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.922-v-6|4|51

Acta Nº 357.133



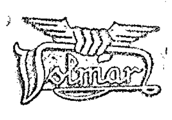
Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.923-v-6|4|51

Acta Nº 357.134



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.924-v-6|4|51

Acta Nº 357.135



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hodroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.925-v-6|4|51

Acta Nº 357.136



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.926-v-6|4|51

Acta Nº 357.138
BENAFEDRIN

Marzo 5 de 1951. — Parke Davis Inter-American Corporation. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4.-Nº 69.-v.6|4|51

Acta Nº 357.143
ELIJA

Marzo 5 de 1951. — Manuel José Clerigo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 24.— e.2|4.-Nº 70.-v.6|4|51

Acta Nº 357.137



Marzo 5 de 1951. — Establecimiento Volmar, Industrial y Comercial, S. A. — Para distinguir edificios completos y casas, galpones estructuras y construcciones en general de naturaleza prefabricada, máquinas y aparatos en general para destruir y combatir insectos y pestes, espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos y dispositivos para el empleo de insecticida, fungicidas, pesticidas, langosticidas y los similares, aparatos para la destrucción y captura de animales dañinos, aparatos para la destrucción de moscas, aparatos interceptadores, aparatos y máquinas para la expulsión de líquidos, langosticidas, aparatos para la destrucción de langostas, bichos e insectos, aparatos para espolvoreadores o pulverizadores para curar hortalizas, frutales, etc., barreras para langostas, máquinas lanzallamas y demás de esta clase, mallas o mosquiteros de cualquier material menos los metálicos, trampas, ratoneras en general, trampas en general para cazar toda clase de animales, cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y gas carbónico, forros o camisas metálicas para sifones, sifones automáticos y cápsulas de gas carbónico, para preparar agua, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras y amalgamas para dentistas, aleaciones de metal para la prótesis dental, aparatos de prótesis dental de caucho u otro material reforzado, cemento de oxifosfato para la prótesis dental, revestimientos, pastas, cementos y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir las dentaduras al velo del paladar, puentes y sostenes, revestimientos para dientes artificiales, productos en polvo o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, preparadas sin caucho, goma o cemento para la reparación de neumáticos o rodados, bolsas o vejigas de aire para reparar o vulcanizar neumáticos, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, productos y artículos para reducir pinchazos, productos para preparar las cámaras a prueba de pinchazos, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendios, etc., edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material, menos las de maderas o metálicas, cortinas impermeabilizadas para baño de ducha, tanques de material flexible para aviones, sistema de alarma utilizados en aviación en cualquier forma, de la clase 25.
$ 46.— e.2|4-Nº 29.955-v-6|4|51

Acta Nº 357.139
ERRELE

Marzo 5 de 1951. — Reidler & Lovig. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4.-Nº 48.-v.6|4|51

Acta Nº 357.140
HYDRAGUIDE

Marzo 5 de 1951. — Gemmer Manufacturing Company, de Detroit, EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 24.— e.2|4.-Nº 49.-v.6|4|51

Acta Nº 357.141
PERLIMPLIN

Marzo 5 de 1951. — Raquel Elena Massat y María Susana Pigretti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 24.— e.2|4.-Nº 72.-v.6|4|51

Acta Nº 357.142
PERLIMPLIN

Marzo 5 de 1951. — Raquel Elena Massat y María Susana Pigretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4.-Nº 71.-v.6|4|51

Acta Nº 357.144



Marzo 6 de 1951. — Prochnik y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 26.— e.2|4.-Nº 89.-v.6|4|51

Acta Nº 357.145



Marzo 6 de 1951. — Prochnik y Cía., S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 26.— e.2|4.-Nº 90.-v.6|4|51

Acta Nº 357.146



Marzo 6 de 1951. — José Asaro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 31.— e.2|4.-Nº 91.-v.6|4|51

Acta Nº 357.147



Marzo 6 de 1951. — Luis D'Intino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.322.
$ 26.— e.2|4.-Nº 24.964.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.148



Marzo 6 de 1951. — Cristóbal Mulet. — Para distinguir pintura en general, barnices y accesorios, papeles pintados, colores, finos y accesorios para la pintura, de la clase 10. — Renovación de la número 195.482.
$ 27.— e.2|4.-Nº 17.109.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.149



Marzo 6 de 1951. — A. Grimaldi, S. A. Com. Casa Griensu. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 195.947.
$ 28.— e.2|4.-Nº 27.541.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.150
MULTICARTAS

Marzo 6 de 1951. — Egidio Gerosa. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4.-Nº 61.-v.6|4|51

Acta Nº 357.151
SIN RIVAL

Marzo 6 de 1951. — Manufactura Algodonera Argentina, S. A. (En liquidación). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos bordados, pasamanería, galones, botones, puntillas y cintas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.503.
$ 24.— e.2|4.-Nº 62.-v.6|4|51

Acta Nº 357.152
BAILE

Marzo 6 de 1951. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 195.526.
$ 24.— e.2|4.-Nº 78.-v.6|4|51

Acta Nº 357.155

	ROJO
	BLANCO
	GRIS
	BLANCO
	ROJO

Marzo 6 de 1951. — Faustino Fano y Cía., Com. e Ind., S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 195.614.
$ 28.— e.2|4.-Nº 81.-v.6|4|51

Acta Nº 357.156
PURSENNID

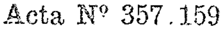
Marzo 6 de 1951. — Sandoz, S. A., de Bale, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.591.
$ 24.— e.2|4.-Nº 82.-v.6|4|51

Acta Nº 357.157

HOURIGANT

Marzo 6 de 1951. — Les Industries de Luxe, S. A., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.559.
$ 26.— e.2|4.-Nº 83.-v.6|4|51

Acta Nº 357.158

Marzo 6 de 1951. — Les Industries de Luxe, S. A., de París, Francia. — Para distinguir perfumería y tocador en general, aguas y esencias, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.560.
$ 30.— e.2|4.-Nº 84.-v.6|4|51

Acta Nº 357.159



Marzo 6 de 1951. — Martín & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir yerba mate, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 195.539.
$ 28.— e.2|4.-Nº 85.-v.6|4|51

Acta Nº 357.160
PIEDRAFIL

Marzo 6 de 1951. — Ferruccio Laconca. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 24.— e.2|4.-Nº 87.-v.6|4|51

Acta Nº 357.161



MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1951. — Augusto Hérculos Sturla. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 26.— e.2|4.-Nº 65.-v.6|4|51

Acta Nº 357.162



MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1951. — Augusto Hérculos Sturla. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparadas y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 26.— e.2|4.-Nº 66.-v.6|4|51

Acta Nº 357.163

Rawson

MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1951. — Waldemar Rivela. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 27.— e.2|4.-Nº 64.-v.6|4|51

Acta Nº 357.164
HALCON

Marzo 6 de 1951. — Pedro Viña. — Para distinguir casas pre-construídas, de la clase 25.
$ 24.— e.2|4.-Nº 63.-v.6|4|51

Acta Nº 357.165
UTILIA

Marzo 6 de 1951. — Ludovico Vigo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 24.— e.2|4-Nº 94 v.6|4|51

Acta Nº 357.166
UTILIA

Marzo 6 de 1951. — Ludovico Vigo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4.-Nº 95.-v.6|4|51

Acta Nº 357.167
R.Y.C.A.

Marzo 6 de 1951. — Jorge Amable Casha y Juan Kirylink. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 24.— e.2|4.-Nº 96.-v.6|4|51

Acta Nº 357.168
LICHE

Marzo 6 de 1951. — José Luis García. — Para distinguir artículos de menaje y bazar, cuchillería y útiles de cocina, todos ellos metálicos, de la clase 10.
$ 24.— e.2|4.-Nº 97.-v.6|4|51

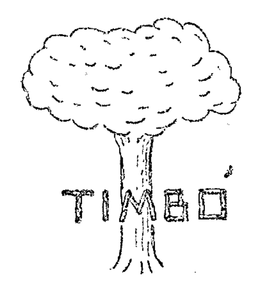
Acta Nº 357.169
METALLICROM

Marzo 6 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 24.— e.2|4.-Nº 98.-v.6|4|51

Acta Nº 357.170
METALLICHROME

Marzo 6 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 24.— e.2|4.-Nº 99.-v.6|4|51

Acta Nº 357.171

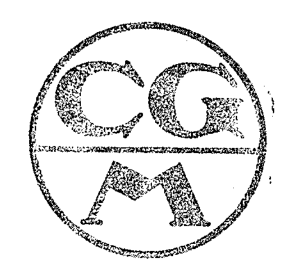


Marzo 6 de 1951. — Pedro Cotelia (h) — Para distinguir sal de mesa, de la clase 23.
$ 28.— e.2|4.-Nº 100.-v.6|4|51

Acta Nº 357.172
TOPAÑOL

Marzo 6 de 1951. — Imperial Chemical Industries Limited, de Millbank, Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas empleadas en la industria y trabajos científicos, que consisten en fenoles, alcoholes alifáticos o aminas y sus derivados, de la clase 1.
$ 24.— e.2|4.-Nº 101.-v.6|4|51

Acta Nº 357.173



Marzo 6 de 1951. — Cía. General Metalúrgica, Industrial, Comercial y Financiera S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 28.— e.2|4.-Nº 102.-v.6|4|51

Acta Nº 357.174



Marzo 6 de 1951. — Cía. General Metalúrgica, Industrial, Comercial y Financiera S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 29.— e.2|4.-Nº 103.-v.6|4|51

Acta Nº 357.175



Marzo 6 de 1951. — Cía. General Metalúrgica, Industrial, Comercial y Financiera S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 28.— e.2|4.-Nº 104.-v.6|4|51

Acta Nº 357.176



Marzo 6 de 1951. — Cía. General Metalúrgica, Industrial, Comercial y Financiera S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 28.— e.2|4.-Nº 105.-v.6|4|51

Acta Nº 357.182
OLOF

Marzo 6 de 1951. — Max Hermanos S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 24.— e.2|4-Nº 74-v.6|4|51

Acta Nº 357.177

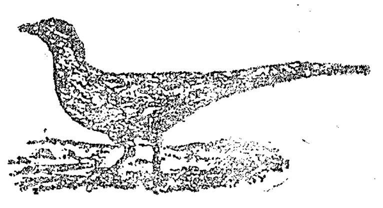


Marzo 6 de 1951. — Cía. General Metalúrgica, Industrial, Comercial y Financiera S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 28.— e.2|4.-Nº 106.-v.6|4|51

Acta Nº 357.178
TRES ASES

Marzo 6 de 1951. — Horacio Américo Casaccio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 107-v.6|4|51

Acta Nº 357.179



FAISAN

Marzo 6 de 1951. — H. Osberghaus. — Para distinguir máquinas de afeitar y hojas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.841.
$ 28.— e.2|4-Nº 108-v.6|4|51

Acta Nº 357.180



Marzo 6 de 1951. — Birlec Limited, de Erdington, Birminghan, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 30.— e.2|4-Nº 109-v.6|4|51

Acta Nº 357.181
OLOF

Marzo 6 de 1951. — Max Hermanos S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 76-v.6|4|51

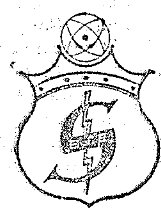
Acta Nº 357.183
OLOF

Marzo 6 de 1951. — Max Hermanos S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 73-v.6|4|51

Acta Nº 357.184
OLOF

Marzo 6 de 1951. — Max Hermanos S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 24.— e.2|4-Nº 75-v.6|4|51

Acta Nº 357.185



MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1951. — Sanz & Cía., Electrónica Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 28.— e.2|4-Nº 88-v.6|4|51

Acta Nº 357.186
MUJERES EN SOMBRA

Marzo 7 de 1951. — Otto Lamm Jarquin. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6.
$ 24.— e.2|4-Nº 155-v.6|4|51

Acta Nº 357.187
CARCEL DE MUJERES

Marzo 7 de 1951. — Otto Lamm Jarquin. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6.
$ 24.— e.2|4-Nº 154-v.6|4|51

Acta Nº 357.188
CELESTIAL

Marzo 7 de 1951. — Roberto Martiri. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 194.798.
$ 24.— e.2|4-Nº 152-v.6|4|51

Acta Nº 357.189
CELESTIAL

Marzo 7 de 1951. — Roberto Martiri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 194.799.
$ 25.— e.2|4-Nº 153-v.6|4|51

Acta Nº 357.190
ED - GARS

Marzo 7 de 1951. — Rubin Geller. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 68-v.6|4|51

Acta Nº 357.191
HALCON

Marzo 7 de 1951. — Alberto Miguel Infantino, Juan Haroldo Infantino, Alberto José Simieli y Carlos Angel Chinetti. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 24.— e.2|4-Nº 158-v.6|4|51

Acta Nº 357.192

PUCARA

MARCA REGISTRADA

Marzo 7 de 1951. — Enrique V. Brousses. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 9
$ 25.— e.2|4-Nº 169-v.6|4|51

Acta Nº 357.193
RODOGAN

Marzo 7 de 1951. — Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 170-v.6|4|51

Acta Nº 357.194
PEÑA

Marzo 7 de 1951. — Armando Garbi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 24.— e.2|4-Nº 202-v.6|4|51

Acta Nº 357.195
PASTUBIN

Marzo 7 de 1951. — E. R. Squibb & Sons, de Nueva York, EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 203-v.6|4|51

Acta Nº 357.196
ACRYSOL

Marzo 7 de 1951. — Rohm & Haas Company, de Philadelphia, EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 24.— e.2|4-Nº 204-v.6|4|51

Acta Nº 357.197

Thermotron

Marzo 7 de 1951. — Rodolfo Jaime Danovaro, Manuel Félix Abeliansky y Andrés Levialdi. — Para distinguir instrumental eléctrico para medir temperatura, de la clase 20.
$ 26.— e.2|4-Nº 206-v.6|4|51

Acta Nº 357.198

NACIF

Marzo 7 de 1951. — Francisco Nacif. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 25.— e.2|4-Nº 207-v.6|4|51

Acta Nº 357.199
SIRT

Marzo 7 de 1951. — Hungarotex, Empresa Húngara de Comercio Exterior (Hungarotex Magyar Külforgalmi Vállalat), de Budapest, Hungría. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 32-v.6|4|51

Acta Nº 357.200
THEBRIS

Marzo 7 de 1951. — Hungarotex, Empresa Húngara de Comercio Exterior, (Hungarotex Magyar Külforgalmi Vallalat) de Budapest, Hungría. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 30-v.6|4|51

Acta Nº 357.201
MEMORANDUM

Marzo 7 de 1951. — Hungarotex, Empresa Húngara de Comercio Exterior (Hungarotex Magyar Külforgalmi Vallalat) de Budapest, Hungría. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 31-v.6|4|51

Acta Nº 357.202
SCHULER

Marzo 7 de 1951. — Hungarotex, Empresa Húngara de Comercio Exterior (Hungarotex Magyar Külforgalmi Vallalat) de Budapest, Hungría. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo: Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 29-v.6|4|51

Acta Nº 357.203
SYNCAINE

Marzo 7 de 1951. — Comar & Cie. Société a Responsabilité Limitée. Propietaire des Laboratoires Clin, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.608.
$ 24.— e.2|4-Nº 86-v.6|4|51

Acta Nº 357.204



Marzo 7 de 1951. — Raggio, Forchieri & Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 195.299.
$ 28.— e.2|4-Nº 163-v.6|4|51

Acta Nº 357.205
EMPIRE

Marzo 7 de 1951. — Agar, Cross & Co. Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; menos: locomotoras y llantas de acero para locomotoras, de la clase 12. — Renovación de la Nº 195.275.
$ 24.— e.2|4-Nº 164-v.6|4|51

Acta Nº 357.206
HEPACOBION

Marzo 7 de 1951. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 197-v.6|4|51

Acta Nº 357.207
KACEBION

Marzo 7 de 1951. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 196-v.6|4|51

Acta Nº 357.208
PEG-ACRIL

Marzo 7 de 1951. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.—e.2|4-Nº 199-v.6|4|51

Acta Nº 357.210
NEUROVIT

Marzo 7 de 1951. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 198-v.6|4|51

Acta Nº 357.209
PEG-ACRIL

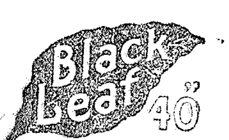
Marzo 7 de 1951. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir material para prótesis dental de la clase 25.
$ 24.— e.2|4-Nº 200-v.6|4|51

Acta Nº 357.211



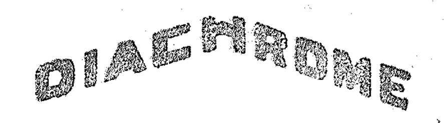
Marzo 7 de 1951. — Salzmann y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 194.978.
$ 29.— e.2|4-Nº 160-v.6|4|51

Acta Nº 357.212



Marzo 7 de 1951. — Tabacco By-Products & Chemical Corporation, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir extractos de tabaco y soluciones y compuestos de nicotina para fines insecticidas e insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.374.
$ 27.— e.2|4-Nº 156-v.6|4|51

Acta Nº 357.213

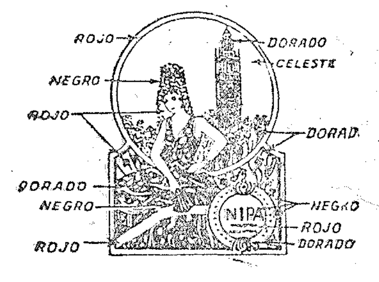


Marzo 7 de 1951. — Aluminium Industries, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir válvulas para motores y máquinas de cualquier naturaleza, de la clase 4. — Renovación de la Nº 195.410.
$ 26.— e.2|4-Nº 157-v.6|4|51

Acta Nº 357.215
HORMASAQUITA

Marzo 7 de 1951. — Hormasaca, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 210-v.6|4|51

Acta Nº 357.217



Marzo 7 de 1951. — Salzmann y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 194.496.
$ 28.— e.2|4-Nº 159-v.6|4|51

Acta Nº 357.218
SUPER SIMILI

Marzo 7 de 1951. — Wallaert Freres, de Lille, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4-Nº 59-v.6|4|51

Acta Nº 357.219
CAPILLER

Marzo 7 de 1951. — Tiuto Hermanos "La Capilla". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 24.— e.2|4-Nº 60-v.6|4|51

Acta Nº 357.220
REGIA ITALIANA

Marzo 7 de 1951. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 194.850.
$ 24.— e.2|4-Nº 54-v.6|4|51

Acta Nº 357.221
MEZZO TOSCANO REGIA ITALIANA

Marzo 7 de 1951. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma y Buenos Aires. — Para distinguir medios toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 194.851.
$ 24.— e.2|4-Nº 55-v.6|4|51

Acta Nº 357.222
ATTENUATI REGIA ITALIANA

Marzo 7 de 1951. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 194.853.
$ 24.— e.2|4-Nº 56-v.6|4|51

Acta Nº 357.223
TOSCANITO REGIA ITALIANA

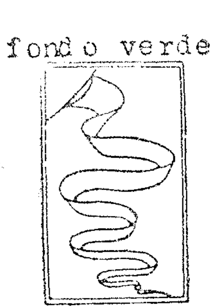
Marzo 7 de 1951. — Amministraziona Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 194.854.
$ 24.— e.2|4-Nº 57-v.6|4|51

Acta Nº 357.224
NAPOLETANO REGIA ITALIANA

Marzo 7 de 1951. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma y Buenos Aires. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 194.855.
$ 24.— e.2|4-Nº 58-v.6|4|51

Acta Nº 357.225

fondo verde



bandera blanca y roja

Marzo 7 de 1951. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma y Buenos Aires. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 194.852.
$ 30.— e.2|4-Nº 53-v.6|4|51

Acta Nº 357.226
DUPHAR

Marzo 7 de 1951. — N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Weesp, Holanda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 24.— e.2|4-Nº 211-v.6|4|51

Acta Nº 357.227



Marzo 7 de 1951. — Daniel Palomero. — Para distinguir máquinas para hacer helados, de la clase 14.
$ 28.— e.2|4-Nº 212-v.6|4|51

Acta Nº 357.228
ELA

Marzo 7 de 1951. — Luis Mariani e Hijo, S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 24.— e.2|4-Nº 213-v.6|4|51

Acta Nº 357.229
PANACORDEON

Marzo 7 de 1951. — Luis Mariani e Hijo, S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 24.— e.2|4-Nº 215-v.6|4|51

Acta Nº 357.230
PANCORDEON

Marzo 7 de 1951. — Luis Mariani e Hijo, S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 24.— e.2|4-Nº 214-v.6|4|51

Acta Nº 357.231
PANCOTTI

Marzo 7 de 1951. — Luis Mariani e Hijo, S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 24.— e.2|4-Nº 216-v.6|4|51

Acta Nº 357.232



Marzo 8 de 1951. — Danimir Ugarkovic. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 28.— e.2|4-Nº 177-v.6|4|51

Acta Nº 357.233
YUSTE

Marzo 8 de 1951. — Raúl Gómez, Juan Carlos Santanera, Joaquín Angel Guillermo Cañellas y Francisco Couto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 229-v.6|4|51

Acta Nº 357.234
NOLY

Marzo 8 de 1951. — Mecánica del Plata, S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 111-v.6|4|51

Acta Nº 357.235

FALMOUTH
MARCA REGISTRADA

Marzo 8 de 1951. — Armet, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 26.— e.2|4-Nº 113-v.6|4|51

Acta Nº 357.236
CANASTA

Marzo 8 de 1951. — Byela, S.A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrerías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4-Nº 110-v.6|4|51

Acta Nº 357.237
INCENDIO

Marzo 8 de 1951. — Carlos Izquierdo y Héctor Mandrini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24.— e. 2|4-Nº 114-v.6|4|51

Acta Nº 357.238
LAMBDA

Marzo 8 de 1951. — Jorge Héctor Gomez y Mario Víctor Sans. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 115-v.6|4|51

Acta Nº 357.239
SELLO PRIVADO

Marzo 8 de 1951. — Carlos Lico. — Para producir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 116-v.6|4|51

Acta Nº 357.240
SELLO PRIVADO

Marzo 8 de 1951. — Carlos Lico. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 24.— e.2|4-Nº 117-v.6|4|51

Acta Nº 357.241
SELLO PRIVADO

Marzo 8 de 1951. — Carlos Lico. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 24.— e.2|4-Nº 118-v.6|4|51

Acta Nº 357.242



Marzo 8 de 1951. — Roberto Restituto Ortega. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 27.— e.2|4-Nº 120-v.6|4|51

Acta Nº 357.244
EL ESCRITORIAL

Marzo 8 de 1951. — Simón Kelman. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 126-v.6|4|51

Acta Nº 357.243
EL LEGIONARIO

Marzo 8 de 1951. — Luis Tonel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 24.— e.2|4-Nº 124-v.6|4|51

Acta Nº 357.245
ELECTROSUD

Marzo 8 de 1951. — David Leiba Jaimovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 127-v.6|4|51

Acta Nº 357.246
TEMPORADA

Marzo 8 de 1951. — Agustín Francisco Blanc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 24.— e.2|4-Nº 129-v.6|4|51

Acta Nº 357.247
TEMPORADA

Marzo 8 de 1951. — Agustín Francisco Blanc. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4-Nº 130-v.6|4|51

Acta Nº 357.248

FISCHER

Marzo 8 de 1951. — Emilio Fischer & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 26.— e.2|4-Nº 133-v.6|4|51

Acta Nº 357.249

FISCHER

Marzo 8 de 1951. — Emilio Fischer & Cía., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 26.— e.2|4-Nº 134-v.6|4|51

Acta Nº 357.250

FISCHER

Marzo 8 de 1951. — Emilio Fischer & Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 26.— e.2|4-Nº 135-v.6|4|51

Acta Nº 357.251

FISCHER

Marzo 8 de 1951. — Emilio Fischer & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 26.— e.2|4-Nº 136-v.6|4|51

Acta Nº 357.252

FISCHER

Marzo 8 de 1951. — Emilio Fischer & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

$ 26.— e.2|4-Nº 137-v.6|4|51

Acta Nº 357.253

REICHESTER

Marzo 8 de 1951. — Perfecto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 24.— e.2|4-Nº 138-v.6|4|51

Acta Nº 357.255

GOYESCA

Marzo 8 de 1951. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir perfumería en general y jabonería, artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 194.546.

$ 24.— e.2|4-Nº 132-v.6|4|51

Acta Nº 357.256

MONTE CUDINE

Marzo 8 de 1951. — Isabel Carmen Baldassare de Platero Fynn, Afredo Gerónico Bonomi y Raúl Carlos Pellegrino Bonomi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 194.547.

$ 26 e.2|4-Nº 112-v.6|4|51

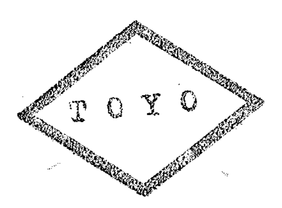
Acta Nº 357.257

LA CUYANA

Marzo 8 de 1951. — Juan Semino S. R. L. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la número 194.569.

$ 24 e.2|4-Nº 128-v.6|4|51

Acta Nº 357.258



Marzo 8 de 1951. — Itaro Amari. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

$ 27 e.2|4-Nº 176-v.6|4|51

Acta Nº 357.259



Marzo 8 de 1951. — Casa Zaverio Fumagalli Industrial y Comercial S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.911.

$ 28 e.2|4-Nº 178-v.6|4|51

Acta Nº 357.260

PERCHERON

Marzo 8 de 1951. — Fermín Osvaldo Miranda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, menos: máquinas agujereadoras y quemadores de petróleo, de la clase 5.

$ 25 e.2|4-Nº 179-v.6|4|51

Acta Nº 357.261

HERMES

Marzo 8 de 1951. — E. Paillard & Cie. S. A., de Sainte-Croix, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 26 e.2|4-Nº 180-v.6|4|51

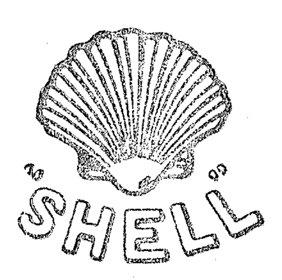
Acta Nº 357.262



Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 195.054.

$ 28 e.2|4-Nº 181-v.6|4|51

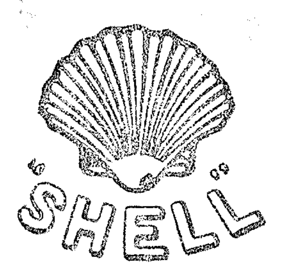
Acta Nº 357.263



Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 195.055.

$ 28 e.2|4-Nº 182-v.6|4|51

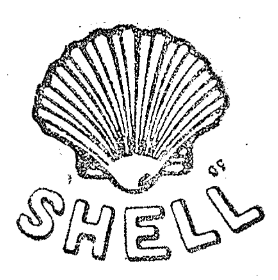
Acta Nº 357.264



Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.056.

$ 28 e.2|4-Nº 183-v.6|4|51

Acta Nº 357.265



Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 195.057.

$ 28 e.2|4-Nº 184-v.6|4|51

Acta Nº 357.266

"SHELL"

Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.058.

$ 26.— e.2|4-Nº 185-v.6|4|51

Acta Nº 357.267

"SHELL"

Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 195.059.

$ 26.— e.2|4-Nº 186-v.6|4|51

Acta Nº 357.268

"SHELL"

Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 195.060.

$ 26.— e.2|4-Nº 187-v.6|4|51

Acta Nº 357.269

"SHELL"

Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 195.061.

$ 26.— e.2|4-Nº 188-v.6|4|51

Acta Nº 357.270

"SHELL"

Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Número 195.062.

$ 26.— e.2|4-Nº 189-v.6|4|51

Acta Nº 357.271

"SHELL"

Marzo 8 de 1951. — Shell-Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 195.063.

$ 26.— e.2|4-Nº 190-v.6|4|51

Acta Nº 357.272

NITA

Marzo 8 de 1951. — D. F. Tayler & Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir botones de presión, sujetadores de flexión, alfileres, agujas, horquillas para el cabello, alfileres de seguridad, dedales y corchetes macho y hembra, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.126.

$ 24.— e.2|4-Nº 191-v.6|4|51

Acta Nº 357.273

THORNYCROFT

Marzo 8 de 1951. — Johen I. Thornycroft & Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 27. — e.2|4-Nº 192-v.6|4|51

Acta Nº 357.274

THORNYCROFT

Marzo 8 de 1951. — Johen I. Thornycroft & Co. Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

$ 26. — e.2|4-Nº 193-v.6|4|51

Acta Nº 357.275

LA ARGENTINA

Marzo 8 de 1951. — Juan Semino S. R. L. — Para distinguir harinas, de la clase 22. — Renovación de la Número 194.568.

$ 24. — e.2|4-Nº 140-v.6|4|51

Acta Nº 357.276

FONPAL

Marzo 8 de 1951. — Fontana y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

$ 24. — e.2|4-Nº 29.863-v.6|4|51

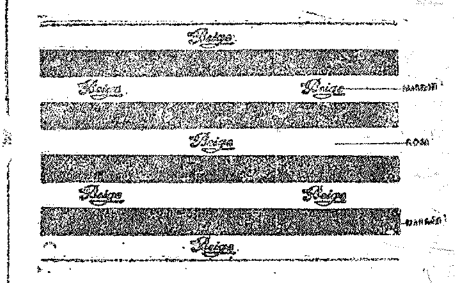
Acta Nº 357.277

SYR

Marzo 8 de 1951. — Cía. Industrial y Comercial Sirkis Hermanos. — Para distinguir jabón en polvo, de la clase 14.

$ 24. — e.2|4-Nº 162-v.6|4|51

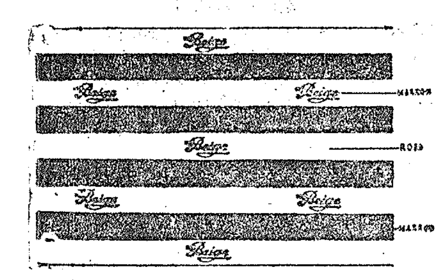
Acta Nº 357.278



Marzo 8 de 1951. — Casa Mois Chami S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

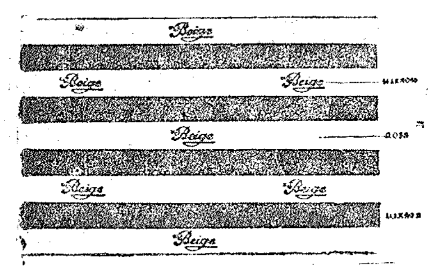
$ 34. — e.2|4-Nº 223-v.6|4|51

Acta Nº 357.279



Marzo 8 de 1951. — Casa Mois Chami S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 34.— e.2|4-Nº 224-v.6|4|51

Acta Nº 357.280



Marzo 8 de 1951. — Casa Mois Chami S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 28.— e.2|4-Nº 225-v.6|4|51

Acta Nº 357.281
LETRAS

Marzo 8 de 1951. — Angel Estrada & Cía., S. A. Editorial, Comercial e Importadora. — Para distinguir anotadores, cuadernos, carpetas, encuadernadores escolares y broches de papel, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 226-v.6|4|51

Acta Nº 357.282
NITIGRAF

Marzo 8 de 1951. — Alberto Arteaga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 227-v.6|4|51

Acta Nº 357.283

"RUSTON"

Marzo 8 de 1951. — Ruston & Hornsby Limited, de Lincoln, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 195.574.
$ 25.— e.2|4-Nº 165-v.6|4|51

Acta Nº 357.284
LUSTROPAN

Marzo 8 de 1951. — Oleg Traucki y Patricio Hawker. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24.— e.2|4-Nº 233-v.6|4|51

Acta Nº 357.285
COSTA DEL REY

Marzo 8 de 1951. — Abelaira, Del Villar & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 24.— e.2|4-Nº 194-v.6|4|51

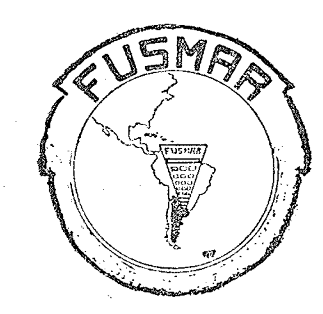
Acta Nº 357.286
COSTA DEL REY

Marzo 8 de 1951. — Abelaira, Del Villar & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 24.— e.2|4-Nº 195-v.6|4|51

Acta Nº 357.287
EL NOVIO DE MI MUJER

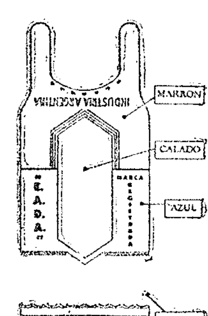
Marzo 8 de 1951. — Egidio Alberto De Maio. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas, de la clase 6.
$ 24.— e.2|4-Nº 221-v.6|4|51

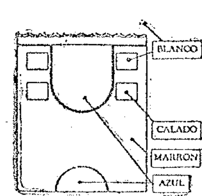
Acta Nº 357.288



Marzo 8 de 1951. — Jaime Marchevsky, Roberto F. Fuster y Edmundo D. Fuster. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24. — e.2|4-Nº 219-v.6|4|51

Acta Nº 357.289





Marzo 8 de 1951. — Fausto Collavini, Aldo Tavano y Diego Lenardis. — Para distinguir sujetadores para el cabello, de la clase 16.
$ 31. — e.2|4-Nº 220-v.6|4|51

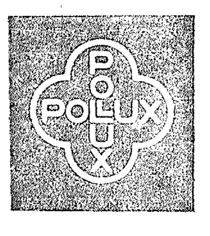
Acta Nº 357.290
TELESMOR

Marzo 8 de 1951. — Natalio Stazo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24. — e.2|4-Nº 253-v.6|4|51

Acta Nº 357.292
EDELWEISS

Marzo 8 de 1951. — Alejandro Covaleda, Atilio Demaría, Guido Goldi y José Miliozzi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 521-v.6.4.51

Acta Nº 357.293



Marzo 9 de 1951. — Marcco, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 28. — e.2|4-Nº 230-v.6|4|51

Acta Nº 357.295
COPYRAPID

Marzo 9 de 1951. — Enrique Homann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 24.— e.2|4-Nº 246-v.6|4|51

Acta Nº 357.291
EDELWEISS

Marzo 8 de 1951. — Alejandro Covaleda, Atilio Demaría, Guido Goldi y José Miliozzi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24. — e.2|4-Nº 252-v.6|4|51

Acta Nº 357.294
CHALONS

Marzo 9 de 1951. — Balbino Suárez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos chalones, mantones y mantillas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.988.
$ 24. — e.2|4-Nº 274-v.6|4|51

Acta Nº 357.296
COPYRAPID

Marzo 9 de 1951. — Enrique Homann. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 247-v.6|4|51

Acta Nº 357.297
HORELAST

Marzo 9 de 1951. — Hormigón Elástico Inversor, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 24.— e.2|4.-Nº 29.787.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.298
HORELIN

Marzo 9 de 1951. — Hormigón Elástico Inversor, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 24. — e.2|4-Nº 248-v.6|4|51

Acta Nº 357.299
HORELIN

Marzo 9 de 1951. — Hormigón Elástico Inversor, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 24.— e.2|4.-Nº 29.788.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.300
HORELAST

Marzo 9 de 1951. — Hormigón Elástico Inversor, S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 24. — e.2|4-Nº 249-v.6|4|51

Acta Nº 357.301

STAMAG

Marzo 9 de 1951. — Estanislao Bozarie y Magdalena Fontana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 27. — e.2|4-Nº 288-v.6|4|51

Acta Nº 357.304
LANYL

Marzo 9 de 1951. — Félix N. Curani. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 24. — e.2|4-Nº 231-v.6|4|51

Acta Nº 357.302

STAMAG

Marzo 9 de 1951. — Estanislao Bozarie y Magdalena Fontana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 27. — e.2|4-Nº 287-v.6|4|51

Acta Nº 357.303
MIRACIE

Marzo 9 de 1951. — Ofelia Ortiz Molina de Peyrat, Asunción, Paraguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 67-v.6|4|51

Acta Nº 357.305
COTTONYL

Marzo 9 de 1951. — Félix N. Curani. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 24. — e.2|4-Nº 232-v.6|4|51

Acta Nº 357.306

"MEMPHIS"
Marca Registrada

Marzo 9 de 1951. — Callao, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 26. — e.2|4-Nº 234-v.6|4|51

Acta Nº 357.307
HEP-AMINO SALANTALE

Marzo 9 de 1951. — Productos Salantale S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.328.
$ 24. — e.2|4-Nº 235-v.6|4|51

Acta Nº 357.308



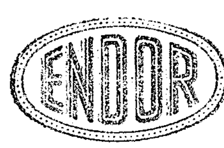
Marzo 9 de 1951. — Casa Continental S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 195.259.
$ 27. — e.2|4-Nº 236-v.6|4|51

Acta Nº 357.309



Marzo 9 de 1951. — Casa Continental S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 195.257.
$ 27. — e.2|4-Nº 237-v.6|4|51

Acta Nº 357.310



Marzo 9 de 1951. — Casa Continental S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 195.258.
$ 27.— e.2|4-Nº 0238-v.6|4|51

Acta Nº 357.311

MURRAY

Marzo 9 de 1951. — The Murray Company of Texas, Inc., de la Ciudad de Dallas, Estado de Texas, EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 26.— e.2|4-Nº 0239-v.6|4|51

Acta Nº 357.312



Marzo 9 de 1951. — Potter & Clarke Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparaciones medicinales y farmacéuticas, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 0240-v.6|4|51

Acta Nº 357.313

FRENCH PROVINCIAL

Marzo 9 de 1951. — Parfumerie Provencal Inc., de Nueva York, EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4-Nº 0241-v.6|4|51

Acta Nº 357.314

HESS-BRIGHT

Marzo 9 de 1951. — SKF Industries Inc., de Philadelphia, EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 0.242-v.6|4|51

Acta Nº 357.315

COLOSAL

Marzo 9 de 1951. — Sociedad Anónima The Brighton, Sombreros, Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.268-v.6|4|51

Acta Nº 357.316

LENTAPEN

Marzo 9 de 1951. — Ventura Martínez Uría. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.269-v.6|4|51

Acta Nº 357.317

VIDAS EXTRAORDINARIAS

Marzo 9 de 1951. — Compañía Editora Espasa-Calpe Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.270-v.6|4|51

Acta Nº 357.318

PANORAMA HISTORICO Y POLITICO

Marzo 9 de 1951. — Compañía Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.271-v.6|4|51

Acta Nº 357.319

CIENCIA Y TECNICA

Marzo 9 de 1951. — Compañía Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.273-v.6|4|51

Acta Nº 357.320

EL PENSAMIENTO UNIVERSAL

Marzo 9 de 1951. — Compañía Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.272-v.6|4|51

Acta Nº 357.321

Adremin

Marzo 9 de 1951. — Adrema Maschinenbauges m. b. H., de Berlín, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.909.
$ 26.— e.2|4-Nº 0.286-v.6|4|51

Acta Nº 357.322

SULFORREUMASAN

Marzo 9 de 1951. — Rudolf Reiss Rheumasan-und Lenicet-Fabrik, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 194.700.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.284-v.6|4|51

Acta Nº 357.323

PIRASTRO

Marzo 9 de 1951. — Gastón Jorge Borel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.283-v.6|4|51

Acta Nº 357.325

SUPERSOL

Marzo 9 de 1951. — León Chybel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25. — e.2|4-Nº 0279-v.6|4|51

Acta Nº 357.324

EGEOMAR

Marzo 9 de 1951. — Stathatakos & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 24.— e.2|4-Nº 0300-v.6|4|51

Acta Nº 357.326

GUARANI

Marzo 9 de 1951. — León Chybel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 0278-v.6|4|51

Acta Nº 357.327

TENASOL

Marzo 9 de 1951. — León Chybel. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 0277-v.6|4|51

Acta Nº 357.328

DILUTRICIN

Marzo 9 de 1951. — Sebastián Bagó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 0275-v.6|4|51

Acta Nº 357.329

PANTOSEDAN

Marzo 9 de 1951. — Sebastián Bagó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 0276-v.6|4|51

Acta Nº 357.330

REKETE

Marzo 9 de 1951. — El Triunfo S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 24.— e.2|4-Nº 0289-v.6|4|51

Acta Nº 357.331

FRIMEC

Marzo 9 de 1951. — Juan José Fernández Neira, Gabriel Zoilo Medina, Guillermo José Vilaseca y Pedro Buboff. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5.
$ 25.— e.2|4-Nº 0291-v.6|4|51

Acta Nº 357.332

FRIMEC

Marzo 9 de 1951. — Juan José Fernández Neira, Gabriel Zoilo Medina, Guillermo José Vilaseca y Pedro Buboff. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24.— e.2|4-Nº 0292-v.6|4|51

Acta Nº 357.333

FRIMEC

Marzo 9 de 1951. — Juan José Fernández Neira, Gabriel Zoilo Medina, Guillermo José Vilaseca y Pedro Buboff. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 0293-v.6|4|51

Acta Nº 357.334

ZIG ZAG

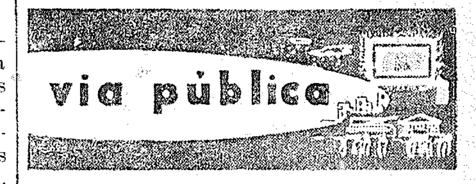
Marzo 9 de 1951. — S. A. Empresa Editora Zig Zag, de Santiago de Chile. — Para distinguir libros, revistas, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.926.
$ 24.— e. 2|4-Nº 0296-v.6|4|51

Acta Nº 357.336

CARVIGHAM

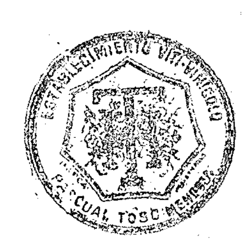
Marzo 9 de 1951. — Vignale, Carbone y Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24.— e.2|4-Nº 0294-v.6|4|51

Acta Nº 357.337



Marzo 9 de 1951. — Manuel Barreiro. — Para distinguir una publicación, de la clase 18.
$ 32.— e.2|4-Nº 29.956-v.6|4|51

Acta Nº 357.338



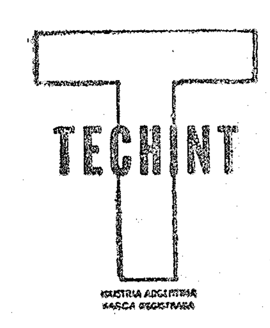
Marzo 9 de 1951. — S. A. Ind. y Agrícola "Pascual Toso". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 195.210.
$ 28.— e.2|4-Nº 0244-v.6|4|51

Acta Nº 357.339

PROPIHOGAR

Marzo 9 de 1951. — Dante Briola. — Para distinguir casas y edificios completos; casas, edificios, galpones, cercos, construcciones diversas de naturaleza "prefabricada", de la clase 25.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.243-v.6|4|51

Acta Nº 357.400



Marzo 12 de 1951. — Techint Cía. Técnica Internacional S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 30. — e.2|4-Nº 328-v.6|4|51

Acta Nº 357.341

JUVER

Marzo 9 de 1951. — The Hoover Company, de la Ciudad de North Canton, Ohio, EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.306-v.6|4|51

Acta Nº 357.342

JUVER

Marzo 9 de 1951. — The Hoover Company, de la Ciudad de North Canton, Ohio, EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 24. — e.2|4-Nº 307-v.6|4|51

Acta Nº 357.343

"NOHANT"

Marca Registrada

Marzo 9 de 1951. — Vicente Costales. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 26. — e. 2|4-Nº 308-v.6|4|51

Acta Nº 357.344

"M.E.C.A."

MODERNOS ESTUDIOS CINEMATOGRAFICOS ARGENTINOS

Marzo 9 de 1951. — Eduardo Gregorio Décimo Ursini. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

$ 24. — e.2|4-Nº 309-v.6|4|51

Acta Nº 357.345

LUBRICINE

Marzo 9 de 1951. — Casa Olaf T. Bejer de Bejer Hermanos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 24. — e.2|4-Nº 310-v.6|4|51

Acta Nº 357.347

ULTRON

Marzo 9 de 1951. — Monsanto Chemical Company, de St. Louis, Missouri, EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

$ 24. — e.2|4-Nº 205-v.6|4|51

Acta Nº 357.348



Marzo 9 de 1951. — Enrique Marcelo Crubellatti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.

$ 29. — e.2|4-Nº 147-v.6|4|51

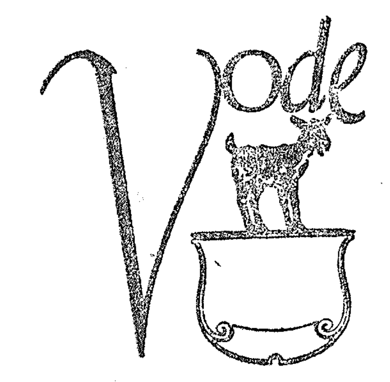
Acta Nº 357.349



Marzo 9 de 1951. — Elías Tolchinsky. sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería — Para distinguir confecciones, calzados, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 28. — e.2|4-Nº 146-v.6|4|51

Acta Nº 357.350



Marzo 9 de 1951. — Allied Kid Company, de Boston, Massachusetts, EE. UU. de N. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.

$ 29. — e.2|4-Nº 304-v.6|4|51

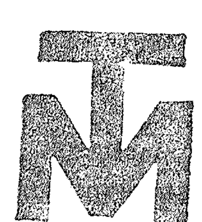
Acta Nº 357.351

VERGA

Marzo 9 de 1951. — Patricio José Agtseribbe, Vanina Lyska Kostio Bustos de Agtseribbe y Roberto César Bissone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

$ 24. — e.2|4 Nº 303-v.6|4|51

Acta Nº 357.352



Marzo 9 de 1951. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 194.785.

$ 28. — e.2|4-Nº 302-v.6|4|51

Acta Nº 357.353

SIN IGUAL

Marzo 9 de 1951. — S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". — Para distinguir estufas aptas para quemar carbón, antracita y coke, caldera de calefacción, radiadores, bañaderas, lavatorios y bidets de loza y hierro enlozado del tipo fijo, sifones y demás artículos sanitarios, piletas, embudos, interceptores de grasas, y rejillas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 195.552.

$ 24. — e.2|4-Nº 301-v.6|4|51

Acta Nº 357.354

VIALIDAD

Marzo 9 de 1951. — Dirección Nacional de Vialidad. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.572.

$ 24. — e.2|4-Nº 280-v.6|4|51

Acta Nº 357.355



Marzo 9 de 1951. — Alfredo Grossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.

$ 27. — e.2|4-Nº 298-v.6|4|51

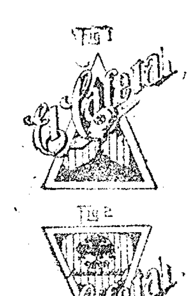
Acta Nº 357.356

FENODOL

Marzo 9 de 1951. — Valentín S. Rubio. — Para distinguir productos dentífricos, pastas, cremas, polvo y elixir, de la clase 16. — Renovación de la Nº 194.784.

$ 24. — e.2|4-Nº 281-v.6|4|51

Acta Nº 357.357



Marzo 9 de 1951. — "El Cafetal", S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2a. — Renovación de la Nº 195.643.

$ 30.— e.2|4.-Nº 29.871.-v.6|4|51.

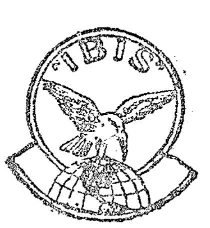
Acta Nº 357.358



Marzo 9 de 1951. — "Productos Solmar, Sociedad Anónima". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 195.767.

$ 29.— e.2|4.-Nº 29.870.-v.6|4|51.

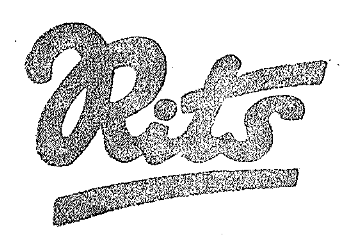
Acta Nº 357.359



Marzo 9 de 1951. — J. Roger Balet. — — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 195.680.

$ 27.— e.2|4.-Nº 29.868-.v.6|4|51.

Acta Nº 357.360



Marzo 9 de 1951. — J. Elias Textielfabricken N. V., de Eindhoven, Holanda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.

$ 28. — e.2|4-Nº 290-v.6|4|51

Acta Nº 357.361

MAXTER

Marzo 9 de 1951. — Oscar Hugo Barrientos. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10.

$ 24.— e.2|4.-Nº 29.633.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.362

MAXTER

Marzo 9 de 1951. — Oscar Hugo Barrientos. — Para distinguir productos en pasta o en polvo para obturación de radiadores. Polvo para soldar y cementos en general, de la clase 3.

$ 24. — e.2|4-Nº 335-v.6|4|51

Acta Nº 357.363



Marzo 9 de 1951. — Irigoyen y Cía. — Para distinguir la fabricación de todos los tipos de muebles metálicos para oficinas o talleres, de la clase 13.

$ 20. — e.2|4-Nº 250-v.6|4|51

Acta Nº 357.364

I.C.A.R.

INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA ARGENTINA PRODUCTORES ASOCIADOS

Marzo 9 de 1951. — Carlos Babini. — Para distinguir películas cinematográficas de la clase 6.

$ 24. — e.2|4-Nº 151-v.6|4|51

Acta Nº 357.365

FIXOL

Marzo 9 de 1951. — Abraham Fij. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.

$ 24. — e.2|4-Nº 332-v.6|4|51

Acta Nº 342.558

CONDOROIL TINTAS S.A.

MARCA REGISTRADA

Junio 9 de 1950. — Condoroil Tintas, S. A., de Río de Janeiro, Brasil. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

Corregida en una nueva publicación.

e.2|4.-Nº 15.526.-v.6|4|51.

Acta Nº 342.926



Junio 14 de 1950. — Orefice Hermanos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 189.312.

$ 28.— e.2|4.-Nº 15.612.-v.6|4|51.

Acta Nº 343.775



COLONIA

¡EVOHE!

MARCA REGISTRADA

Junio 30 de 1950. — Rodolfo Maranghello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la Nº 189.586.

$ 28.— e.2|4.-Nº 29.947.-v.6|4|51.

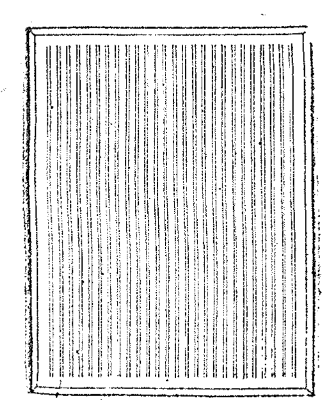
Acta Nº 346.961
TRINIDAD

Agosto 25 de 1950. — Abraham Kerllenevich. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; menos jabones de tocador, polvos de arroz, cremas, pastas para las manos, dentífricos, esencias, colonias, lociones y toda clase productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 188.310.
$ 24.— e.2|4.-Nº 24.080.-v.6|4|51.

Acta Nº 348.199
PHOTONIC

Setiembre 14 de 1950. — Cadic, Cía. Americana de Desarrollo Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 27.— e.2|4-Nº 21.094-v.6|4|51

Acta Nº 349.309



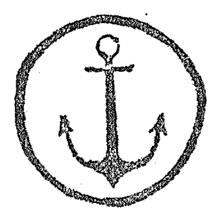
Septiembre 29 de 1950. — Gerardo Pérez y Carlos Martínez, de esta Capital. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 30.— e.2|4-Nº 22.272-v.6|4|51

Acta Nº 349.508

"WACO"
Marca Registrada.

Octubre 3 de 1950. — Héctor R. Parravicini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 25.— e.2|4-Nº 22.417-v.6|4|51

Acta Nº 352.584



Noviembre 29 de 1950. — Compañía Fabril de Carbones Eléctricos Cantu & Cía. — Para distinguir carbones eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 194.029.
$ 27.— e.2|4-Nº 25.659-v.6|4|51

Acta Nº 353.413



Diciembre 14 de 1950. — P. Martín Córdoba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 192.677.
$ 27.— e.2|4-Nº 26.409-v.6|4|51

Acta Nº 350.066



Octubre 13 de 1950. — José Metzger, de esta Capital. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 191.554.
$ 24.— e.2|4-Nº 23.003-v.6|4|51

Acta Nº 354.876



Enero 9 de 1951. — Cía. Para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., Soc. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 193.217.
$ 30.— e.2|4-Nº 27.796-v.6|4|51

Acta Nº 354.959
SUERO ARTERIAL

Enero 11 de 1951. — Instituto Biológico Argentino, S. A. — Para distinguir sueros, de la clase 2. — Renovación de la Nº 193.764.
$ 24.— e.2|4-Nº 27.839-v.6|4|51

Acta Nº 354.960
ARTERIAL

Enero 11 de 1951. — Instituto Biológico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 193.650.
$ 24.— e.2|4-Nº 27.840-v.6|4|51

Acta Nº 354.961
PANTOVARINA

Enero 11 de 1951. — Instituto Biológico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 193.408.
$ 24.— e.2|4-Nº 27.841-v.6|4|51

Acta Nº 354.962
FU-FU

Enero 11 de 1951. — Instituto Biológico Argentino, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 193.649.
$ 24.— e.2|4-Nº 27.842-v.6|4|51

Acta Nº 355.041
DINAMIX

Enero 15 de 1951. — M. Lewin e Hijos, Soc. Comercial.
$ 24.— e.2|4-Nº 28.054-v.6|4|51

Acta Nº 355.162
ELITE

Enero 17 de 1951. — Domínguez & Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 193.586.
$ 24.— e.2|4-Nº 26.602-v.6|4|51

Acta Nº 355.211
MI CLAVEL

Enero 18 de 1951. — Víctor De Nicolo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 193.523.
$ 24.— e.2|4-Nº 28.137-v.6|4|51

Acta Nº 355.574

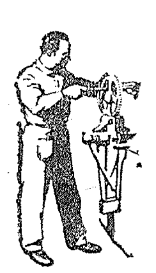
Carbolineum Avenarius.

Enero 26 de 1951. — R. Avenarius & Co., de Stuttgart, Alemania. — Para distinguir pinturas en general, blanqueos, substancias para impregnar, barnices y accesorios, ceras, lacres, colas y lacas, de la clase 10. — Renovación de la número 194.829.
$ 25.— e.2|4-Nº 28.543-v.6|4|51

Acta Nº 355.933
MERYT S.R.L.

Febrero 2 de 1951. — Pedro José María Belçaguy. — Para distinguir artículos de electricidad, telefonía, telegrafía, radiotelefonía, radiotelegrafía, televisión y electrónica en general, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 28.877-v.6|4|51

Acta Nº 355.937



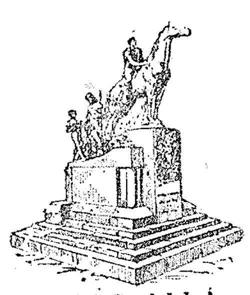
Febrero 7 de 1951. — Soc. Anón. Ind. y Com., Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 194.388.
$ 29.— e.2|4-Nº 28.967-v.6|4|51

Acta Nº 355.938

"B L I N D A D A"

Febrero 7 de 1951. — Soc. Anón. Ind. y Com., Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 194.387.
$ 30.— e.2|4-Nº 28.868-v.6|4|51

Acta Nº 355.940



Febrero 7 de 1951. — José Croci. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 194.042.
$ 29.— e.2|4-Nº 28.887-v.6|4|51

Acta Nº 355.949

CROSMOBILE

Febrero 7 de 1951. — Crosley Motors, Inc. de Cincinnati, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 192.992.
$ 26.— e.2|4-Nº 28.910-v.6|4|51

Acta Nº 355.950
APPECO

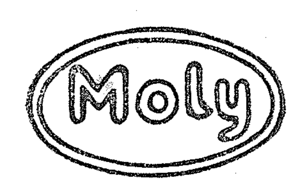
Febrero 7 de 1951. — American Pitch Pine Export Co. Inc. de Nueva Orleans EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 193.739.
$ 24.— e.2|4-Nº 28.914-v.6|4|51

Acta Nº 356.000



Febrero 8 de 1951. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Limitada S. A. Ind. Com. Agrícola y Ganadera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; menos: chuño de maíz, de papas o de cualquier otro cereal, harinas en general, harinas de legumbres y féculas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 194.903.
$ 28.— e.2|4-Nº 28.912-v.6|4|51

Acta Nº 356.001



Febrero 8 de 1951. — The Wood Shovel & Tool Company, de Piqua, Ohío, EE. UU. de N. A. — Para distinguir palas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.208.
$ 27.— e.2|4-Nº 28.913-v.6|4|51

Acta Nº 356.002
PERDURO

Febrero 8 de 1951. — The Jeffrey Manufacturing Co., de Columbus, Ohío EE. UU. de N. A. — Para distinguir cadenas y eslabones de cadenas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.601.
$ 24.— e.2|4-Nº 28.979-v.6|4|51

Acta Nº 356.015



Febrero 8 de 1951. — The Whitecross Company Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir ferretería en general, cerrajería, herrajes, clavos, tornillos, remaches, fallebas, pasadores, de la clase 10. — Renovación de la número 194.754.
$ 28.— e.2|4-Nº 28.930-v.6|4|51

Acta Nº 356.071

CORAZON

Febrero 9 de 1951. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.212.

$ 24.— e.2|4-Nº 28.894-v.6|4|51

Acta Nº 356.072



Febrero 9 de 1951. — Friedr. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.213.

$ 26.— e.2|4-Nº 28.896-v.6|4|51

Acta Nº 356.146

LAB-CAP

Febrero 13 de 1951. — Salvador María Caputo — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.

$ 25.— e.2|4-Nº 28.953-v.6|4|51

Acta Nº 356.154

FLUOTHYMINA

Febrero 13 de 1951. — Laboratorios Dr. Taya y Dr. Bofill Soc. Anón. de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 194.702.

24.— e.2|4-Nº 27.768-v.6|4|51

Acta Nº 356.159



Febrero 13 de 1951. — Pedro Ruperto Cuenca. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 194.110.

$ 29.— e.2|4-Nº 29.110-v.6|4|51

Acta Nº 356.215



Febrero 14 de 1951. — Casa Ceresita, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.440.

$ 29.— e.2|4-Nº 28.901-v.6|4|51

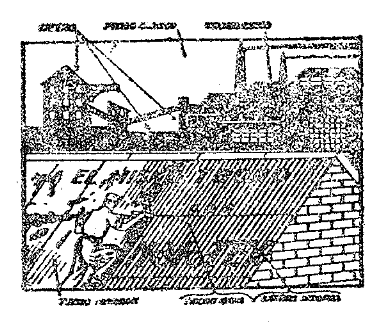
Acta Nº 356.216



Febrero 14 de 1951. — Casa Ceresita Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 194.441.

$ 30.— e.2|4-Nº 28.899-v.6|4|51

Acta Nº 356.217



Febrero 14 de 1951. — Casa Ceresita, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.442.

$ 29.— e.2|4-Nº 28.900-v.6|4|51

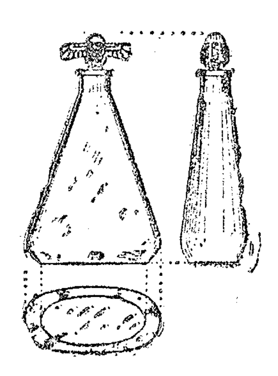
Acta Nº 356.227

AEG

Febrero 14 de 1951. — A.E.G., Cómp. Argentina de Electricidad E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 193.945.

$ 25.— e.2|4-Nº 29.165-v.6|4|51

Acta Nº 356.261



Febrero 14 de 1951. — Sucesión de Emilio Nogués. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la número 193.924.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.153-v.6|4|51

Acta Nº 356.262

YODALCA

Febrero 14 de 1951. — Dr. Benito León Liprandi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 193.989.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.154-v.6|4|51

Acta Nº 356.432

TALISMAN

Febrero 19 de 1951. — Cía. Salinera de Los Andes, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir sal únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 194.802.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.368-v.6|4|51

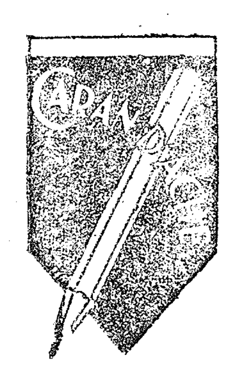
Acta Nº 356.263

SOBRECAL

Febrero 14 de 1951. — Agustín Soasso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 194.033.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.155-v.6|4|51

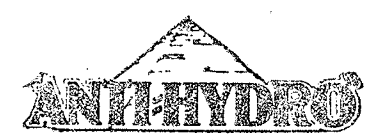
Acta Nº 356.515



Febrero 21 de 1951. — Fabrique Suisse de Crayons Caran D'Ache, Soc. Anón., de Ginebra, Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.617.

$ 27.— e.2|4-Nº 29.458-v.6|4|51

Acta Nº 356.552



Febrero 21 de 1951. — Anti-Hydro Waterproofing Co., de N. Jersey, EE. UU. de N. América. — Para distinguir compuestos impermeabilizantes usados en edificios y compuestos para endurecer concretos, de la clase 3. — Renovación de la Nº 194.356.

$ 26.— e.2|4-Nº 29.488-v.6|4|51

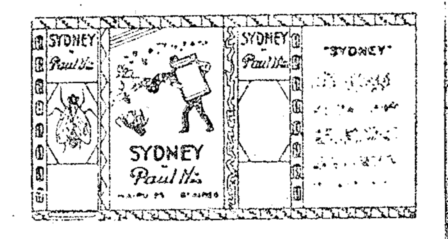
Acta Nº 356.556



Febrero 21 de 1951. — Sucesión de Juan Mayoral. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 195.398.

$ 28.— e.2|4-Nº 29.492-v.6|4|51

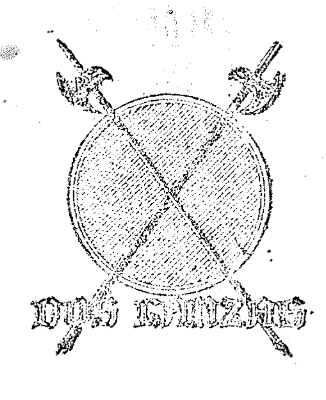
Acta Nº 356.652



Febrero 23 de 1951. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hnos., Soc. Anón. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 194.394.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.596-v.6|4|51

Acta Nº 356.666



Febrero 23 de 1951. — Arteta Álvarez & Compañía, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 194.452.

$ 29.— e.2|4-Nº 29.620-v.6|4|51

Acta Nº 356.667

PAPIRUSA

Febrero 23 de 1951. — Orandi & Massera, Industrial y Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 194.881.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.619-v.6|4|51

Acta Nº 356.717



Febrero 26 de 1951. — Société Civile des Marqués Guillon, de Chateau du Loir, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 195.224.

$ 32.— e.2|4-Nº 29.656-v.6|4|51

Acta Nº 356.727

MERILAN

Febrero 26 de 1951. — Herbin, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 195.342.

$ 24.— e.2|4-Nº 29.621-v.6|4|51

Acta Nº 356.747



Febrero 26 de 1951. — Camilo García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 194.474.

$ 28.— e.2|4-Nº 29.643-v.6|4|51

Acta Nº 356.756



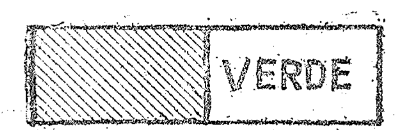
Febrero 26 de 1951. — Julio Luna, Comercial, Ind. y Financiera, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir jabón, de la clase 14. — Renovación de la Nº 195.479.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.701-v.6|4|51

Acta Nº 356.775

POLY-ALLERG

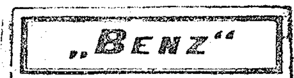
Febrero 27 de 1951. — Luis de Ridder Limitada Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 29.719-v.6|4|51

Acta Nº 356.791



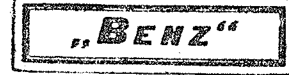
Febrero 27 de 1951. — Faustino Fano & Cía., Com. e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 195.285.
$ 26.— e.2|4-Nº 29.659-v.6|4|51

Acta Nº 356.804



Febrero 27 de 1951. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Untertürkheim, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 195.436.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.738-v.6|4|51

Acta Nº 356.805



Febrero 27 de 1951. — Daimler-Benz Aktiengesellschaft, de Untertürkheim, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 195.437.
$ 26.— e.2|4-Nº 29.739-v.6|4|51

Acta Nº 356.828

FRISATINA

Febrero 27 de 1951. — Tejeduría Haedo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 195.351.
$ 24.— e.2|4-Nº 29.603-v.6|4|51

Acta Nº 356.829

FRISATINA

Febrero 27 de 1951. — Tejeduría Haedo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 195.350.
$ 24.— e.2|4-Nº 29.604-v.6|4|51

Acta Nº 356.983

BONALO

Marzo 1º de 1951. — Villamil, González & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 195.564.
$ 24.— e.2|4-Nº 29.394-v.6|4|51

Acta Nº 356.985

AUTOMATIC FRONTEX

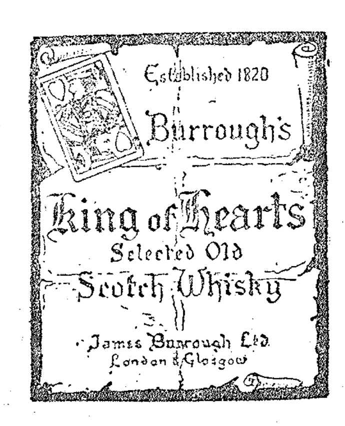
Marzo 1º de 1951. — Stocker, Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.507.
$ 24.— e.2|4-Nº 29.867-v.6|4|51

Acta Nº 356.992



Marzo 1º de 1951. — General Electric Company, de Nueva York, EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas aspiradoras, máquinas de lustrar pisos, refrigeradores y máquinas de lavar ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 195.479.
$ 27.— e.2|4-Nº 29.939-v.6|4|51

Acta Nº 357.001



Marzo 1º de 1951. — James Burrough Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 194.381.
$ 30.— e.2|4-Nº 29.692-v.6|4|51

Acta Nº 357.066

QUALITAT 18812

Marzo 2 de 1951. — Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 194.409.
e.2|4-Decreto Nº 18.858|44-v.6|4|51

Acta Nº 357.067

VARIOREX

Marzo 2 de 1951. — Dirección de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 194.408.
e.2|4-Decreto Nº 18.858|44-v.6|4|51

Acta Nº 357.091



Marzo 2 de 1951. — Kermath Manufacturing Company, de Michigan, EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 194.421.
$ 29.— e.2|4-Nº 35-v.6|4|51

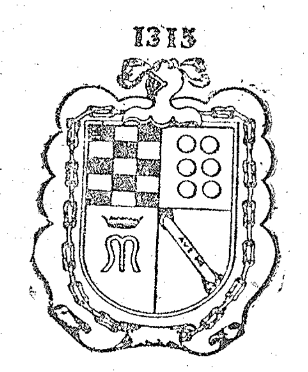
Acta Nº 357.092



" RIKEN "

Marzo 2 de 1951. — N. Hara & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 194.425.
$ 29.— e.2|4-Nº 77-v.6|4|51

Marca Renunciada Nº 273.627



Marzo 2 de 1951. — Francisco Cubiña y Prudencio José Otero, de esta Capital. — Renuncia: Hilos e hilados, únicamente.
$ 29.— e.2|4-Nº 29.389-v.6|4|51

Acta Nº 357.368

LA DOCTA

Marzo 12 de 1951. — Pedro Antonio Godoy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 24.— e.2|4-Nº 352-v.6|4|51

Acta Nº 357.369

MONTENEGRO

Marzo 12 de 1951. — "Cóndor" Destilería y Fábrica de Licores, Aperitivos y Bebidos no Alcohólicas, Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 24.— e.2|4-Nº 282-v.6|4|51

Acta Nº 357.370

OLD OVERHOLT

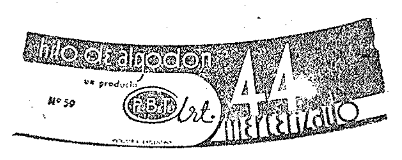
Marzo 12 de 1951. — A. Overholt & Co. Inc., de Pennsylvania, EE. UU. de N. A. — Para distinguir Whisky, de la clase 23. — Renovación de la número 195.223.
$ 26.— e.2|4-Nº 43-v.6|4|51

Acta Nº 357.371



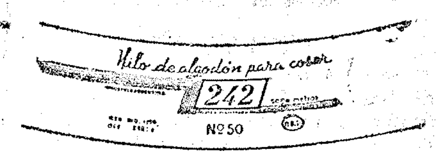
Marzo 12 de 1951. — Industrhilos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir hilos, de la clase 16.
$ 32.— e.2|4-Nº 344-v.6|4|51

Acta Nº 357.372



Marzo 12 de 1951. — Industrhilos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir hilos, de la clase 16.
$ 26.— e.2|4-Nº 345-v.6|4|51

Acta Nº 357.373



Marzo 12 de 1951. — Industrhilos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir hilos, de la clase 16.
$ 30.— e.2|4-Nº 346-v.6|4|51

Acta Nº 357.374

WEEDEX

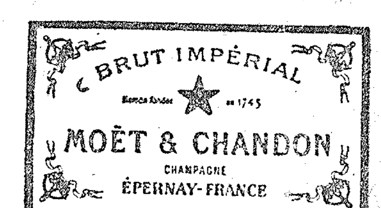
Marzo 12 de 1951. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 30.— e.2|4-Nº 347-v.6|4|51

Acta Nº 357.375

PORTEÑITAS

Marzo 12 de 1951. — M. S. Bagley & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 24.— e.2|4-Nº 348-v.6|4|51

Acta Nº 357.376



Marzo 12 de 1951. — Maison Moet & Chandon, Fondée en 1743, Societé a Responsabilité Limité, de Epernay, Francia. — Para distinguir vinos champagne y espumante en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 195.522.
$ 27.— e.2|4-Nº 349-v.6|4|51

Acta Nº 357.377

FIBABER

Marzo 12 de 1951. — "Finaco" S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 350-v.6|4|51

Acta Nº 357.378

FIBABER

Marzo 12 de 1951. — "Finaco" S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 24.— e.2|4-Nº 351-v.6|4|51

Acta Nº 357.379

Valet

Marzo 12 de 1951. — lete Safety Razor Company of South America de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 195.499.
$ 26.— e.2|4-Nº 334-v.6|4|51

Acta Nº 357.380



Marzo 12 de 1951. — Blatz Brewing Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 28.— e.2|4-Nº 333-v.6|4|51

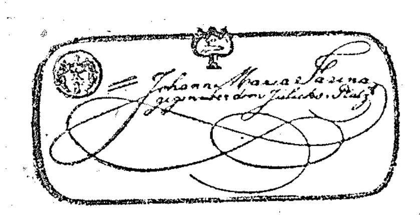
Acta Nº 357.381
DROGASMIL

Marzo 12 de 1951. — Alfredo Ezequiel Basualdo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 24.— e.2|4.-Nº 0.336.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.382
DROGASMIL

Marzo 12 de 1951. — Alfredo Ezequiel Basualdo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.337-v.6|4|51

Acta Nº 357.383



Marzo 12 de 1951. — Alfina Immobilien, Finanzierungs & Verwaltungs S. A. de Glarus, Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 27.— e.2|4.-Nº 0.369.-v.6|4|51.

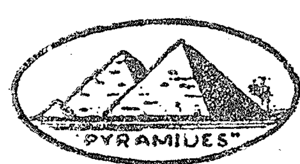
Acta Nº 357.384
PHTALACRID

Marzo 12 de 1951. — Dr. A. Wander S. A., de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.370-v.6|4|51

Acta Nº 357.385
CORVIC

Marzo 12 de 1951. — Imperial Chemical Industries Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 24.— e.2|4-Nº 0.371-v.6|4|51

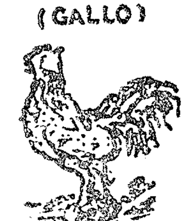
Acta Nº 357.386



Marzo 12 de 1951. — Hirschberg Tejidos S. A. Argentina Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos perfumería.
$ 27.— e.2|4-Nº 0.372-v.6|4|51

Acta Nº 357.387

(GALLO)



Marzo 12 de 1951. — Hirschberg Tejidos S. A. Argentina Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Menos: tejidos y artículos de punto en general y artículos de goma, camisas, cuellos y puños.
$ 28.— e.2|4-Nº 0.373-v.6|4|51

Acta Nº 357.388



Marzo 12 de 1951. — Hirschberg Tejidos S. A. Argentina Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 28.— e.2|4-Nº 0.374-v.6|4|51

Acta Nº 357.389
CUPRODINE

Marzo 12 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Menos: Funguicidas y anticriptogámicos para uso en la agricultura y en el tratamiento de semillas.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.375-v.6|4|51

Acta Nº 357.390
FLOSOL

Marzo 12 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Com. — Para distinguir fundentes para soldar, de la clase 1.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.376-v.6|4|51

Acta Nº 357.391
GRANODINE

Marzo 12 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.377-v.6|4|51

Acta Nº 357.392
DEOXYLYTE

Marzo 12 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.378-v.6|4|51

Acta Nº 357.393
LITHOFORM

Marzo 12 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.379-v.6|4|51

Acta Nº 357.394
ACP RODINE

Marzo 12 de 1951. — Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A. Ind. y Com. — Para distinguir inhibidor o retardador para ser agregado a baños de decapado y que protege al metal limpio, permitiendo al ácido atacar solamente las partes oxidadas de la clase 1.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.380-v.6|4|51

Acta Nº 357.396



Marzo 12 de 1951. — "Selecciones del Reader's Digest. S. A., de Cuba. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.942.
$ 26.— e.2|4.-Nº 0.312.-v.6|4|51.

Acta Nº 357.395
LUZA

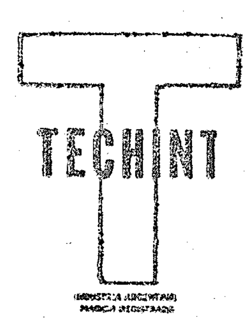
Marzo 12 de 1951. — Raquel Benmuyal de Marotta. — Para distinguir almanaques, de la clase 18.
$ 24. — e.2|4-Nº 0.228-v.6|4|51

Acta Nº 357.397

The Reader's Digest

Marzo 12 de 1951. — The Reader's Digest Association, Inc., de New York, EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 194.947.
$ 30. — e.2|4-Nº 0.313-v.6|4|51

Acta Nº 357.398



Marzo 12 de 1951. — "Techint" Cía. Técnica Internacional S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 29. — e.2|4-Nº 0.326-v.6|4|51

Acta Nº 356.591



Indicación de colores:
Fondo Central: CELESTE.
Faja periférica: AZUL,
Contornos: DORADOS.
Letras: DORADAS.
Aguila: CUERPO COBRIZO,
CONTORNOS DORADOS y
CABEZA BLANCA.-

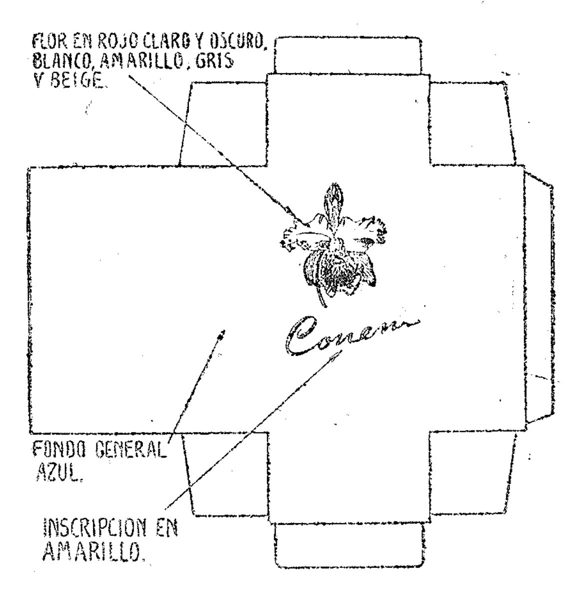
Febrero 22 de 1951. — United Aircraft Corporation, de Connecticut, EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12; menos: ascensores, montacargas, grúas, guinches, automóviles, motocicletas, bicicletas, carros, carruajes, velocípedos, carretería y carrocería en general. — Renovación de la Nº 194.585.
$ 50.— e.2|4-Nº 29.553-v.6|4|51

Acta Nº 356.662



Febrero 23 de 1951. — Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad, C.A.D.E.P. Soc. Anón. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 194.309.
$ 32.— e.2|4-Nº 29.600-v.6|4|51

Acta Nº 357.114



Marzo 5 de 1951. — Comp. de Productos Conen, Soc. Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 42.— e.2|4-Nº 47-v.6|4|51

Fdo. Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — Manuel R. Maidana (secretario).